CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos

Humanos

CUADERNO FINANCIERO

PERIODO A DICIEMBRE 2021

CUENTA PUBLICA 2021

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

REPORTES CONAC

Estados de Información Contable.

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

INFORMACIÓN CONTABLE

1.Estado de Actividades
2.Estado de Situación Financiera
3.Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio
4.Estado de cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Informe sobre Pasivos contingentes
7. Notas a los Estados Financieros
8. Estado Analítico de Activo
9. Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

INFORMACION PRESUPUESTARIA

10. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
    Estado Analitico del Presupuesto d Egresos por
11. Clasificación Administrativa
12. Clasificación Económica (por tipo de gasto)
13. Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
14. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
15. Endeudamiento Neto
16. Intereses de la Deuda
17. Indicadores de Postura Fiscal

INFORMACION PROGRAMATICA

18. Gasto por categoría programática
19. Programas y Proyectos de Inversión
20. Indicadores de Resultados

ANEXOS
21. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
22. Relación de bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
23. Relación de las Cuentas Bancaria Productivas Especificas
24. Relación de Esquemas Bursátiles

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:24 a. m.

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$316,338.65**	**$626,629.70**
IMPUESTOS	$0.00	$0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00
OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	$0.00	$0.00
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	$0.00	$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00
PRODUCTOS	$316,338.65	$626,629.70
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$150,819,089.19**	**$146,020,838.05**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$0.00	$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$150,819,089.19	$146,020,838.05
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$150,819,089.19	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$146,020,838.05
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$47,199.49**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$47,199.49	$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	$0.00	$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	$0.00	$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:24 a. m.

Concepto	2021	2020
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	$0.00	$0.00
DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$47,199.49	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$151,182,627.33**	**$146,647,467.75**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$148,094,281.79**	**$143,922,605.65**
SERVICIOS PERSONALES	$136,389,925.32	$134,994,470.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,367,328.03	$3,196,183.56
SERVICIOS GENERALES	$7,337,028.44	$5,731,951.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$2,160,042.27**	**$1,005,802.32**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$2,160,042.27	$1,005,802.32
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$3,856,050.85**	**$2,402,322.47**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$3,856,050.85	$2,402,322.47
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$154,110,374.91**	**$147,330,730.44**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$2,927,747.58**	**-$683,262.69**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Actividades

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:24 a. m.

Concepto	2021	2020

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:22 a. m.

ACTIVO	2021	2020*
ACTIVO CIRCULANTE	**$4,899,033.12**	$7,721,028.76
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	***$4,656,385.41***	*$6,838,005.08*
EFECTIVO	$9,144.00	$0.00
BANCOS/TESORERÍA	$387,525.36	$335,906.52
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$0.00	$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$4,259,716.05	$6,502,098.46
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$0.00	$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	$0.00	$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	***$43,252.51***	*$20,933.27*
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$43,252.41	$20,933.17
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$0.10	$0.10
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZ	$0.00	$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	***$242.75***	*$376.75*
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y P	$242.75	$376.75
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INM	$0.00	$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INT	$0.00	$0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO P	$0.00	$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	***$0.00***	*$0.00*
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	$0.00	$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	$0.00	$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓ	$0.00	$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTI	$0.00	$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	$0.00	$0.00
ALMACENES	***$53,349.95***	*$719,918.31*
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	$53,349.95	$719,918.31
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE	***$0.00***	*$0.00*
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHO	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	***$145,802.50***	*$141,795.35*
VALORES EN GARANTÍA	$145,802.50	$141,795.35
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	$0.00	$0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM	$0.00	$0.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	$0.00	$0.00
Total de Activos Circulantes	**$4,899,033.12**	$7,721,028.76

	2021	2020*
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$90,548,055.68**	$93,227,975.40
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
INVERSIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	***$85,679,388.71***	*$85,679,388.71*
TERRENOS	$34,968,933.58	$34,968,933.58
VIVIENDAS	$0.00	$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$50,710,455.13	$50,710,455.13
INFRAESTRUCTURA	$0.00	$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚI	$0.00	$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	***$23,462,489.00***	*$23,022,848.36*
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$10,941,335.29	$10,532,625.07
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$358,716.45	$456,712.47
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$12,128.14	$10,917.35
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$10,460,295.28	$10,460,295.28
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$1,690,013.84	$1,562,298.19
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	$0.00	$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	***$70,513.94***	*$70,513.94*
SOFTWARE	$0.00	$0.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	$0.00	$0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	$0.00	$0.00
LICENCIAS	$70,513.94	$70,513.94
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIEI	***-$18,664,335.97***	***-$15,544,775.61***
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-$1,688,658.12	$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$0.00	$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-$16,905,163.91	-$15,474,261.67
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-$70,513.94	-$70,513.94
ACTIVOS DIFERIDOS	***$0.00***	*$0.00*

***Importe Basados en Saldos Iniciales**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:22 a. m.

	2021	2020*
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	$0.00	$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENT	$0.00	$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADEL	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULA	***$0.00***	***$0.00***
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	$0.00	$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	$0.00	$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	$0.00	$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	$0.00	$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRAE	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	***$0.00***	***$0.00***
BIENES EN CONCESIÓN	$0.00	$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	$0.00
BIENES EN COMODATO	$0.00	$0.00
Total de Activos No Circulantes	**$90,548,055.68**	$93,227,975.40
Total del Activo	**$95,447,088.80**	$100,949,004.16

PASIVO

	2021	2020*
PASIVO CIRCULANTE	**$3,408,019.81**	$3,174,178.99
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	***$3,408,019.81***	***$3,174,178.99***
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-$1.26	-$1.26
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PL	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚ	$0.00	$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	$3,408,021.07	$3,174,180.25
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A COR	$0.00	$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS PC	$0.00	$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$0.00	$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	$0.00	$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORT	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A COR	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACI	***$0.00***	***$0.00***
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁL	$0.00	$0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTR	$0.00	$0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	***$0.00***	***$0.00***
INGRESOS POR CLASIFICAR	$0.00	$0.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	$0.00	$0.00

***Importe Basados en Saldos Iniciales**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:22 a. m.

	2021	2020*
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00
Total de Pasivos Circulantes	**$3,408,019.81**	$3,174,178.99
PASIVO NO CIRCULANTE	**$873,509.69**	$3,262,855.83
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO I	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS PC	$0.00	$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARG	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARG	$0.00	$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A L	$0.00	$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A I	$0.00	$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	***$0.00***	*$0.00*
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACI	***$0.00***	*$0.00*
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁL	$0.00	$0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTR	$0.00	$0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	***$873,509.69***	*$3,262,855.83*
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	$873,509.69	$3,262,855.83
PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**$873,509.69**	$3,262,855.83
Total del Pasivo	**$4,281,529.50**	$6,437,034.82
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$0.00**	$0.00
APORTACIONES	***$0.00***	*$0.00*
DONACIONES DE CAPITAL	***$0.00***	*$0.00*
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	***$0.00***	*$0.00*

	2021	2020*
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$91,165,559.30**	$94,511,969.34
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	***-$2,927,747.58***	***-$683,262.69***
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	***$15,981,008.59***	*$16,664,271.28*
REVALÚOS	***$78,778,866.65***	*$78,530,960.75*
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	$78,530,960.75	$78,530,960.75
REVALÚO DE BIENES MUEBLES	$247,905.90	$0.00
REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	$0.00	$0.00
OTROS REVALÚOS	$0.00	$0.00
RESERVAS	***$0.00***	*$0.00*
RESERVAS DE PATRIMONIO	$0.00	$0.00
RESERVAS TERRITORIALES	$0.00	$0.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	***-$666,568.36***	*$0.00*
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	$0.00	$0.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-$666,568.36	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA	**$0.00**	$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	***$0.00***	*$0.00*
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	***$0.00***	*$0.00*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$91,165,559.30**	$94,511,969.34
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$95,447,088.80**	$100,949,004.16

***Importe Basados en Saldos Iniciales**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:22 a. m.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2021	2020*
VALORES	$0.00	$0.00
VALORES EN CUSTODIA	$674,886.66	$0.00
CUSTODIA DE VALORES	$674,886.66	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MER	$0.00	$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE ME	$0.00	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FOR	$0.00	$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MER	$0.00	$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$0.00	$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTEI	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIC	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIC	$0.00	$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUD.	$0.00	$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	$0.00	$0.00
AVALES AUTORIZADOS	$0.00	$0.00
AVALES FIRMADOS	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCA	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACI	$0.00	$0.00
JUICIOS	$0.00	$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	$15,098,681.09	$14,530,367.11
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	$15,098,681.09	$14,530,367.11
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE	$0.00	$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PREST	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PI	$0.00	$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$0.00	$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	$0.00	$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	$0.00	$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$0.00	$0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	$0.00	$0.00

*Importe Basados en Saldos Iniciales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:22 a. m.

	2021	2020*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	*$148,544,106.00*	*$148,563,906.00*
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	*-$2,182,122.44*	*$20,535,279.80*
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	*$2,638,521.32*	*$18,618,841.55*
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	*$153,364,749.76*	*$146,647,467.75*
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	*$153,364,749.76*	*$146,647,467.75*
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	*$148,544,106.00*	*$148,563,906.00*
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	*$78.04*	*$278,770.13*
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	*$2,638,521.33*	*-$1,916,438.30*
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	*$151,182,549.29*	*$146,368,697.57*
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	*$151,182,549.29*	*$146,368,697.57*
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	*$151,182,549.29*	*$146,368,697.57*
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	*$151,182,549.29*	*$146,368,697.57*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

***Importe Basados en Saldos Iniciales**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:24 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	**$0.00**	**$95,195,232.03**	**-$683,262.69**	**$0.00**	**$94,511,969.34**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$683,262.69	$0.00	-$683,262.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$16,664,271.28	$0.00	$0.00	$16,664,271.28
REVALÚOS	$0.00	$78,530,960.75	$0.00	$0.00	$78,530,960.75
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	**$0.00**	**$95,195,232.03**	**-$683,262.69**	**$0.00**	**$94,511,969.34**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**$0.00**	**-$683,262.69**	**-$2,663,147.35**	**$0.00**	**-$3,346,410.04**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$2,927,747.58	$0.00	-$2,927,747.58
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$683,262.69	$683,262.69	$0.00	$0.00
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$247,905.90	$0.00	$247,905.90
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	-$666,568.36	$0.00	-$666,568.36
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**$0.00**	**$94,511,969.34**	**-$3,346,410.04**	**$0.00**	**$91,165,559.30**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:24 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:25 a. m.

Concepto	2021	2020	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$95,447,088.80**	**$100,949,004.16**	**$5,967,882.39**	**$465,967.03**
ACTIVO CIRCULANTE	**$4,899,033.12**	**$7,721,028.76**	**$2,848,322.03**	**$26,326.39**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$4,656,385.41	$6,838,005.08	$2,181,619.67	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$43,252.51	$20,933.27		$22,319.24
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$242.75	$376.75	$134.00	
INVENTARIOS	$0.00	$0.00		
ALMACENES	$53,349.95	$719,918.31	$666,568.36	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$145,802.50	$141,795.35		$4,007.15
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$90,548,055.68**	**$93,227,975.40**	**$3,119,560.36**	**$439,640.64**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$85,679,388.71	$85,679,388.71		
BIENES MUEBLES	$23,462,489.00	$23,022,848.36		$439,640.64
ACTIVOS INTANGIBLES	$70,513.94	$70,513.94		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$18,664,335.97	-$15,544,775.61	$3,119,560.36	
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00		
PASIVO	**$4,281,529.50**	**$6,437,034.82**	**$233,840.82**	**$2,389,346.14**
PASIVO CIRCULANTE	**$3,408,019.81**	**$3,174,178.99**	**$233,840.82**	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$3,408,019.81	$3,174,178.99	$233,840.82	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00		
PASIVO NO CIRCULANTE	**$873,509.69**	**$3,262,855.83**		**$2,389,346.14**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	$873,509.69	$3,262,855.83		$2,389,346.14
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$91,165,559.30**	**$94,511,969.34**	**$247,905.90**	**$3,594,315.94**

*Importe Basados en Saldos Iniciales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:25 a. m.

Concepto	2021	2020	Origen	Aplicación
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$0.00**	**$0.00**		
APORTACIONES	$0.00	$0.00		
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$91,165,559.30**	**$94,511,969.34**	**$247,905.90**	**$3,594,315.94**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-$2,927,747.58	-$683,262.69		$2,244,484.89
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$15,981,008.59	$16,664,271.28		$683,262.69
REVALÚOS	$78,778,866.65	$78,530,960.75	$247,905.90	
RESERVAS	$0.00	$0.00		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$666,568.36	$0.00		$666,568.36
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$0.00**	**$0.00**		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

***Importe Basados en Saldos Iniciales**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:26 a. m.

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$151,182,627.33**	**$147,239,141.36**
IMPUESTOS	$0.00	$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00
PRODUCTOS	$316,338.65	$626,629.70
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$47,199.49	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$150,819,089.19	$146,020,838.05
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	$0.00	$591,673.61
APLICACIÓN	**$154,618,144.20**	**$144,928,777.63**
SERVICIOS PERSONALES	$136,389,925.32	$134,994,839.91
MATERIALES Y SUMINISTRO	$4,367,328.03	$3,196,183.56
SERVICIOS GENERALES	$7,337,028.44	$5,731,951.84
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$2,160,042.27	$1,005,802.32
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
Tranferencias al exterior	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$4,363,820.14	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-$3,435,516.87**	**$2,310,363.73**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	**$2,182,122.43**	**$0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$2,182,122.43	$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$928,225.23**	**$1,439,919.94**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$928,225.23	$1,439,919.94
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$1,253,897.20**	**-$1,439,919.94**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
ENDEUDAMIENTO NETO	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$0.00**	**$0.00**
SERVICIOS DE LA DEUDA	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$0.00**	**$0.00**
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-$2,181,619.67**	**$870,443.79**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$6,838,005.08**	**$5,967,561.29**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2021 Al 31/dic./2021

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:26 a. m.

Concepto	2021	2020
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$4,656,385.41	$6,838,005.08

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Informe de Pasivos Contingentes
al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:41 a. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
7410-1-001	Demandas Judiciales en proceso de Resolución	$15,098,681.09
7420-1-001	Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	$15,098,681.09
	Total	**$30,197,362.18**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021
PRESUPUESTO ESTATAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2021, con los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria; y
- Notas de gestión administrativa

1) NOTAS DE DESGLOSE

1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo
1. Efectivo y equivalentes

Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Concepto	2020	2021
Efectivo	$0.00	$9,144.00
Bancos/Tesorería	$335,906.62	$387,525.36
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	$6´502,098.46	$4´259,716.05
Suma	**$6´838,005.08**	**$4´656,385.41**

Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

Fondos Fijos de Caja: Representa el monto de dinero otorgado durante el ejercicio fiscal a para cubrir ciertos gastos urgentes de operación, así como el fondo destinado para tal objetivo a las oficinas Regionales.

I. La cuenta de efectivo se integra por los fondos de caja chica o fondos revolventes tanto de la comisión estatal de derechos humanos Jalisco, como por las oficinas regionales, el cual se usa para suministro de viáticos, pasajes y combustibles durante el desempeño de las comisiones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para la atención y visita a las regionales, así los gastos de la presidencia por atención a conferencias, capacitaciones, entre otros; así como para solventar los gastos menores que por su urgencia y naturaleza deban ser cubiertos de manera inmediata.

Al mes de diciembre de 2021 se contó con los fondos fijos siguientes:

EFECTIVO	**$9,144.00**
Caja Ocotlán	$850.00
Caja Tepatitlán	$152.00
Módulo Gobernador Curiel	$2,000.00
Módulo de Mezquitic (San Andrés Cohamiata)	$622.00
Módulo de Cihuatlán	$2,000.00
Caja Módulo de Mezquitic 2	$2,000.00
Caja Módulo Tuxpan	$1,520.00

II. La cuenta de Bancos / Tesorería cerro al mes de diciembre con un monto total de $387,525.36 se integra por tres cuentas de cheques: para manejo del presupuesto estatal autorizado, para el pago de nóminas, el correspondiente a pensiones del estado y la cuenta de inversión. Estas cuentas se tienen contratadas en Bansi y Banorte, y son las siguientes:

Banco	**Cuenta**	**Importe**
BANSI PENSIONES	00097199400	$6,242.17
BANORTE GASTOS	0186151659	$247,484.81
BANORTE NOMINAS	0174254089	$101,091.09
CUENTA MAESTRA CAJAS CHICAS	1159110611	$29,707.29
Total		**$387,525.36**

III. Al 31 de diciembre de 2021 se han hecho transferencias provisionales a la Cuenta de Inversión (inversiones temporales) para ir generando rendimientos financieros. Al cierre del mes se cuenta con un saldo de $4´259,716.05

Banco	Cuenta	Importe
BANORTE INVERSIONES	**0190154938**	**$4'248,860.63**
BANORTE INVERSIONES	**0190154938 (*)**	**$10,855.42**
Total		**$4'259,716.05**

(*) Importe correspondiente al mínimo para garantizar la apertura de la cuenta.

Los recursos de inversiones se encuentran en mesa de dinero con disponibilidad diaria.

2. Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

I. La cuenta de Deudores Diversos se integra principalmente por los siguientes conceptos:

Cuenta	2020	2021
Deudores diversos Empleados de Base-Confianza	$20,933.17	$43,252.41
Total	**$20,933.17**	**$43,252.41**

Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Importe
Anticipo a proveedores	$242.75
Total	**$242.75**

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) (Almacén)

Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Cuenta	Importe
Almacén de Materiales y suministros de Consumo	$53,349.95
Total	**$53,349.95**

Corresponde informar que el método de valuación es el de **Primeras Entradas, Primeras Salidas.**

4. Otros Activos Circulantes.

Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

Cuenta	Importe
Valores en Garantía	$145,802.50
Total	**$145,802.50**

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tiene por objeto servir para fines administrativos y operativos, los cuales se integran de la siguiente manera:

I. La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como, también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se integra principalmente por muebles de oficina y equipos de cómputo. La mayoría del mobiliario se encuentra en ***buenas*** condiciones.

II. La cuenta de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

El equipo principal está integrado por proyectores, equipos de audio y video, así como equipo fotográfico.

III. La cuenta de Equipo de transporte: Representa el monto por el valor del equipo de transporte terrestre. Incluye accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se cuenta con cuarenta y un vehículos que son utilizados para transporte del personal en comisiones, entre otros y la mayoría de ellos se encuentra en buenas condiciones.

IV. La cuenta de Maquinaria, Otros equipos y herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se compone principalmente por la infraestructura de telecomunicación que se encuentra en buen estado.

V. La cuenta de Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, que requiere la Comisión Estatal de Derechos Humanos para desarrollar sus actividades.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo

a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	DETERIORO/AMORTIZACIÓN
Terrenos	**$34´968,933.58**	**$1´688,658.12**
Edificios no Habitacionales	**$50´710,455.13**	
Mobiliario y Equipo de Administración	**$ 10´941,335.29**	**$16´905,163.91**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**$358,716.45**	
Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio	**$12,128.14**	
Vehículos y Equipo de Transporte	**$ 10´460,295.28**	
Maquinaria y Herramientas	**$ 1´690,013.84**	
Activos intangibles Licencias	**$70,513.94**	**$70,513.94**
Total:	**$109´212,391.65**	**$18´664,335.97**
	Neto:	**$90´548,055.68**

Derivado del robo de bienes muebles el 25 de octubre del presente año y habiéndose presentado la denuncia correspondiente, se determinó una baja en bienes una vez verificada la falta de los siguientes bienes: Escalera de tijera, multímetros, cámaras digitales, Ipad apple, televisiones, teléfonos, termómetro digital, juego de herramientas, cámara de humo, entre otros, representando una disminución en los activos por un importe de $74,130.97, efectuándose los registros contables correspondientes.

Se señala que se efectúo el revaluó de los bienes inmuebles en el ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, arrojando los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALORES HISTORICOS	AJUSTE POR REVALUACIÓN	VALUACIÓN 2020
TERRENO PUERTO VALLARTA	692,978.40	2,129,485.18	2,822,463.58
TERRENO LAGOS DE MORENO	-	1,261,102.50	1,261,102.50
TERRENO PEDRO MORENO	-	17,721,112.50	17,721,112.50
TERRENO MORELOS	-	13,164,255.00	13,164,255.00
SALDO INICIAL LIBROS	692,978.40	34,275,955.18	**34,968,933.58**
EDIFICIO PEDRO MORENO	10,471,221.50	32,672,458.20	43,143,679.70
EDIFICIO LAGOS DE MORENO	1,094,865.00	1,457,751.00	2,552,616.00
EDIFICIO VALLARTA	965,049.16	1,748,492.44	2,713,541.60
EDIFICIO MORELOS	4,047,326.00	- 1,746,708.17	2,300,617.83
SALDO INICIAL LIBROS	16,578,461.66	34,131,993.47	**50,710,455.13**

Habiéndose efectuado previamente el avaluó de los bienes inmuebles por perito especializado.

Por lo que existen movimientos en la cuenta 3220 fuera de los saldos iniciales, existiendo variación entre la "HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL" de la columna de "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" y "HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO" del Ejercicio Anterior del Estado de Situación Financiera, así como valorar una posible reclasificación a la cuenta 3252.

Existe una diferencia correspondiente al inventario final de almacén de materiales por $1´261,870.83 el cual se sumó al resultado del ejercicio 2019; debiendo ser la cantidad de $6´447,665.33 como el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).

PASIVO

Pasivo: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Representa los compromisos adquiridos por este organismo, pendiente de pago al 31 de diciembre del presente, los cuales ascienden a la cantidad de **$3´408,021.07** y se integran por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos Por Pagar	$1´303,077.90
Acreedores Diversos	$2´104,943.17
Total	**$3´408,021.07**

Pasivo No circulante: Se informa que de los recursos provisionados a largo plazo por un importe de $3´262,855.83 por concepto de provisión para demandas y juicios a largo plazo, se contemplaron $1´136,000.000 para el apoyo a personal del Programa de Becarios por el ejercicio 2021; movimiento aprobado en sesión del Consejo Ciudadano en la Sesión Ordinaria 401 de fecha 20 de enero de 2021. Fue cubierto el juicio laboral de Carlos Efraín Espinoza García el 13 de diciembre de 2021, por un importe de $114,362.96. Asimismo, se contemplaron recursos para cubrir diversos gastos operativos en este ejercicio 2021, por la cantidad de $1´138,983.18 autorizado por la Presidencia de esta defensoría; quedando una provisión para Demandas y Juicios para al cierre del ejercicio 2021 por $873,509.69

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos de Gestión: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a los ingresos por productos de tipo corriente y subsidio para gasto corriente, al 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por Productos de tipo corriente	$316,338.65
Subsidios y Subvenciones	$150´819,089.19
Otros ingresos y beneficios	$47,199.49
Total	**$151´182,627.33**

Ingresos Por Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad. Recibido vía Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con el decreto número **28287/LXII/20** de fecha **28 de diciembre de 2020 tomo CCCXCIX, en el cual fue aprobado el presupuesto para el ejercicio de 2021, por la cantidad anualizada de $148´544,106.00**

Los recursos especificados en Subsidios y subvenciones contemplan los recursos presupuestados por los meses de enero a diciembre de 2021 por la cantidad de $147´475,996.00 de los cuales se recibieron por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública; así como los recursos provisionados para Demandas y Juicios a Largo Plazo por $1´136,000.00 (aprobados en la Sesión 401/2021 del Consejo Ciudadano) y se contemplaron $1´138,983.18 para cubrir el gasto corriente.

Otros ingresos y beneficios: comprende el importe de $47,199.49 que comprende los descuentos y bonificaciones de los vales de despensa otorgados de enero al mes de noviembre de 2021.

Asimismo, se hace referencia que la Secretaría de la Hacienda Pública retiene del total del presupuesto anual asignado, el importe de $1´068,110.00 por concepto de Responsabilidad Patrimonial.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

Materiales y Suministros. - Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por este organismo, para el desempeño de sus actividades administrativas, productivas y operativas por medio de Material de Oficina, Material de Limpieza, Combustibles, Alimentos, Uniformes, etc.

Servicios Generales. - Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del organismo y que se contratan a particulares o a instituciones privadas, tales como: Pasajes, Viáticos, Conservación de Mobiliario y equipo, difusión de eventos, y de los servicios que se prestan.

Concepto	Importe
Gastos De Funcionamiento	$148'094,281.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	$2'160,042.27
Participaciones Y Aportaciones	$ 0.00
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública	$ 0.00
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	$3'856,050.85
Suma de Gastos Y Otras Pérdidas	**$154'110,374.91**

1. El importe de Gastos de funcionamiento, se compone principalmente por la cuenta de Servicios Personales y corresponde al pago de sueldos y prestaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, así como de la cuenta de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Apoyos y Bienes muebles e inmuebles, necesarias para la operación de esta defensoría, como se desprende del cuadro que antecede.

Constituyendo como se puede comprobar que la erogación que representan más del 10% del gasto ejercido corresponde al capítulo 1000.

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$77'217,515.75	51.08 %
Remuneraciones adicionales y especiales	$12'916,837.70	8.54 %
Seguridad Social	$21'499,865.41	14.22 %

NOTAS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El Patrimonio está integrado por las adquisiciones de Activo fijo, Resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2021, derivado de la comparación de los ingresos y egresos aplicables.

PATRIMONIO GENERADO: De esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco asciende a un total de **$91'165,559.30** y el cual representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultado del ejercicio del ente, resultados derivados de la participación en entidades del período y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	- $2´927,747.58
Resultado de Ejercicios Anteriores	$15´981,008.59
Revalúos	$78´778,866.65
Rectificaciones de resultados de ejercicios	- $666,568.36
Total Patrimonio Generado	**$91´165,559.30**

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro): El ahorro del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 por valor de - $2´927,747.58 el cual representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

Resultados de Ejercicios Anteriores: por valor de $15´981,008.59 el cual representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Revalúos: representa la actualización por concepto de avalúos a los bienes inmuebles propiedad de esta Comisión.

Rectificaciones de resultados de ejercicios: representa la reclasificación del saldo de almacén que se había considerado en la cuenta 3220 de Resultados de Ejercicios Anteriores, correspondiéndole la cuenta 3250 Rectificaciones de ejercicios anteriores por los movimientos de almacén, registrados con anterioridad.

NOTAS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Concepto	2020	2021
Efectivo	$0.00	$9,144.00
Bancos/Tesorería	$335,906.62	$387,525.36
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	$6´502,098.46	$4´259,716.05
Fondos con Afectación Específica	$	$
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	$	$
Otros Efectivos y Equivalentes	$	$
Total, de Efectivo y Equivalentes	**$ 6´838,005.08**	**$4´656,385.41**

2. Análisis de Adquisiciones al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	2020	2021
Edificios no Habitacionales	$ 0.00	$ 0.00
Mobiliario y Equipo de administración	$1'159,532.74	$378,298.52
Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$9,251.80	$10,156.18
Equipo de cómputo y Tecnología de la Inf.	$ 0.00	$338,512.07
Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 0.00	$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$ 14,500.00	$ 0.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	$256,635.40	$201,258.46
Total, de Adquisiciones del período.	**$1'439,919.94**	**$928,225.23**

3. Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
CONCEPTO	**2020**	**2021**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	$147'239,141.36	$151'182,627.33
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$626,629.70	$316,338.65
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$47,199.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$146'020,838.05	$150'819,089.19
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	$591,673.61	$0.0
APLICACIÓN	$144'928,777.63	$154'618,144.20
SERVICIOS PERSONALES	$134'994,839.91	$136'389,925.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	$3'196,183.56	$4'367,328.03
SERVICIOS GENERALES	$5'731,951.84	$7'337,028.44
AYUDAS SOCIALES	$1'005,802.32	$2'160,042.27
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$0.00	$4'363,820.14
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	$2'310,363.73	- $3'435,516.87

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**$153´364,749.76**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		**$ 0.00**
Ingresos financieros	$ 0.00	
Incremento por variación de inventarios	$ 0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$ 0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$ 0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	$ 0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$ 0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**$2´182,122.43**
Aprovechamientos patrimoniales	$2´182,122.43	
Ingresos derivados de financiamientos	$ 0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	$ 0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$151´182,627.33**

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**$151'182,549.29**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		**$928,225.23**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUC. Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00	
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00	
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$716,810.59	
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$8,206.19	
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$1,949.99	
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$201,258.46	
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	
2.10 BIENES INMUEBLES	$0.00	
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$0.00	
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	$0.00	
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	$0.00	
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		**$3'856,050.85**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$3'856,050.85	
Provisiones	$0.00	
Disminución de inventarios	$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones pérdida o deterioro u obsol.	$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$0.00	
Otros Gastos	$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**$154'110,374.91**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, utiliza únicamente cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos para el registro de los momentos contables. Atendiendo el criterio de la CONAC, con respecto a las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas las cuales son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato
Almacenes

Se lleva el registro de movimientos de almacén en las cuentas de orden representando un saldo al mes de diciembre de 2021 por un monto de $674,886.66; integrado por los conceptos de:

Cuenta	Importe
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$278,585.28
Materiales y útiles de impresión y reproducción	$12,610.78
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de información	$213,483.48
Material de limpieza	$154,485.73
Materiales y útiles de enseñanza	$360.43
Productos alimenticios p/personal en las instalaciones	$1,919.51
Material eléctrico y electrónico	$10,255.88
Refacciones y accesorios menores otros bienes	$3,185.57
Totales	**$674,886.66**

Se tienen al mes de diciembre de 2021 los siguientes juicios laborales, los cuales se encuentran en las cuentas de orden contables:

Demandas judiciales en proceso de resolución	Importe
Juan Miguel Gómez Curiel	$378,827.92
Luis Guillermo Hernández Ascencio	$420,761.09
Carlos Alfonso Mayorga Mendoza	$87,604.53
Martha Susana Hernandez Zavala	$1'181,869.60
Cesar Eloy Casillas Martinez	$566,937.12
Cristian Iran Hernandez Contreras	$134,482.25
Avigail Muñoz Lozano	$393,848.08
David Eduardo Saldaña Sanchez	$139,342.87
Teresa de Jesús Rodríguez Salcedo	$235,518.68

Jesús Víctor Everardo Vallejo Díaz	$440,496.52
Cesar Grana Rodriguez	$315,752.96
Paulo Benjamín Martin Quijas Ibarra	$1´613,864.86
Maria Guadalupe Ramos Ponce	$3´720,000.00
Perla Ochoa Castillo	$730,000.00
Ivan Felix Vallejo Diaz	$857,044.28
Consuelo Livier Gonzalez Brand	$190,970.40
Sub-Total	**$11´407,321.16**
Actualizaciones	$3´691,359.93
Total	**$15´098,681.09**

Habiéndose cubierto el juicio laboral de Carlos Efraín Espinoza García, el 13 de diciembre de 2021.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de Egresos

Como se desprende de la clasificación anterior esta Comisión no utiliza dichas cuentas de orden en virtud de no contar con movimientos y operaciones aplicables para el registro de dichas obligaciones operaciones.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Introducción

Los presentes estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior, al Congreso y a los ciudadanos atendiendo a la Ley de Transparencia.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2. Panorama económico y financiero

La Comisión, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de egresos del Estado por cada ejercicio, asimismo con los ingresos por recuperación de gastos e ingresos por estímulos fiscales.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo a las asignaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública en atención al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Nota 3. Autorización e historia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sectorizado a la Secretaría de la Hacienda Pública, según publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco del 28 de Enero de 1993, Decreto 15028 del Congreso del Estado, sección II número 20, por el GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

Nota 4. Organización y Objeto social

Misión
Equilibrar la relación entre el poder público y la sociedad civil, procurando que mediante el respeto a los derechos humanos se preserve el Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Visión

Cimentar una cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentada en el convencimiento de que el respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres fortalecerá la convivencia armónica en la sociedad.

Objeto social:

Constituirnos jurídica y fácticamente como una instancia eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas que residen o transitan por el Estado de Jalisco.

Consolidarnos como una verdadera instancia de coordinación y concertación en materia de derechos humanos entre los sectores que componen en tejido social, evitando al máximo los abusos de poder.

Cimentar la cultura y la educación de los jaliscienses en el respeto irrestricto de la dignidad humana.

Nota 5 Marco jurídico:

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Reglamento interior de la CEDHJ
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento para la Administración y uso de vehículos de la CEDHJ

- Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la CEDHJ
- Anexos del 1 al 8, capítulo XI
- Formato de Gastos en Zonas Rurales o Comunidades Indígenas
- Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la CEDHJ

- Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano
- Reglamento de Entrega-Recepción de la CEDHJ
- Código de Ética y Conducta de la CEDHJ
- Manual de Organización de la CEDHJ
- Manual de Procedimientos Administrativos de la CEDHJ
- Manual de Presupuesto de la CEDHJ
- Acuerdo de Creación Dirección de Asuntos Jurídicos
- Acuerdo Mecanismo Discapacidad a la 1ra Visitaduría
- Acuerdo que crea la Unidad de Administración y Rendición de Cuentas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)
- Acuerdo Creación Relatoría Mujeres
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco

Nota 6 Consideraciones fiscales del ente:

Como Organismo Público Autónomo del Gobierno del Estado de Jalisco, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, toda vez que se encuentra enmarcada en el artículo 95 de la ley del impuesto sobre la renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Impuesto al valor agregado: así mismo, los recursos que recibe la Comisión no están sujeto al impuesto al valor agregado, según lo dispone el artículo 1, de la Ley respectiva.

Nota 7- bases de preparación de los estados financieros

La Comisión prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones de las normas específicas, informaciones financieras, establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental y la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

   Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de la Información Financiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La Normatividad aplicada es la establecida por el CONAC en su documento de "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas". Y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.

c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, esta Comisión no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria para el registro de las operaciones gubernamentales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

El Organismo desde el ejercicio 2012 comenzó a implementar la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

- Para los ejercicios 2012 al 2018 se presentaron estados financieros con la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

- Para el ejercicio 2020 no se han efectuado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera. Se continúa presentando información financiera basada en la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

Principales políticas contables

Este organismo público autónomo, denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, aplica totalmente las disposiciones de registro y valoración dispuestas por los postulados básicos de contabilidad emitidos al consejo nacional de armonización contable (CONAC), las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental, son los elementos que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afecta a este organismo público autónomo.

Bienes inmuebles.

En el caso de los bienes inmuebles en su importe no se apegan al artículo 27 de la LGCG el cual establece que dichos bienes inmuebles no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que les corresponda., el departamento jurídico de la institución, establece que los bienes patrimoniales con dependencia patrimonial no pagan impuesto predial, los inmuebles de la institución se encuentran registrados a valor de adquisición y en su caso con el incremento de adición del inmueble.

Bienes muebles.

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el impuesto al valor agregado como parte del mismo. Los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes. A partir del ejercicio 2014, la comisión, utiliza el método de línea recta y aplicará las tasas que esta establezca, la cual se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.

Compensación al personal por retiro o separación. La Comisión sigue la política contable de aplicar las indemnizaciones a resultados de ejercicios anteriores al no contar presupuesto para el efecto, cuando se determina la exigibilidad de pago.

7. Reporte analítico del activo

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que establece el SAT, se muestran a continuación, como referencia la guía emitida por el CONAC, en la NOR 01 04 005 de los Parámetros de Estimación de Vida Útil:

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**[1]	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

[1] *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

María de los Ángeles Cacho Partida
Encargada de Contabilidad

Guadalajara, Jalisco. 21 de enero de 2022.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000	**ACTIVO**	**$100,949,004.16**	**$505,005,591.99**	**$510,507,507.35**	**$95,447,088.80**	**-$5,501,915.36**
1100	**ACTIVO CIRCULANTE**	**$7,721,028.76**	**$499,603,313.16**	**$502,425,308.80**	**$4,899,033.12**	**-$2,821,995.64**
1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$6,838,005.08	$343,265,760.73	$345,447,380.40	$4,656,385.41	-$2,181,619.67
1111	EFECTIVO	$0.00	$135,978.00	$126,834.00	$9,144.00	$9,144.00
1111-001	CAJA CONTABILIDAD	$0.00	$5,978.00	$5,978.00	$0.00	$0.00
1111-002	CAJA SERVICIOS GENERALES	$0.00	$15,000.00	$15,000.00	$0.00	$0.00
1111-003	CAJA AUTLAN	$0.00	$3,500.00	$3,500.00	$0.00	$0.00
1111-004	CAJA CD. GUZMAN	$0.00	$3,500.00	$3,500.00	$0.00	$0.00
1111-005	CAJA COLOTLAN	$0.00	$7,000.00	$7,000.00	$0.00	$0.00
1111-006	CAJA LAGOS DE MORENO	$0.00	$7,000.00	$7,000.00	$0.00	$0.00
1111-007	CAJA PUERTO VALLARTA	$0.00	$3,500.00	$3,500.00	$0.00	$0.00
1111-009	CAJA OCOTLAN	$0.00	$3,500.00	$2,650.00	$850.00	$850.00
1111-011	CAJA TEPATITLAN	$0.00	$3,500.00	$3,348.00	$152.00	$152.00
1111-012	CAJA MASCOTA	$0.00	$3,500.00	$3,500.00	$0.00	$0.00
1111-013	CAJA TEQUILA	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00
1111-014	DIRECCION ADMINISTRATIVA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-015	CAJA SECRETARIA PARTICULAR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-016	CAJA TAMAZULA	$0.00	$3,500.00	$3,500.00	$0.00	$0.00
1111-017	CAJA PRESIDENCIA	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00
1111-018	MODULO GOBERNADO CURIEL	$0.00	$4,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
1111-019	CAJA CHICA COLOTLAN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-020	CAJA CHOFER PRESIDENCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-021	SECRETARIA PARTICULAR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-022	MODULO DE CHAPALA	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00
1111-023	MODULO BAJIO DEL TULE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-024	MODULO SAN ANDRES COHAMIATA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-025	MODULO DE MEZQUITIC (San Andres Cohamiata)	$0.00	$2,000.00	$1,378.00	$622.00	$622.00
1111-026	MODULO DE AMECA	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00
1111-027	MODULO DE MEZCALA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-028	CAJA DIRECCION ADMINISTRATIVA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-029	MODULO DE CIHUATLAN	$0.00	$4,500.00	$2,500.00	$2,000.00	$2,000.00
1111-030	CAJA AREA DE INFORMATICA	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00
1111-031	CAJA DE SERVICIOS GENERALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-032	CAJA DE DIRECCION DE QUEJAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-033	SAN ANDRES COHAMIATA MARIO	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00
1111-034	CAJA DE ALMACEN DE MATERIALES	$0.00	$15,000.00	$15,000.00	$0.00	$0.00
1111-035	CAJA DE SERVICIOS GENERALES 2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1111-036	CAJA DEL AREA DE VEHICULOS	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00
1111-037	CAJA DE ASISTENTE DE DIRECCION ADMINISTRATIVA	$0.00	$15,000.00	$15,000.00	$0.00	$0.00
1111-038	CAJA DIRECCION DE QUEJAS ORIENTACION Y SEGUIMIENTO	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1111-039	CAJA DE MODULO DE MEZQUITIC 2	$0.00	$2,000.00	$0.00	$2,000.00	$2,000.00
1111-040	CAJA MODULO SAN JUAN DE LOS LAGOS	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00
1111-041	CAJA MODULO TUXPAN	$0.00	$2,000.00	$480.00	$1,520.00	$1,520.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	$335,906.62	$194,839,604.22	$194,787,985.48	$387,525.36	$51,618.74
1112-001	BANSI PENSIONES	$8,938.15	$40,583,174.12	$40,585,870.10	$6,242.17	-$2,695.98
1112-001-1	Cta.Bansi Pensiones No. 00097199400	$8,938.15	$40,583,174.12	$40,585,870.10	$6,242.17	-$2,695.98
1112-002	BANORTE GASTOS	$274,834.42	$59,711,067.79	$59,738,417.40	$247,484.81	-$27,349.61
1112-002-1	Cta.gastos 0186151659	$274,834.42	$59,711,067.79	$59,738,417.40	$247,484.81	-$27,349.61
1112-003	BANORTE NOMINAS	$52,134.05	$94,185,362.31	$94,133,405.27	$104,091.09	$51,957.04
1112-003-1	Cta.nómina 0174254089	$52,134.05	$94,185,362.31	$94,133,405.27	$104,091.09	$51,957.04
1112-004	CUENTA MAESTRA BANORTE No.1159110611	$0.00	$360,000.00	$330,292.71	$29,707.29	$29,707.29
1112-004-1	CUENTA MAESTRA CAJAS CHICAS	$0.00	$360,000.00	$330,292.71	$29,707.29	$29,707.29
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$6,502,098.46	$148,290,178.51	$150,532,560.92	$4,259,716.05	-$2,242,382.41
1114-001	INVERSIONES EN VALORES BANORTE	$6,491,227.52	$147,969,375.18	$150,211,742.07	$4,248,860.63	-$2,242,366.89
1114-001-1	Cta.de inversiones 0190154938	$6,491,227.52	$147,969,375.18	$150,211,742.07	$4,248,860.63	-$2,242,366.89
1114-002	INV. SALDO BANORTE	$10,870.94	$320,803.33	$320,818.85	$10,855.42	-$15.52
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$20,933.27	$156,320,814.28	$156,298,495.04	$43,252.51	$22,319.24
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$0.00	$153,206,411.11	$153,206,411.11	$0.00	$0.00
1122-52	Productos de Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-05	Productos de capital, Mobiliario y Equipo de Administración	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-06	Productos de capital, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-07	Productos de capital, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-08	Productos de capital, Equipo de Transporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-10	Productos de capital, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-52-16	Productos de capital, Licencias	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-62	Aprovecachamientos Patrimoniales	$0.00	$2,182,122.43	$2,182,122.43	$0.00	$0.00
1122-62-01	Aprovechamientos Patrimoniales, Terrenos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-62-03	Aprovechamientos Patrimoniales, Edificios no Residenciales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-62-05	Aprovechamientos Patrimoniales, Mobiliario y Equipo de Administración	$0.00	$1,715,539.01	$1,715,539.01	$0.00	$0.00
1122-62-06	Aprovechamientos Patrimoniales, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00	$121,166.01	$121,166.01	$0.00	$0.00
1122-62-07	Aprovechamientos Patrimoniales, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$739.20	$739.20	$0.00	$0.00
1122-62-08	Aprovechamientos Patrimoniales, Equipo de Transporte	$0.00	$14,500.00	$14,500.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1122-62-10	Aprovechamientos Patrimoniales, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00	$330,178.21	$330,178.21	$0.00	$0.00
1122-79	Otros Ingresos	$0.00	$47,199.49	$47,199.49	$0.00	$0.00
1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00	$47,199.49	$47,199.49	$0.00	$0.00
1122-81	Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1122-91	Transferencias y Asignaciones	$0.00	$150,819,089.19	$150,819,089.19	$0.00	$0.00
1122-93	Subsidios y Subvenciones	$0.00	$158,000.00	$158,000.00	$0.00	$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$20,933.17	$1,041,261.52	$1,018,942.28	$43,252.41	$22,319.24
1123-003	ESTHER CITLALLI CALZADAESTRADA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-011	HDI SEGUROS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1	PRESIDENCIA	$0.00	$149,962.75	$145,658.50	$4,304.25	$4,304.25
1123-1-001	KARLA ZAFIRO RIZO CONTRERAS	$0.00	$3,543.04	$3,543.04	$0.00	$0.00
1123-1-002	MIRAMONTES AGUILAR FRANCISCO JAVIER	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-003	AGUAYO ARECHIGA MARIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-004	ASHLY JANETTE AVILA GARCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-006	VALLEJO DIAZ IVAN FELIX	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-007	PERLA OCHOA CASTILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-008	ROSA ICELA DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-009	JORGE RIVERA PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-010	GERARDO SANDOVAL ALVAREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-011	PABLO GUZMAN PRECIADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-012	IRIS DEL ROCIO OROZCO ARGOTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-013	NIEVES DEL ROSARIO RAMOS ARREOLA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-014	NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ	$0.00	$39,468.00	$39,468.00	$0.00	$0.00
1123-1-015	OSWALDO JAVIER HERNANDEZ MONTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-016	IGNACIO VAZQUEZ LAMAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-017	KARINA DEL CARMEN CARBAJAL URIBE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-018	SERGIO BARBA VARGAS	$0.00	$34,320.71	$34,320.71	$0.00	$0.00
1123-1-019	ARACELY MURIEL SALINAS DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-020	TUNUARI ROBERTO CHAVEZ GONZALEZ	$0.00	$61,302.00	$60,278.00	$1,024.00	$1,024.00
1123-1-021	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CANO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-022	OLIVA DE LOS ANGELES ORNELAS TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-023	JANETH ADRIANA ORTIZ GOMEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-024	ALBINO PORTILLO HURTADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-025	MIGUEL ANGEL ROLON HERNANDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-026	BRENDA LIVIER VALDEZ RODRIGUEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-027	JUAN ERNESTO SUAREZ LOPEZ	$0.00	$987.00	$987.00	$0.00	$0.00
1123-1-028	MARIA GUADALUPE AGUILAR JAUREGUI	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-029	SOFIA GOMEZ LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-030	JAIME JOSE VERGES MEJIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-031	DIANA SALINA DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-032	JOSE DE JESUS DIAZ RUIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-1-033	FELIX ROMAN VALENCIA DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-034	STEPHANY ELIZABETH MONTERO LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-035	MIGUEL ANGEL ESPINOSA BARDULLAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-036	JOSE ANGEL TOVAR HERRERA	$0.00	$7,142.00	$4,388.00	$2,754.00	$2,754.00
1123-1-037	SERGIO BARBA VARGAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-1-038	ANTONIO VAZQUEZ ROMERO	$0.00	$3,200.00	$2,673.75	$526.25	$526.25
1123-2	DEUDORES DIVERSOS SRIA TECNICA	$0.00	$30,282.60	$30,067.59	$215.01	$215.01
1123-2-001	ORELLANA TELLEZ NESTOR AARON	$0.00	$25,892.00	$25,891.99	$0.01	$0.01
1123-2-002	MARIA GUADALUPE REAL RAMIREZ	$0.00	$4,390.60	$4,175.60	$215.00	$215.00
1123-3	DEUDORES DIV. COM. SOCIAL	$0.00	$8,917.69	$8,758.33	$159.36	$159.36
1123-3-001	REGALADO ANGEL MARIA FELICITAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-002	DE GYVES NAZARA ANA DALAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-003	GONZALEZ RAMIREZ DAVID	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-004	CELIA EUGENIA FLORES GARCILAZO	$0.00	$901.69	$901.69	$0.00	$0.00
1123-3-005	LIVIER GONZALEZ BRAND	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-006	JAVIER ORTEGA PONCE	$0.00	$3,972.00	$3,812.64	$159.36	$159.36
1123-3-007	OLIVA DE LOS ANGELES ORNELAS TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-008	CARLOS MARTINEZ MAGUEY	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-009	GERARDO GARCIA BRISEÑO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-010	SAIRA MACARIA VELAZQUEZ PADILLA	$0.00	$4,044.00	$4,044.00	$0.00	$0.00
1123-3-011	ANTONIO DE JESUS SARABIA NAVARRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-012	HILDA FABIOLA GONZALEZ BAYARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-014	JESSICA CAROLINA DZUL RUELAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-015	KAREN PAOLA ESCAMILLA RAMIREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-3-016	EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ QUINTERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4	DEUDORES DIV.CAPACIT. E INVESTIGACION	$462.00	$60,001.00	$60,463.00	$0.00	-$462.00
1123-4-001	JUAN PABLO CARBAJAL CAMBEROS	$0.00	$1,000.00	$1,000.00	$0.00	$0.00
1123-4-002	ESTRADA MUÑIZ SERGIO MARIANO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-003	RODRIGUEZ CHAPULA ANA LEZIT	$0.00	$3,191.00	$3,191.00	$0.00	$0.00
1123-4-005	GOMEZ ORTEGA ROBERTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-006	HERNANDEZ CERVANTES MARCELA YOLANDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-007	ESPINOZA HERRERA HECTOR HUGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-008	GORJON GOMEZ CESAR ANTONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-009	RODRIGUEZ GUTIERREZ JUANA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-010	HERNADEZ BARRON MISAEL EDGAR	$0.00	$33,671.00	$33,671.00	$0.00	$0.00
1123-4-011	SANCHEZ ROCHA JESUS OCTAVIO	$462.00	$4,350.00	$4,812.00	$0.00	-$462.00
1123-4-012	VAZQUEZ MEDINA OSCAR ALEJANDRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-013	HINOJOSA CORREA JENIFER	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-014	RAYMUNDO JAVIER ALVAREZ LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-015	SOFIA GUTIERREZ PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-016	GOMEZ FLORES CARMEN PAULINA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-017	BERNARDO DIEGUEZ LOMELI	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analitico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-4-018	JOSE LUIS ESPARZA RUIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-019	ZAMBRANO PAREDES FERNANDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-020	MONICA MARGARITA HERNANDEZ MORENO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-021	LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-022	OJEDA VILLEGAS LUIS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-023	HERNANDEZ CONTRERAS CHRISTIAN IRAN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-024	JORGE OCTAVIO RIVERA PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-025	MARIA TERESA GUZMAN ROBLEDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-026	CESAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-027	JUDITH PONCE RUELAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-028	CARLOS ENRIQUE ESPINOZA GONZALEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-029	ANA LILIA IÑIGUEZ CONTRERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-030	JOSE MANUEL LOPEZ AGUILAR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-4-031	JOSE DE JESUS CHAVEZ CERVANTES	$0.00	$17,789.00	$17,789.00	$0.00	$0.00
1123-4-032	AURA REGINA PARRA RADILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5	DEUDORES DIV. VISITADURIAS	$11,103.33	$490,120.86	$490,007.42	$11,216.77	$113.44
1123-5-016	JUAN MANUEL LEPE ALVAREZ	$0.00	$2,818.00	$2,818.00	$0.00	$0.00
1123-5-1	PRIMERA VISITADURIA	$0.00	$14,122.00	$14,122.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-001	PERLASCA CHAVEZ JAVIER	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-002	ROSALINDA MARISCAL FLORES	$0.00	$9,466.00	$9,466.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-003	RUIZ HERNANDEZ FRANCISCO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-004	LLAMAS CEBALLOS HOMERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-005	MAR Y SOL MEJIA MOLINA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-006	HUGO LOPEZ RUBIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-007	MARIA DE LA LUZ CALDERON TRUJILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-008	THANYA EDITH CAMARENA MADRIGAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-009	CARLA CIDAYIN CARRILLO GAMBOA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-010	GUADALUPE ZEPEDA DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-011	PAULINA HERNANDEZ DIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-012	ANA DOLORES GONZALEZ PACHECO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-1-013	MARTHA ALICIA DURAN HERNANDEZ	$0.00	$4,656.00	$4,656.00	$0.00	$0.00
1123-5-2	SEGUNDA VISITADURIA	$0.00	$6,154.00	$6,154.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-001	OROZCO SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-002	MEDINA ENRIQUEZ ROSA MARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-005	FRUTOS HERNANDEZ MARTI N	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-006	GISELA GUADALUPE CENTENO LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-007	YASSER ARAFT VIRGEN GARCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-008	MARIO ALEJANDRO SEGURA PADILLA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-009	JESUS IGNACIO NAVARRO TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-010	JUAN FRANCISCO CHAVEZ HERNANDEZ	$0.00	$6,154.00	$6,154.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-011	MIGUEL ANGEL REYES ZUÑIGA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-2-012	OSCAR SOLORIO BECERRA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-5-2-013	TOMAS EDUARDO TRINIDAD LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3	TERCERA VISITADURIA	$11,103.33	$413,719.58	$415,450.14	$9,372.77	-$1,730.56
1123-5-3-001	HERNANDEZ BARRON ALFONSO	$0.00	$63,359.00	$59,163.00	$4,196.00	$4,196.00
1123-5-3-002	SOSA MARQUEZ EDUARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-003	GARCIA FELIX GAUDELIO EDUARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-004	GOMEZ RODRIGUEZ NAYELI SOFIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-005	HUERTA NAVARRO FERNANDO	$8.88	$98,597.97	$98,606.85	$0.00	-$8.88
1123-5-3-008	CAMPOS LARA LUIS JOAQUIN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-010	ABRAHAM GARCIA DEL TORO	$0.00	$6,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-011	GERARDO GARCIA RENTERIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-012	CARLOS F. MARTIN OROZCO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-013	MARIA JUDITH TAPIA NAVARRO	$50.00	$0.00	$50.00	$0.00	-$50.00
1123-5-3-014	GUSTAVO GONZALEZ NAVARRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-015	ALDO IVAN REYNOSO CERVANTES	$0.00	$121,958.59	$121,934.82	$23.77	$23.77
1123-5-3-016	JOSE MAVIO RAMIREZ TREJO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-017	JORGE FLORES HEREDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-018	LAURA MEZA RAMIREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-019	YESENIA MARIA FLORES ALVARADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-020	YESENIA LIZBETH JIMENEZ HERNANDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-021	SERGIO HILARIO URZUA VILLALOBOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-022	MARIA ISABEL MEJIA FAJARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-023	NOE BRAVO DAVILA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-024	KATYA MARISOL RICO ESPINOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-025	VICTOR HUGO BRAVO GARCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-026	MAYRA ALEJANDRA FIGUEROA LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-027	MINERVA GONZALEZ DEL TORO	$70.50	$0.00	$70.50	$0.00	-$70.50
1123-5-3-028	JOSE ALEJANDRO SANTANA A MOYA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-029	MARIA DE LA CRUZ ZEPEDA RIVERA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-030	JOSUE GARCIA MARTINEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-031	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ASCENCIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-032	ALBERTO NAVARRETE NAVARRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-033	CARLOS ENRIQUE ESPINOZA GONZALEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-034	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ AGUIRRE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-035	CHRISTIAN ALEXIS CARDENAS LARA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-036	MARTIN CARRILLO VAZQUEZ	$1,403.00	$6,562.00	$7,965.00	$0.00	-$1,403.00
1123-5-3-037	JOANA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA	$2,037.05	$0.00	$2,037.05	$0.00	-$2,037.05
1123-5-3-038	ISMAEL SANTIAGO DE LA CRUZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-039	RENE GONZALEZ LUNA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-040	ANAHY FLORES ANAYA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-041	LUCERO GUILLERMINA VILLARREAL MADERA	$3,500.00	$0.00	$3,500.00	$0.00	-$3,500.00
1123-5-3-042	JOSE BENJAMIN GONZALEZ MAURICIO	$0.00	$1,296.00	$1,296.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-043	MAURILIO MORENO MONTOYA	$40.00	$13,454.00	$13,212.00	$282.00	$242.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-5-3-044	JOSE DE JESUS NAVARRO CARDENAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-045	HIGINIO SANDOVAL DE LA CRUZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-046	JOSE ANGEL DIAZ SERIO	$0.00	$10,280.00	$5,409.00	$4,871.00	$4,871.00
1123-5-3-047	ANAHI FLORES ANAYA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-048	OCTAVIO CESAR RENTERIA MENDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-049	EVERARDO PEÑA DAVILA	$905.50	$0.00	$905.50	$0.00	-$905.50
1123-5-3-050	ANA LILIA SANTANA VILLA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-051	VICENTE GONZALEZ GONZALEZ	$1,396.00	$6,109.00	$7,505.00	$0.00	-$1,396.00
1123-5-3-052	DELFINO DIAZ CARRILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-053	ISMAEL SANTIAGO DE LA CRUZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-054	MARTIN FRUTOS HERNANDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-055	MAGALY FIGUEROA LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-056	LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CHAPULA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-057	ATZIRY ARACELI CASTRO OLVERA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-058	JOSE SAUL RUIZ AREVALO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-059	HILARIO ROMERO GONZALEZ	$460.00	$0.00	$460.00	$0.00	-$460.00
1123-5-3-060	DIANA GUADALUPE MONTOYA ELIGIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-061	LUIS DANIEL RODRIGUEZ CEJA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-062	CARLOS REFUGIO GAETA ESPARZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-063	ANA MARGARITA MARTINEZ RESENDIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-064	CESAR IVAN MORAN RANGEL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-065	ROSA MARIA MEDINA ENRIQUEZ	-$0.02	$0.02	$0.00	$0.00	$0.02
1123-5-3-066	JOSE JUAN FLORES ALVARADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-067	OSCAR MANUEL CASTAÑEDA PINEDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-068	VICTOR HUGO HERNANDEZ VILLALOBOS	$1,229.20	$28,156.00	$29,385.20	$0.00	-$1,229.20
1123-5-3-069	ARTURO MORENO LOPEZ	$0.00	$24,749.00	$24,749.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-070	SARIA WWEMA LARA RENTERIA	$0.00	$11,466.00	$11,466.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-071	SARA NOHEMI MUÑOZ ESINOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-072	FELIPE DE JESUS SANDOVAL PONCE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-073	SERGIO GUZMAN AMARAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-074	LUCERO VEGA SOTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-075	YUNIUR VAZQUEZ ROSALIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-076	MARTHA NELIDA GUTIERREZ ARIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-077	JOSE MAVIO RAMIREZ TREJO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-078	MARIO LOPEZ DE LA CRUZ	$2.00	$6,172.00	$6,174.00	$0.00	-$2.00
1123-5-3-079	DAVID LEOPOLDO ARECHIGA MORAN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-080	RICARDO ROMERO TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-081	NOE CONTRERAS ZEPEDA	$1.22	$0.00	$1.22	$0.00	-$1.22
1123-5-3-082	JOSE DANIEL CONCHAS PEREZ	$0.00	$2,526.00	$2,526.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-083	MARIA ALICIA ALCARAZ RUEZGA	$0.00	$2,590.00	$2,590.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-084	ALMA VERONICA RANGEL ZAVALZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-085	SITLALI CHINO CARRILLO	$0.00	$5,704.00	$5,704.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-5-3-086	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MUÑOZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-087	UBALDO VALDEZ CASTAÑEDA	$0.00	$4,740.00	$4,740.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-088	MARIBEL SALVADOR RAMIREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-3-089	AILEEN MEZA MORENO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4	CUARTA VISITADURIA	$0.00	$36,119.00	$34,560.00	$1,559.00	$1,559.00
1123-5-4-001	MARTINEZ MADRIGAL ARTURO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-002	GOMEZ MUÑOZ CARLOS AUGUSTO	$0.00	$20,497.00	$19,817.00	$680.00	$680.00
1123-5-4-003	GAYTAN MARTINEZ LUIS RAYMUNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-004	SEGURA PADILLA MARIO ALEJANDRO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-005	OSVALDO ISRAEL GARCIA ROBLEDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-006	LUIS ANTONIO DE LOZA TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-007	JAZMID DE LA TORRE MENDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-008	ZONIA GRISELDA GOMEZ ZUÑIGA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-009	MARIA GUADALUPE PEGUERO LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-010	MARGARITA CASTORENA FRIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-011	ARMANDO GONZALEZ CORTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-012	JUAN CARLOS BENITEZ SUAREZ	$0.00	$3,570.00	$3,573.00	-$3.00	-$3.00
1123-5-4-013	DANIEL AVILA CARRILLO	$0.00	$596.00	$596.00	$0.00	$0.00
1123-5-4-014	ADAN DE JESUS CHAVEZ GONZALEZ	$0.00	$11,456.00	$10,574.00	$882.00	$882.00
1123-5-5	QUINTA VISITADURIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-5-001	VALLEJO DIAZ IVAN FELIX	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-5-002	JUAN CARLOS BENITEZ SUAREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-5-003	JORGE ARMANDO MARQUEZ SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-5-004	GABRIELA CRUZ SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-5-005	JOSE ALFREDO PEDROZA GUTIERREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6	DIRECCION DE QUEJAS	$0.00	$17,188.28	$16,903.28	$285.00	$285.00
1123-5-6-001	JULIO CESAR MONTES MEJIA	$0.00	$1,850.00	$1,850.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-002	BERNARDO CASTAÑEDA ARELLANO	$0.00	$4,273.00	$3,988.00	$285.00	$285.00
1123-5-6-003	BERNARDO DIEGUEZ LOMELI	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-004	JOSUE BENJAMIN RAMOS CHITICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-005	LUIS ARTURO JIMENEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-006	ARTURO BRISEÑO LOZA	$0.00	$842.00	$842.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-007	JOB ALEJANDRO SALCEDO COVARRUBIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-008	CHRISTIAN IRAN HERNANDEZ CONTRERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-009	JOSE ALONSO CASTRO LIMA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-010	JOSE ALEJANDRO BECERRIL GUTIERREZ	$0.00	$1,886.78	$1,886.78	$0.00	$0.00
1123-5-6-011	SERGIO DELGADILLO QUIJAS	$0.00	$1,415.53	$1,415.53	$0.00	$0.00
1123-5-6-012	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GOMEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-013	OMAR TONATIUH CAÑEDO SARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-014	ARMANDO GONZALEZ CORTES	$0.00	$1,415.53	$1,415.53	$0.00	$0.00
1123-5-6-015	RODRIGO SALDAÑA HERMOSILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-016	CARLOS HUMBERTO MARTIN FRANCO	$0.00	$3,152.24	$3,152.24	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analitico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-5-6-017	FRANCISCO JALOMO AGUIRRE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-018	ROGELIO PEREZ GODINEZ	$0.00	$1,041.20	$1,041.20	$0.00	$0.00
1123-5-6-019	MARIBEL FLORES DIAZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-020	LUIS ANTONIO MALDONADO RIVERA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-021	JUAN CARLOS SALCEDO GOMEZ	$0.00	$1,312.00	$1,312.00	$0.00	$0.00
1123-5-6-022	ERICK OSWALDO HUERTA SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-7	SEXTA VISITADURIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-5-7-001	FRANCISCO JAVIER CAMPOS OROZCO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6	DEUDORES DIVERSOS DIR.ADMVA	$7,069.48	$275,845.86	$255,557.56	$27,357.78	$20,288.30
1123-6-001	COLUNGA PERRY PAULO EDUARDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-002	ALBERTO GALLO JIMENEZ	$0.00	$6,500.00	$6,500.00	$0.00	$0.00
1123-6-003	GUILLERMO DE LEON RIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-005	CARLOS GARCIA RETAMOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-007	GERARDO GARCIA RENTERIA	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00
1123-6-008	MIGUEL ANGEL REYES ZUÑIGA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-009	JOSE ALBERTO HERRERA CAMPOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-010	RICHARD MORENO SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-011	AGUSTIN BERNARDO DEL CASTILLO SANDOVAL	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00
1123-6-012	VICTOR JESUS GUTIERREZ CERVANTES	$0.00	$3,250.00	$3,204.00	$46.00	$46.00
1123-6-013	RAFAEL HERNANDEZ NAPOLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-017	PEÑA CORTES IRAM	$4,518.97	$120,866.25	$102,320.44	$23,064.78	$18,545.81
1123-6-018	OSCAR FERNANDO ANAYA PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-019	ENRIQUE GONZALEZ RATZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-020	TERESA DE JESUS RODRIGUEZ SALCEDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-021	BLANCA CITLALLI CISNEROS CHAVARIN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-022	ISMAEL GALVEZ CASTELLANOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-023	CARMEN PAULINA GOMEZ FLORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-024	JOSE DE JESUS MIRANDA ALTAMIRANO	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00
1123-6-025	IVAN LUNA MARISCAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-026	JORGE RIVERA PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-027	OSCAR ELISEO PALOS SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-028	HECTOR ALEJANDRO ILLAN GONZALEZ	$2,550.51	$75,724.11	$74,339.62	$3,935.00	$1,384.49
1123-6-029	GERARDO PLASCENCIA PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-030	MARIA EVANGELICA SANCHEZ SANDOVAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-031	ANA JULIETA VERA LEPE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-032	VICTOR MANUEL REYNOSO GARCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-033	CARLOS RUBEN GARCIA RETAMOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-034	BEATRIZ EUGENIA LOPEZ AGUILAR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-035	PORFIRIO RODRIGUEZ TORRES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-036	IVETTE GARCIA FLORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-037	CUENTAS POR COBRAR (recargos)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-038	SAMARA NICOL COLUNGA PERRY	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-6-039	CARLOS RUBEN GARCIA RETAMOZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-040	GERARDO SANDOVAL ALVAREZ	$0.00	$13,282.00	$13,126.00	$156.00	$156.00
1123-6-041	TANIA PATRICIA LANDEROS COVARRUBIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-042	KARLA ALEJANDRA AGUILAR JIMENEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-6-043	DANNA DEFTALI TORRES GARCIA	$0.00	$5,904.00	$5,904.00	$0.00	$0.00
1123-6-045	JORGE HUMBERTO GALLO JIMENEZ	$0.00	$9,292.00	$9,292.00	$0.00	$0.00
1123-6-046	JUAN RAMON MORALES MARROQUIN	$0.00	$2,540.00	$2,540.00	$0.00	$0.00
1123-6-047	JOSE ANGEL AGUILAR GARCIA	$0.00	$4,320.00	$4,164.00	$156.00	$156.00
1123-6-048	JOSE JAVIER MORALES NAVARRO	$0.00	$2,167.50	$2,167.50	$0.00	$0.00
1123-6-049	JORGE ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	$0.00	$12,000.00	$12,000.00	$0.00	$0.00
1123-7	DEUDORES DIV. CONTRALORIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-001	TERRAZAS NORA GUADALUPE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-002	ANA BERTHA ROBLES SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-003	AIDA IVETTE CALVILLO HERNANDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-004	IVETTE YANINE VELARDE FLORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-005	JESUS PEDRO BRIZUELA VILLEGAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-006	MARIA NATHALIE TAPIA GIL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-7-007	HONORIO GOZZER BAÑUELOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8	DEUDORES DIV. EXTERNOS	$2,298.36	$20,939.76	$23,238.88	-$0.76	-$2,299.12
1123-8-001	CARLA CECILIA GONZALEZ CARLOS	$0.00	$1,500.00	$1,500.00	$0.00	$0.00
1123-8-002	JAVIER GONZALEZ VITE	$0.00	$7,000.00	$7,000.00	$0.00	$0.00
1123-8-003	NORMA EDITH MARTINEZ GUZMAN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-004	ARACELI SANCHEZ HUANTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-005	JOSE MANUEL TORRES MORENO	$0.00	$3,034.00	$3,034.00	$0.00	$0.00
1123-8-006	GRUPO NACIONAL PROVICIONAL S.A.B.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-007	LAZZAR MEXICO SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-008	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-009	VAMSA NIÑOS HEROES SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-010	SUSANA BONALES HERRERA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-011	LLANTAS Y SERVICIOS MONROY SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-012	JANETH STEPHANIA SANCHEZ CANALES	$0.00	$60.00	$60.00	$0.00	$0.00
1123-8-013	ELECTRONICA STEREN SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-014	PENSIONES DEL ESTADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-015	API GLOBAL SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-016	FRANCISCO MUNGUIA GARCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-017	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-018	EDENRED MEXICO SA D ECV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-019	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-020	LUZ ELENA MONROY CASTELLON	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-021	IMPORTADORA EL LECHA SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-022	GDLvan sa de cv	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-023	CATALINA FERNADEZ JUAREZ	$0.00	$2,236.00	$2,236.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1123-8-024	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-025	OSCAR ARMANDO QUIROZ SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-026	IGNACIO ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-027	CFRETERY SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-028	JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-029	CARMIN ANTONIA FALCON ESQUIVEL	$2,000.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	-$2,000.00
1123-8-030	JONATAN ISRAEL VERA RAMIREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-031	ORGANIZACION AUTOEXPRESS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-032	SEDAR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-033	HDI SEGUROS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-034	MULTICOCINAS EXPRESS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-035	ADRIANA GUADALUPE ARTEAGA MARTINEZ	$4.12	$0.00	$4.12	$0.00	-$4.12
1123-8-036	LONAS Y ETIQUETAS SA DE CV	$294.24	$2,489.76	$2,784.76	-$0.76	-$295.00
1123-8-037	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-038	RACK PRODUCCIONES SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-8-039	ANDREA MAYORAL JIMENEZ	$0.00	$4,620.00	$4,620.00	$0.00	$0.00
1123-9	SECRETARIA EJECUTIVA	$0.00	$5,191.00	$5,191.00	$0.00	$0.00
1123-9-001	RAMON SAUL MENESES PEREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-002	MARTHA ABIGAIL RAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-003	ESTHER CITLALLI CALZADA ESTRADA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-004	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-005	ALEJANDRA GUADALUPE GALERA VIDAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-006	TEREVEL AVALOS RAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-007	OSCAR ALEJANDRO VAZQUEZ MEDINA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-008	IRMA SALAS BENITEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-009	GUILLERMO GONZALEZ LUNA RUIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-010	RAUL SERRANO SANDOVAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-011	IVETTE PADILLA MENDAROZQUETA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-012	MARIA LOURDES MACIAS MARTINEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-013	MARIA CRISTINA RAMIREZ ESTEVES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-014	SERGIO HILARIO URZUA VILLALOBOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-015	JUAN CARLOS PAEZ VIEYRA	$0.00	$1,168.00	$1,168.00	$0.00	$0.00
1123-9-016	RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-017	GERARDO BALLESTEROS DE LEON	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-018	GUADALUPE FLORES FLORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-019	LINDA MARGARITA PIÑON ESQUIVIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-020	MARIA VERONICA NARVAEZ MARTINEZ	$0.00	$3,034.00	$3,034.00	$0.00	$0.00
1123-9-021	JOSE HUMBERTO CONRADO GARCIA LARA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1123-9-022	JOSE DE JESUS DE LA TORRE FRANCO	$0.00	$989.00	$989.00	$0.00	$0.00
1123-9-023	MARTIN ALONSO PACHECO DAVILA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$0.10	$2,073,141.65	$2,073,141.65	$0.10	$0.00
1124-001	RECURSOS PENDIENTES POR RECIBIR	$0.00	$688,693.00	$688,693.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1124-002	Recursos estatales por subsidio 2021	$0.00	$1,068,110.00	$1,068,110.00	$0.00	$0.00
1124-51	Productos	$0.10	$316,338.65	$316,338.65	$0.10	$0.00
1124-51-03	Productos de tipo corriente, Accesorios de Productos	$0.10	$0.00	$0.00	$0.10	$0.00
1124-51-04	Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1124-59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1124-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1124-61-01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1129-001	RECURSOS PENDIENTES POR RECIBIR 2016	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$376.75	$12,731.00	$12,865.00	$242.75	-$134.00
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	$376.75	$12,731.00	$12,865.00	$242.75	-$134.00
1131-002	IMAGINACION PROMOCIONAL SA DE CV	$0.02	$0.00	$0.00	$0.02	$0.00
1131-003	HUMBERTO GARCIA AVILA	-$0.01	$6,960.00	$6,960.00	-$0.01	$0.00
1131-004	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL SA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-005	GRUPO VALUATI SC	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-006	COMPUTO Y PAPELERIA MAD SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-007	VIAJES Y REPRESENTACIONES DE HOTELES ECOLOGICOS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-008	ESTRATEGIAS MERCADOLOGICAS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-009	MANUEL RODRIGUEZ PAREDES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-010	COMISION FEDERAL DE LECTRICIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-011	ALEJANDRO OCHOA VILLASEÑOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-012	SURTIDOR ELECTRICO GARIBALDI SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-013	SUPER LONAS GDL SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-014	ALBERTO PEREZ SANCHEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-015	ARTICULOS PROMOCIONALES CASA DE XAVIER SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-016	MAGDALENA PATRICIA TINOCO FUENTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-017	ISMAEL BARRAGAN LOPEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-018	VAMSA CHAPALITA SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-019	BUER SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-020	KARLU OPERADORA DE VIAJES SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-021	DIE CAST INDUSTRY S DE RL DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-022	IVAN MAXIMILIANO NATERA BARBA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-023	HILDA EDITH MORA SAHAGUN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-024	ALBERTO CHAVEZ ORTEGA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-025	RAUL SERRANO SANDOVAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-026	MARIA HAYDEE VAZQUEZ BRAMBILA	$0.01	$0.00	$0.00	$0.01	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1131-027	GASTRONOMICA MTINOS SA DE CV	$0.40	$0.00	$0.00	$0.40	$0.00
1131-028	EDGAR RAMIREZ HERNANDEZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-029	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-030	API GLOBAL SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-031	OPERADORA MAQK SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-032	JOSE LUIS GUTIERREZ PLASCENCIA	$0.00	$3,735.20	$3,735.20	$0.00	$0.00
1131-033	ALFONSO RUBIO ALZAGA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-034	TECHNOLOGY CORPORATION SCREEN SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-035	GILBERTO LEON VARGAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-036	MI PC COM SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-037	GOSSLER SC	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-038	SANBORN HERMANOS SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-039	INTERINDUSTRIAS OPERADORAS DE HOTELES SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-040	EACHRAN SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-041	CESAR ADRIAN COVARRUBIAS SAMPABLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-042	UNIFORMES EMPRESARIALES GUADALAJARA SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-043	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-044	JOSE LUIS HERRERA MORA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-045	VICTOR MANUEL RIOS RUIZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-046	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-047	GRUPO POSADAS SAB DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-048	ROGELIO SANCHEZ PARTIDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-049	GDLVAN SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-050	COMERCIALIZADORA WIQUI SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-051	CONSULTORIA EN ARQUITECTURA INCLUSIVA SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-052	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	$376.33	$0.00	$134.00	$242.33	-$134.00
1131-053	PUBLICITEX S DE RL DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-054	PABLO CONTRERAS UREÑA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-055	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-056	HORTENCIA PADILLA PADILLA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-057	JESUS HUMBERTO FLORES BULNES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1131-058	JOSE ALBERTO CABRERA CLAUSTRO	$0.00	$2,035.80	$2,035.80	$0.00	$0.00
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1140	INVENTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1141	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1142	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1143	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1144-9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1145	BIENES EN TRÁNSITO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1150	ALMACENES	$719,918.31	$0.00	$666,568.36	$53,349.95	-$666,568.36
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	$719,918.31	$0.00	$666,568.36	$53,349.95	-$666,568.36
1151-1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$718,181.52	$0.00	$664,831.57	$53,349.95	-$664,831.57
1151-1-009	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA 2020	$754.15	$0.00	$754.15	$0.00	-$754.15
1151-1-010	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REP.	$15,878.53	$0.00	$9,171.48	$6,707.05	-$9,171.48
1151-1-011	MAT. UTILES Y EQPOS. TEC. DE INFORMACION 2020	$74,541.77	$0.00	$74,541.80	-$0.03	-$74,541.80
1151-1-012	MAT. UTIL. Y EQOS. MENORES DE TECNOLOGÍA E INF. 2020	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-1-013	MATERIALES UTILES Y EPOS MENORES OFNA 2020	$287,606.29	$0.00	$287,606.29	$0.00	-$287,606.29
1151-1-014	MATERIALES, UTILES Y EPOS MENORES OFNA 2019	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-1-017	MAT. DE LIMPIEZA 2020	$253,212.99	$0.00	$223,435.44	$29,777.55	-$223,435.44
1151-1-018	MAT. Y UTILES DE ENSEÑANZA 2019	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-1-019	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL 2019	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-1-020	REFACC. Y ACCES. MENORES OTROS BIENES 2020	$624.55	$0.00	$624.55	$0.00	-$624.55
1151-1-021	MAT. ELECTRICO Y ELECTRONICA 2020	$85,563.24	$0.00	$68,697.86	$16,865.38	-$68,697.86
1151-2	Alimentos y Utensilios	$1,736.79	$0.00	$1,736.79	$0.00	-$1,736.79
1151-2-001	MAT. ALIMENTOS SERVS. PUBLICOS 2020	$1,736.79	$0.00	$1,736.79	$0.00	-$1,736.79
1151-3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-4-002	MAT. ACCESORIOS SUM LABORATORIO 2013	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-4-003	MATS. ACCESORIOS Y SUMINISTROS LAB. 2014	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-7	Materiales y Suministros de Seguridad	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1151-8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-8-001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2015	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1151-8-002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES. 2016	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$141,795.35	$4,007.15	$0.00	$145,802.50	$4,007.15
1190-001	SALDOS A FAVOR DE PAGOS DE LO INDEBIDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1191	VALORES EN GARANTÍA	$141,795.35	$4,007.15	$0.00	$145,802.50	$4,007.15
1191-1	DEPOSITOS EN GARANTIA	$141,795.35	$4,007.15	$0.00	$145,802.50	$4,007.15
1191-1-001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$52,350.35	$0.00	$0.00	$52,350.35	$0.00
1191-1-002	FRANCISCO MUNGUIA GARCIA	$2,700.00	$0.00	$0.00	$2,700.00	$0.00
1191-1-003	TOCH SA DE CV	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1191-1-004	FELIPA PADILLA DELGADILLO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1191-1-005	PEDRO DUEÑAS PEÑA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1191-1-006	CASA CANISIO DE GUADALAJARA AC	$57,245.00	$4,007.15	$0.00	$61,252.15	$4,007.15
1191-1-007	HORTENCIA PADILLA PADILLA	$4,000.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00
1191-1-008	HILDA SANCHEZ BECERRA	$6,500.00	$0.00	$0.00	$6,500.00	$0.00
1191-1-009	ADRIANA CORDERO GOMEZ	$19,000.00	$0.00	$0.00	$19,000.00	$0.00
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1194	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1200	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**$93,227,975.40**	**$5,402,278.83**	**$8,082,198.55**	**$90,548,055.68**	**-$2,679,919.72**
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1211-1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1211-2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1212-1	Bonos a LP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1212-2	Valores Representativos de Deuda a LP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1212-3	Obligaciones Negociables a LP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1212-9	Otros Valores a LP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1213-5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1213-9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1214-1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1214-2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1214-3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1224-1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1224-2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1224-3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$85,679,388.71	$0.00	$0.00	$85,679,388.71	$0.00
1231	TERRENOS	$34,968,933.58	$0.00	$0.00	$34,968,933.58	$0.00
1231-001	TERRENO PUERTO VALLARTA	$2,822,463.58	$0.00	$0.00	$2,822,463.58	$0.00
1231-002	TERRENO PEDRO MORENO	$17,721,112.50	$0.00	$0.00	$17,721,112.50	$0.00
1231-003	TERRENO MORELOS	$13,164,255.00	$0.00	$0.00	$13,164,255.00	$0.00
1231-004	TERRENOS DE LAGOS DE MORENO	$1,261,102.50	$0.00	$0.00	$1,261,102.50	$0.00
1232	VIVIENDAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$50,710,455.13	$0.00	$0.00	$50,710,455.13	$0.00
1233-001	EDIFICIO PEDRO MORENO	$43,143,679.70	$0.00	$0.00	$43,143,679.70	$0.00
1233-002	EDIFICIO LAGOS DE MORENO	$2,552,616.00	$0.00	$0.00	$2,552,616.00	$0.00
1233-003	EDIFICIO VALLARTA	$2,713,541.60	$0.00	$0.00	$2,713,541.60	$0.00
1233-004	EDIFICIO MORELOS	$2,300,617.83	$0.00	$0.00	$2,300,617.83	$0.00
1234	INFRAESTRUCTURA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-1	Infraestructura de Carreteras	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-3	Infraestructura Portuaria	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-4	Infraestructura Aeroportuaria	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-5	Infraestructura de Telecomunicaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1234-7	Infraestructura Eléctrica	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1234-9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-1	Edificación Habitacional en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1235-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-1	Edificación Habitacional en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-2	Edificación no Habitacional en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1236-9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1240	BIENES MUEBLES	$23,022,848.36	$2,621,763.07	$2,182,122.43	$23,462,489.00	$439,640.64
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$10,532,625.07	$2,124,249.23	$1,715,539.01	$10,941,335.29	$408,710.22
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	$3,280,868.15	$986,031.52	$768,799.65	$3,498,100.02	$217,231.87
1241-1-001	MUEBLES DE OFNA Y ESTANTERIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1241-1-002	MUEBLES DE OFNA Y ESTANTERIA EJERCICIOS ANTERIORES	$2,805,940.73	$474,927.42	$293,872.23	$2,986,995.92	$181,055.19
1241-1-003	EQUIPO DE OFICINA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1241-1-004	EQUIPO DE OFNA. EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$474,927.42	$511,104.10	$474,927.42	$511,104.10	$36,176.68
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	$64,760.50	$13,476.91	$7,760.31	$70,477.10	$5,716.60
1241-2-001	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA EJERC. ANTERIORES	$59,645.19	$5,115.31	$2,645.00	$62,115.50	$2,470.31
1241-2-5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFNA Y ESTANTERIA	$5,115.31	$8,361.60	$5,115.31	$8,361.60	$3,246.29
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$5,309,332.39	$774,418.26	$646,171.38	$5,437,579.27	$128,246.88

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1241-3-002	EQUIPO DE COMPUTACION EJERCICIOS ANTERIORES	$4,873,426.20	$435,906.19	$170,899.20	$5,138,433.19	$265,006.99
1241-3-1	EQUIPO DE COMPUTACION	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1241-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INF	$435,906.19	$338,512.07	$475,272.18	$299,146.08	-$136,760.11
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	$1,877,664.03	$350,322.54	$292,807.67	$1,935,178.90	$57,514.87
1241-9-002	OTROS MOB. Y EQPOS. ADMON. EJERCICIOS ANTERIORES	$1,634,080.21	$243,583.82	$38,332.45	$1,839,331.58	$205,251.37
1241-9-5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS. ADMON.	$243,583.82	$106,738.72	$254,475.22	$95,847.32	-$147,736.50
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$456,712.47	$23,169.99	$121,166.01	$358,716.45	-$97,996.02
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$102,321.44	$5,712.00	$13,705.00	$94,328.44	-$7,993.00
1242-1-002	EQUIPOS Y APARATOS AUDIV. EJERCICIOS ANTERIORES	$102,321.44	$0.00	$7,993.00	$94,328.44	-$7,993.00
1242-1-5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$0.00	$5,712.00	$5,712.00	$0.00	$0.00
1242-2	Aparatos Deportivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	$354,391.03	$17,457.99	$107,461.01	$264,388.01	-$90,003.02
1242-3-002	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO EJERCICIOS ANTERIORES	$345,139.23	$9,251.80	$92,280.27	$262,110.76	-$83,028.47
1242-3-5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$9,251.80	$8,206.19	$15,180.74	$2,277.25	-$6,974.55
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$10,917.35	$1,949.99	$739.20	$12,128.14	$1,210.79
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	$0.00	$1,949.99	$0.00	$1,949.99	$1,949.99
1243-1-002	EQUIPO MEDICO EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1243-1-1	EQUIPO MEDICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1243-1-5311	Equipo médico y de laboratorio	$0.00	$1,949.99	$0.00	$1,949.99	$1,949.99
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	$10,917.35	$0.00	$739.20	$10,178.15	-$739.20
1243-2-002	INSTRUMENTAL MEDICO EJERCICIOS ANTERIORES	$10,917.35	$0.00	$739.20	$10,178.15	-$739.20
1243-2-1	INSTRUMENTAL MEDICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1243-2-5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$10,460,295.28	$14,500.00	$14,500.00	$10,460,295.28	$0.00
1244-1	vehículos y equipo terrestre	$10,445,795.28	$14,500.00	$0.00	$10,460,295.28	$14,500.00
1244-1-002	EQUIPO DE TRANSPORTE EJERCICIOS ANTERIORES	$10,445,795.28	$14,500.00	$0.00	$10,460,295.28	$14,500.00
1244-1-5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1244-2	Carrocerías y Remolques	$14,500.00	$0.00	$14,500.00	$0.00	-$14,500.00
1244-2-5421	Carrocerías y remolques	$14,500.00	$0.00	$14,500.00	$0.00	-$14,500.00
1244-3	Equipo Aeroespacial	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1244-4	Equipo Ferroviario	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1244-5	Embarcaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$1,562,298.19	$457,893.86	$330,178.21	$1,690,013.84	$127,715.65
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246-2-001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL EJERCS. ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246-2-5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	$569,251.58	$105,626.12	$21,728.15	$653,149.55	$83,897.97
1246-4-002	SISTEMA DE AIRE ACOND. CALEFAC. PROYECTO 18	$554,136.78	$15,114.80	$6,613.35	$562,638.23	$8,501.45
1246-4-5641	SISTEMAS DE AIRE ACOND. CALEFACCION	$15,114.80	$90,511.32	$15,114.80	$90,511.32	$75,396.52
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$572,624.69	$251,364.46	$222,428.81	$601,560.34	$28,935.65
1246-5-002	EQUIPO DE COMUNICACION EJERC. ANT	$377,890.30	$194,734.39	$19,706.41	$552,918.28	$175,027.98
1246-5-1	EQUIPO DE COMUNICACION	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1246-5-5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	$194,734.39	$56,630.07	$202,722.40	$48,642.06	-$146,092.33
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	$328,075.01	$26,164.88	$54,747.42	$299,492.47	-$28,582.54
1246-6-002	EQPOS. DE GENERAC. ELECTRIC EJERC. ANT	$308,318.00	$19,757.01	$34,990.41	$293,084.60	-$15,233.40
1246-6-5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS	$19,757.01	$6,407.87	$19,757.01	$6,407.87	-$13,349.14
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	$92,346.91	$74,738.40	$31,273.83	$135,811.48	$43,464.57
1246-7-002	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS EJERC. ANT.	$38,077.85	$0.00	$0.00	$38,077.85	$0.00
1246-7-004	HERRAMIENTAS EJERCICIOS ANTERIORES	$27,239.86	$27,029.20	$0.00	$54,269.06	$27,029.20
1246-7-5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	$27,029.20	$47,709.20	$31,273.83	$43,464.57	$16,435.37
1246-9	Otros Equipos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1247-1	Bienes Artisticos, Culturales y Cientificos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1247-2	Objetos de Valor	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-1	Bovinos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-2	Porcinos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-3	Aves	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-4	Ovinos y Caprinos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-5	Peces y Acuicultura	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-6	Equinos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-7	Especies Menores y de Zoológico	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-8	Árboles y Plantas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1248-9	Otros Activos Biológicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	$70,513.94	$0.00	$0.00	$70,513.94	$0.00
1251	SOFTWARE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1251-1	SOFTWARE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1251-1-001	PROGRAMAS CONTABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1251-1-002	CORREO DE VOZ	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1252-1	Patentes	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1252-2	Marcas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1252-3	Derechos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1253-1	Concesiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1253-2	Franquicias	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1254	LICENCIAS	$70,513.94	$0.00	$0.00	$70,513.94	$0.00
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	$70,513.94	$0.00	$0.00	$70,513.94	$0.00
1254-1-002	LICENCIAS INFORMATICA E INTEL. EJERCICIOS ANTERIORES	$70,513.94	$0.00	$0.00	$70,513.94	$0.00
1254-1-5971	LICENCIAS INFORMATICA E INTELECTUALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1254-2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$15,544,775.61	$2,780,515.76	$5,900,076.12	-$18,664,335.97	-$3,119,560.36
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$1,688,658.12	-$1,688,658.12	-$1,688,658.12
1261-2	Depreciación Acumulada de Viviendas.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1261-3	Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	$0.00	$0.00	$1,688,658.12	-$1,688,658.12	-$1,688,658.12
1261-3-001	DEP. ACUM. EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1261-3-002	DEP. ACUM. ED. NO HABITACIO.EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$1,688,658.12	-$1,688,658.12	-$1,688,658.12
1261-4	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-$15,474,261.67	$2,780,515.76	$4,211,418.00	-$16,905,163.91	-$1,430,902.24
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	-$15,100,318.26	$2,677,950.30	$4,066,643.34	-$16,489,011.30	-$1,388,693.04
1263-1-001	DEPREC. ACUM DE MOBILIARIO	-$201,428.87	$0.00	$0.00	-$201,428.87	$0.00
1263-1-002	DEPREC. ACUM. DE MOBILIARIO EJERC. ANT	-$664,361.18	$192,593.84	$230,987.97	-$702,755.31	-$38,394.13
1263-1-003	DEPREC. ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-004	DEPREC. ACUM. DE EQPO. OFNA. EJERC. ANT	-$805,387.16	$0.00	$0.00	-$805,387.16	$0.00
1263-1-005	DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	-$660,186.10	$660,186.10	$0.00	$0.00	$660,186.10
1263-1-006	DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO EJERC. ANT	-$3,783,483.87	$210,264.19	$1,314,856.23	-$4,888,075.91	-$1,104,592.04
1263-1-007	DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMUN. TELECOMUN.	-$36,636.46	$36,636.46	$0.00	$0.00	$36,636.46
1263-1-008	DEPREC. ACUM. COMUNIC. Y TELEC. EJERC. ANT	-$263,194.99	$14,467.35	$74,217.20	-$322,944.84	-$59,749.85
1263-1-009	DEPREC. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-010	DEPREC. ACUM. MAQUINARIA Y EQ. EJERC. ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-011	DEPREC. ACUM. HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	-$6,678.89	$6,678.89	$0.00	$0.00	$6,678.89
1263-1-012	DEPREC. ACUM. HERRAMIENTAS Y MAQ. EJERC. ANT	-$33,663.27	$907.89	$16,290.86	-$49,046.24	-$15,382.97
1263-1-013	DEPREC. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-$1,220,152.81	$1,220,152.81	$0.00	$0.00	$1,220,152.81
1263-1-014	DEPREC. ACUM. EQPO. TRANSPORTE EJERC. ANT	-$6,417,255.91	$0.00	$2,042,061.53	-$8,459,317.44	-$2,042,061.53
1263-1-015	DEPREC. ACUM. EQUIPO MEDICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-016	DEPREC. ACUM. EQUIPO MEDICO EJERC. ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-017	DEPREC. ACUM. INSTRUMENTAL MEDICO	-$350.09	$350.09	$0.00	$0.00	$350.09
1263-1-018	DEPREC. ACUM. INSTRUMENTAL MED. EJERC. ANT	-$10,563.26	$739.20	$512.59	-$10,336.65	$226.61
1263-1-019	DEPREC. ACUM. OTROS MOBILIARIO Y EQPOS.	-$154,721.56	$154,737.24	$15.68	$0.00	$154,721.56
1263-1-020	DEPREC. ACUM OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS EJERC. ANT	-$402,286.84	$38,753.90	$324,110.50	-$687,643.44	-$285,356.60
1263-1-021	DEPREC. ACUM. EQPOS Y APARATOS AUDIOVISUAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-1-022	DEPREC. ACUM. EQPOS. Y APAR. AUDIOVIS. EJERC. ANT	-$102,321.44	$7,993.00	$0.00	-$94,328.44	$7,993.00
1263-1-023	DEPREC. ACUM. CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-$28,518.63	$28,518.63	$0.00	$0.00	$28,518.63
1263-1-024	DEPREC. ACUM. CAMARAS FOTOG. Y DE V. EJERC. ANT	-$280,531.13	$98,209.20	$55,126.90	-$237,448.83	$43,082.30

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1263-1-025	DEPREC. ACUM. MUEBLES EXCEPTO DE OFNA Y ESTANTERIA	-$4,116.51	$4,116.51	$0.00	$0.00	$4,116.51
1263-1-026	DEPREC. ACUM. DE MUEBLES EXCEPTO OFNA EJERC. ANT	-$24,479.29	$2,645.00	$8,463.88	-$30,298.17	-$5,818.88
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-3-001	DEPRECIACION ACUM. INSTRUM MEDICO Y LAB. EJERC. ANT.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-4-001	DEPRECIACION ACUM.EQUIPO DE TRANSPORTE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-5	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	-$373,943.41	$102,565.46	$144,774.66	-$416,152.61	-$42,209.20
1263-6-001	DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFACCION	-$45,149.21	$45,149.21	$0.00	$0.00	$45,149.21
1263-6-002	DEPREC. ACUM. DE SISTS, DE AIRE ACOND., CALEFACC. EJERCICIOS ANTERIORES	-$169,385.92	$5,925.98	$91,215.71	-$254,675.65	-$85,289.73
1263-6-003	DEPREC. ACUM. DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	-$27,610.32	$27,610.32	$0.00	$0.00	$27,610.32
1263-6-004	DEPREC. ACUM. DE EQUIPOS DE GENERAC. ELEC.EJERC. ANT	-$131,797.96	$23,879.95	$53,558.95	-$161,476.96	-$29,679.00
1263-7	Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-$70,513.94	$0.00	$0.00	-$70,513.94	$0.00
1265-1	Amortización Acumulada de Software.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1265-2	Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1265-3	Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1265-4	Amortización Acumulada de Licencias.	-$70,513.94	$0.00	$0.00	-$70,513.94	$0.00
1265-4-001	Amortizacion Acumulada licencias	-$70,513.94	$0.00	$0.00	-$70,513.94	$0.00
1265-5	Amortización Acumulada de otros Activos Intangibles.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1265-5911	Amortización Acumulada de Software	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Reporte Analítico del Activo
Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:27 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1291	BIENES EN CONCESIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1293	BIENES EN COMODATO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:28 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	**Peso**	**México**	**$0.00**	**$0.00**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	**Peso**	**México**	**$0.00**	**$0.00**
Total de Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$6,437,034.82**	**$4,281,529.50**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$6,437,034.82**	**$4,281,529.50**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:28 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

REPORTES CONAC

Estados de Información Presupuestaria.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analitico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 09:00 a. m.

	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
51	**Productos**	$0.00	$316,338.65	$316,338.65	$316,338.65	$316,338.65	$0.00	100.00 %
	INTERESES DE INVERSION	$0.00	$316,338.65	$316,338.65	$316,338.65	$316,338.65	$0.00	100.00 %
62	**Aprovechamientos Patrimoniales**	$0.00	$0.00	$0.00	$2,182,122.43	$2,182,122.43	$0.00	0.00 %
62-05	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	$0.00	$0.00	$0.00	$1,715,539.01	$1,715,539.01	$0.00	0.00 %
	Muebles de Oficina y Estantería	$0.00	$0.00	$0.00	$768,799.65	$768,799.65	$0.00	0.00 %
	MUEBLES DE OFNA Y ESTANTERIA EJERCICIOS ANTI	$0.00	$0.00	$0.00	$293,872.23	$293,872.23	$0.00	0.00 %
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$0.00	$0.00	$0.00	$474,927.42	$474,927.42	$0.00	0.00 %
	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	$0.00	$0.00	$0.00	$7,760.31	$7,760.31	$0.00	0.00 %
	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA EJE	$0.00	$0.00	$0.00	$2,645.00	$2,645.00	$0.00	0.00 %
	MUEBLES, EXCEPTO DE OFNA Y ESTANTERIA	$0.00	$0.00	$0.00	$5,115.31	$5,115.31	$0.00	0.00 %
	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$0.00	$0.00	$0.00	$646,171.38	$646,171.38	$0.00	0.00 %
	EQUIPO DE COMPUTACION EJERCICIOS ANTERIORE	$0.00	$0.00	$0.00	$170,899.20	$170,899.20	$0.00	0.00 %
	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INF	$0.00	$0.00	$0.00	$475,272.18	$475,272.18	$0.00	0.00 %
	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	$0.00	$0.00	$0.00	$292,807.67	$292,807.67	$0.00	0.00 %
	OTROS MOB. Y EQPOS. ADMON. EJERCICIOS ANTER	$0.00	$0.00	$0.00	$38,332.45	$38,332.45	$0.00	0.00 %
	OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS. ADMON.	$0.00	$0.00	$0.00	$254,475.22	$254,475.22	$0.00	0.00 %
62-06	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	$0.00	$0.00	$0.00	$121,166.01	$121,166.01	$0.00	0.00 %
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$0.00	$0.00	$0.00	$13,705.00	$13,705.00	$0.00	0.00 %
	EQUIPOS Y APARATOS AUDIV. EJERCICIOS ANTERIO	$0.00	$0.00	$0.00	$7,993.00	$7,993.00	$0.00	0.00 %
	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$0.00	$0.00	$0.00	$5,712.00	$5,712.00	$0.00	0.00 %
	Cámaras Fotográficas y de Video	$0.00	$0.00	$0.00	$107,461.01	$107,461.01	$0.00	0.00 %
	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO EJERCICIOS ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$92,280.27	$92,280.27	$0.00	0.00 %
	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$0.00	$0.00	$0.00	$15,180.74	$15,180.74	$0.00	0.00 %
62-07	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	$0.00	$0.00	$0.00	$739.20	$739.20	$0.00	0.00 %
	Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$0.00	$0.00	$739.20	$739.20	$0.00	0.00 %
	INSTRUMENTAL MEDICO EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$739.20	$739.20	$0.00	0.00 %
62-08	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	$0.00	$0.00	$0.00	$14,500.00	$14,500.00	$0.00	0.00 %
	Carrocerías y Remolques	$0.00	$0.00	$0.00	$14,500.00	$14,500.00	$0.00	0.00 %
	Carrocerías y remolques	$0.00	$0.00	$0.00	$14,500.00	$14,500.00	$0.00	0.00 %
62-10	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	$0.00	$0.00	$0.00	$330,178.21	$330,178.21	$0.00	0.00 %
	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refriger	$0.00	$0.00	$0.00	$21,728.15	$21,728.15	$0.00	0.00 %
	SISTEMA DE AIRE ACOND. CALEFAC. PROYECTO 18	$0.00	$0.00	$0.00	$6,613.35	$6,613.35	$0.00	0.00 %
	SISTEMAS DE AIRE ACOND. CALEFACCION	$0.00	$0.00	$0.00	$15,114.80	$15,114.80	$0.00	0.00 %

	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$0.00	$0.00	$0.00	$222,428.81	$222,428.81	$0.00	0.00 %
	EQUIPO DE COMUNICACION EJERC. ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$19,706.41	$19,706.41	$0.00	0.00 %
	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	$0.00	$0.00	$0.00	$202,722.40	$202,722.40	$0.00	0.00 %
	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios El	$0.00	$0.00	$0.00	$54,747.42	$54,747.42	$0.00	0.00 %
	EQPOS. DE GENERAC. ELECTRIC EJERC. ANT	$0.00	$0.00	$0.00	$34,990.41	$34,990.41	$0.00	0.00 %
	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS	$0.00	$0.00	$0.00	$19,757.01	$19,757.01	$0.00	0.00 %
	Herramientas y Máquinas-Herramienta	$0.00	$0.00	$0.00	$31,273.83	$31,273.83	$0.00	0.00 %
	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	$0.00	$0.00	$0.00	$31,273.83	$31,273.83	$0.00	0.00 %
79	**Otros Ingresos**	$0.00	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$0.00	100.00 %
79-02	**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**	$0.00	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$0.00	100.00 %
	Descuentos y bonificaciones	$0.00	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$47,199.49	$0.00	100.00 %
91	**Transferencias y Asignaciones**	$148,544,106.00	$2,274,983.18	$150,819,089.18	$150,819,089.19	$150,819,089.19	$0.00	100.00 %
	Subsidio Estatal Capitulo 1000	$141,496,614.31	$0.00	$141,496,614.31	$141,496,614.32	$141,496,614.32	$0.00	100.00 %
	Subsidio Estatal Capitulo 1000	$141,496,614.31	$0.00	$141,496,614.31	$141,496,614.32	$141,496,614.32	$0.00	100.00 %
	A2 Presidencia	$10,911,830.95	$0.00	$10,911,830.95	$10,911,830.95	$10,911,830.95	$0.00	100.00 %
	A2 Direccion de Juridico	$3,935,710.19	$0.00	$3,935,710.19	$3,935,710.19	$3,935,710.19	$0.00	100.00 %
	A3 Secretaria Ejecutica	$5,123,365.68	$0.00	$5,123,365.68	$5,123,365.68	$5,123,365.68	$0.00	100.00 %
	A1 Direccionde Quejas	$27,921,529.25	$0.00	$27,921,529.25	$27,921,529.25	$27,921,529.25	$0.00	100.00 %
	A21a. Visitaduría	$8,860,147.52	$0.00	$8,860,147.52	$8,860,147.52	$8,860,147.52	$0.00	100.00 %
	A3 2a Visitaduria	$11,234,354.90	$0.00	$11,234,354.90	$11,234,354.90	$11,234,354.90	$0.00	100.00 %
	B1 3a. Visitaduria	$21,284,659.40	$0.00	$21,284,659.40	$21,284,659.40	$21,284,659.40	$0.00	100.00 %
	A4 4ta. Visitaduria	$10,454,030.50	$0.00	$10,454,030.50	$10,454,030.50	$10,454,030.50	$0.00	100.00 %
	B1 ICFT Capacitacion	$6,747,485.10	$0.00	$6,747,485.10	$6,747,485.10	$6,747,485.10	$0.00	100.00 %
	A2 ICFT Investigacion	$1,972,744.36	$0.00	$1,972,744.36	$1,972,744.36	$1,972,744.36	$0.00	100.00 %
	A3 Comunicacion Social	$4,490,076.99	$0.00	$4,490,076.99	$4,490,076.99	$4,490,076.99	$0.00	100.00 %
	F1, F2, F3 Organo Interno de Control	$2,992,378.57	$0.00	$2,992,378.57	$2,992,378.57	$2,992,378.57	$0.00	100.00 %
	A4, A6 DireccionAdministrativa	$19,167,130.34	$0.00	$19,167,130.34	$19,167,130.35	$19,167,130.35	$0.00	100.00 %
	A5 Secretaria Tecnica Planeacion	$3,978,097.24	$0.00	$3,978,097.24	$3,978,097.24	$3,978,097.24	$0.00	100.00 %
	B7 Relatoria	$2,423,073.32	$0.00	$2,423,073.32	$2,423,073.32	$2,423,073.32	$0.00	100.00 %
	Subsidio Estatal Capitulo 2000	$1,310,139.69	$521,246.50	$1,831,386.19	$1,831,386.19	$1,831,386.19	$0.00	100.00 %
	Capitulo 2000 A4, A6 Materiales y Suministrso	$1,310,139.69	$521,246.50	$1,831,386.19	$1,831,386.19	$1,831,386.19	$0.00	100.00 %
	Subsidio Estatal Capitulo 3000	$3,479,352.00	$338,966.50	$3,818,318.50	$3,818,318.50	$3,818,318.50	$0.00	100.00 %
	Capitulo 3000 A4, A6 Servicios Generales	$3,479,352.00	$338,966.50	$3,818,318.50	$3,818,318.50	$3,818,318.50	$0.00	100.00 %

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 09:00 a. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Sociales	$195,000.00	$1,414,770.18	$1,609,770.18	$1,609,770.18	$1,609,770.18	$0.00	100.00 %
Capitulo 4000 A2 Transferencias, Subsidios y Ayudas Soci	$195,000.00	$1,414,770.18	$1,609,770.18	$1,609,770.18	$1,609,770.18	$0.00	100.00 %
Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	$2,008,000.00	$0.00	$2,008,000.00	$2,008,000.00	$2,008,000.00	$0.00	100.00 %
Capitulo 5000 A4, A6 Bienes Muebles. e Inmuebels en Inta	$2,008,000.00	$0.00	$2,008,000.00	$2,008,000.00	$2,008,000.00	$0.00	100.00 %
Capitulo 6000 Inversión Publica	$55,000.00	$0.00	$55,000.00	$55,000.00	$55,000.00	$0.00	100.00 %
Capitulo 6000 A4, A6 Obra Publica	$55,000.00	$0.00	$55,000.00	$55,000.00	$55,000.00	$0.00	100.00 %
Total	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.32**	**$151,182,627.32**	**$153,364,749.76**	**$153,364,749.76**	**$0.00**	**101.44** %

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión | 24/feb./2022 10:40 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia						
A2 PRESIDENCIA	$11,106,830.95	-$831,807.68	$10,275,023.27	$10,275,014.20	$10,275,014.20	$9.07
A2 DIRECCION JURIDICA	$3,935,710.19	-$533,948.64	$3,401,761.55	$3,401,758.15	$3,401,758.15	$3.40
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	$5,123,365.68	-$483,197.19	$4,640,168.49	$4,640,166.50	$4,640,166.50	$1.99
A1 DIRECCION DE QUEJAS	$27,921,529.25	-$3,929,149.79	$23,992,379.46	$23,992,379.46	$23,992,379.46	$0.00
A2 PRIMERA VISITADURIA	$8,860,147.52	$3,795,552.55	$12,655,700.07	$12,655,693.82	$12,655,693.82	$6.25
A3 SEGUNDA VISITADURIA	$11,234,354.90	-$4,044,927.96	$7,189,426.94	$7,189,426.94	$7,189,426.94	$0.00
B1 TERCERA VISITADURIA	$21,284,659.40	$688,861.32	$21,973,520.72	$21,973,520.72	$21,973,520.72	$0.00
A4 CUARTA VISITADURIA	$10,454,030.50	-$4,148,099.01	$6,305,931.49	$6,305,931.49	$6,305,931.49	$0.00
B1 ICFT CAPACITACION	$6,747,485.10	-$1,068,492.92	$5,678,992.18	$5,678,992.12	$5,678,992.12	$0.06
A2 ICFT INVESTIGACION	$1,972,744.36	-$224,987.64	$1,747,756.72	$1,747,756.47	$1,747,756.47	$0.25
A3 COMUNICACION SOCIAL	$4,490,076.99	-$641,709.86	$3,848,367.13	$3,848,366.53	$3,848,366.53	$0.60
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	$2,992,378.57	$18,398.95	$3,010,777.52	$3,010,775.81	$3,010,775.81	$1.71
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	$26,019,622.03	$16,250,050.50	$42,269,672.53	$42,269,622.50	$42,269,622.50	$50.03
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	$3,978,097.24	-$1,170,972.55	$2,807,124.69	$2,807,123.02	$2,807,123.02	$1.67
B7 RELATORIA	$2,423,073.32	-$1,037,048.75	$1,386,024.57	$1,386,021.56	$1,386,021.56	$3.01
Sin Ramo/Dependencia	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**
Total del Gasto	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión: 24/feb./2022 10:40 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión | 24/feb./2022 12:06 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	$146,481,106.00	$3,773,288.16	$150,254,394.16	$150,254,324.06	$150,254,324.06	$70.10
Gasto de Capital	$2,063,000.00	-$1,134,766.83	$928,233.17	$928,225.23	$928,225.23	$7.94
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Gasto	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión | 28/feb./2022 08:45 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$141,496,614.31**	**-$5,106,660.72**	**$136,389,953.59**	**$136,389,925.32**	**$136,389,925.32**	**$28.27**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$88,130,813.11	-$10,913,296.70	$77,217,516.41	$77,217,515.75	$77,217,515.75	$0.66
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$150,000.00	$11,113,213.50	$11,263,213.50	$11,263,213.50	$11,263,213.50	$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$14,662,892.20	-$1,746,045.75	$12,916,846.45	$12,916,837.70	$12,916,837.70	$8.75
SEGURIDAD SOCIAL	$23,767,541.23	-$2,267,672.21	$21,499,869.02	$21,499,865.41	$21,499,865.41	$3.61
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$3,524,174.75	-$564,790.44	$2,959,384.31	$2,959,383.18	$2,959,383.18	$1.13
PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$11,261,193.02	-$728,069.12	$10,533,123.90	$10,533,109.78	$10,533,109.78	$14.12
MATERIALES Y SUMINISTRO	**$1,310,139.69**	**$3,057,199.47**	**$4,367,339.16**	**$4,367,328.03**	**$4,367,328.03**	**$11.13**
Materiales de administración, emisión de docuemntos y artículos de oficiales	$301,139.69	$1,270,468.05	$1,571,607.74	$1,571,607.29	$1,571,607.29	$0.45
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$73,500.00	$120,807.68	$194,307.68	$194,307.68	$194,307.68	$0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$19,000.00	$455,074.45	$474,074.45	$474,073.09	$474,073.09	$1.36
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	$25,000.00	$64,449.59	$89,449.59	$89,449.31	$89,449.31	$0.28
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$750,000.00	$587,496.70	$1,337,496.70	$1,337,493.84	$1,337,493.84	$2.86
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$10,200.00	$72,178.66	$82,378.66	$82,377.83	$82,377.83	$0.83
Materiales y suministro para seguridad	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$131,300.00	$486,724.34	$618,024.34	$618,018.99	$618,018.99	$5.35
SERVICIOS GENERALES	**$3,479,352.00**	**$3,857,707.14**	**$7,337,059.14**	**$7,337,028.44**	**$7,337,028.44**	**$30.70**
SERVICIOS BÁSICOS	$1,055,500.00	$241,943.87	$1,297,443.87	$1,297,427.96	$1,297,427.96	$15.91
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$518,000.00	$1,108,775.80	$1,626,775.80	$1,626,774.48	$1,626,774.48	$1.32
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$194,000.00	$1,054,844.18	$1,248,844.18	$1,248,836.26	$1,248,836.26	$7.92
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$106,500.00	$239,691.66	$346,191.66	$346,190.52	$346,190.52	$1.14
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$201,242.00	$452,035.85	$653,277.85	$653,273.61	$653,273.61	$4.24
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$16,000.00	-$6,140.00	$9,860.00	$9,860.00	$9,860.00	$0.00
Servicios de traslados y viáticos	$170,000.00	$306,537.19	$476,537.19	$476,537.02	$476,537.02	$0.17
SERVICIOS OFICIALES	$75,000.00	$378,025.27	$453,025.27	$453,025.27	$453,025.27	$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	$1,143,110.00	$81,993.32	$1,225,103.32	$1,225,103.32	$1,225,103.32	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	**$195,000.00**	**$1,965,042.27**	**$2,160,042.27**	**$2,160,042.27**	**$2,160,042.27**	**$0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión: 28/feb./2022 08:45 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$185,000.00	$1,975,042.27	$2,160,042.27	$2,160,042.27	$2,160,042.27	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$5,000.00	-$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Tranferencias al exterior	$5,000.00	-$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$2,008,000.00**	**-$1,079,766.83**	**$928,233.17**	**$928,225.23**	**$928,225.23**	**$7.94**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$185,000.00	$531,818.52	$716,818.52	$716,810.59	$716,810.59	$7.93
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$10,000.00	-$1,793.81	$8,206.19	$8,206.19	$8,206.19	$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$1,000,000.00	-$998,050.00	$1,950.00	$1,949.99	$1,949.99	$0.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$765,000.00	-$765,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$48,000.00	$153,258.46	$201,258.46	$201,258.46	$201,258.46	$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$55,000.00**	**-$55,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$40,000.00	-$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$15,000.00	-$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión | 28/feb./2022 08:45 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Costos por cobertura	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Gasto	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión: 24/feb./2022 10:39 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**
LEGISLACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
JUSTICIA	$148,544,106.00	$2,638,521.33	$151,182,627.33	$151,182,549.29	$151,182,549.29	$78.04
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RELACIONES EXTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DESARROLLO SOCIAL	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SALUD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EDUCACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMUNICACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TURISMO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Fecha y hora de Impresión: 24/feb./2022 10:39 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Gasto	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Endeudamiento Neto
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:42 a. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	$0.00	$0.00	$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Intereses de la Deuda
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptInteresesdelaDeuda

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:43 a. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	$0.00	$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	$0.00	$0.00
Total	$0.00	$0.00

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene./2021 al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:43 a. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	**$148,544,106.00**	**$153,364,749.76**	**$153,364,749.76**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	$148,544,106.00	$153,364,749.76	$153,364,749.76
2. Ingresos del Sector Paraestatal	$0.00	$0.00	$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	**$148,544,106.00**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	$148,544,106.00	$151,182,549.29	$151,182,549.29
4. Egresos del Sector Paraestatal	$0.00	$0.00	$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**$0.00**	**$2,182,200.47**	**$2,182,200.47**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**$0.00**	**$2,182,200.47**	**$2,182,200.47**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	**$0.00**	**$2,182,200.47**	**$2,182,200.47**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
B. Amortización de la deuda	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

REPORTES CONAC

Estados de Información Programática.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Gasto por Categoria Programática
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:44 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Otros Subsidios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	$79,754,721.57	-$7,637,762.89	$72,116,958.68	$72,116,952.43	$72,116,952.43	$6.25
Provisión de Bienes Públicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Promoción y fomento	$20,165,906.82	-$1,848,953.51	$18,316,953.31	$18,316,938.85	$18,316,938.85	$14.46
Regulación y supervisión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno F	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Específicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Proyectos de Inversión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	$48,623,477.61	$12,125,237.73	$60,748,715.34	$60,748,658.01	$60,748,658.01	$57.33
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Operaciones ajenas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Desastres Naturales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a la seguridad social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensior	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Gasto	**$148,544,106.00**	**$2,638,521.33**	**$151,182,627.33**	**$151,182,549.29**	**$151,182,549.29**	**$78.04**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE JALISCO
Gasto por Categoria Programática
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2022 08:44 a. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						

NAYELI SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARIA DE LOS ANGELES CACHO PARTIDA
JEFE DE CONTABILIDAD

Comisión Estatal de Derechos Humanos

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

2021

NO APLICA

Nayeli Sofía Rodríguez Gómez
Directora Administrativa

María de los Angeles Cacho Partida
Jefe Especialiazodo "A" Contabilidad

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

INDICADORES DE RESULTADOS

2021

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Acciones de Comunicación Social
Descripción:	Difusión de los derechos humanos realizada en medios de comunicación y redes sociales
Fórmula de cálculo:	(Número de Acciones de Comunicación Social(Realizado)/Número de Acciones de Comunicación Social(Programado))*100
Meta:	2400.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe de actividades de las dirección de comunicación social, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Acciones de Comunicación Social (Realizado)	Acción	Suma
Número de Acciones de Comunicación Social (Programado)	Acción	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		600.00			600.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		600.00			600.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			682.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1 727.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1 612.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1 440.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Actividades formativas realizadas
Descripción:	Capacitación impartida enDerechos Humanos a través de actividades formativas
Fórmula de cálculo:	(Número de Actividades formativas(Realizado)/Número de Actividades formativas(Programado))*100
Meta:	1000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Actividades formativas (Realizado)	Actividad	Suma
Número de Actividades formativas (Programado)	Actividad	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		250.00			250.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		250.00			250.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			506.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			552.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1 309.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			871.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lar	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Actividades de divulgación realizadas
Descripción:	Divulgación de los derechos humanos mediante las actividades de divulgación
Fórmula de cálculo:	(Número de Actividades de divulgación realizadas(Realizado)/Número de Actividades de divulgación realizadas(Programado))*100
Meta:	100.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Actividades de divulgación realizadas (Realizado)	Actividad	Suma
Número de Actividades de divulgación realizadas (Programado)	Actividad	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		25.00			25.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		25.00			25.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			111.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			64.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			16.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			11.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Medios de comunicación social atendidos
Descripción:	Atención a medios de comunicación masivos
Fórmula de cálculo:	(Número de Medios de comunicación atendidos(Realizado)/Número de Medios de comunicación atendidos(Programado))*100
Meta:	400.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe de actividades de las Dirección de comunicación social
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Medios de comunicación atendidos (Realizado)	Medios de Comunicación	Suma
Número de Medios de comunicación atendidos (Programado)	Medios de Comunicación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		100.00			100.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		100.00			100.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			81.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			73.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			192.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			106.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Ler	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas funcionarias del sector público culminan los programas
Descripción:	Impartición de actividades formativas a personas del sector público
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas del sector público capacitadas(Realizado)/Número de Personas del sector público capacitadas(Programado))*100
Meta:	20000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Personas del sector público capacitadas (Realizado)	Persona Capacitada	Suma
Número de Personas del sector público capacitadas (Programado)	Persona Capacitada	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5000.00			5000.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5000.00			5000.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			30 673.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			12 062.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			15 678.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			43 662.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas que culminan los programas
Descripción:	Impartición de actividades de formación a personas y expresiones de la sociedad civil.
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas del sector privado que culminan programas(Realizado)/Número de Personas del sector privado que culminan programas(Programado))*100
Meta:	20000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Personas del sector privado que culminan programas (Realizado)	Persona Capacitada	Suma
Número de Personas del sector privado que culminan programas (Programado)	Persona Capacitada	Suma

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		5000.00			5000.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		5000.00			5000.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			493.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			3 220.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			2 032.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			3 288.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Ler**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	Durante el año 2021, la capacitación a personas del sector privado, se afectó por motivos de la propia pandemia. Sin embargo, se puede contrarrestar con respecto al número de capacitaciones dirigidas al sector público.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Contenidos de comunicación social publicados
Descripción:	Publicación de pronunciamientos, boletines, comunicados, notas y contenidos para el conocimiento de la población general a través de los redes sociales
Fórmula de cálculo:	(Número de Contenidos de comunicación social publicados(Realizado)/Número de Contenidos de comunicación social publicados(Programado))*100
Meta:	2000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe de actividades de las Dirección de comunicación social
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Contenidos de comunicación social publicados (Realizado)	Publicación	Suma
Número de Contenidos de comunicación social publicados (Programado)	Publicación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		500.00			500.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		500.00			500.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			601.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1 654.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1 420.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1 334.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Investigaciones publicadas
Descripción:	Publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Investigaciones publicadas(Realizado)/Número de Investigaciones publicadas(Programado))*100
Meta:	7.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Investigaciones publicadas (Realizado)	Investigación	Suma
Número de Investigaciones publicadas (Programado)	Investigación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		2.00			2.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			2.00		1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			8.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			5.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Articulos de investigación publicados
Descripción:	Publicación de artículos de investigación editados en medios académicos, sobre la situación que guardan los derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Artículos de investigación editados para publicación(Realizado)/Número de Artículos de investigación editados para publicación(Programado))*100
Meta:	20.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Artículos de investigación editados para publicación (Realizado)	Artículo publicado	Suma
Número de Artículos de investigación editados para publicación (Programado)	Artículo publicado	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5.00			5.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5.00			5.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			10.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			12.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			14.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Acciones de divulgación realizadas
Descripción:	Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil.
Fórmula de cálculo:	(Número de Acciones de divulgación realizadas(Realizado)/Número de Acciones de divulgación realizadas(Programado))*100
Meta:	127.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del Indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Acciones de divulgación realizadas (Realizado)	Acción	Suma
Número de Acciones de divulgación realizadas (Programado)	Acción	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 625-Cultura de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		32.00			32.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		32.00			31.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			111.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			82.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			28.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			30.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Quejas conciliadas
Descripción:	Resolución de quejas por la vía de la conciliación
Fórmula de cálculo:	(Número de Quejas conciliadas(Realizado)/Número de Quejas conciliadas(Programado))*100
Meta:	1100.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Sistema de Quejas. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Quejas conciliadas (Realizado)	Conciliación	Suma
Número de Quejas conciliadas (Programado)	Conciliación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		300.00			300.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		300.00			200.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			215.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			231.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			211.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			198.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Documentos resolutivos emitidos
Descripción:	Defensa de derechos humanos otorgada en la emisión de resoluciones y acuerdos
Fórmula de cálculo:	(Número de Documentos resolutivos(Realizado)/Número de Documentos resolutivos(Programado))*100
Meta:	2425.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Sistema de Quejas. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Documentos resolutivos (Realizado)	Documento	Suma
Número de Documentos resolutivos (Programado)	Documento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		730.00			615.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		615.00			465.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			893.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1 166.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1 029.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1 191.00

Umbrales de semaforización					
Llr	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Instrumentos elaborados
Descripción:	Elaboración de instrumentos derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas o privadas del estado
Fórmula de cálculo:	(Número de Instrumentos elaborados(Realizado)/Número de Instrumentos elaborados(Programado))*100
Meta:	150.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, Relatoria especial de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de genero, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Instrumentos elaborados (Realizado)	Instrumento	Suma
Número de Instrumentos elaborados (Programado)	Instrumento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		126.00			8.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		8.00			8.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			135.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			12.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			8.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			4.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Casos investigados
Descripción:	Atención a las personas que presentan una queja y se inicia una investigación.
Fórmula de cálculo:	(Número de Casos investigados(Realizado)/Número de Casos investigados(Programado))*100
Meta:	7000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Sistema de Quejas. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Casos investigados (Realizado)	Investigación	Suma
Número de Casos investigados (Programado)	Investigación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		1500.00			2000.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		2000.00			1500.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			1 766.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			1 538.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			2 012.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			2 696.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Medidas cautelares emitidas
Descripción:	Emisión de medidas cautelares que eviten la realización, continuidad o consumación de violaciones de derechos humanos derivadas de las actuaciones del servicio público
Fórmula de cálculo:	(Número de Medidas cautelares emitidas(Realizado)/Número de Medidas cautelares emitidas(Programado))*100
Meta:	1150.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Sistema de Quejas. . Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Medidas cautelares emitidas (Realizado)	Medida	Suma
Número de Medidas cautelares emitidas (Programado)	Medida	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		300.00			300.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		300.00			250.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			673.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			803.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			805.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			860.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas que acuden a solicitar un servicio de la Comisión
Descripción:	Atención brindada a las personas víctimas de violaciones de Derechos Humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas que son atendidas(Realizado)/Número de Personas que son atendidas(Programado))*100
Meta:	14000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Sistema de Quejas. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Personas que son atendidas (Realizado)	Persona	Suma
Número de Personas que son atendidas (Programado)	Persona	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		3200.00			3800.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		3800.00			3200.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5 985.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			7 059.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			8 345.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			7 262.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas orientadas
Descripción:	Orientación a las personas que acuden a presentar una queja.
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas orientadas(Realizado)/Número de Personas orientadas(Programado))*100
Meta:	5000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Orientaciones, estadística acumuladas, orientaciones proporcionadas, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Personas orientadas (Realizado)	Persona	Suma
Número de Personas orientadas (Programado)	Persona	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		1200.00			1300.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		1300.00			1200.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			2 818.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			3 817.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			3 597.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			3 083.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas a las que se les realizó una gestión
Descripción:	Atención a las personas que acuden a realizar gestiones
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas a las que se les realizó una gestión(Realizado)/Número de Personas a las que se les realizó una gestión(Programado))*100
Meta:	1000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente con constancias de gestiones. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales. 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Personas a las que se les realizó una gestión (Realizado)	Persona	Suma
Número de Personas a las que se les realizó una gestión (Programado)	Persona	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		250.00			250.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		250.00			250.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			699.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			802.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1 423.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			560.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Personas que reciben acompañamiento
Descripción:	Acompañamiento a las personas que acuden a solicitar un servicio
Fórmula de cálculo:	(Número de Personas a las que se les dio acompañamiento(Realizado)/Número de Personas a las que se les dio acompañamiento(Programado))*100
Meta:	1000.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo de las visitadurías y Dirección de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Personas a las que se les dio acompañamiento (Realizado)	Persona	Suma
Número de Personas a las que se les dio acompañamiento (Programado)	Persona	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		250.00			250.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		250.00			250.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			233.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			208.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			351.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			164.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Visitas de supervisión y seguimiento realizadas
Descripción:	Realización de visitas de supervisión y de seguimiento a centros de privación de la libertad, para la prevención de la tortura
Fórmula de cálculo:	(Número de Visitas de supervisión y seguimiento(Realizado)/Número de Visitas de supervisión y seguimiento(Programado))*100
Meta:	30.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expedientes de la Cuarta Visitaduria
	General, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Visitas de supervisión y seguimiento (Realizado)	Vista	Suma
Número de Visitas de supervisión y seguimiento (Programado)	Vista	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		10.00			10.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		10.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			6.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			25.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			4.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Recomendaciones emitidas
Descripción:	Emisión de recomendaciones que defiendan los derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Recomendaciones emitidas(Realizado)/Número de Recomendaciones emitidas(Programado))*100
Meta:	175.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Recomendaciones emitidas
	Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Recomendaciones emitidas (Realizado)	Recomendación	Suma
Número de Recomendaciones emitidas (Programado)	Recomendación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		130.00			15.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		15.00			15.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			132.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			13.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			133.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Supervisiones realizadas
Descripción:	Supervisión realizada a los derechos humanos en los servicios brindados por instituciones públicas y privadas del estado
Fórmula de cálculo:	(Número de Supervisiones realizadas(Realizado)/Número de Supervisiones realizadas(Programado))*100
Meta:	8.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Supervisiones realizadas (Realizado)	Supervisión	Suma
Número de Supervisiones realizadas (Programado)	Supervisión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			4.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		4.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			4.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			2.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			5.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones a instituciones de salud
Descripción:	Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de salud, para la protección de derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Visitas a instituciones de salud(Realizado)/Número de Visitas a instituciones de salud(Programado))*100
Meta:	30.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, Relatoria especial de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de genero, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Visitas a instituciones de salud (Realizado)	Vista	Suma
Número de Visitas a instituciones de salud (Programado)	Vista	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		9.00			9.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		9.00			3.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			190.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			54.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			7.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			2.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones a instituciones de asistencia social
Descripción:	Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de asistencia social, para la protección de derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Visitas a instituciones de asistencia social(Realizado)/Número de Visitas a instituciones de asistencia social(Programado))*100
Meta:	72.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, Relatoria especial de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de genero, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Visitas a instituciones de asistencia social (Realizado)	Visita	Suma
Número de Visitas a instituciones de asistencia social (Programado)	Visita	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		18.00			18.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		18.00			18.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			27.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			29.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			31.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			23.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones a instituciones de retención de personas
Descripción:	Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de retención a personas privadas de la libertad, para la protección de derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Visitas a instituciones de retención de personas(Realizado)/Número de Visitas a instituciones de retención de personas(Programado))*100
Meta:	55.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, Relatoría especial de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de genero, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Visitas a instituciones de retención de personas (Realizado)	Visita	Suma
Número de Visitas a instituciones de retención de personas (Programado)	Visita	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		14.00			14.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		14.00			13.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			15.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			12.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			21.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			48.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Municipios monitoreados
Descripción:	Monitoreo realizado a los municipios para que implementen políticas públicas sobre igualdad de entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Fórmula de cálculo:	(Número de Municipios monitoreados(Realizado)/Número de Municipios monitoreados(Programado))*100
Meta:	125.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Municipios monitoreados (Realizado)	Municipio	Suma
Número de Municipios monitoreados (Programado)	Municipio	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			125.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			125.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Informes Anuales del Mecanismo de Prevención se la tortura
Descripción:	Mecanismo estatal de prevención de la Tortura aplicado con un enfoque diferencial y especializado bajo los estándares internacionales y la documentación de posibles actos de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes
Fórmula de cálculo:	(Número de Informes anuales del Mecanismos de prevención de la tortura(Realizado)/Número de Informes anuales del Mecanismos de prevención de la tortura(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expedientes de la Cuarta Visitaduria General, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Informes anuales del Mecanismos de prevención de la tortura (Realizado)	Mecanismo	Suma
Número de Informes anuales del Mecanismos de prevención de la tortura (Programado)	Mecanismo	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones documentales a Instituciones
Descripción:	Revisión documental de la información a diversas instancias para monitorear y verificiar la normatividad en concordancia con los derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Revisiones a instituciones(Realizado)/Número de Revisiones a instituciones(Programado))*100
Meta:	14.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expediente de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y las Visitadurias Generales, Relatoría especial de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de genero, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Revisiones a instituciones (Realizado)	Revisión	Suma
Número de Revisiones a instituciones (Programado)	Revisión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		3.00			4.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		4.00			3.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			1.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			2.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Ler**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	Las revisiones documentales fueron replanteadas para hacerse de forma presencial por las necesidades de los temas agendados

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Reuniones de evaluación realizadas
Descripción:	Participación en reuniones de evaluación con las dependencias para la implementación de las políticas públicas en materia de igualdad y acceso a una vida libre de violencia
Fórmula de cálculo:	(Número de Reuniones de evaluación(Realizado)/Número de Reuniones de evaluación(Programado))*100
Meta:	125.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Reuniones de evaluación (Realizado)	Reunión	Suma
Número de Reuniones de evaluación (Programado)	Reunión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			35.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		65.00			25.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			95.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			48.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Solicitudes de información realizadas
Descripción:	Solicitudes de información realizadas y procesadas para recabar información sistematizada de los municipios
Fórmula de cálculo:	(Número de Solicitudes de información(Realizado)/Número de Solicitudes de información(Programado))*100
Meta:	125.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Solicitudes de información (Realizado)	Solicitud	Suma
Número de Solicitudes de información (Programado)	Solicitud	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		125.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			125.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Informes de seguimiento elaborados
Descripción:	Emisión de informes de seguimiento para la verificación al cumplimiento de las proposiciones realizadas en los informes de supervisión
Fórmula de cálculo:	(Número de Informes de seguimiento de visitas(Realizado)/Número de Informes de seguimiento de visitas(Programado))*100
Meta:	15.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expedientes de la Cuarta Visitaduria General, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Informes de seguimiento de visitas (Realizado)	Informe	Suma
Número de Informes de seguimiento de visitas (Programado)	Informe	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		5.00			5.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		5.00			0.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
3	La dinámica de la supervisión que fue planteada de forma inicial, fue modificada para ampliar la muestra de supervisión, en lugar de realizar visitas de seguimiento
4	Durante el año 2021, se tenía programado realizar visitas iniciales a 15 centros de reclusión en el estado y de manera subsecuente, visitas de seguimiento; emitiendo los respectivos informes de seguimiento. Sin embargo, se replanteó la estrategia para abarcar más lugares, y en lugar de la visita de seguimiento, se realizaron más visitas iniciales a centros contra adicciones y asilos, y por ende, los informes de seguimiento no fueron emitidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Informes de supervisión elaborados
Descripción:	Emisión de informes de supervisión elaborados tras la visita a centros de detención con un enfoque diferencial y especializado para la prevención de la tortura
Fórmula de cálculo:	(Número de Informes de visitas de supervisión(Realizado)/Número de Informes de visitas de supervisión(Programado))*100
Meta:	15.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expedientes de la Cuarta Visitaduria General, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Informes de visitas de supervisión (Realizado)	Informe	Suma
Número de Informes de visitas de supervisión (Programado)	Informe	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 626-Defensa de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		5.00			5.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		5.00			0.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			9.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Auditorías
Descripción:	Auditorias internas realizadas para la revisión del ingreso, egreso, manejo, aplicación y mejora de los recursos públicos de la Comisión
Fórmula de cálculo:	(Número de Auditorias realizadas(Realizado)/Número de Auditorias realizadas(Programado))*100
Meta:	9.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Auditorias realizadas (Realizado)	Auditoria	Suma
Número de Auditorias realizadas (Programado)	Auditoria	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		2.00			3.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		2.00			2.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			14.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			10.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Mecanismos internos de prevención implementados
Descripción:	Mecanismos internos implementados para la prevención de responsabilidades administrativas
Fórmula de cálculo:	(Número de Mecanismos de prevención(Realizado)/Número de Mecanismos de prevención(Programado))*100
Meta:	700.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Mecanismos de prevención (Realizado)	Mecanismo	Suma
Número de Mecanismos de prevención (Programado)	Mecanismo	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		36.00			40.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		600.00			24.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			24.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			678.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			55.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			46.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Procedimientos de responsabilidad instaurados.
Descripción:	Procedimientos de responsabilidades instaurados en contra de servidores públicos, para el combate a la corrupción
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos de responsabilidad instaurados(Realizado)/Número de Procedimientos de responsabilidad instaurados(Programado))*100
Meta:	50.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procedimientos de responsabilidad instaurados (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos de responsabilidad instaurados (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		11.00			12.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		14.00			13.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			11.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			19.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			7.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			8.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del Indicador:	Total de Procesos de mejora implementados
Descripción:	Procesos de mejora implementados para el fortalecimiento interno que se traduzca en una mejora al servicio.
Fórmula de cálculo:	(Número de Procesos de mejora implementados(Realizado)/Número de Procesos de mejora implementados(Programado))*100
Meta:	63.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe mensual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos Informe Interno de la Dirección Administrativa Organigrama de la Tercera Visitaduria General, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procesos de mejora implementados (Realizado)	Proceso	Suma
Número de Procesos de mejora implementados (Programado)	Proceso	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		15.00			15.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		16.00			17.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			56.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			82.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			33.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			52.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Acciones para la rendición de cuentas
Descripción:	Acciones realizadas para la transparencia y rendición de cuentas.
Fórmula de cálculo:	(Número de Acciones para la rendición de cuentas(Realizado)/Número de Acciones para la rendición de cuentas(Programado))*100
Meta:	470.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control y de la Dirección Administrativa Convocatorias Publicadas para los procesos de Adquisiciones Solicitudes registradas en el Portal de Transparencia
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Acciones para la rendición de cuentas (Realizado)	Acción	Suma
Número de Acciones para la rendición de cuentas (Programado)	Acción	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		105.00			130.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		130.00			105.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			135.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			128.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			148.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			206.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Acciones para la transversalización
Descripción:	Acciones implementadas para la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres
Fórmula de cálculo:	(Número de Acciones para la transversalización de género(Realizado)/Número de Acciones para la transversalización de género(Programado))*100
Meta:	132.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Acciones para la transversalización de género (Realizado)	Acción	Suma
Número de Acciones para la transversalización de género (Programado)	Acción	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		33.00			33.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		33.00			33.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			6.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			11.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			107.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			11.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Verificaciones a las declaraciones
Descripción:	Verificación a las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal
Fórmula de cálculo:	(Número de Verificaciones a las declaraciones(Realizado)/Número de Verificaciones a las declaraciones(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Verificaciones a las declaraciones (Realizado)	Verificación	Suma
Número de Verificaciones a las declaraciones (Programado)	Verificación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			1.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		0.00			0.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	En 2021 se comenzó con las declaraciones iniciales de todos los servidores públicos, por lo que no hubo un punto de comparación para hacer verificaciones, por lo tanto no se realizaron.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Declaraciones patrimoniales recibidas
Descripción:	Recepción de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal
Fórmula de cálculo:	(Número de Declaraciones patrimoniales recibidas(Realizado)/Número de Declaraciones patrimoniales recibidas(Programado))*100
Meta:	26.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Declaraciones patrimoniales recibidas (Realizado)	Declaración patrimonial	Suma
Número de Declaraciones patrimoniales recibidas (Programado)	Declaración patrimonial	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			26.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			335.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			17.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			17.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Requerimientos
Descripción:	Realización de requerimientos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal
Fórmula de cálculo:	(Número de Requerimientos de Declaración patrimonial(Realizado)/Número de Requerimientos de Declaración patrimonial(Programado))*100
Meta:	26.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Requerimientos de Declaración patrimonial (Realizado)	Requerimiento	Suma
Número de Requerimientos de Declaración patrimonial (Programado)	Requerimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		26.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			335.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			23.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			17.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Actas de procedimientos de entrega-recepción
Descripción:	Coordinación en los procedimientos de entrega-recepción en la Comisión.
Fórmula de cálculo:	(Número de Actas de procedimentos de entrega-recepción coordinados(Realizado)/Número de Actas de procedimentos de entrega-recepción coordinados(Programado))*100
Meta:	20.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Actas de entrega-recepción del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Actas de procedimentos de entrega-recepción coordinados (Realizado)	Acta	Suma
Número de Actas de procedimentos de entrega-recepción coordinados (Programado)	Acta	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5.00			5.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5.00			5.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			6.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			4.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			7.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Sesiones del Comité de Ética y conducta celebradas
Descripción:	Participación en las sesiones del Comité de Ética y Conducta
Fórmula de cálculo:	(Número de Sesiones del Comité de Ética y Conducta(Realizado)/Número de Sesiones del Comité de Ética y Conducta(Programado))*100
Meta:	2.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Minutas de las Sesiones del Comité de Ética y Conducta. Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Sesiones del Comité de Ética y Conducta (Realizado)	Sesión	Suma
Número de Sesiones del Comité de Ética y Conducta (Programado)	Sesión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			1.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lar	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Procedimientos de adquisiciones en los que se participa
Descripción:	Participación en los procedimientos de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos de Adquisiciones en los que se participa(Realizado)/Número de Procedimientos de Adquisiciones en los que se participa(Programado))*100
Meta:	20.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivos del Órgano Interno de Control Minutas de los procedimentos de adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Procedimientos de Adquisiciones en los que se participa (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos de Adquisiciones en los que se participa (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5.00			5.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5.00			5.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			17.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			3.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			7.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			5.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Sesiones del Comité de Transparencia en las que se participa
Descripción:	Participación en las sesiones del Comité de Transparencia
Fórmula de cálculo:	(Número de Sesiones del Comité de Transparencia en los que se participa(Realizado)/Número de Sesiones del Comité de Transparencia en los que se participa(Programado))*100
Meta:	3.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Minutas de las Sesiones del Comité de Transparencia. Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Sesiones del Comité de Transparencia en los que se participa (Realizado)	Sesión	Suma
Número de Sesiones del Comité de Transparencia en los que se participa (Programado)	Sesión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			1.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			1.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			2.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			1.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	El total anual debe ser 3, en el segundo trimestre por error se capturó 2, debiendo ser 0; y en el cuarto trimestre,debe ser 1, pero se captura en 0 para no elevar más el avance anual.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Verificación al padrón vehicular
Descripción:	Verificación de las incidencias e infracciones del padrón vehicular de la Comisión de Derechos Humanos Jalisco
Fórmula de cálculo:	(Número de Verificaciones al padrón vehicular(Realizado)/Número de Verificaciones al padrón vehicular(Programado))*100
Meta:	2.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivos internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Verificaciones al padrón vehicular (Realizado)	Verificación	Suma
Número de Verificaciones al padrón vehicular (Programado)	Verificación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			1.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			2.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Procedimiento de responsabilidad administrativa iniciados de oficio
Descripción:	Instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados de oficio
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos de responsabilidad iniciados de oficio(Realizado)/Número de Procedimientos de responsabilidad iniciados de oficio(Programado))*100
Meta:	17.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procedimientos de responsabilidad iniciados de oficio (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos de responsabilidad iniciados de oficio (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		4.00			4.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		5.00			4.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			4.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			3.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			1.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			1.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	Los procedimientos iniciados, fueron los necesarios para las investigaciones del año

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Denuncias recibidas
Descripción:	Recepción de denuncias para iniciar investigaciones de responsabilidad
Fórmula de cálculo:	(Número de Denuncias recibidas(Realizado)/Número de Denuncias recibidas(Programado))*100
Meta:	25.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Denuncias recibidas (Realizado)	Denuncia	Suma
Número de Denuncias recibidas (Programado)	Denuncia	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		6.00			6.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		7.00			6.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			12.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			4.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Expedienetes de procedimientos de responsabilidad laboral iniciados
Descripción:	Instauración los procedimientos de responsabilidad laboral
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos de responsabilidad laboral(Realizado)/Número de Procedimientos de responsabilidad laboral(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Òrgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procedimientos de responsabilidad laboral (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos de responsabilidad laboral (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			0.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Liv	**Ler**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	No fue necesario iniciar procedimientos de responsabilidad laboral durante el año que se informa

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Expedientes de procedimientos de responsabilidad en siniestros
Descripción:	Instauración los procedimientos para determinar en siniestros
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos de responsabilidad en siniestros(Realizado)/Número de Procedimientos de responsabilidad en siniestros(Programado))*100
Meta:	3.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procedimientos de responsabilidad en siniestros (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos de responsabilidad en siniestros (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			1.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			2.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			4.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			2.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Medidas cautelares en procedimientos de responsabilidad emitidas
Descripción:	Implementación de medidas cautelares durante los procedimientos de responsabilidad
Fórmula de cálculo:	(Número de Medidas cautelares en procedimientos de responsabilidad(Realizado)/Número de Medidas cautelares en procedimientos de responsabilidad(Programado))*100
Meta:	4.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Medidas cautelares en procedimientos de responsabilidad (Realizado)	Medida	Suma
Número de Medidas cautelares en procedimientos de responsabilidad (Programado)	Medida	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		1.00			1.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones al ingreso y egreso del presupuesto
Descripción:	Revisión del ingreso, egreso, manejo, aplicación y mejora de los recursos públicos de la Comisión
Fórmula de cálculo:	(Número de Revisiónes a los ingresos y egresos del presupuesto(Realizado)/Número de Revisiónes a los ingresos y egresos del presupuesto(Programado))*100
Meta:	4.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Revisiónes a los ingresos y egresos del presupuesto (Realizado)	Revisión	Suma
Número de Revisiónes a los ingresos y egresos del presupuesto (Programado)	Revisión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		1.00			1.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			1.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			1.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			2.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Revisiones en las áreas del organismo
Descripción:	Realización de auditorías periódicas, visitas de inspección y reuniones de evaluación en todas las áreas del organismo
Fórmula de cálculo:	(Número de Revisiones en las áreas del organismo(Realizado)/Número de Revisiones en las áreas del organismo(Programado))*100
Meta:	5.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Revisiones en las áreas del organismo (Realizado)	Revisión	Suma
Número de Revisiones en las áreas del organismo (Programado)	Revisión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		1.00			2.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			13.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			8.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Actividades de profesionalización al personal de la Comisión
Descripción:	Profesionalización del personal que brinda un servicio en la Comisión para incentivar su crecimiento académico.
Fórmula de cálculo:	(Número de Actividades de profesionalización al personal(Realizado)/Número de Actividades de profesionalización al personal(Programado))*100
Meta:	60.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Fichas informativas de las actividades realizadas por el personal de la Comisión de Derechos humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Actividades de profesionalización al personal (Realizado)	Actividad	Suma
Número de Actividades de profesionalización al personal (Programado)	Actividad	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		15.00			15.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		15.00			15.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			56.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			80.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			33.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			51.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Módulos instalados
Descripción:	Instalación de módulos para la cobertura de los servicios que se brindan al interior del estado
Fórmula de cálculo:	(Número de Módulos instalados(Realizado)/Número de Módulos instalados(Programado))*100
Meta:	2.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Oficinas y módulos regionales, dependientes de la Tercera Visitaduría General, Organigrama, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Módulos instalados (Realizado)	Módulo	Suma
Número de Módulos instalados (Programado)	Módulo	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			0.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			1.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	No fue posible concretar la apertura del módulo faltante

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Programas informáticos implementados
Descripción:	Implementación de programas informáticos que permitan eficientar los procesos administrativos
Fórmula de cálculo:	(Número de Programas informáticos(Realizado)/Número de Programas informáticos(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe Interno de la Dirección Administrativa, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Programas informáticos (Realizado)	Programa	Suma
Número de Programas informáticos (Programado)	Programa	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Actividades del Sistema Institucional de Archivos
Descripción:	Sistema institucional de archivo implementado para la coordinación de los procesos de gestión documental
Fórmula de cálculo:	(Número de Actividades del Sistema Institucional de Archivos(Realizado)/Número de Actividades del Sistema Institucional de Archivos(Programado))*100
Meta:	1124.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informe de la Unidad de Transparencia y archivo documental, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Actividades del Sistema Institucional de Archivos (Realizado)	Actividad	Suma
Número de Actividades del Sistema Institucional de Archivos (Programado)	Actividad	Suma

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		254.00			308.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		306.00		256.00	

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			260.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			513.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			432.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
		927.00	

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Reuniones en el Consejo Estatal de Archivos
Descripción:	Participación en las sesiones del Consejo Estatal de Archivos
Fórmula de cálculo:	(Número de Reuniones con el Consejo Estatal de Archivos(Realizado)/Número de Reuniones con el Consejo Estatal de Archivos(Programado))*100
Meta:	2.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Reuniones con el Consejo Estatal de Archivos (Realizado)	Reunión	Suma
Número de Reuniones con el Consejo Estatal de Archivos (Programado)	Reunión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			1.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		1.00			0.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	El Consejo Estatal no fue convocado por el Estado

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Acervos documentales entregados
Descripción:	Realización de transferencias de acervo documental primarias y secundarias según corresponda, al archivo de concentración
Fórmula de cálculo:	(Número de Acervos documentales entregados(Realizado)/Número de Acervos documentales entregados(Programado))*100
Meta:	5.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Registros documentales del Sistema Institucional de Archivo documental
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Acervos documentales entregados (Realizado)	Acervo entregado	Suma
Número de Acervos documentales entregados (Programado)	Acervo entregado	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		1.00			2.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			1.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			2.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			5.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			4.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Expedientes de archivos clasificados
Descripción:	Organización de expedientes conforme al Sistema Institucional de Archivos
Fórmula de cálculo:	(Número de Expedientes de archivos clasificados(Realizado)/Número de Expedientes de archivos clasificados(Programado))*100
Meta:	1100.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Registros documentales del Sistema Institucional de Archivo documental
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Expedientes de archivos clasificados (Realizado)	Expediente	Suma
Número de Expedientes de archivos clasificados (Programado)	Expediente	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		250.00			300.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		300.00			250.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			256.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			503.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			420.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			902.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Inspecciones a espacios de resguardo
Descripción:	Inspección de control a los espacios destinados para el resguardo del acervo documental
Fórmula de cálculo:	(Número de Inspecciones a espacios de resguardo documental(Realizado)/Número de Inspecciones a espacios de resguardo documental(Programado))*100
Meta:	2.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Inspecciones a espacios de resguardo documental (Realizado)	Revisión	Suma
Número de Inspecciones a espacios de resguardo documental (Programado)	Revisión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		0.00			1.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			0.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			0.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			0.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Reuniones del Grupo Interdisciplinario
Descripción:	Celebración de reuniones periódicas del grupo interdisciplinario para establecer planes y guías de trabajo
Fórmula de cálculo:	(Número de Reuniones del grupo interdisciplinario de archivo(Realizado)/Número de Reuniones del grupo interdisciplinario de archivo(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Reuniones del grupo interdisciplinario de archivo (Realizado)	Reunión	Suma
Número de Reuniones del grupo interdisciplinario de archivo (Programado)	Reunión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Cursos de capacitaciones en materia de gestión documental
Descripción:	Capacitación constante a las personas enlaces en materia de gestión documental
Fórmula de cálculo:	(Número de Cursos de capacitación en materia de gestión documental(Realizado)/Número de Cursos de capacitación en materia de gestión documental(Programado))*100
Meta:	4.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Cursos de capacitación en materia de gestión documental (Realizado)	Curso	Suma
Número de Cursos de capacitación en materia de gestión documental (Programado)	Curso	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		1.00			1.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			1.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			1.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			1.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			2.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			7.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Inventarios documentales
Descripción:	Realización de inventarios documentales del archivo institucional de la Comisión
Fórmula de cálculo:	(Número de Inventarios documentales(Realizado)/Número de Inventarios documentales(Programado))*100
Meta:	10.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Informes internos de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Inventarios documentales (Realizado)	Inventario	Suma
Número de Inventarios documentales (Programado)	Inventario	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		2.00			3.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		3.00			2.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			2.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			7.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			5.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			10.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Ler	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios
Descripción:	Conclusión de los procedimientos de licitación para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de los procesos organizacionales
Fórmula de cálculo:	(Número de Procedimientos concluidos para la adquisición de bienes y servicios(Realizado)/Número de Procedimientos concluidos para la adquisición de bienes y servicios(Programado))*100
Meta:	20.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivos de la Dirección de Administracion. Expedientes de los procesos de Adquisiciones
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Procedimientos concluidos para la adquisición de bienes y servicios (Realizado)	Procedimiento	Suma
Número de Procedimientos concluidos para la adquisición de bienes y servicios (Programado)	Procedimiento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5.00			5.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5.00			5.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			17.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			3.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			3.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Solicitudes de transparencia recibidas
Descripción:	Atención de las solicitudes de información recibidas, derivadas de las leyes de Transparencia, protección de datos personales e información estadística
Fórmula de cálculo:	(Número de Solicitudes de información de transparencia(Realizado)/Número de Solicitudes de información de transparencia(Programado))*100
Meta:	450.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Expedientes de la Unidad de Transparencia. Solicitudes registradas en el Portal de Transparencia
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Solicitudes de información de transparencia (Realizado)	Solicitud	Suma
Número de Solicitudes de información de transparencia (Programado)	Solicitud	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		100.00			125.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		125.00			100.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			118.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			125.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			147.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			203.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Trimestre	Nota
4	Una vez verificada la información físicamente con el área responsable, se advirtió que el total anual de la información del indicador debe ser 593 solicitudes atendidas, debiendo ser las cantidades por trimestre de 151, 125, 148 y 169. Al advertirse error en el primer trimestre, se ajusta en el cuarto para obtener un numero anual real de solicitudes atendidas.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Documentos analizados con perspectiva de género
Descripción:	Revisión de documentos que se emitan para analizar la perspectiva de género
Fórmula de cálculo:	(Número de Documentos analizados con perspectiva de género(Realizado)/Número de Documentos analizados con perspectiva de género(Programado))*100
Meta:	8.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoria especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Documentos analizados con perspectiva de género (Realizado)	Documento	Suma
Número de Documentos analizados con perspectiva de género (Programado)	Documento	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		2.00			2.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		2.00			2.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			5.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Difusiones de campañas temáticas
Descripción:	Difusión de mejores prácticas mediante campaña temática
Fórmula de cálculo:	(Número de Material de divulgación(Realizado)/Número de Material de divulgación(Programado))*100
Meta:	12.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Material de divulgación (Realizado)	Material	Suma
Número de Material de divulgación (Programado)	Material	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		3.00			3.00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
		3.00			3.00

Avances			
1er Informe:	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
			3.00
2do Informe:	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
			3.00
3er Informe:	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**
			3.00
4to Informe:	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
			9.00

Umbrales de semaforización					
Lir	**Lsr**	**Lia**	**Lsa**	**Liv**	**Lsv**
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Difusiones de campañas temáticas
Descripción:	Difusión de mejores prácticas mediante campaña temática
Fórmula de cálculo:	(Número de Difusiones de campañas temáticas(Realizado)/Número de Difusiones de campañas temáticas(Programado))*100
Meta:	12.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Difusiones de campañas temáticas (Realizado)	Difusión	Suma
Número de Difusiones de campañas temáticas (Programado)	Difusión	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		3.00			3.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		3.00			3.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			3.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			3.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			3.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			2.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Ler	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Pruebas diagnósticas
Descripción:	Aplicación de mecanismos de prevención que favorezcan un ambiente laboral sano
Fórmula de cálculo:	(Número de Pruebas de diagnósticas(Realizado)/Número de Pruebas de diagnósticas(Programado))*100
Meta:	100.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Relatoría especializada de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Pruebas de diagnósticas (Realizado)	Prueba	Suma
Número de Pruebas de diagnósticas (Programado)	Prueba	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 623-Fortalecimiento institucional para los derechos humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		25.00			25.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		25.00			25.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			0.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			100.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Convenios y acuerdos suscritos
Descripción:	Gestión de convenios colaboración y coordinación celebrados con instituciones públicas, privadas, académicas y expresiones de la sociedad civil en materia de derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Convenios y acuerdos suscritos(Realizado)/Número de Convenios y acuerdos suscritos(Programado))*100
Meta:	49.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Listado de convenios y acuerdos celebrados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos http://cedhj.org.mx/convenios2020.asp
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Convenios y acuerdos suscritos (Realizado)	Convenio	Suma
Número de Convenios y acuerdos suscritos (Programado)	Convenio	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		12.00			13.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		12.00			12.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			6.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			6.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			18.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			51.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Convenios y acuerdos suscritos con entidades de derechos humanos
Descripción:	Gestión de convenios y acuerdos estratégicas adoptadas con otras entidades públicas de protección de derechos humanos.
Fórmula de cálculo:	(Número de Convenios y acuerdos suscritos con entidades de derechos humanos(Realizado)/Número de Convenios y acuerdos suscritos con entidades de derechos humanos(Programado))*100
Meta:	1.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo documental de la Secretaría Ejecutiva
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Convenios y acuerdos suscritos con entidades de derechos humanos (Realizado)	Convenio	Suma
Número de Convenios y acuerdos suscritos con entidades de derechos humanos (Programado)	Convenio	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		0.00			0.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		1.00			0.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			0.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			3.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			0.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			5.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Mesas de trabajo de gobernanza generadas
Descripción:	Participación en espacios de acuerdos comunes para fortalecer la articulación institucional
Fórmula de cálculo:	(Número de Mesas de trabajo de gobernanza generadas(Realizado)/Número de Mesas de trabajo de gobernanza generadas(Programado))*100
Meta:	10.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo documental de los Grupos y áreas especialidas de las agendas de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Mesas de trabajo de gobernanza generadas (Realizado)	Mesas de Coordinación	Suma
Número de Mesas de trabajo de gobernanza generadas (Programado)	Mesas de Coordinación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		2.00			3.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		3.00			2.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			5.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			4.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			1.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Mesas interinstitucionales en las que se participa
Descripción:	Gestión de espacios para la coordinación interinstitucional y multilateral de participación para actividades de gobernanza
Fórmula de cálculo:	(Número de Mesas de trabajo en las que se participa(Realizado)/Número de Mesas de trabajo en las que se participa(Programado))*100
Meta:	20.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo documental de los Grupos y áreas especiales de las agendas de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Mesas de trabajo en las que se participa (Realizado)	Mesas de Coordinación	Suma
Número de Mesas de trabajo en las que se participa (Programado)	Mesas de Coordinación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		5.00			5.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		5.00			5.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			14.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			6.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			3.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			6.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Propuestas presentadas para la de toma de decisiones intergubernamentales
Descripción:	Mecanismos de coordinación implementados para la toma dedecisiones intergubernamentales con enfoque de derechos humanos
Fórmula de cálculo:	(Número de Propuestas presentadas para la de toma de decisiones intergubernamentales(Realizado)/Número de Propuestas presentadas para la de toma de decisiones intergubernamentales(Programado))*100
Meta:	40.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Proposiciones de politicas públicas, Archivo documental de los Grupos y áreas especialidas de las agendas de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador		
Nombre de la variable	**Unidad de medida**	**Tipo de acumulación**
Número de Propuestas presentadas para la de toma de decisiones intergubernamentales (Realizado)	Propuesta	Suma
Número de Propuestas presentadas para la de toma de decisiones intergubernamentales (Programado)	Propuesta	Suma

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		10.00			10.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		10.00			10.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			8.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			17.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			7.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			10.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Estructura del indicador	
Nombre del indicador:	Total de Vinculaciones realizadas
Descripción:	Acciones de coordinación y vinculación estratégica realizadas con Instituciones y sociedad civil para promover los Derechos Humanos.
Fórmula de cálculo:	(Número de Vinculaciones(Realizado)/Número de Vinculaciones(Programado))*100
Meta:	50.000000
Dimensión:	Eficiencia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Trimestral
Tipo:	Gestión
Fuente de infomación:	Archivo documental de la Secretaria Ejecutiva y Presidencia, 2021
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Número de Vinculaciones (Realizado)	Vinculación	Suma
Número de Vinculaciones (Programado)	Vinculación	Suma

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2022
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestal: 000-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Unidad Ejecutora del Gasto: 00437-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Programa presupuestario: 624-Gobernanza de los Derechos Humanos

Calendarización					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		14.00			10.00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		11.00			11.00

Avances			
1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
			6.00
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
			9.00
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
			18.00
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			58.00

Umbrales de semaforización					
Lir	Lsr	Lia	Lsa	Liv	Lsv
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	130.00

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

ANEXOS

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2021

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,498,100.02
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	70,477.10
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5,437,579.27
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,935,178.90
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	94,328.44
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	264,388.01
5311	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	12,128.14
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,460,295.28
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	653,149.55
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICCIONES	601,560.34
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOSY ACCESORIOS ELECTRICOS	299,492.47
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	135,811.48
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	70,513.94
	TOTAL	**23,533,002.94**

Nayeli Soia Rodríguez Gómez
Directora Administrativa

María de los Angeles Cacho Partida
Jefa Especializada "C" Contabilidad

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2021

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
5831000001-3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES LAGOS DE MORERNO 06EDI3	2,552,616.00
5831000001-4	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES MORELOS 1774 10EDI7	2,713,541.60
5831000001-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PEDRO MORENO 1616 99EDI1	43,143,679.70
5831000001-2	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PUERTO VALLARTA 06EDI7	2,300,617.83
5811000001-2	TERRENOS LAGOS DE MORENO 06EDI3	1,261,102.50
5811000001-4	TERRENOS MORELOS 1774 10EDI7	13,164,255.00
5811000001-3	TERRENOS PEDRO MORENO 1616 99EDI1	17,721,112.50
5811000001-1	TERRENOS PUERTO VALLARTA 06EDI5	2,822,463.58
		85,679,388.71

Nayeli Sola Rodriguez Gómez
Directora Administrativa

María de los Angeles Cacho Partida
Jefa Especializada "C" Contabilidad

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas

Cuenta Pública 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Derechos Humanos Gasto operativo	Banco Mercantil del Norte SA	'0186151659
Derechos Humanos Cuenta manejo de Fondos de Cajas Chicas	Banco Mercantil del Norte SA	'1159110611
Derechos Humanos pago nómina	Banco Mercantil del Norte SA	'0174254089
Derechos Humanos Recepcion de recursos	Banco Mercantil del Norte SA	'0190154938

Nayeli Sofía Rodríguez Gómez
Directora Administrativa

María de los Angeles Cacho Partida
Jefa Especializada "C" Contabilidad

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

DE JALISCO

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Cuenta Publica 2021

NO APLICA

Nayeli Sofía Rodríguez Gómez
Directora Administrativa

María de los Angeles Cacho Partida
Jefa Especilizada "C" Contabilidad

Anexos

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d) (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	**6,437,035**				3,502,288		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**6,437,035**	**0**	**0**	**0**	**3,502,288**	**0**	**0**
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	**Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)** (d)	**Disposiciones del Periodo** (e)	**Amortizaciones del Periodo** (f)	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes** (g)	**Saldo Final del Periodo (h)** h=d+e-f+g	**Pago de Intereses del Periodo** (i)	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo** (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	**6,437,035**				3,795,068		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**6,437,035**	**0**	**0**	**0**	**3,795,068**	**0**	**0**
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés** (n)	**Comisiones y Costos Relacionados (o)**	**Tasa Efectiva** (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	**Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)** (d)	**Disposiciones del Periodo** (e)	**Amortizaciones del Periodo** (f)	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes** (g)	**Saldo Final del Periodo (h)** h=d+e-f+g	**Pago de Intereses del Periodo** (i)	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo** (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	**6,437,035**				4,344,154		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**6,437,035**	**0**	**0**	**0**	**4,344,154**	**0**	**0**
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés** (n)	**Comisiones y Costos Relacionados (o)**	**Tasa Efectiva** (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	**Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)** (d)	**Disposiciones del Periodo** (e)	**Amortizaciones del Periodo** (f)	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes** (g)	**Saldo Final del Periodo (h)** h=d+e-f+g	**Pago de Intereses del Periodo** (i)	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo** (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Instituciones de Crédito	**0**	**0**	**0**		0	**0**	**0**
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	**6,437,035**				4,281,530		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**6,437,035**	**0**	**0**	**0**	**4,281,530**	**0**	**0**
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés** (n)	**Comisiones y Costos Relacionados (o)**	**Tasa Efectiva** (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**148,544,106**	**46,102,781**	**46,102,781**
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	46,102,781	46,102,781
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**148,544,106**	**36,727,658**	**36,727,658**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	36,727,658	36,727,658
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	**0**	**0**	**0**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	46,102,781	46,102,781
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	36,727,658	36,727,658
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**9,375,122**	**9,375,122**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**148,544,106**	**77,754,788**	**77,754,788**
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	77,754,788	77,754,788
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**148,544,106**	**71,149,973**	**71,149,973**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	71,149,973	71,149,973
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	**0**	**0**	**0**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	77,754,788	77,754,788
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	71,149,973	71,149,973
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**6,604,815**	**6,604,815**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**148,544,106**	**113,195,418**	**113,195,418**
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	113,195,418	113,195,418
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**148,544,106**	**107,322,035**	**107,322,035**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	107,322,035	107,322,035
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	**0**	**0**	**0**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	113,195,418	113,195,418
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	107,322,035	107,322,035
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**5,873,383**	**5,873,383**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**148,544,106**	**153,364,750**	**153,364,750**
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	153,364,750	153,364,750
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**148,544,106**	**151,182,549**	**151,182,549**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	151,182,549	151,182,549
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	**0**	**0**	**0**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	148,544,106	153,364,750	153,364,750
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	148,544,106	151,182,549	151,182,549
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**2,182,200**	**2,182,200**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**
A2 PRESIDENCIA	11,106,831	1,569,685	12,676,516	3,440,456	3,440,456	9,236,060
A2 DIRECCION JURIDICA	3,935,710	-25,000	3,910,710	954,100	954,100	2,956,611
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	5,123,366	30,035	5,153,401	1,341,215	1,341,215	3,812,186
A1 DIRECCION DE QUEJAS	27,921,529	-1,735,000	26,186,529	5,278,051	5,278,051	20,908,478
A2 PRIMERA VISITADURIA	8,860,148	3,795,100	12,655,248	5,969,572	5,969,572	6,685,675
A3 SEGUNDA VISITADURIA	11,234,355	-2,420,000	8,814,355	0	0	8,814,355
B1 TERCERA VISITADURIA	21,284,659	1,351,920	22,636,579	6,804,801	6,804,801	15,831,778
A4 CUARTA VISITADURIA	10,454,031	-2,537,811	7,916,220	20,040	20,040	7,896,179
B1 ICFT CAPACITACION	6,747,485	-679,000	6,068,485	967,979	967,979	5,100,506
A2 ICFT INVESTIGACION	1,972,744	-65,000	1,907,744	321,620	321,620	1,586,125
A3 COMUNICACION SOCIAL	4,490,077	-300	4,489,777	1,086,268	1,086,268	3,403,509
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,992,379	1	2,992,380	762,898	762,898	2,229,482
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	26,019,622	3,169,694	29,189,316	9,296,928	9,296,928	19,892,388
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	3,978,097	-476,088	3,502,009	459,919	459,919	3,042,090
B7 RELATORIA	2,423,073	-488,250	1,934,823	23,811	23,811	1,911,012
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A2 PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
A2 DIRECCION JURIDICA	0	0	0	0	0	0
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0	0
A1 DIRECCION DE QUEJAS	0	0	0	0	0	0
A2 PRIMERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A3 SEGUNDA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 TERCERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A4 CUARTA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 ICFT CAPACITACION	0	0	0	0	0	0
A2 ICFT INVESTIGACION	0	0	0	0	0	0
A3 COMUNICACION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	0	0	0	0	0
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	0	0	0	0	0	0
B7 RELATORIA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**
A2 PRESIDENCIA	11,106,831	676,465	11,783,296	5,556,181	5,556,181	6,227,115
A2 DIRECCION JURIDICA	3,935,710	-151,500	3,784,210	1,738,976	1,738,976	2,045,235
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	5,123,366	-78,205	5,045,161	2,363,226	2,363,226	2,681,935
A1 DIRECCION DE QUEJAS	27,921,529	-2,710,000	25,211,529	10,596,336	10,596,336	14,615,194
A2 PRIMERA VISITADURIA	8,860,148	4,257,200	13,117,348	8,556,264	8,556,264	4,561,083
A3 SEGUNDA VISITADURIA	11,234,355	-3,662,849	7,571,506	1,652,484	1,652,484	5,919,022
B1 TERCERA VISITADURIA	21,284,659	1,368,670	22,653,329	11,534,184	11,534,184	11,119,145
A4 CUARTA VISITADURIA	10,454,031	-3,166,837	7,287,194	1,742,247	1,742,247	5,544,947
B1 ICFT CAPACITACION	6,747,485	-1,015,000	5,732,485	2,171,929	2,171,929	3,560,556
A2 ICFT INVESTIGACION	1,972,744	-185,885	1,786,859	729,579	729,579	1,057,281
A3 COMUNICACION SOCIAL	4,490,077	-314,300	4,175,777	1,844,925	1,844,925	2,330,852
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,992,379	2,201	2,994,580	1,437,791	1,437,791	1,556,788
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	26,019,622	8,111,090	34,130,712	19,721,404	19,721,404	14,409,309
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	3,978,097	-782,088	3,196,009	1,116,689	1,116,689	2,079,320
B7 RELATORIA	2,423,073	-754,250	1,668,823	387,758	387,758	1,281,065
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A2 PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
A2 DIRECCION JURIDICA	0	0	0	0	0	0
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0	0
A1 DIRECCION DE QUEJAS	0	0	0	0	0	0
A2 PRIMERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A3 SEGUNDA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 TERCERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A4 CUARTA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 ICFT CAPACITACION	0	0	0	0	0	0
A2 ICFT INVESTIGACION	0	0	0	0	0	0
A3 COMUNICACION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	0	0	0	0	0
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	0	0	0	0	0	0
B7 RELATORIA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**
A2 PRESIDENCIA	11,106,831	-170,223	10,936,608	7,698,653	7,698,653	3,237,955
A2 DIRECCION JURIDICA	3,935,710	-228,064	3,707,646	2,560,976	2,560,976	1,146,670
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	5,123,366	-246,727	4,876,639	3,409,624	3,409,624	1,467,015
A1 DIRECCION DE QUEJAS	27,921,529	-3,277,687	24,643,842	16,650,417	16,650,417	7,993,425
A2 PRIMERA VISITADURIA	8,860,148	4,032,647	12,892,795	10,417,920	10,417,920	2,474,875
A3 SEGUNDA VISITADURIA	11,234,355	-3,850,749	7,383,606	4,131,098	4,131,098	3,252,508
B1 TERCERA VISITADURIA	21,284,659	1,126,770	22,411,429	16,342,818	16,342,818	6,068,611
A4 CUARTA VISITADURIA	10,454,031	-3,588,837	6,865,194	3,832,372	3,832,372	3,032,822
B1 ICFT CAPACITACION	6,747,485	-1,075,990	5,671,495	3,739,055	3,739,055	1,932,440
A2 ICFT INVESTIGACION	1,972,744	-189,367	1,783,377	1,201,010	1,201,010	582,368
A3 COMUNICACION SOCIAL	4,490,077	-463,843	4,026,234	2,751,562	2,751,562	1,274,672
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,992,379	-3,099	2,989,280	2,137,684	2,137,684	851,596
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	26,019,622	11,481,839	37,501,461	29,739,940	29,739,940	7,761,521
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	3,978,097	-978,789	2,999,308	1,871,052	1,871,052	1,128,256
B7 RELATORIA	2,423,073	-884,250	1,538,823	837,854	837,854	700,969
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A2 PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
A2 DIRECCION JURIDICA	0	0	0	0	0	0
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0	0
A1 DIRECCION DE QUEJAS	0	0	0	0	0	0
A2 PRIMERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A3 SEGUNDA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 TERCERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A4 CUARTA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 ICFT CAPACITACION	0	0	0	0	0	0
A2 ICFT INVESTIGACION	0	0	0	0	0	0
A3 COMUNICACION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	0	0	0	0	0
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	0	0	0	0	0	0
B7 RELATORIA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**
A2 PRESIDENCIA	11,106,831	-831,808	10,275,023	10,275,014	10,275,014	9
A2 DIRECCION JURIDICA	3,935,710	-533,949	3,401,762	3,401,758	3,401,758	3
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	5,123,366	-483,197	4,640,168	4,640,167	4,640,167	2
A1 DIRECCION DE QUEJAS	27,921,529	-3,929,150	23,992,379	23,992,379	23,992,379	0
A2 PRIMERA VISITADURIA	8,860,148	3,795,553	12,655,700	12,655,694	12,655,694	6
A3 SEGUNDA VISITADURIA	11,234,355	-4,044,928	7,189,427	7,189,427	7,189,427	0
B1 TERCERA VISITADURIA	21,284,659	688,861	21,973,521	21,973,521	21,973,521	0
A4 CUARTA VISITADURIA	10,454,031	-4,148,099	6,305,931	6,305,931	6,305,931	0
B1 ICFT CAPACITACION	6,747,485	-1,068,493	5,678,992	5,678,992	5,678,992	0
A2 ICFT INVESTIGACION	1,972,744	-224,988	1,747,757	1,747,756	1,747,756	0
A3 COMUNICACION SOCIAL	4,490,077	-641,710	3,848,367	3,848,367	3,848,367	1
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,992,379	18,399	3,010,778	3,010,776	3,010,776	2
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	26,019,622	16,250,051	42,269,673	42,269,623	42,269,623	50
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	3,978,097	-1,170,973	2,807,125	2,807,123	2,807,123	2
B7 RELATORIA	2,423,073	-1,037,049	1,386,025	1,386,022	1,386,022	3
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A2 PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
A2 DIRECCION JURIDICA	0	0	0	0	0	0
A3 SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0	0
A1 DIRECCION DE QUEJAS	0	0	0	0	0	0
A2 PRIMERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A3 SEGUNDA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 TERCERA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
A4 CUARTA VISITADURIA	0	0	0	0	0	0
B1 ICFT CAPACITACION	0	0	0	0	0	0
A2 ICFT INVESTIGACION	0	0	0	0	0	0
A3 COMUNICACION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
F1,F2,F3 ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	0	0	0	0	0
A4,A6 DIRECCION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0
A5 SECRETARIA TECNICA, PLANEACION	0	0	0	0	0	0
B7 RELATORIA	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	148,544,106	1,489,986	150,034,092	36,727,658	36,727,658	113,306,434
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	148,544,106	1,594,713	150,138,819	71,149,973	71,149,973	78,988,846
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	148,544,106	1,683,632	150,227,738	107,322,035	107,322,035	42,905,703
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	148,544,106	2,638,521	151,182,627	151,182,549	151,182,549	78
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	141,496,614	-507,985	140,988,629	34,562,088	34,562,088	106,426,541
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,130,813	-3,038,588	85,092,225	18,814,625	18,814,625	66,277,600
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000	3,175,258	3,325,258	3,271,281	3,271,281	53,977
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,662,892	-479,350	14,183,542	5,613,338	5,613,338	8,570,204
a4) Seguridad Social	23,767,541	-42,106	23,725,435	4,900,869	4,900,869	18,824,566
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524,175	2,400	3,526,575	155,077	155,077	3,371,498
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,261,193	-125,599	11,135,594	1,806,898	1,806,898	9,328,697
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,310,140	281,966	1,592,105	694,816	694,816	897,289
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiale	301,140	22,370	323,510	253,391	253,391	70,119
b2) Alimentos y Utensilios	73,500	0	73,500	18,376	18,376	55,124
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,000	56,120	75,120	69,026	69,026	6,094
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	32,840	57,840	53,827	53,827	4,013
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	750,000	157,746	907,746	247,345	247,345	660,401
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,200	110	10,310	1,305	1,305	9,005
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,300	12,780	144,080	51,545	51,545	92,535
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,479,352	276,520	3,755,872	1,036,202	1,036,202	2,719,670
c1) Servicios Básicos	1,055,500	0	1,055,500	270,258	270,258	785,242
c2) Servicios de Arrendamiento	518,000	0	518,000	164,575	164,575	353,425
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,000	44,985	238,985	119,929	119,929	119,056
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	106,500	205,430	311,930	307,312	307,312	4,618
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	201,242	19,505	220,747	98,591	98,591	122,156
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,000	0	16,000	0	0	16,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	6,600	176,600	22,845	22,845	153,755
c8) Servicios Oficiales	75,000	0	75,000	12,257	12,257	62,743
c9) Otros Servicios Generales	1,143,110	0	1,143,110	40,435	40,435	1,102,675
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	195,000	1,435,485	1,630,485	396,164	396,164	1,234,321
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	185,000	1,435,485	1,620,485	396,164	396,164	1,224,321
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
d9) Transferencias al Exterior	5,000	0	5,000	0	0	5,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,008,000	4,000	2,012,000	38,387	38,387	1,973,613
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	185,000	0	185,000	29,052	29,052	155,948
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	0	10,000	0	0	10,000
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000	0	1,000,000	0	0	1,000,000
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	765,000	0	765,000	0	0	765,000
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,000	4,000	52,000	9,335	9,335	42,665
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	55,000	0	55,000	0	0	55,000
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,000	0	40,000	0	0	40,000
f2) Obra Pública en Bienes Propios	15,000	0	15,000	0	0	15,000
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,489,986**	**150,034,092**	**36,727,658**	**36,727,658**	**113,306,434**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	141,496,614	-2,530,689	138,965,925	65,224,576	65,224,576	73,741,349
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,130,813	-6,220,254	81,910,559	37,736,517	37,736,517	44,174,042
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000	6,277,018	6,427,018	6,427,016	6,427,016	2
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,662,892	-1,163,084	13,499,808	6,764,416	6,764,416	6,735,392
a4) Seguridad Social	23,767,541	-1,065,006	22,702,535	10,169,619	10,169,619	12,532,916
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524,175	112,900	3,637,075	503,075	503,075	3,133,999
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,261,193	-472,263	10,788,930	3,623,933	3,623,933	7,164,997
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,310,140	1,555,537	2,865,677	2,199,441	2,199,441	666,236
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiale	301,140	623,366	924,506	900,431	900,431	24,074
b2) Alimentos y Utensilios	73,500	19,260	92,760	71,701	71,701	21,059
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,000	300,315	319,315	314,397	314,397	4,918
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	47,560	72,560	68,455	68,455	4,105
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	750,000	389,766	1,139,766	590,363	590,363	549,403
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,200	1,480	11,680	9,893	9,893	1,787
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,300	173,790	305,090	244,202	244,202	60,888
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,479,352	1,237,704	4,717,056	2,628,667	2,628,667	2,088,389
c1) Servicios Básicos	1,055,500	69,800	1,125,300	577,364	577,364	547,936
c2) Servicios de Arrendamiento	518,000	533,500	1,051,500	714,763	714,763	336,737
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,000	246,370	440,370	423,139	423,139	17,231
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	106,500	214,230	320,730	318,507	318,507	2,223
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	201,242	130,710	331,952	330,294	330,294	1,658
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,000	0	16,000	0	0	16,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	16,594	186,594	117,295	117,295	69,299
c8) Servicios Oficiales	75,000	26,500	101,500	79,484	79,484	22,016
c9) Otros Servicios Generales	1,143,110	0	1,143,110	67,820	67,820	1,075,290
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	195,000	1,447,965	1,642,965	926,224	926,224	716,741
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	185,000	1,447,965	1,632,965	926,224	926,224	706,741
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
d9) Transferencias al Exterior	5,000	0	5,000	0	0	5,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,008,000	-100,805	1,907,195	171,065	171,065	1,736,130
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	185,000	15,500	200,500	86,025	86,025	114,475
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	0	10,000	0	0	10,000
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000	-177,435	822,565	0	0	822,565
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	765,000	0	765,000	0	0	765,000
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,000	61,130	109,130	85,040	85,040	24,090
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	55,000	-15,000	40,000	0	0	40,000
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,000	-15,000	25,000	0	0	25,000
f2) Obra Pública en Bienes Propios	15,000	0	15,000	0	0	15,000
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,594,713**	**150,138,819**	**71,149,973**	**71,149,973**	**78,988,846**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	141,496,614	-3,521,459	137,975,155	97,717,962	97,717,962	40,257,193
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,130,813	-8,595,854	79,534,959	57,522,574	57,522,574	22,012,386
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000	8,770,773	8,920,773	8,920,765	8,920,765	8
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,662,892	-1,045,685	13,617,207	6,927,567	6,927,567	6,689,640
a4) Seguridad Social	23,767,541	-1,659,896	22,107,645	15,657,549	15,657,549	6,450,097
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524,175	91,200	3,615,375	685,236	685,236	2,930,138
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,261,193	-1,081,997	10,179,196	8,004,271	8,004,271	2,174,925
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,310,140	1,991,906	3,302,046	3,019,208	3,019,208	282,838
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiale	301,140	694,356	995,496	972,590	972,590	22,905
b2) Alimentos y Utensilios	73,500	70,760	144,260	135,157	135,157	9,103
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,000	365,950	384,950	377,865	377,865	7,085
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	54,610	79,610	74,066	74,066	5,544
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	750,000	348,330	1,098,330	903,983	903,983	194,347
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,200	21,780	31,980	30,361	30,361	1,619
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,300	436,120	567,420	525,185	525,185	42,235
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,479,352	2,505,735	5,985,087	4,250,008	4,250,008	1,735,079
c1) Servicios Básicos	1,055,500	197,460	1,252,960	923,958	923,958	329,002
c2) Servicios de Arrendamiento	518,000	877,011	1,395,011	1,210,890	1,210,890	184,121
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,000	712,580	906,580	890,575	890,575	16,005
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	106,500	258,779	365,279	332,203	332,203	33,076
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	201,242	280,335	481,577	477,039	477,039	4,538
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,000	0	16,000	5,916	5,916	10,084
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	64,594	234,594	188,303	188,303	46,291
c8) Servicios Oficiales	75,000	94,975	169,975	134,658	134,658	35,317
c9) Otros Servicios Generales	1,143,110	20,000	1,163,110	86,465	86,465	1,076,645
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	195,000	1,492,955	1,687,955	1,494,698	1,494,698	193,257
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	185,000	1,492,955	1,677,955	1,494,698	1,494,698	183,257
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
d9) Transferencias al Exterior	5,000	0	5,000	0	0	5,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,008,000	-745,505	1,262,495	840,159	840,159	422,336
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	185,000	493,060	678,060	672,307	672,307	5,753
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	5,000	15,000	7,007	7,007	7,993
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000	-827,435	172,565	1,950	1,950	170,615
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	765,000	-550,000	215,000	0	0	215,000
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,000	133,870	181,870	158,895	158,895	22,975
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	55,000	-40,000	15,000	0	0	15,000
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,000	-30,000	10,000	0	0	10,000
f2) Obra Pública en Bienes Propios	15,000	-10,000	5,000	0	0	5,000
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**1,683,632**	**150,227,738**	**107,322,035**	**107,322,035**	**42,905,703**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	141,496,614	-5,106,661	136,389,954	136,389,925	136,389,925	28
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,130,813	-10,913,297	77,217,516	77,217,516	77,217,516	1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000	11,113,214	11,263,214	11,263,214	11,263,214	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,662,892	-1,746,046	12,916,846	12,916,838	12,916,838	9
a4) Seguridad Social	23,767,541	-2,267,672	21,499,869	21,499,865	21,499,865	4
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524,175	-564,790	2,959,384	2,959,383	2,959,383	1
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,261,193	-728,069	10,533,124	10,533,110	10,533,110	14
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,310,140	3,057,199	4,367,339	4,367,328	4,367,328	11
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiale	301,140	1,270,468	1,571,608	1,571,607	1,571,607	0
b2) Alimentos y Utensilios	73,500	120,808	194,308	194,308	194,308	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,000	455,074	474,074	474,073	474,073	1
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	64,450	89,450	89,449	89,449	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	750,000	587,497	1,337,497	1,337,494	1,337,494	3
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,200	72,179	82,379	82,378	82,378	1
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,300	486,724	618,024	618,019	618,019	5
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,479,352	3,857,707	7,337,059	7,337,028	7,337,028	31
c1) Servicios Básicos	1,055,500	241,944	1,297,444	1,297,428	1,297,428	16
c2) Servicios de Arrendamiento	518,000	1,108,776	1,626,776	1,626,774	1,626,774	1
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,000	1,054,844	1,248,844	1,248,836	1,248,836	8
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	106,500	239,692	346,192	346,191	346,191	1
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	201,242	452,036	653,278	653,274	653,274	4
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,000	-6,140	9,860	9,860	9,860	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	306,537	476,537	476,537	476,537	0
c8) Servicios Oficiales	75,000	378,025	453,025	453,025	453,025	0
c9) Otros Servicios Generales	1,143,110	81,993	1,225,103	1,225,103	1,225,103	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	195,000	1,965,042	2,160,042	2,160,042	2,160,042	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	185,000	1,975,042	2,160,042	2,160,042	2,160,042	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos	5,000	-5,000	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	5,000	-5,000	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,008,000	-1,079,767	928,233	928,225	928,225	8
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	185,000	531,819	716,819	716,811	716,811	8
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	-1,794	8,206	8,206	8,206	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000	-998,050	1,950	1,950	1,950	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	765,000	-765,000	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,000	153,258	201,258	201,258	201,258	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	55,000	-55,000	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,000	-40,000	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	15,000	-15,000	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**148,544,106**	**2,638,521**	**151,182,627**	**151,182,549**	**151,182,549**	**78**

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de Marzo de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	11,809,392	6,838,005	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,375,433	3,174,179
a1) Efectivo	116,000	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	376,433	335,907	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-1	-1
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	11,316,959	6,502,098	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,375,434	3,174,180
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	46,130	20,933	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	46,130	20,933	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Pl	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	243	377	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	243	377	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
e. Almacenes	719,918	719,918	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	145,803	141,795	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	145,803	141,795	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	12,721,485	7,721,029	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	1,375,433	3,174,179
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,679,389	85,679,389	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	23,061,236	23,022,848	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	70,514	70,514	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,544,776	-15,544,776	f. Provisiones a Largo Plazo	2,126,856	3,262,856
g. Activos Diferidos	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	2,126,856	3,262,856
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**	3,502,288	6,437,035
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	93,266,363	93,227,975			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	105,987,848	100,949,004			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	102,485,559	94,511,969
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,973,590	-683,263
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	15,981,009	16,664,271
			c. Revalúos	78,530,961	78,530,961
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	102,485,559	94,511,969
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	105,987,848	100,949,004

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de Junio de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,894,981	6,838,005	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,668,212	3,174,179
a1) Efectivo	121,000	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	278,988	335,907	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-1	-1
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8,494,993	6,502,098	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,668,213	3,174,180
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	39,462	20,933	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	39,525	20,933	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-63	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Pl	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	243	377	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	243	377	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
e. Almacenes	318,437	719,918	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	145,803	141,795	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	145,803	141,795	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	9,398,926	7,721,029	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	1,668,212	3,174,179
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,679,389	85,679,389	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	22,750,363	23,022,848	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	70,514	70,514	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,129,374	-15,544,776	f. Provisiones a Largo Plazo	2,126,856	3,262,856
g. Activos Diferidos	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	2,126,856	3,262,856
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**	3,795,068	6,437,035
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	93,370,892	93,227,975			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	102,769,817	100,949,004			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	98,974,749	94,511,969
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,462,780	-683,263
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	15,981,009	16,664,271
			c. Revalúos	78,530,961	78,530,961
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	98,974,749	94,511,969
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	102,769,817	100,949,004

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de Septiembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,643,396	6,838,005	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,217,298	3,174,179
a1) Efectivo	131,000	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	212,716	335,907	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-1	-1
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8,299,679	6,502,098	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,217,300	3,174,180
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	108,702	20,933	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	108,702	20,933	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Pl	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	243	377	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	243	377	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
e. Almacenes	141,233	719,918	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	145,803	141,795	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	145,803	141,795	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	9,039,376	7,721,029	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	2,217,298	3,174,179
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,679,389	85,679,389	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	23,419,458	23,022,848	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	70,514	70,514	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,129,374	-15,544,776	f. Provisiones a Largo Plazo	2,126,856	3,262,856
g. Activos Diferidos	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	2,126,856	3,262,856
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**	4,344,154	6,437,035
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	94,039,986	93,227,975			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	103,079,362	100,949,004			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	98,735,208	94,511,969
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,223,239	-683,263
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	15,981,009	16,664,271
			c. Revalúos	78,530,961	78,530,961
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	98,735,208	94,511,969
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	103,079,362	100,949,004

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,656,385	6,838,005	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	3,408,020	3,174,179
a1) Efectivo	9,144	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	387,525	335,907	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-1	-1
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,259,716	6,502,098	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,408,021	3,174,180
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	43,253	20,933	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	43,252	20,933	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Pl	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	243	377	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	243	377	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
e. Almacenes	53,350	719,918	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	145,803	141,795	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	145,803	141,795	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	4,899,033	7,721,029	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	3,408,020	3,174,179
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,679,389	85,679,389	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	23,462,489	23,022,848	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	70,514	70,514	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,664,336	-15,544,776	f. Provisiones a Largo Plazo	873,510	3,262,856
g. Activos Diferidos	0	0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	873,510	3,262,856
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	4,281,530	6,437,035
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	90,548,056	93,227,975			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	95,447,089	100,949,004			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	91,165,559	94,511,969
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,927,748	-683,263
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	15,981,009	16,664,271
			c. Revalúos	78,778,867	78,530,961
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-666,568	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	91,165,559	94,511,969
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	95,447,089	100,949,004

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia: 26 de febrero del 2018

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los numerales 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política del Estado; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1 fracciones I, IV, V y VI, 2, 3 fracciones I, VII, VIII, XII y XVII, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI y XXV, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII y XIII, 51 párrafo cuarto, 60, 62, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90 fracciones I y II, 91, 94, 95, 96, 97, 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, IV, VI, IX, X, XII, XIII y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XIII y XIX, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X y XIII, 11, 19 y 20 fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como en los numerales 9, 60, 94, 97, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2016, en concordancia con lo señalado por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Redición de Cuentas Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el día 30 de enero de 2017 ytiene a bien emitir por mi conducto INFORME FINAL DE AUDITORÍA sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del **Organismo Público Autónomo** denominado **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO,** correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016**, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integra el expediente de la cuenta pública del ente referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, una vez que con fecha 28 de febrero del 2017, recibió en la oficialía de partes de este órgano técnico el corte anual del ejercicio fiscal 2016, del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo señalado por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Redición de Cuentas Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de inicio de visita No. 06/17 de fecha 21 de junio del 2017, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría en el ente público auditado, para lo cual la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, procedió a la práctica de la auditoría pública, mediante orden de visita número 3619/2017, de fecha 16 de junio del 2017, comisionando a servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, para practicar auditoría a su cuenta pública, respecto de sus registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, ingresos y otros beneficios, gastos y otras perdidas, adquisiciones, nómina, obra pública ejecutada, subsidios, transferencias, aportaciones, presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por ejercer, así como lo relacionado con los registros y controles administrativos, cumplimiento de programas y subprogramas autorizados; y demás información y documentación complementaria requerida para el desahogo de los procedimientos inherentes, por el ejercicio fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, iniciando la visita de auditoría el día 21 de junio de 2017, concluyendo precisamente el día 08 de diciembre, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en la entidad auditada.

La preparación y presentación de la información financiera contable, presupuestaria y programática contenida en el estado de situación financiera, estado de actividades y el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, es responsabilidad de la entidad auditada, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los resultados obtenidos de la revisión y evaluación de la correcta aplicación de los recursos del presupuesto de egresos autorizado durante el ejercicio fiscal auditado.

En tal consideración, el objetivo de la revisión consistió en auditar la gestión financiera de los recursos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio del gasto público estatal y demás normativa aplicable en el ámbito de la administración de la entidad auditada.

Cabe mencionar que nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales señalan que la revisión debe de ser planeada y realizada de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, que están elaborados de acuerdo con normas o lineamientos de información financiera

gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), entre los que se encuentran el marco conceptual, manual de contabilidad, marco metodológico, postulados básicos de contabilidad gubernamental, plan de cuentas, clasificadores presupuestarios, reglas de registro, lineamientos de control, guías contabilizadoras y modelos de registro, detectando, en su caso, omisiones e incumplimiento en disposiciones legales que lo regulan.

3.- La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados contables y presupuestales, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, dándonos un soporte para sustentar el contenido del presente Informe Final del Resultado de la Revisión; por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de las leyes que le apliquen, incluyendo las de carácter fiscal; determinar que los ingresos provenientes del presupuesto y autogenerados se hayan obtenido en los términos autorizados y demás disposiciones aplicables; verificar que las modificaciones del presupuesto de egresos se realicen conforme a los procedimientos establecidos respecto de la normativa aplicable, cerciorándose que las transferencias y sus ampliaciones se apliquen a la partida autorizada; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma, ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar el acatamiento de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos; inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos; y comprobar la asistencia y permanencia del personal adscrito.

La revisión abarcó un conjunto progresivo de fases que a grandes rasgos consisten en la planeación, ejecución de procedimientos y resultados, destacándose que la revisión se apoyó en la práctica de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras contenidas en los estados financieros; observándose que en el ámbito normativo se identificaron las disposiciones legales aplicables al ente auditado, así como políticas, lineamientos y acuerdos que regulan la operatividad del ente auditable.

El alcance que se aplicó a cada uno de los rubros que integran los estados contables y presupuestales, se determinó mediante el análisis estadístico con promedios aritméticos del universo a revisar, de tal manera que la representatividad quede garantizada y de esta forma, se resolviera razonablemente el problema, tanto del tamaño de universo, como de la extensión total de la revisión.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que este órgano técnico se encuentra facultado para realizar la revisión de la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de

Derechos Humanos Jalisco, conforme a los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como en lo ordenado por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, todos ordenamientos del estado Jalisco, vigentes para el ejercicio fiscal de 2016, en concordancia con lo señalado por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Redición de Cuentas Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Que de acuerdo a las constancias, libros y registros que obran en el organismo auditado, consta que, por el periodo del 01de enero al 31 diciembre de 2016, el servidor público que, fungió como Presidente del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

C.- OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

II.- OBJETIVO Y ALCANCE.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como parte de la función en el ejercicio de sus atribuciones y con base en el Programa Operativo Anual 2017, el cual fue autorizado el día 30 de enero de 2017, realizó la revisión, examen y auditoría de la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, en donde se efectuó una revisión, legal, económica y contable del ingreso y del gasto público, revisión que sirvió de base para elaborar este documento de evaluación al desempeño, no es una auditoría de desempeño como tal, sino un breve análisis de las metas y objetivos que se establecen en el Programa Operativo Anual del organismo público autónomo, se realizó de forma cualitativa y enunciativa, en el que sólo se mencionan algunos comentarios respecto a estos proyectos y procesos, que fueron proporcionados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

La auditoría realizada fue financiera y presupuestal, no de evaluación de desempeño, la que entre otras pruebas, se verificó el cumplimiento de las leyes que le aplican, incluyendo las de carácter fiscal; analizar el control presupuestal de los avances financieros de las operaciones contra el correcto registro contable de sus compromisos y/o operaciones; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma, ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar la observancia de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos e inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos, asimismo verificar que la actividad financiera se haya realizado con estricto apego a cada uno de los programas presupuestarios 2016, con estricto apego a las partidas presupuestales definidas en el clasificador por objeto del gasto; así como a lo establecido en las

leyes, acuerdos, manuales, lineamentos y políticas vigentes para el ejercicio fiscal del 2016.

La revisión, análisis y valoración de la información recabada y proporcionada por la entidad auditada, se realizó observando las normas de auditoría integral al desempeño, en congruencia con las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales ofrecen una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su marco normativo de actuación.

D.- PROCEDIMIENTO EN LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Este apartado se desarrolló considerando el tipo de información recabada y proporcionada, donde la metodología utilizada para su desarrollo fue la de evaluar el entorno general del organismo, en relación con la estructura orgánica, controles administrativos, políticas y procedimientos establecidos; así como implicó una serie de procesos de análisis de documentos internos y externos expuestos en los sistemas de información publicados en línea (página de transparencia), relacionados con el informe de actividades y estadístico, a efecto de sustentar que las variables de los indicadores de eficiencia, eficacia y economía, permitan medir la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos humanos y financieros para el logro y cumplimiento de sus objetivos y programas institucionales de la entidad auditada.

E.- RECOMENDACIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

De los resultados obtenidos con motivo de nuestro análisis, se desprende las siguientes recomendaciones que deberán adoptar e implementar, con el objeto de eficientar el control interno, la operatividad y administración del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, como sigue: *fortalecer* el sistema de control interno respecto de los cinco (5) componentes los cuales fueron evaluados de conformidad a las respuestas y a la documentación proporcionadas por el mismo Instituto, por lo que es importante *establecer* mejoras en las normas, procesos y la estructura que proporciona la base para llevar a cabo el ambiente de control que implique una actitud de respaldo, en donde deberán identificar, analizar y atender los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales, además se deberán de evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, llevando a cabo la implementación de políticas procedimientos para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimento y logro de los objetivos del Organismo, finalmente es por bien atender y dar seguimiento respecto del ejercicio del presupuesto de egresos, vigilando sobre la correcta aplicación de los recursos,

dando cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; con la finalidad de no tener problemas de subejercicio en las partidas presupuestales correspondientes.

F.- CONCLUSIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Con base al trabajo de análisis que realizamos al informe anual de gestión financiera del control interno, del ejercicio del presupuesto de egresos, avance de gestión financiera y el programa operativo 2016, este órgano técnico considera aceptable los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en virtud de que se encuentran congruentes con el contenido del programa operativo 2016, y están alineados con la misión, visión, valores y principios del Organismo; aunado a que se constató que la aplicación de los recursos fueron destinados para la operatividad, cuyos aspectos son coherentes con el objeto de creación del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, salvo por lo señalado en el número romano VII del apartado de las recomendaciones, en virtud de que se cumplieron satisfactoriamente con las metas y los objetivos institucionales, aunado a que se constató que la aplicación de los recursos fueron destinados para la prestación de los servicios de fortalecimiento institucional, vigencia de los derechos humanos y rendición de cuentas a la ciudadanía; defensa y protección de los derechos humanos en el Estado de Jalisco cuyos aspectos son congruentes con la misión, visión y el objeto de creación del organismo.

G.- OBSERVACIONES

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

NÚMERO	1
RUBRO:	Servicios personales
CUENTA:	Otras prestaciones sociales y económicas
SUBCUENTA	Indemnizaciones

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, se analizó póliza de pago a un trabajador, por concepto de “finiquito”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron escrito aclaratorio del Ex Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en su oficio de respuesta al pliego de observaciones, manifiesto que efectivamente el área de recursos humanos hizo un cálculo erróneo sobre la

indemnización que le correspondía al ex trabajador, por una confusión involuntaria se le cubrieron tres meses en lugar de dos, adjuntando al escrito copia fotostática certificada de la ficha de depósito por la cantidad observada, correspondiente a la cuenta número 0186151659 de institución bancaria, a nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Igualmente acompañó a este documento el registro contable consistente en Recibo de Devolución expedido por personal autorizado de la CEDHJ, y certificación de dicho recibo a nombre del expresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todos de fecha 8 de febrero de 2018, con el que se acredita que ha quedado firme dicho depósito, acompañando a su dicho, la copia certificada de la ficha de depósito y el recibo de devolución número 13, con lo que se aclara y se acredita que se reintegró por parte del Ex Funcionario la cantidad observada, dejando de manifiesto que ingreso a las arcas del organismo auditado lo que le pertenece; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**2**
RUBRO:	Servicios personales
CUENTA:	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros
SUBCUENTA	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, se analizó póliza de pago a empresa, por concepto de "*Recopilación de la información necesaria en relación con la contabilidad y la nómina para efectos de pago de impuesto sobre la renta de la "LA CEDHJ*"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron reporte con los escritos de diversas fechas signados por el Representante Legal de la empresa contratada, y dirigidos al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, de los que se desprenden los trabajos efectuados para determinar los cálculos para la aplicación del estímulo fiscal que beneficiara al organismo, en término de los dispuesto en el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 05 de diciembre de 2008, beneficios ratificados en la Ley de Ingresos de la Federación, para los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014, para la aplicación del estímulo fiscal 2016, ISR Retención por Salarios de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre 2016, a cargo), acompañados de la evidencia documental digitalizadas en USB, que contiene cuatro archivos en los que se incluye entre otros, los acuses de envío (formato 43) y acuse de aceptación (formato 43-A) de las declaraciones presentadas en el 2016, correspondientes a los periodos de febrero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio 2013 y los "*Avisos para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos"* de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 de los meses de enero a diciembre, cuyos saldos a favor fueron compensados en los meses de

enero a diciembre de 2016, con lo que se respalda el pago a la empresa contratada por la cantidad observada y registrada en la póliza C00268, C00502, C00648, C00917, C01149, C01387, C01624, C01861, C02105, C02273 y C02455, lo anterior en razón del pago del 30% (estipulado en el contrato), corroborando que la erogación observada se efectuó conforme a lo pactado, en este contexto se advierte que en efecto el particular contratado realizó las gestiones para cumplimentar sus obligaciones de hacer en favor del ente auditado, esto al validar las actividades ante la autoridad fiscal para contar con los beneficios fiscales al efecto reportados, como son la compensación de los impuestos, denotándose que los compensado es acorde con los porcentajes pactados respecto del pago que motivo la erogación, en este sentido se determina procedente la erogación a manera de contraprestación, esto al certificar el correcto destino y aplicación de los recursos en razón de lo reportado.

En razón de los motivos antes señalados, se demuestra de manera fidedigna que los trabajos contratados, fueron efectivamente realizados, y se comprueba de los beneficios fiscales que obtuvo la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en tal situación, el monto observado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**3**
RUBRO:	Servicios generales
CUENTA:	Servicios oficiales
SUBCUENTA	Gastos de representación

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, se analizaron varias pólizas de cheque_por concepto de “servicios de alimentos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron por lo que ve a las pólizas de cheques observadas, las facturas que amparan los gastos correspondientes.

Así mismo, se presentó informe emitido por el Expresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el que señala las actividades realizadas en diversas reuniones, comidas y eventos llevados a cabo con Líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil que en Jalisco defienden y promueven los derechos humanos, Líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puerto Vallarta, Jalisco defensores de los derechos humanos, Líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil especializados en la defensa de las personas con discapacidad, así como Consejeros Ciudadanos electos por el Congreso del Estado, Personal del OPD Hospitales Civiles de Guadalajara, los Ombudsman de Sonora y Sinaloa, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención

a Víctimas (CEEAVJ), Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco y Directivos, Presidenta de la Asociación Desarrollo para la Educación y Profesionalización, A.C. (FUNDE), Procurador de la Defensa de los Derechos Humanos de Guanajuato y el Visitador General, autoridades municipales de los Ayuntamientos de Tamazula de Gordiano, Tonalá y Autlán, Autoridades universitarias y académicas de la Universidad de Guadalajara, autoridades del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, Directivos del Instituto de Estudios Jurídicos de Jalisco, Directivos del Colegio de Médicos Gineco-Obstetra del Estado de Jalisco, A.C., Directivos de la CNDH y ombudsman estatales, Diputados Locales y la Fiscal de Reinserción Social del estado de Jalisco, Presidenta y Comité Promotor por una Maternidad Segura, A.C., entre otras, acreditando la realización de dichas reuniones con la memorias fotográficas respectivas, así como los convenios de colaboración firmados, con los organismos previamente citados, informando además los resultados obtenidos en dichas reuniones, mismos que fueron en favor de los propósitos institucionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en este sentido se deja en evidencia la celebración de los acontecimientos que motivaron el gasto observado, denotándose con esto la necesidad de aplicar los recursos en alimentación con respecto a dichas actividades, validando con esto el destino de los recursos, justificando su aplicación en el ejercicio de las funciones propias del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

H.- RECOMENDACIONES

A) Emitir la normatividad interna (código de conducta, lineamientos y procedimientos, respecto de la prevención de irregularidades administrativas, sistemas de información y la corrupción entre otros) tendientes a mejorar los controles internos de la entidad.

B) Abstenerse de incumplir con lo dispuesto en los artículos número 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales establecen la obligación de llevar un registro contable de los bienes muebles e inmuebles, así como la conciliación entre el inventario de bienes muebles e inmuebles con los registros contables y 59, fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de mantener un inventario actualizado de los bienes propiedad del organismo.

C) Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y

cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en los dispositivos legales mencionados.

D) Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios, con profesionistas que no reúnan los requisitos señalados por el artículo 13 de la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.

E) Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios, que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.

F) Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reteniendo el Impuesto sobre el Producto del Trabajo.

G) Abstenerse de realizar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente, conforme a lo señalado por el numeral 8 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H) Que las operaciones relativas a adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, enajenaciones de bienes muebles, contratación de servicios y el manejo de almacenes, se lleven de conformidad con las disposiciones previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 27 de octubre del año 2016 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

I.- RESULTADOS

Se informa al H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia que, derivado de la revisión efectuada a la gestión financiera del ejercicio fiscal auditado, no se advierte una probable afectación al erario y/o patrimonio público de la autoridad auditada, sometiéndose a su consideración el presente informe de Auditoría para los efectos legales a que haya lugar.

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ).**

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción:
27 de febrero de 2019.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los numerales 35 fracciones IV y 35-Bis de la Constitución Política del Estado; 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1 fracciones I, IV, V y VI, 2, 3 fracciones I, VII, VIII, XII y XVII, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI y XXV, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII y XIII, 51 párrafo cuarto, 60, 62, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90 fracciones I y II, 91, 94, 95, 96, 97, 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 10, 11 fracciones VI y X, 15 fracciones II y XI, 16, fracción II, 18, 21, 22 fracción I, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; 9, 94, 97, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como los numerales 10, 229 y del 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2017, atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2018, aprobado el día 12 de febrero de 2018, y modificado el 19 del mismo mes y año, tiene a bien emitir por mi conducto el INFORME FINAL DE AUDITORÍA sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ), que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integran los estados financieros del organismo antes referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, una vez que con fecha 28 de febrero de 2018, recibió en la oficialía de partes de este órgano técnico el corte anual del ejercicio fiscal 2017, del **Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ),** correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo señalado por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y

Redición de Cuentas Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de inicio de visita de fecha 12 de febrero de 2018, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría en el ente público auditado, para lo cual la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, procedió a la práctica de la auditoría pública, mediante orden de visita número 4747/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, comisionando a servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, para practicar auditoría a su cuenta pública, respecto de sus registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, ingresos y otros beneficios, gastos y otras perdidas, adquisiciones, nómina, obra pública ejecutada, subsidios, transferencias, aportaciones, presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por ejercer, así como lo relacionado con los registros y controles administrativos, cumplimiento de programas y subprogramas autorizados; y demás información y documentación complementaria requerida para el desahogo de los procedimientos inherentes, por el ejercicio fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del **Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ),** iniciando la visita de auditoría el día 18 de septiembre de 2018, concluyendo precisamente el día 29 de noviembre de 2018, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en la entidad auditada.

La preparación y presentación de la información financiera contable, presupuestaria y programática contenida en el estado de situación financiera, estado de actividades y el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, es responsabilidad de la entidad auditada, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los resultados obtenidos de la revisión y evaluación de la correcta aplicación de los recursos del presupuesto de egresos autorizado durante el ejercicio fiscal auditado.

En tal consideración, el objetivo de la revisión consistió en auditar la gestión financiera de los recursos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio del gasto público estatal y demás normativa aplicable en el ámbito de la administración de la entidad auditada.

Cabe mencionar que nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales señalan que la revisión debe de ser planeada y realizada de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, que están elaborados de acuerdo con normas o lineamientos de información financiera gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), entre los que se encuentran el marco conceptual, manual de contabilidad, marco metodológico, postulados básicos de contabilidad gubernamental, plan de cuentas, clasificadores presupuestarios, reglas de registro, lineamientos de control,

guías contabilizadoras y modelos de registro, detectando, en su caso, omisiones e incumplimiento en disposiciones legales que lo regulan.

3.- La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados contables y presupuestales, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, dándonos un soporte para sustentar el contenido del presente Informe Final del Resultado de la Revisión; por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de las leyes que le apliquen, incluyendo las de carácter fiscal; determinar que los ingresos provenientes del presupuesto y autogenerados se hayan obtenido en los términos autorizados y demás disposiciones aplicables; verificar que las modificaciones del presupuesto de egresos se realicen conforme a los procedimientos establecidos respecto de la normativa aplicable, cerciorándose que las transferencias y sus ampliaciones se apliquen a la partida autorizada; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma, ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar el acatamiento de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos; inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos; y comprobar la asistencia y permanencia del personal adscrito.

La revisión abarcó un conjunto progresivo de fases que a grandes rasgos consisten en la planeación, ejecución de procedimientos y resultados, destacándose que la revisión se apoyó en la práctica de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras contenidas en los estados financieros; observándose que en el ámbito normativo se identificaron las disposiciones legales aplicables al ente auditado, así como políticas, lineamientos y acuerdos que regulan la operatividad del ente auditable.

El alcance que se aplicó a cada uno de los rubros que integran los estados contables y presupuestales, se determinó mediante el análisis estadístico con promedios aritméticos del universo a revisar, de tal manera que la representatividad quede garantizada y de esta forma, se resolviera razonablemente el problema, tanto del tamaño de universo, como de la extensión total de la revisión.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que este órgano técnico se encuentra facultado para realizar la revisión de la cuenta pública del **Organismo Público Autónomo** denominado **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ),** conforme a los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política; 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como en lo ordenado por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, todos ordenamientos del estado Jalisco, vigentes para el ejercicio fiscal de 2017, en concordancia con lo señalado por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de

Fiscalización Superior y Redición de Cuentas Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Que de acuerdo a las constancias, libros y registros que obran en la entidad auditada, consta que por el periodo del 01 de enero al 31 de Julio de 2017, fungió un servidor público como Presidente; asimismo, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017 fungió un distinto servidor público como Presidente, ambos del **Organismo Público Autónomo** denominado **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).**

C.- OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

II.- OBJETIVO Y ALCANCE.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como parte de la función en el ejercicio de sus atribuciones y con base en el Programa Operativo Anual 2017, el cual fue autorizado el día 12 de febrero de 2018 y modificado el 19 del mismo mes y año, realizó la revisión, examen y auditoría de la Cuenta Pública del **Organismo Público Autónomo** denominado **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)** para el ejercicio fiscal 2017, en donde se efectuó una revisión, legal, económica y contable del ingreso y del gasto público, revisión que sirvió de base para elaborar este documento de evaluación al desempeño, no es una auditoría de desempeño como tal, sino un breve análisis de las metas y objetivos que se establecen en el Programa Operativo Anual del organismo público autónomo, se realizó de forma cualitativa y enunciativa, en el que sólo se mencionan algunos comentarios respecto a estos proyectos y procesos, que fueron proporcionados por el ente auditado.

La auditoría realizada fue financiera y presupuestal, no de evaluación de desempeño, la que entre otras pruebas, se verificó el cumplimiento de las leyes que le aplican, incluyendo las de carácter fiscal; analizar el control presupuestal de los avances financieros de las operaciones contra el correcto registro contable de sus compromisos y/o operaciones; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma, ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar la observancia de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos e inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos, asimismo verificar que la actividad financiera se haya realizado con estricto apego a cada uno de los programas presupuestarios 2017, y las partidas presupuestales definidas en el clasificador por objeto del gasto; así como a lo establecido en las leyes, acuerdos, manuales, lineamientos y políticas vigentes para el ejercicio fiscal del 2017.

La revisión, análisis y valoración de la información proporcionada por la entidad auditada, se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente durante el ejercicio fiscal de 2017, en correlación con el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales ofrecen una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su marco normativo de actuación.

D.- PROCEDIMIENTO EN LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Este apartado se desarrolló considerando el tipo de información recabada y proporcionada, donde la metodología utilizada para su desarrollo fue la de evaluar el entorno general del organismo, en relación con la estructura orgánica, controles administrativos, políticas y procedimientos establecidos; así como implicó una serie de procesos de análisis de documentos internos y externos expuestos en los sistemas de información publicados en línea (página de transparencia), relacionados con el informe de actividades y estadístico, a efecto de sustentar que las variables de los indicadores de eficiencia, eficacia y economía, permitan medir la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos humanos y financieros para el logro y cumplimiento de sus objetivos y programas institucionales de la entidad auditada.

E.- RECOMENDACIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

De los resultados obtenidos con motivo de nuestro análisis, se desprenden las siguientes recomendaciones que deberán adoptar e implementar, con el objeto de eficientar el control interno y la operatividad y administración del Organismo Público Autónomo Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), como sigue: *fortalecer* el sistema de control interno respecto de los cinco (5) componentes los cuales fueron evaluados de conformidad a las respuestas y a la documentación proporcionadas por el mismo organismo, por lo que es importante *establecer* mejoras en las normas, procesos y la estructura que proporciona la base para llevar a cabo el ambiente de control que implique una actitud de respaldo, en donde deberán identificar, analizar y atender los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales, además se deberán de evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, llevando a cabo la implementación de políticas procedimientos para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimento y logro de los objetivos de la Comisión, finalmente es por bien atender y dar seguimiento respecto del ejercicio del presupuesto de egresos, vigilando sobre la correcta aplicación de los recursos, dando cumplimiento con los principios de racionalidad, autoridad y disciplina presupuestal.

F.- CONCLUSIÓN DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Con base al trabajo de análisis que realizamos al informe anual de gestión financiera del control interno, del ejercicio del presupuesto de egresos, avance de gestión financiera y el programa operativo 2017, este órgano técnico considera aceptable los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en virtud de que se encuentran congruentes con el contenido del programa operativo 2017, y están alineados con la misión, visión, valores y principios del Organismo; aunado a que se constató que la aplicación de los recursos fueron destinados para la operatividad, cuyos aspectos son coherentes con el objeto de creación del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), salvo por lo señalado en el número romano VII del apartado de las recomendaciones, en virtud de que se cumplieron satisfactoriamente con las metas y los objetivos institucionales, aunado a que se constató que la aplicación de los recursos fueron destinados para la operatividad, cuyos aspectos son congruentes con la misión, visión y el objeto de creación del organismo.

G.- OBSERVACIONES

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Del periodo comprendido del 01 enero de al 31 de agosto 2017:

NÚMERO	1
RUBRO:	Servicios Personales
CUENTA:	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
SUBCUENTA:	Honorarios asimilables a salarios

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “salarios al personal eventual”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dirigido al Director Administrativo mediante el cual informa respecto del contrato que se celebrara con los empleados, teniendo en consideración que realizaron las gestiones administrativas pertinentes para el proceso de contratación; de la misma manera remitieron copias certificadas de Contrato de prestación de servicios personales por ingresos asimilados a salarios, elementos mediante los cuales se hacen constar los derechos y obligaciones pactadas por las partes, así como también cada una de las funciones del personal contratado, verificando que los mismos realizaban actividades dentro del organismo en comento, razón por la cual se justifica cada uno de los importes pagadas por la comisión por concepto de honorarios, toda vez que sus funciones se encuentran relacionadas con las actividades de la comisión estatal, motivo por el cual, al validar la relación laboral de las personas a las cuales se les entregaron los recursos;

motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	2
RUBRO:	Servicios Personales
CUENTA:	Otras prestaciones sociales y económicas
SUBCUENTA:	Indemnizaciones

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “finiquitos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron convenio de terminación laboral, cada uno contiene el respaldo de Comparecencia ante el Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para ratificar el convenio, en el apartado de las firmas de los miembros que integran la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, asimismo se acompaña a cada uno de Cálculo de finiquito y Certificación de la liquidación por mutuo consentimiento, mismos que al realizar el análisis y cuantificación de los conceptos e importes pagados se advierte que corresponde a los pagos que por derecho le pertenecen al trabajador de acuerdo a lo estipulado en la legislación aplicable, resultando procedente el pago total por concepto de liquidación, todos contienen copia del cheque entregado a favor del ex empleado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	3
RUBRO:	Materiales y suministros
CUENTA:	Combustibles, Lubricantes y aditivos
SUBCUENTA:	Combustibles, Lubricantes y aditivos para vehículos terrestres

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “entrega de vales de gasolina”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copias certificadas de las minutas de sesión mediante las cuales se efectuó la aprobación para el apoyo en comento, de la misma manera, adjuntan Oficio sin número de fecha 31 de enero de 2017 dirigido al Director Administrativo signado por el Presidente de la CEDHJ, con motivo de la autorización de la gasolina al personal, con lo cual se acredita que los responsables del egreso, realizaron las gestiones tendientes a validar y soportar el gasto en comento, sin que se genere inconsistencia alguna, asimismo, para cumplimentar los requerimientos, remiten copias certificadas de Oficio de fecha 26 de julio de 2017 dirigido al Director

Administrativo emitido por la Secretaría Técnica, con motivo de la bitácora de entrega Vales de Gasolina, así como copia certificada de la bitácora de entrega de vales de gasolina a los consejeros propietarios y suplentes, en las cuales se detalla nombre completo, importe entregado, fecha y firma de recibido, de manera mensual durante el año 2017, corroborando la entrega al personal en comento, sin que esto conlleve a un daño al erario del organismo público. De la misma manera, para acreditar y justificar de manera fehaciente que los recursos por conceptos de apoyo económico consistente en la entrega de vales de gasolina a los consejeros ciudadanos, fueron aplicados para la consecución de los objetivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, remiten copias certificadas de los boletines de cada una de las participaciones dentro de las actividades para las cuales se efectuó la entrega de los vales en cuestión, asimismo presenta Matriz de indicadores 2017 programa presupuestario concentrado general de la Comisión, con lo cual, se valida que el gasto se generó con motivo de efectuar el apoyo a los integrantes del consejo a efecto de realizar las actividades propias en el ejercicio de sus funciones en favor del organismo auditado, se tiene por justificada la erogación en los términos reportados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**4**
RUBRO:	Servicios generales
CUENTA:	Servicios financieros, bancarios y comerciales
SUBCUENTA:	Seguro de bienes patrimoniales

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “seguro de bienes patrimoniales”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copias certificadas de Escrito de fecha 08 de enero de 2019, signado por el Jefe de Servicios Generales y dirigido al Director Administrativo, ambos funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual informa que el concepto observado es por motivo del pago del seguro del vehículo Bora, asimismo soportan su dicho mediante Correo electrónico de fecha 26 de enero de 2017, emitido por la empresa de seguros, dirigido al Jefe de Servicios Generales, en el cual remite la factura correspondiente a la flotilla, la cual corresponde a Factura número folio interno CFD: MRFB395157, de fecha 25 de octubre del 2017, la póliza del vehículo Bora, de la flotilla de CEDHJ, misma que corresponde a Póliza número 221885585, expedida por la empresa a la CEDHJ, por el importe a pagar, correspondiente a un Bora style 2010 y por último Relación del padrón de vehículos 2017, señalando un total de 33 vehículos, en la cual se describe un Bora 2010, blanco, de servicios generales, cobertura amplia, con una vigencia de 01-01-2017 al 01-01-2018, en la cual se evidencia que el vehículo antes citado se encuentra

integrado en el padrón vehicular de la CEDHJ, mismo que fue asegurado de acuerdo a la póliza general con folio interno MR00488231, en donde se evidencia el pago realizado el día 25 de enero de 2017, y esto fue un día después de que se expidió la póliza del vehículo BORA, razón por la cual no se encontraba registrado inicialmente en la relación que nos proporcionó la CEDHJ durante el desahogo de procedimiento de la auditoría, en tal situación, al haber la CEDHJ realizado el pago total que se sumó a la contratación original, correspondiente a la póliza en particular la número 221885585; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	5
RUBRO:	Servicios generales
CUENTA:	Servicios oficiales
SUBCUENTA:	Gastos de representación

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “alimentos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copias certificadas de comprobantes con requisitos fiscales los cuales describen conceptos y montos que coinciden plenamente con lo observado, del mismo modo, se integra la Minuta de Reunión Ordinaria del Consejo Ciudadano y los boletines de cada una de las asambleas dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, de las cuales se desprende cada uno de los objetivos de su participación, razón por la cual se advierte que dichos alimentos fueron proporcionados dentro de las instalaciones propias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a efecto de llevar a cabo las asambleas para el cumplimiento de los objetivos de la comisión, al efecto se corrobora la celebración de las reuniones que motivaron el egreso, mismas que fueron con motivo de las actividades propias del consejo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2017:

NÚMERO	1
RUBRO:	Derechos a recibir efectivo o equivalente
CUENTA:	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
SUBCUENTA:	Varios

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “deudores diversos por cobrar a corto plazo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación que acredita que realizaron los trámites administrativos y/o jurídicos inherentes para la recuperación del adeudo en comento que corresponde a una parte del egreso, así como cada uno de los depósitos bancarios que corresponden al saldo pendiente; verificando que dichos depósitos ingresaron a las arcas del organismo público, razón por la cual se justifica plenamente el reintegro de los recursos que se reportaron; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**2**
RUBRO:	Servicios Personales
CUENTA:	Otras prestaciones sociales y económicas
SUBCUENTA:	Indemnizaciones

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “finiquitos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron convenio de terminación laboral, cada uno contiene el respaldo de Comparecencia ante el Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para ratificar el convenio, en el apartado de las firmas de los miembros que integran la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, asimismo se acompaña a cada uno de Cálculo de finiquito y Certificación de la liquidación por mutuo consentimiento, mismos que al realizar el análisis y cuantificación de los conceptos e importes pagados se advierte que corresponde a los pagos que por derecho le pertenecen al trabajador de acuerdo a lo estipulado en la legislación aplicable, resultando procedente el pago total por concepto de liquidación, todos contienen copia del cheque entregado a favor del ex empleado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**3**
RUBRO:	Servicios generales
CUENTA:	Servicios oficiales
SUBCUENTA:	Gastos de representación

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “Hospedaje”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron listados de asistencia al evento, de fecha 14 de diciembre de 2017, en los cuales se refleja nombre completo, institución a la que pertenece, debidamente firmadas, de los cuales podemos constatar quienes fueron los asistentes al foro, tanto de las organizaciones institucionales, como de la CEDHJ, de lo anterior, también se desprende que presentaron como parte de la evidencia de la realización del evento, copias certificadas de la invitación, memoria fotográfica del mismo y de la página de redes sociales, con lo cual se advierte la difusión del mismo, así como diversos oficios de Comisión para que asistan al foro, esto sin dejar de señalar que se anexa la memoria fotográfica del evento, así como el listado de asistentes con firmas; Impresión de una nota del programa Señal Informativa, denominada CEDHJ hará una agenda de problemas y rezagos que viven las etnias en Jalisco. Aunado a lo anterior, cabe resaltar que se integra el oficio de fecha 17 de diciembre de 2017, suscrito por la Secretaría Particular de la Comisión de Derechos Humanos, dirigido a el Director Administrativo de la CEDHJ, en el que le informa que, se tiene pensado impartir una capacitación de Planeación estratégica para el 2018, el día 18 de diciembre, con la participación del personal directivo de esta defensoría y de organización, referente a la participación de las comunidades de Mezquitic y Bolaños, entre otros, al “Foro los Derechos de los Pueblos Indígenas”, …motivo a cubrir el hospedaje de 13 personas entre ellos personal de las oficinas regionales y de personas de los grupos tradicionales que fungieron como ponentes, con lo cual podemos verificar por completo el egreso en estudio en virtud de que documentan la realización del foro de los derecho de los pueblos indígenas, así como la comprobación de los asistentes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	**4**
RUBRO:	Servicios generales
CUENTA:	Servicios oficiales
SUBCUENTA:	Gastos de representación

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se analizaron pagos por concepto de “alimentos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copias certificadas de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano de la Comisión estatal de Derechos Humanos de Jalisco, acompañados de su respectiva minuta de cada una de las asambleas dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, asimismo copia certificada de oficio de fecha 27 de noviembre de 2015,

signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado, y dirigido al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, para hacer de su conocimiento el listado de los consejeros del Consejo Ciudadano Estatal de Derechos Humanos que resultaron electos, propietarios y suplentes; así como cada uno de los boletines de cada asamblea, de los cuales se desprende cada uno de los objetivos de su participación; razón por la cual se advierte que dichos alimentos fueron proporcionados dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con motivo de las sesiones de consejo antes referidas, certificando que en efecto se llevaron los eventos que motivaron el gasto, justificando los mismos al validar que dichas reuniones fueron con motivo de las actividades propias del consejo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

H.- RECOMENDACIONES

A) Emitir la normatividad interna (código de conducta, lineamientos y procedimientos, respecto de la prevención de irregularidades administrativas, sistemas de información y la corrupción entre otros) tendientes a mejorar los controles internos de la entidad.

B) Abstenerse de incumplir con lo dispuesto en los artículos número 23 y 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales establecen la obligación de llevar un registro contable de los bienes muebles e inmuebles, así como la conciliación entre el inventario de bienes muebles e inmuebles con los registros contables y 59, fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de mantener un inventario actualizado de los bienes propiedad del organismo.

C) Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en los dispositivos legales mencionados.

D) Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios, con profesionistas que no reúnan los requisitos señalados por el artículo 13 de la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.

E) Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios, que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.

F) Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reteniendo el Impuesto sobre el Producto del Trabajo.

G) Abstenerse de realizar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente, conforme a lo señalado por el numeral 8 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H) Que las operaciones relativas a adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, enajenaciones de bienes muebles, contratación de servicios y el manejo de almacenes, se lleven de conformidad con las disposiciones previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.- RESULTADOS

PRIMERA.- Derivado de la auditoría practicada, se formularon los pliegos de observaciones y recomendaciones correspondientes y del resultado de la revisión a los soportes documentales presentados por los sujetos auditados se determina que, se apruebe en lo general y en lo particular la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con base en los dispositivos legales invocados en el cuerpo del presente Informe Final; y en virtud de los razonamientos que se indican en este documento, los que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, para todos los efectos legales a que haya lugar.

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: **0493**/ 2023
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PLIEGO DE RECOMENDACIONES

LIC. LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.
PEDRO MORENO 1616,
COLONIA AMERICANA. CP 44160
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO.
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con base en los resultados de la Auditoría de Desempeño practicada a la Cuenta Pública de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ),** correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cuya visita se ordenó a través del oficio número 2666/2022 de fecha 04 de julio de 2022, se generaron recomendaciones en materia de desempeño, mismas que derivaron de la aplicación de los procedimientos de auditoría efectuados con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de sus planes y programas, así como la aplicación de los criterios de eficacia y eficiencia respecto de: a) la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco; y, b) el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, fracción XXVII; en relación con los diversos artículos 15, numeral 1; y 20, numeral 1, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **Pliego de Recomendaciones** producto del ejercicio de auditoría de desempeño realizado a la CEDHJ, mismo que se adjunta al presente.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 ENE. 2023
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
Raquel
27 ENE 2023
12:36
PRESIDENCIA

Recibí
c/ Anexo
104 hojas

V. NIÑOS HÉROES No. 2409
OL. MODERNA CP. 44190
UADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
EL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Oficio: **0493**/ 2023
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

No omito señalar que, en su carácter de titular de la entidad auditada, y con base en el artículo 40, numeral 2, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación del **Pliego de Recomendaciones**, para dar respuesta al mismo y, en su caso, remitir los documentos que sustenten sus argumentos.

Por otro lado, la respuesta debe hacerse llegar a través de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco; con un horario de atención y recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para lo cual se recomienda cumplir con las medidas y protocolos de seguridad e higiene que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes.

A T E N T A M E N T E

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2023

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 ENE. 2023
DESPACHO
OFICIALÍA DE PARTES
EEGM

C.c.p Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán. Director de Auditoría de Desempeño. ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Resultados de Auditoría y Pliego de Recomendaciones

Programa Anual de Auditoría: 2022

Número de auditoría: AD-002

Cuenta pública: 2021

Título de auditoría:
Auditoría de desempeño a la Cuenta Pública 2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Autorizó:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO JALISCO

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

Revisó:

Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán
Director de Auditoría de Desempeño

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 ENE. 2023
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Elaboraron:

Mtra. Adriana Margarita Valdez Calderón
Encargada de Auditoría

Mtra. Arlette Alejandra Silva Medina
Integrante del Equipo de Auditoría

Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta
Integrante del Equipo de Auditoría

Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio
Integrante del Equipo de Auditoría

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Contenido

1. Introducción 3
2. Resultados 4

2.1 Resultado 1: sobre la eficacia y eficiencia con que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco. 4

Hallazgo 01-01 7
Recomendación 21-DAD-PR-001-600100-A-02 22

Hallazgo 01-02 22
Recomendación 21-DAD-PR-002-600100-A-02 31

Hallazgo 01-03 32
Recomendación 21-DAD-PR-003-600100-A-02 43

Hallazgo 01-04 43
Recomendación 21-DAD-PR-004-600100-A-02 51

2.2 Resultado 2: sobre la eficacia y eficiencia con que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco. 51

Hallazgo 02-01 52
Recomendación 21-DAD-PR-005-600100-A-02 70

Hallazgo 02-02 70
Recomendación 21-DAD-PR-006-600100-A-02 79

Hallazgo 02-03 79
Recomendación 21-DAD-PR-007-600100-A-02 84

Hallazgo 02-04 84
Recomendación 21-DAD-PR-008-600100-A-02 95

Hallazgo 02-05 95
Recomendación 21-DAD-PR-009-600100-A-02 99

Hallazgo 02-06 100
Recomendación 21-DAD-PR-010-600100-A-02 103

3. Conclusiones 103

1. Introducción

El artículo 13, numeral 1, fracción XI, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC) establece como una atribución de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la de verificar y realizar la fiscalización superior del desempeño y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de los órganos, dependencias y entidades públicas. En este sentido, en el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 se programó una auditoría de desempeño a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (LCEDHJ), la CEDHJ es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como finalidad expresa la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Asimismo, la Comisión tiene competencia para atender las quejas que le presenten los particulares sobre: a) presuntas violaciones a los derechos humanos provenientes de actos u omisiones de autoridades o servidores públicos estatales o municipales; b) presuntas violaciones que deriven del ejercicio de las facultades discrecionales que no tengan el carácter de jurisdiccionales; y, c) actos u omisiones causados por la negligencia, desvío o abuso de poder por parte de los servidores públicos (art. 4, f. I,IV y V, LCEDHJ).

Adicionalmente, el artículo 10 de la LCEDHJ, estipula que la Comisión se integra por: el Consejo Ciudadano y su Secretario Técnico; el Presidente; el Secretario Ejecutivo; los visitadores generales; los visitadores adjuntos; el Director de Orientación, Quejas y Seguimiento; el Director de Comunicación Social; el Director Administrativo; y, el Contralor Interno.

Con base en lo anterior, esta auditoría de desempeño a la Cuenta Pública para el ejercicio 2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, tiene como objetivo determinar la contribución de la gestión realizada por la entidad fiscalizada para el cumplimiento de sus mandatos, que consisten en proteger y defender los derechos humanos, así como realizar su estudio y divulgación. Para ello se establecieron dos objetivos específicos a partir de los mandatos y entregables identificados para la entidad fiscalizada:

- Determinar la eficacia y eficiencia con que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco durante el ejercicio 2021.
- Evaluar la gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en términos de su eficacia y eficiencia para realizar el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco durante el ejercicio fiscal 2021.

De los objetivos antes mencionados derivaron las siguientes preguntas de auditoría:

1. ¿Qué tan eficaz y eficiente fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para proveer los servicios de defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco?
2. ¿Qué tan eficaz y eficiente fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para realizar el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco?

Las respuestas a estas preguntas de auditoría se encuentran en los "Hallazgos". Cada uno de los hallazgos se encuentra numerado y está estructurado de la siguiente manera: primero se enuncian los criterios empleados en el análisis de la información, luego se enlistan los datos operacionalizados que dieron origen al hallazgo y, por último, se desarrollan narrativamente los elementos de soporte del hallazgo.

Cada uno de los "hallazgos" se acompaña de su respectiva recomendación, siempre que de este derive alguna. Las recomendaciones se asocian puntualmente con los hallazgos y contienen acciones específicas que se sugieren a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para atender las áreas de mejora detectadas como resultado de la auditoría de desempeño, cuya implementación contribuirá a mejorar la gestión de la entidad fiscalizada así como su orientación hacia resultados, tomando como referentes los criterios reconocidos en los instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Resultados

2.1 Resultado 1: sobre la eficacia y eficiencia con que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco.

Los instrumentos que norman y facultan a la CEDHJ, para la preservación y defensa de los derechos humanos son, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (LCEDH), y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (RICEDH).

La CPEUM, en su artículo primero, estipula que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas deben gozar de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no debe restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que así establece el mismo ordenamiento. Asimismo, en el artículo 102, apartado B, se señala que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, se deben encargar de establecer organismos de protección de los derechos humanos, los cuales deben formular recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Por otro lado, en el artículo 4 de la CPEJ se establece que es obligación fundamental de las autoridades, salvaguardar los derechos de toda persona por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco. Además, señala que se reconocen como derechos humanos los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales de los que México forme parte.

Por su parte, la LCEDH tiene por objeto establecer la forma de integración, atribuciones, organización y competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos que señalan la CPEUM y la CPEJ. Al respecto, en los artículos 7, fracciones I, II, IV, V, XX,

XXIII, XXV; 28, fracción XX; 35, fracción VIII; y 55 de la LCEDH se establecen las atribuciones relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos en Jalisco, entre las cuales se encuentran: a) admitir o desechar en su caso, las quejas que le presente cualquier persona respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, o bien iniciar investigaciones de oficio; b) interponer denuncias ante el Ministerio Público cuando, a raíz de una investigación practicada, se presuma la comisión de un delito; c) realizar visitas periódicas a instituciones y organizaciones con la finalidad de verificar el irrestricto respeto a los derechos; y, d) emitir pronunciamientos para prevenir la violación a los derechos humanos.

Asimismo, el artículo 7, fracción XXIII, de la LCEDH establece que una de las atribuciones que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es la de realizar visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos, mismas que se clasifican en las siguientes categorías: a) pueblos, albergues o zonas de concentración indígena; b) orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez; c) instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, personas con discapacidad y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social; y, d) recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales. Al respecto, el artículo 40 del RICEDH, dispone que las visitas periódicas al área penitenciaria y a los centros hospitalarios o de salud, pueden realizarse sin previo aviso a la autoridad responsable y puntualiza que para verificar las condiciones del lugar es posible obtener material fotográfico y de video.

Con relación a la atención de las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, el artículo 7, fracción I, de la LCEDH establece que la CEDHJ tiene la facultad de investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos; la fracción II, señala la atribución de admitir o desechar quejas presentadas por cualquier persona respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos, así como iniciar investigaciones de oficio. Además, la fracción IV, del mismo artículo estipula como otra de sus atribuciones, la de formular propuestas de conciliación entre las personas agraviadas y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación a los derechos humanos; y la fracción XXV, la atribución relacionada con la formulación de recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, cuando se demuestre la existencia de violaciones a los derechos humanos y no se logre la conciliación. Por otro lado, los artículos 35, fracción VIII, y 55, de la misma ley, facultan a la CEDHJ para solicitar que se dicten medidas precautorias o cautelares tendientes a evitar la consumación de las violaciones a los derechos humanos.

Adicionalmente, el artículo 71 Bis de la LCEDH establece que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que le presente la Comisión y en caso de que estas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, estos últimos deben fundar, motivar y hacer pública su negativa. Ante ello, la Comisión puede solicitar al Congreso del Estado que se llame a las autoridades o servidores públicos responsables a comparecer ante dicho órgano legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Aunado a lo anterior, el artículo 74, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH), establece cuatro etapas para el desahogo del procedimiento de quejas: *1) Recepción de la queja* (la CEDHJ recibe las quejas de acuerdo con alguna de las siguientes formas de presentación: vía telefónica, presencial, mediante electrónicos, o bien inicia investigaciones de oficio)*; 2) Calificación* (se determina si la queja corresponde con una posible violación de los derechos humanos)*; 3) Investigación* (se asigna número de expediente de queja y se desahoga el proceso para su atención)*; y 4) Conclusión del procedimiento* (se determina si hubo violación de los derechos humanos y se concluye el expediente de queja).

Respecto de la última etapa del procedimiento (Conclusión), el artículo 110 del RICEDHJ establece las siguientes formas para dar por concluido un expediente de queja: 1) por incompetencia de la CEDHJ para su atención; 2) por improcedencia (cuando no se cumple con los criterios de admisión de la queja); 3) por no tratarse de una violación a los derechos humanos; 4) por haber realizado un acuerdo de no violación de los derechos humanos; 5) por desistimiento o desinterés de la persona agraviada; 6) por haberse solucionado la queja mediante conciliación; 7) por comprobación del cumplimiento de la recomendación emitida; 8) porque la persona quejosa no ratificó la queja; y, 9) por no aceptar o incumplir la recomendación.

Con relación a las denuncias ante el Ministerio Público, en el artículo 7, fracción XX, de la LCEDH se establece que una de las atribuciones de la Comisión es interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, cuando a raíz de una investigación practicada se presuma la comisión de un delito.

Finalmente, en el artículo 7, fracción V, de la LCEDHJ se establece que la Comisión debe proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución, mientras que el artículo 28, fracción XX de la misma ley establece que una de las atribuciones de la Comisión es prevenir la violación a los derechos humanos o la continuación de la misma mediante la emisión de pronunciamientos y recomendaciones. En ese sentido, el artículo 11, fracción III, del RICEDH señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión puede realizar pronunciamientos para señalar patrones de violaciones de derechos humanos a efecto de identificar las formas en que se expresan, además de prevenir y suprimir sus prácticas.

Como parte del ejercicio de fiscalización del desempeño a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (Cuenta Pública 2021), y con base en la normatividad revisada, se identificaron los siguientes entregables relacionados con el mandato de realizar la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco:

Tabla 1. Entregables relacionados con el mandato de defensa y protección de los derechos humanos

Mandato	Entregable	Fundamento jurídico
Defensa y protección de los derechos humanos	Realizar visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas	Artículo 7, fracción XXIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Artículo 40 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
	Atender quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales	Artículos 7, fracciones I, II, IV, XXV; 35, fracción VIII, 55 y 71 bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Artículos 74 y 110 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
	Presentar denuncias ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito derivadas de una investigación en materia de derechos humanos	Artículo 7, fracción XX, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
	Emitir pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos	Artículos 7, fracción V; y 28, fracción XX de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Artículo 11 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos normativos de la CEDHJ.

Hallazgo 01-01

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en su carácter de organismo público autónomo estatal, debe programar y conducir sus actividades en alineación con los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal; además, con base en el artículo 84 de la misma ley, los planes institucionales que dicho ente elabore, deben fungir como instrumentos de planeación a corto y mediano plazo y presentar en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que la CEDHJ lleve a cabo para el logro de los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes de desarrollo y el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral CUARTO de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (Lineamientos) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los entes públicos deben observar la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la generación, homologación, actualización y publicación de indicadores.

Aunado a ello, el numeral SEXTO de los Lineamientos clasifica los indicadores en dos tipos: estratégicos y de gestión. De acuerdo con las definiciones previstas, los primeros deben medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y los programas presupuestarios, mientras que los segundos deben medir el avance sobre la forma en que los bienes y servicios son generados y entregados.

Además, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Guía del CONEVAL), contempla que los indicadores deben ser herramientas que permitan medir el avance en el logro de los objetivos de la gestión y proporcionar información para monitorear y evaluar los resultados. Dichos indicadores deben estar orientados a medir los aspectos relevantes de los objetivos establecidos en cada nivel de desempeño, así como a relacionar variables, ya sean cualitativas o cuantitativas, donde se reflejen, por un lado, los objetivos alcanzados y, por otro lado, el marco de referencia frente al cual se compara el desempeño.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la articulación de los instrumentos programáticos y de planeación, así como la consistencia entre los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas relacionadas con los siguientes entregables: a) las visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; c) las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, d) los pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos (previstos en los artículos 7, fracciones I, II, IV, V, XX, XXIII, XXV; 28, fracción XX; 35 fracción VIII; 55 y 71 bis de la LCEDH, además del 11, fracción III, 40, 74 y 110 del RICEDHJ), se procedió a:

1. Revisar las Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Operativos Anuales, vigentes en 2021, así como el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, a fin de identificar la articulación entre dichos instrumentos en cuanto a los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas relacionados con los siguientes entregables:

    a) Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas;
    b) Atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
    c) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos;

d) Pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos.

2. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual, vigentes en 2021, así como el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco para determinar si dichos documentos fueron elaborados con base en lo establecido en los Lineamientos del CONAC, y en la Guía del CONEVAL, si existió consistencia entre los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas, además de valorar la pertinencia de las métricas previstas para informar sobre el desempeño de la Comisión en la provisión de los entregables que se enlistan a continuación:

   a) Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas;
   b) Atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
   c) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos;
   d) Pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos.

3. Analizar el contenido de la entrevista realizada a la Directora de la Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la CEDHJ, para identificar por una parte los procedimientos alrededor de la elaboración de los instrumentos programáticos y de planeación de la CEDHJ, y por otro lado, de qué manera se coordina el área a cargo de la entrevistada con las áreas involucradas en el suministro de los insumos de información que integran dichos instrumentos programáticos y de planeación.

4. Analizar el contenido de la entrevista realizada al Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ, a fin de identificar los objetivos que la CEDHJ se plantea en relación con la "atención de las quejas por presunta violación de derechos humanos", e identificar la forma en que se realiza la medición del cumplimiento de esos objetivos.

5. Analizar el contenido de la entrevista realizada al Primer Visitador General de la CEDHJ, a fin de identificar de qué manera se formulan las métricas que dan cuenta de la atención de las quejas iniciadas por la presunta violación de derechos humanos.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se obtuvo el siguiente hallazgo:

Se identificó disociación entre los instrumentos programáticos y de planeación (Plan Institucional 2019-2024, MIR y POA 2021), así como inconsistencias en el marco de resultados (objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas previstas en los instrumentos mencionados), relacionados con los entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; c) denuncias ante el

cálculo de cumplimiento porque registraron cero como valor meta, lo cual se debe a deficiencias en la definición de las metas anuales, así como a las propias inconsistencias en las métricas, pues describen variables en lugar de relaciones entre variables.

Por otro lado, la MIR 2021 (Programa 626, Defensa de Derechos Humanos), prevé cuatro objetivos relacionados con el entregable *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas,* uno de ellos de nivel componente y tres de nivel actividad, como se muestra a continuación.

Tabla 4. Objetivos e indicadores relacionados con las visitas periódicas a instituciones y organizaciones establecidos (Programa Defensa de Derechos Humanos) en la MIR 2021, CEDHJ

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta (valor)	Valor cierre	Cumplimiento de meta [1/]
Componente	*A1-Supervisión realizada a los derechos humanos en los servicios brindados por instituciones públicas y privadas del estado*	*Total de supervisiones realizadas*	*(Número de supervisiones realizadas(realizadas)/Número de supervisiones realizadas (programada))*100*	*8*	*12*	150%
Actividad	*A1-02 Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de salud, para la protección de derechos humanos*	*Total de revisiones a instituciones de salud*	*(Número de visitas a instituciones de salud (realizado)/Número de visitas a instituciones de salud (programado))*100*	*30*	*253*	843.33%
Actividad	*A1-03 Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de asistencia social, para la protección de*	*Total de revisiones a instituciones de asistencia social*	*(Número de visitas a instituciones de asistencia social(realizado)/Número de visitas a instituciones de asistencia social(programado))*100*	*72*	*110*	152.77%

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Meta (valor)	Valor cierre	Cumplimiento de meta 1/
	derechos humanos					
Actividad	*A1-04 Revisión de la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas o privadas del estado que brindan servicios de retención de personas privadas de la libertad, para la protección de derechos humanos*	*Total de revisiones a instituciones de retención de personas*	*(Número de visitas a instituciones de retención de personas(realizado)/Número de visitas a instituciones de retención de personas(programado))*100*	*55*	*96*	174.54%

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Defensa de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Con base en lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en la Guía para la construcción de la MIR y diseño de indicadores del CONEVAL, se identificaron inconsistencias entre los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y las metas relacionadas con las visitas periódicas a instituciones y organizaciones, previstas en la MIR 2021 de la CEDHJ.

Se identificó que los indicadores no expresan una relación entre dos o más variables, sino que corresponden con una variable. Por otro lado, aunque los métodos de cálculo relacionan al menos dos elementos "realizado/programado", y de su operacionalización resulta una unidad de medida válida (Porcentaje), en ningún caso son congruentes con los nombres de los indicadores. Resulta importante mencionar que los métodos de cálculo que relacionan variables realizadas/programadas miden el cumplimiento de una meta, pero no corresponden con los métodos de cálculo de los indicadores, de tal forma que resultan impertinentes para dimensionar el desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

En cuanto al entregable *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales y a* partir de la revisión del Plan Institucional 2019-2024, así como de la MIR y del POA vigentes en 2021, se identificaron nueve indicadores relacionados con este entregable. Sin embargo, solamente los nombres de dos indicadores denominados "Total de recomendaciones emitidas" y "Total de medidas cautelares emitidas" coinciden entre el Plan Institucional y la MIR, el resto de los indicadores presentan similitudes, pero no corresponden con métricas iguales. Conviene mencionar que los valores de meta previstos para el indicador "Total de recomendaciones emitidas para el ejercicio 2021" son diferentes entre el plan

institucional y la MIR, ya que en el primero se prevé una meta de 50 recomendaciones, mientras que en el segundo se planteó un valor de meta de 175.

Con relación al Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ, este prevé el objetivo de "Integrar y resolver casos de presuntas violaciones de derechos humanos mediante orientaciones, conciliaciones, recomendaciones y otras acciones de defensa que hagan efectivo su respeto y la reparación integral del daño", cuya estrategia asociada es: "1.1. Derechos Humanos defendidos con la emisión de resoluciones, recomendaciones, informes especiales, pronunciamientos, conciliaciones, acuerdos y resoluciones en general", los cuales se relacionan con el entregable de atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales. En el plan mencionado se identificaron tres indicadores relacionados con la atención de las quejas, los cuales se reportan de forma independiente del objetivo y la estrategia mencionada, en la siguiente tabla se presentan dichas métricas.

Tabla 5. Indicadores y metas relacionados con las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ

Indicador	*Fórmula de cálculo*	*Línea base (2017)*	*Unidad de medida*	*Meta 2021*
Total de recomendaciones emitidas	*Recomendación 1 + Recomendación 2 + Recomendación N*	*50*	*Recomendaciones*	*50*
Total quejas resueltas por vía conciliación aceptada	*Conciliación 1 + Conciliación 2 + Conciliación N*	*1,000*	*Casos conciliados*	*1,100*
Total de medidas cautelares emitidas	*Medida 1 + Medida 2 + Medida N*	*1,000*	*Medidas cautelares*	*1,150*

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Los indicadores señalados en la tabla anterior presentan inconsistencias, ya que ni los nombres de los indicadores, ni los métodos de cálculo están compuestos por una relación entre variables, sino por una sola variable, por otro lado, estos últimos tampoco permiten medir algún aspecto del desempeño de la gestión en torno al entregable *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales.*

Por otro lado, en el Programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos del POA 2021 se identificó un objetivo y tres métricas que se relacionan con la *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales,* para los cuales se definió una meta y se reportó el valor alcanzado al cierre del año, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Actividades y metas relacionadas con las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el POA 2021 de la CEDHJ

Descripción de la meta/actividad	*Unidad de Medida*	*Meta anual*	*Realizado 2021 ene-dic*	Cumplimiento de meta [1/]
1.4. Actividades necesarias para lograr el cese de violaciones de derechos humanos	*Recomendaciones particulares emitidas*	*175*	*283*	161.71%
	Conciliaciones propuestas	*1,200*	*903*	75.25%
	Medidas precautorias o cautelares	*1,150*	*3,141*	273.13%

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos, POA 2021, CEDHJ.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Al respecto, se identificó que el POA 2021 no plantea objetivos, sino descripciones genéricas de actividades (categorías temáticas) cuyas métricas asociadas a dichas categorías corresponden con variables, por lo tanto, no permiten medir algún aspecto del desempeño en la gestión. Adicionalmente, las métricas presentan las mismas inconsistencias que se observaron en el Plan Institucional, esto es, que no se componen por una relación entre variables. Aunado a ello, los indicadores presentan cumplimientos de meta significativamente mayores o muy por debajo del 100%, lo que se debe por un lado a las propias inconsistencias en los indicadores, pues estos corresponden con variables, no con una relación entre variables, y por otro lado a deficiencias en la definición de las metas anuales.

Por otra parte, la MIR 2021 (Programa de Defensa de los Derechos Humanos), prevé tres objetivos de nivel actividad relacionados con el entregable *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales*, mismos que se muestran a continuación:

Tabla 7. Objetivos, indicadores y metas relacionados con las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en la MIR 2021 de la CEDHJ

Nivel	*Resumen narrativo*	*Indicador*	*Fórmula*	*Meta (Valor)*	*Valor de cierre*	Cumplimiento de meta [1/]
Actividad	*A3-09 Emisión de recomendaciones que defiendan los derechos humanos*	*Total de recomendaciones emitidas*	*(Número de recomendaciones emitidas realizado/Número de recomendaciones emitidas programada)*100*	*175*	*283*	161.71%

Nivel	*Resumen narrativo*	*Indicador*	*Fórmula*	*Meta (Valor)*	*Valor de cierre*	Cumplimiento de meta 1/
Actividad	*A3-10 Resolución de quejas vía conciliación*	*Total de quejas conciliadas*	*(Número de Quejas conciliadas realizada/Número de Quejas conciliadas programada)*100*	*1,100*	*855*	77.72%
Actividad	*A3-11 Emisión de Medidas Cautelares que eviten la realización, continuidad, o consumación de violaciones de derechos humanos*	*Total de medidas cautelares emitidas*	*(Número de Medidas cautelares emitidas realizada/Número de Medidas cautelares emitidas programada)*100*	*1,150*	*3,141*	273.13%

Fuente: elaboración propia con base en el programa Defensa de los Derechos Humanos, MIR 2021, CEDHJ.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

A partir de lo anterior se identificó que los nombres de los indicadores corresponden con una variable, y no expresan una relación entre variables, por otro lado, aunque las variables descritas en los métodos de cálculo son las necesarias para cubrir los factores relevantes de los objetivos (las recomendaciones, las quejas y las medidas cautelares), no son congruentes con los nombres de los indicadores a los que se asocian, ya que de la operacionalización del método de cálculo se desprende un porcentaje, mientras que las métricas, como se mencionó previamente, corresponden con variables *Total de (...)*. Dichos métodos de cálculo tampoco permiten medir algún aspecto del desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía o calidad, puesto que las variables que relacionan aspectos realizados entre programados, miden el cumplimiento de una meta, y no son el método de cálculo del indicador al que se asocian.

Asimismo, los indicadores presentan cumplimientos de meta similares a los observados en las métricas del POA, es decir, que son significativamente mayores o inferiores al 100%. Conviene mencionar que aún cuando los nombres de los indicadores de la MIR y el POA no son idénticos, presentan similitudes, entre las que se encuentran las cantidades reportadas como valores de meta y cierre en dos de los tres indicadores.

Mediante entrevista, personal de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ señaló que la Comisión tiene como objetivo, además de los previstos en sus instrumentos programáticos y de planeación, prevenir la violación de los derechos humanos y evitar la repetición de los actos violatorios, y mencionó que la medición de los avances en el cumplimiento de ese objetivo se realiza a través de los informes sobre cada etapa de los procesos.

Con relación al entregable *denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos* y a partir de la revisión del Plan Institucional 2019-2024, así como de la MIR 2021 se identificó que en dichos documentos no se plantearon objetivos ni indicadores relacionados con el entregable mencionado. Por otro lado, en el POA vigente en 2021 (Programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos) sí se identificó un indicador relacionado con este, denominado *Denuncias presentadas en relación a quejas*, en la siguiente tabla se presenta la información sobre su evolución en el periodo 2019-2021.

Tabla 8. Actividades y metas relacionadas con las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito en los POA 2019, 2020 y 2021 de la CEDHJ

Estructura POA	2019	2020	2021
Descripción de la meta / Actividad	*1.8 Derivar peticiones y trámites a otras instancias competentes*		
Unidad de medida	*Denuncias presentadas*		*Denuncias presentadas en relación a quejas*
Meta anual (valor)	*20*	*19*	*4*
Valor realizado	*24*	*6*	*8*
Cumplimiento de meta 1/	*120.00%*	*31.58%*	*200.00%*

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos del POA 2019, 2020 y 2021.
1/ El cálculo de los porcentajes de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

A partir de la tabla anterior se identificó que los POA del periodo 2019-2021 no plantean objetivos, sino descripciones genéricas de actividades (categorías temáticas). Además, no es posible relacionar directamente los indicadores sobre denuncias con la categoría a la que se asocian (Derivar peticiones y trámites a otras instancias competentes). Por otro lado, las métricas planteadas en 2019 y 2020 corresponden con una variable, no con una relación entre variables. Sobre el indicador planteado para 2021, aunque se compone por dos variables (las denuncias y las quejas) no es posible determinar cuál es la unidad de medida que se emplea para relacionarlas (una razón, un porcentaje, un promedio, etc.) y tampoco es pertinente para dar cuenta del desempeño de la Comisión en torno a su provisión, debido a las deficiencias mencionadas en los indicadores, pues corresponden con una variable, no con una relación entre variables.

Con relación a las metas previstas, se presentaron cumplimientos significativamente mayores o muy por debajo del 100%, dicha situación se debe a deficiencias en la definición de las metas anuales y a las propias inconsistencias en los indicadores. Conviene mencionar que la presentación de denuncias ante el ministerio público por la posible comisión de un delito deriva del proceso de investigación de queja (artículo 7, fracción XX, de la LCEDH) y de igual forma que en el caso de las quejas, las denuncias no son aspectos que pueden programarse anualmente.

Respecto del entregable *pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos*, y a partir de la revisión del Plan Institucional 2019-2024, así como de la MIR y del POA vigentes en 2021 se identificaron seis indicadores relacionados con ese entregable, sin embargo, solamente el indicador relacionado con los "*instrumentos elaborados (...)*" coincide entre el Plan Institucional y la MIR, no así respecto del POA, el cual no prevé una métrica al respecto.

Con relación a los indicadores que presentan similitudes entre el Plan Institucional (*Total de instrumentos elaborados, derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas y privadas, en temas de derechos humanos*) y la MIR (*Total de instrumentos elaborados*), se identificaron inconsistencias entre los métodos de cálculo y los valores de meta establecidas, pues en el Plan Institucional se dispuso un método de cálculo que no presenta una relación entre variables, solamente refiere a la suma de una misma variable (los instrumentos), por su parte, la fórmula prevista en la MIR, sí presenta una relación válida entre variables (Número de instrumentos realizados entre el número de instrumentos programados por 100). Con relación a las metas establecidas, en el primero de estos documentos se planteó elaborar 16 instrumentos, mientras que en la MIR la meta fue de 150, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9. Objetivos e indicadores que presentan similitud entre los instrumentos programáticos y de planeación

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta 2021 (valor)	Valor de cierre
Plan Institucional 2019-2024	*Integrar y resolver casos de presuntas violaciones de derechos humanos mediante orientaciones, conciliación, recomendaciones y otras acciones de defensa que hagan efectivo su respeto y la reparación integral del daño.*	*Total de instrumentos elaborados, derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas y privadas, en temas de derechos humanos*	*Instrumento 1 + Instrumento 2 + Instrumento N*	*16*	*NA[1/]*
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 626 Defensa de los Derechos Humanos	*Elaboración de instrumentos derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas o privadas del estado*	*Total de instrumentos elaborados*	*(Número de instrumentos elaborados (Realizado)/Número de instrumentos elaborados (Programado))*100*	*150*	*159*

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Institucional 2019-2024, y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 626 Defensa de los Derechos Humanos.
1/ NA significa que no aplica.

Como se muestra en la tabla anterior, en el Plan Institucional 2019-2024 se establece como objetivo *Integrar y resolver casos de presuntas violaciones de derechos humanos mediante orientaciones, conciliación, recomendaciones y otras acciones de defensa que hagan efectivo su respeto y la reparación integral del daño,* cuya estrategia asociada es *1.1 Derechos humanos defendidos con la emisión de resoluciones, recomendaciones, informes especiales, pronunciamientos, conciliaciones, acuerdos y resoluciones en general*. Conviene mencionar que el indicador previsto en dicho Plan se presenta de forma independiente de los objetivos y estrategia mencionada.

Con relación a la consistencia del indicador previsto en el Plan Institucional 2019-2024 se determinó que ni el nombre del indicador *Total de instrumentos elaborados, derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas y privadas, en temas de derechos humanos,* ni el método de cálculo definido *(instrumento 1 + instrumento 2 + instrumento N)* están compuestos por una relación entre variables sino por una sola variable, por lo tanto, no permiten medir alguna dimensión del desempeño en torno al entregable.

Por otro lado, en la MIR 2021 (Programa 625 Cultura de los Derechos Humanos y Programa 626 Cultura de los Derechos Humanos), se identificaron dos indicadores relacionados con los *pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos*, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Objetivos, indicadores y metas, relacionadas con los pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021

Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta (valor)	Valor de cierre	Cumplimiento de meta [1/]
626 Defensa de los Derechos Humanos	*Actividad*	*A1-01 Elaboración de instrumentos derivados del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas o privadas del estado*	*Total de instrumentos elaborados*	*(Número de Instrumentos elaborados (Realizado)/Número de Instrumentos elaborados (Programado)) *100*	*150*	*159*	*106%*
625 Cultura de los Derechos Humanos	*Actividad*	*A3-02 Publicación de pronunciamientos, boletines, comunicados, notas y contenidos para el conocimiento de la población general a través de las redes sociales*	*Total de contenidos de comunicación social publicados*	*(Número de Contenidos de comunicación social publicados (Realizado)/Número de Contenidos de comunicación social publicados*	*2,000*	*5,009*	*250.45%*

Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta (valor)	Valor de cierre	Cumplimiento de meta 1/
				*(Programado)) *100*			

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados 2021 de la CEDHJ.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Con relación a la consistencia entre los elementos de las MIR se identificó que los nombres de los indicadores corresponden con una variable, no expresan una relación entre variables, por otro lado, las variables descritas en los métodos de cálculo no son las necesarias para cubrir los factores relevantes de los objetivos, ya que refieren solamente los aspectos generales de estos (los instrumentos elaborados o los contenidos publicados), pero no retoman todos sus elementos (pronunciamientos, boletines, comunicados, notas o aquellos instrumentos que derivan del análisis de problemáticas recurrentes de las instituciones públicas o privadas del estado). Aunado a ello, no existe congruencia entre los nombres de los indicadores y sus métodos de cálculo, toda vez que de la operacionalización de estos últimos se obtiene un porcentaje, mientras que, como se mencionó anteriormente, los indicadores corresponden con una variable, no con una relación entre variables. Por último, los métodos de cálculo que emplean variables (Realizado/Programado) miden el cumplimiento de una meta, pero no alguna dimensión del desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía o calidad.

Asimismo, uno de los indicadores (relacionado con los contenidos de comunicación social publicados) presenta un cumplimiento de meta significativamente mayor del 100%, lo cual, como se ha señalado en los indicadores relacionados con las visitas, las quejas y las denuncias, se debe por un lado a las propias inconsistencias en los indicadores, pues estos corresponden con variables, no con una relación entre variables, y por otro lado a deficiencias en la definición de las metas anuales.

Por otra parte, en los Programas Operativos Anuales 2021 se identificaron tres actividades y tres métricas relacionadas con el entregable de *pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos*, los cuales forman parte de los programas Defensa y Observancia de los Derechos Humanos y Fortalecimiento Institucional, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Actividades y metas relacionadas con el entregable pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos realizados establecidos en el Programa Cultura de los Derechos Humanos, POA 2021

Programa	Descripción de la meta / actividad	Unidad de medida	Meta anual (Valor)	Valor realizado 2021	Cumplimiento de meta 1/
Defensa y observancia de los derechos humanos	*1.10 Supervisar proyectos de resoluciones documentos y acuerdos relevantes*	*Proyectos revisados (recomendaciones, informes, pronunciamientos, diagnósticos, etc)*	*2,000*	*2,333*	*117%*
	1.29 Elaborar recomendaciones generales, informes especiales, pronunciamientos, posicionamientos y diagnósticos, derivados del trabajo y supervisión y observancia	*Pronunciamientos y posicionamientos firmados*	*10*	*24*	*240%*
Fortalecimiento institucional	*4.2.1.23 Realizar análisis de los fenómenos y contextos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales que impactan en el reconocimiento, respeto defensa y protección de los derechos humanos.*	*Informes y Pronunciamientos*	*1*	*6*	*600%*

Fuente: elaboración propia con base en los Programas Operativos Anuales 2021 de la CEDHJ.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Al respecto, se identificó que el POA 2021 no plantea objetivos, sino descripciones genéricas de actividades (categorías temáticas). Por otro lado, los indicadores presentan las mismas inconsistencias que se observaron en los indicadores del Plan Institucional y la MIR, esto es, que no se componen por una relación entre variables, sino por una sola variable. Aunado a ello, los indicadores presentan cumplimientos de meta significativamente mayores del 100%, lo que se debe a deficiencias en la definición de las metas anuales, y a las propias inconsistencias en los indicadores.

El testimonio de la Directora de la Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la CEDHJ, permitió identificar que cada área de la Comisión, está encargada de establecer sus propios objetivos, indicadores y metas; asimismo, señaló que los Programas Operativos Anuales y la Matriz de Indicadores para Resultados deben contener la misma información de objetivos e indicadores. Además, que los objetivos, indicadores y metas del Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ fueron elaborados en el año 2019 sin haber realizado alguna actualización *ex profeso* para el ejercicio 2021. Al respecto, el testimonio del Primer Visitador General de la CEDHJ, permitió corroborar que los indicadores y la metas son planteadas por cada área de la Comisión, de acuerdo con sus funciones y atribuciones.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-001-600100-A-02

Dado que se identificó disociación entre los instrumentos programáticos y de planeación (Plan Institucional 2019-2024, MIR y POA 2021), así como inconsistencias en el marco de resultados (objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas previstas en los instrumentos mencionados), relacionados con los entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; c) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, d) pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), revisar y replantear los indicadores previstos en sus instrumentos programáticos y de planeación, para contar con marcos de resultados (objetivos e indicadores) consistentes, así como homologar la información establecida en sus instrumentos programáticos y de planeación, para que también sean armonizados y formalizados.* Lo anterior permitirá a la Comisión identificar claramente los objetivos y métricas a las que efectivamente dará seguimiento en cada ejercicio anual, además contribuirá a mejorar la rendición de cuentas y orientar su gestión hacia resultados. Asimismo, contar con un marco de resultados homogéneo permitirá satisfacer lo establecido en los numerales CUARTO, QUINTO y SEXTO de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en el sentido de medir el avance en la entrega de los bienes y servicios. Aunado a ello, los objetivos e indicadores que se prevean deben satisfacer los criterios de consistencia establecidos en las Guías del CONEVAL y de la SHCP.

Hallazgo 01-02

La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (LCEDHJ) establece en el artículo 28, fracción XVIII, que la Comisión debe mantener actualizados su reglamento interior y los diversos manuales como el de organización, procedimientos y servicios, para el buen desempeño de la institución. Por su parte, el artículo 47 de la citada ley, dispone como características de los procedimientos que se sigan ante la CEDHJ, la brevedad, la sencillez, la gratuidad, la sujeción a mínimas formalidades durante las investigaciones con el objetivo de alcanzar la conciliación, y la aplicación de los principios de inmediatez, concentración y rapidez.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la existencia y suficiencia de los marcos de operación en torno a los siguientes entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; c) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, d) pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos (previstos en los artículos 7, fracciones I, II, IV, V, XX, XXIII,

XXV; 28, fracción XX; 35 fracción VIII; 55 y 71 bis de la LCEDH, además del 11, fracción III, 40, 74 y 110 del RICEDHJ), se procedió a:

1. Analizar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, remitidos mediante el oficio DA/205/202, para identificar la existencia y suficiencia de los procesos documentados, los plazos y responsables de realizar las actividades para la provisión de los siguientes entregables:

    a) Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas;
    b) Atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
    c) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos;
    d) Pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos.

2. Analizar las guías de supervisión suministradas por la entidad fiscalizada relativas a la agenda de derechos de la salud, la niñez, los centros de detención y los centros de reclusión, a fin de identificar si estas contienen procesos documentados en torno a la realización de las *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas.*

3. Analizar los manuales de los siguientes servicios "1. Recepción de quejas", "8. Integración y resolución de quejas" y "Orientación jurídica a presuntas víctimas de violaciones de derechos humanos o del delito" remitidos mediante el oficio DA/205/2022, en respuesta al primer requerimiento de información, para verificar la existencia y suficiencia de los procesos documentados, el primero y segundo de los manuales en torno a la atención de las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, y el tercero con relación en las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos, así como los plazos y responsables de realizar las actividades para su provisión.

4. Analizar los Criterios Generales de actuación de la CEDHJ, emitidos por su Consejo Ciudadano, para verificar la existencia y suficiencia de los procesos documentados en torno a la atención de las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, así como los plazos y responsables de su provisión

5. Analizar las respuestas del Director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ a la entrevista realizada, con el fin de identificar los procesos no documentados respecto de los siguientes entregables:

    a) Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas;

b) Atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
c) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos;
d) Pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos.

6. Analizar las respuestas del Primer Visitador General de la CEDHJ a la entrevista realizada, con el fin de identificar los procesos no documentados respecto de los siguientes entregables:

    a) Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas;
    b) Atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
    c) Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos;
    d) Pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se obtuvo el siguiente hallazgo:

Se identificó que la CEDHJ careció de un marco operativo, es decir, procedimientos, plazos y responsables relacionados con la provisión de los entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos; b) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, c) pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, se determinó insuficiencia de procesos documentados relacionados con la atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, que permitieran estructurar de manera ordenada la gestión de este entregable.

El Manual de Procedimientos Administrativos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (Manual de Procedimientos), no contó con un marco de operación (procesos, flujos, cuadros de actividades y responsables) relacionados con la provisión de los entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; c) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, d) pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos. El documento en mención solamente señala el marco legal, la estructura orgánica de la CEDHJ, los objetivos y funciones de las áreas y departamentos, así como los procedimientos administrativos relacionados con la Coordinación de Recursos Humanos, la Coordinación de Informática, la Jefatura de Servicios Generales, la Jefatura de Contabilidad y la Unidad Interna de Protección Civil, pero ninguna de estas participa en la provisión de los entregables mencionados.

Por otro lado, el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (Manual de Organización) contiene las atribuciones de la CEDHJ, su estructura orgánica, así como los objetivos y funciones de las áreas administrativas que la conforman. Con relación al entregable de *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas,* se identificó que, aunque en dicho manual se establecen las funciones de las visitadurías generales, encargadas de llevarlas a cabo, no se describen los procedimientos para la realización de dichas visitas.

Asimismo, mediante el oficio DA/205/2022 remitido por el ente fiscalizado, en respuesta a la primera solicitud de información, se suministraron las guías de supervisión para garantizar los derechos de salud, niñez, centros de reclusión y detención, que contienen los cuestionarios que emplea el personal de la CEDHJ en las visitas de supervisión o revisión, cuyas preguntas están relacionadas con la atención brindada a las personas y con las condiciones del lugar visitado. Pero tampoco corresponden con los procedimientos, actividades, plazos y responsables directos en la realización de las visitas periódicas antes mencionadas.

Otro de los aspectos a destacar es que la estructura orgánica prevista en el organigrama vigente en el año 2021 no corresponde con la descrita en el Manual de Organización, en cuanto a la cantidad de visitadurías generales con que cuenta la CEDHJ: en el primero se prevén cuatro visitadurías y en el segundo cinco.

Dada la ausencia de información documental sobre los procedimientos para la provisión de las visitas periódicas, se recabó información mediante entrevista con el Primer Visitador General en torno a dichos procedimientos. A continuación, se enlistan los procedimientos, de acuerdo con el testimonio del entrevistado:

1. Clasificación de visitas de acuerdo con áreas especializadas.
2. Programación de las visitas (de acuerdo con el área especializada de cada una de las visitadurías)
3. Categorización de las visitas (iniciales o de seguimiento).
4. Gestión interna para llevar a cabo la visita (solicitud de viáticos para comisiones de personal, solicitud de apoyo para acompañamiento de la realización de las visitas).
5. Aplicación de guías, protocolos y entrevistas.
6. Registro de los avances de las visitas realizadas con respecto de las metas propuestas.
7. Elaboración de reportes con base en las observaciones detectadas.
8. Elaboración y emisión de los informes especiales.
9. Seguimiento y cumplimiento de las observaciones.
10. Emisión de recomendación por incumplimiento a las observaciones realizadas.
11. Actualización de padrones institucionales respecto de los lugares a visitar.

Derivado de la entrevista también se identificó que cada visitaduría establece sus propios objetivos y metas a lograr en el año. Finalmente, el Primer Visitador General señaló como áreas de mejora para la provisión del entregable, por una parte, la creación de un área especializada en la CEDHJ que sea independiente de las visitadurías y se enfoque en realizar las visitas periódicas con el objeto de prevenir las violaciones de derechos humanos, para que las Visitadurías Generales se encarguen solamente de realizar las visitas de supervisión relacionadas con los expedientes de quejas abiertos, es decir, las visitas que se deben realizar cuando ya existe una presunta violación de los derechos humanos.

Por otro lado, el personal entrevistado identificó como otro aspecto de mejora la armonización de los instrumentos legislativos locales con los nacionales, a fin de que la CEDHJ cuente con facultades para visitar sitios privados (asilos, centros de reclusión de personas con adicciones, entre otros) además de los sitios públicos, ya que en la actualidad la realización de las visitas a centros privados son solamente previa solicitud de acompañamiento por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Respecto del entregable *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales*, el Manual de Organización contempla como funciones de las Visitadurías Generales (primera, segunda, tercera, cuarta y quinta), la admisión de quejas, el inicio de investigaciones de oficio ante presuntas violaciones de los derechos humanos, la solicitud de medidas cautelares o precautorias para evitar la consumación de las violaciones de los derechos humanos, así como realizar conciliaciones entre las partes involucradas para solucionar inmediatamente el conflicto y restituir los derechos a la persona agraviada, y finalmente, vigilar el cumplimiento de las recomendaciones.

En cuanto a las funciones de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, el manual antes citado señala que la Dirección debe recibir las quejas que se le presenten en cualquier momento durante las 24 horas del día, todos los días del año, y turnar los expedientes de quejas a las Visitadurías Generales, también recaba la ratificación del agraviado e inicia las actas de investigación; además, se encarga de mantener actualizada la base de datos de las quejas, la cual debe contener el número de expediente de la queja y la denominación de la visitaduría a la que le fue turnada, así como la información del seguimiento del expediente de queja hasta su conclusión. Sin embargo, de acuerdo con la Dirección de Quejas, el área únicamente recibe las quejas, valora su admisión y las turna a las visitadurías generales relacionadas con el tema de que se trate, para que una vez que sea resuelta por parte de las Visitadurías, el expediente regrese a la Dirección de Quejas para realizar el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones de conciliación o recomendación.

En el citado manual, también se establecen las funciones de la Coordinación General de Seguimiento, adscrita a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, entre las que se encuentran la gestión ante las autoridades sobre la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones, así como el registro en la base de datos sobre información de las conciliaciones y recomendaciones.

Adicionalmente, se remitió un Manual de Servicios denominado *1. Recepción de Quejas,* que presenta los siguientes procedimientos relacionados con la atención de quejas:

1. *Recepción de queja.*
2. *Registro y calificación de queja.*
3. *Si procede, se turna para su integración a la visitaduría competente.*

Asimismo, incluye una nota en la que se menciona que *en caso de que la queja no proceda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación se debe informar de ello a la persona quejosa y se le debe brindar orientación jurídica*; sin embargo, no se indica a los responsables de dichos procesos. En el mencionado manual también se presenta un flujograma denominado *Mapa de servicio: recepción de queja*, en donde se presentan los flujos

de: a) presentación de queja (usuario quejoso); b) ratificación de queja (usuario quejoso); c) calificar la queja y determinar si esta procede (CEDHJ), en caso de que no proceda se turna a orientación jurídica; d) en caso de que la queja sí proceda, se registra (CEDHJ); y, e) turnar la queja a la Visitaduría competente (CEDHJ). Conviene mencionar que no se establecen plazos para cada una de las actividades, solamente se menciona un tiempo de respuesta *de inmediato, de acuerdo con la urgencia y gravedad de la queja.*

Otro Manual de Servicios remitido fue el denominado *8. Integración y Resolución de Quejas*, el cual enlista los siguientes procedimientos:

1) Recepción de queja por parte de la visitaduría general correspondiente;
2) Admisión de queja;
3) Ofrecimiento y desahogo de pruebas;
4) Investigación;
5) Integración;
6) Resolución.

En el mencionado manual se establece un *tiempo de respuesta* de 10 meses como máximo en la atención del servicio. El documento también presenta un flujograma denominado *Mapa de servicio: integración y resolución de quejas*, el cual presenta los flujos de: a) presentación de queja (usuario quejoso); b) registro de queja (CEDHJ); c) turnar a visitaduría competente (CEDHJ); d) admisión de queja por parte de las visitadurías (CEDHJ); e) desahogo de pruebas (usuario quejoso); f) investigación (CEDHJ); g) integración (CEDHJ); y, h) resolución (CEDHJ). De igual forma que en el manual de servicio de recepción de quejas, no se establecen plazos para cada una de las actividades.

Ninguno de los manuales antes mencionados presenta información sobre la emisión de las medidas cautelares o precautorias a las que se refiere la fracción VIII, del artículo 35, de la LCEDH; tampoco sobre las conciliaciones entre las personas agraviadas y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación a los derechos humanos, que se establece en la fracción IV, del artículo 7, de la LCEDH; ni sobre las etapas posteriores en el caso de los expedientes con determinación de conciliación o recomendación, es decir, sobre seguimiento de estas resoluciones. Por otro lado, tampoco incluye información sobre los medios de presentación y características de los tipos de resoluciones; aunado a que como parte de los flujos no se establece al área específica que se encarga de estos, solamente se señala que el responsable de realizarlos es el *personal de contacto de la CEDHJ.*

El 30 de junio del 2007, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ elaboró y aprobó con base en el artículo 15, fracciones I y VII, de la LCEDHJ, los *Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano*, que incluyeron un apartado denominado *Actuación Interna*, el cual contiene un criterio general de actuación interna para la integración de las quejas, el documento en mención tuvo dos reformas, la primera realizada el 20 de agosto del 2018 y la segunda el 21 de julio de 2021.

En ese sentido, como parte de la primera reforma realizada al criterio de actuación referido, se estableció un plazo para la integración y sustanciación del procedimiento de queja de hasta 10 meses, lo cual coincide con el tiempo de respuesta establecido en el manual de servicio *8. Integración y Resolución de Quejas*; sin embargo, como parte de la reforma realizada en 2021

a dicho criterio, se señaló que estos procedimientos se llevarían a cabo en *los tiempos que cada queja requiera dada su propia naturaleza,* lo anterior en tanto se declaraba superada la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Mediante entrevista con el Director de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como con el Primer Visitador General, se confirmó que el plazo para la atención de la queja es de máximo 10 meses, salvo excepciones derivadas de gestiones fuera de la competencia de la CEDHJ, entre las que se encuentran los dictámenes especializados y las inspecciones de verificación que requieren del auxilio de otro tipo especialistas y mayor tiempo de atención. Se señaló que para la atención de quejas se aplica el criterio de máxima diligencia, es decir, tener en consideración la situación de cada persona atendiendo los derechos humanos bajo el principio de progresividad señalado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se precisó que, en la práctica, todas las quejas se tratan de atender en un plazo no mayor de 10 meses, independientemente de que los criterios vigentes ya no prevean un plazo para su atención.

Los testimonios de los funcionarios públicos antes citados también permitieron identificar y complementar los procedimientos para la atención de las quejas que no se encuentran documentados. A continuación, se enlistan las actividades relacionadas con la atención de quejas, de acuerdo con el testimonio de los entrevistados:

1. Se presenta la queja por parte de cualquier persona o se inicia investigación de oficio por parte de la CEDHJ.
2. Se califica la queja por parte de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ.
3. Se emite medida cautelar o precautoria en cualquier momento del procedimiento (solamente en los casos en los que es necesario para evitar la consumación de una violación de los derechos humanos o cuando los daños causados sean de difícil reparación), ya sea desde la presentación de la queja ante la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, o durante la integración del expediente por parte de cualquiera de las Visitadurías Generales de la CEDHJ.
4. Si la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ determina que la queja no corresponde con una violación de los derechos humanos, se orienta al quejoso sobre las acciones que puede emprender en otras instancias.
5. Si la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento determina que la queja es de competencia de la CEDHJ, se turna la queja a la Visitaduría General que corresponda, de acuerdo con la materia de que se trate.
6. La Visitaduría General a la que se turna la queja emite el acuerdo de admisión o rechazo de la queja, así como los acuerdos de ratificación, de calificación, de no violación, de archivo y de resolución.
7. La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento así como las Visitadurías Generales solicitan a la autoridad señalada como presunta responsable de la violación de derechos humanos, un informe de ley en el cual se documentan los señalamientos relacionados con la tramitación del expediente de queja.
8. Se da vista del informe de ley (emitido por la autoridad), al quejoso o peticionario, para que se entere de la respuesta de la autoridad sobre los hechos que originaron la queja.
9. Se desarrolla la etapa probatoria o de investigación (recepción, investigación y desahogo de pruebas por parte de la CEDHJ).

10. Se resuelve la queja y se determina la causa de conclusión del procedimiento con base en las causas establecidas en el artículo 110 del RICEDHJ.
11. En caso de haber emitido alguna recomendación se realiza el seguimiento respecto de su cumplimiento (cuando la autoridad a la que se dirigió la recomendación no cumple con esta, la CEDHJ notifica al congreso del estado para que este la cite a comparecer sobre el motivo de su incumplimiento, y desahogada la comparecencia se remite a la CEDHJ el resultado de dicha comparecencia para ser incluido como parte del expediente de queja).

Con relación al entregable *denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos*, en el Manual de Organización se identificó como parte de las funciones de las visitadurías generales, presentar denuncias penales cuando ello sea necesario, en virtud de la delegación de facultades hecha por el Presidente de la Comisión. Sin embargo, en dicho manual no se describen actividades específicas, plazos o flujos en torno a su provisión.

Por otro lado, la entidad fiscalizada indicó mediante el oficio DA/205/2022 lo siguiente: *el procedimiento para las denuncias ante el agente del Ministerio Público se da en dos momentos. Al tener el primer contacto con la peticionaria o persona agraviada, siempre que, de lo narrado, se advierta la probable comisión de un delito y, por ende, se le orienta o deriva ante la autoridad competente conforme al manual de servicios denominado "Orientación jurídica a presuntas víctimas de violaciones de derechos humanos o del delito".* Adicionalmente, en el mismo oficio se indicó que *al momento de resolver una queja en la que se advierta durante su investigación e integración la comisión de un probable delito (...)* se solicita al agente del Ministerio Público el inicio de una carpeta de investigación.

A partir de la revisión del manual de servicios suministrado (*Orientación jurídica a presuntas víctimas de violaciones de derechos humanos o del delito)* se observó que en dicho documento se establecen los servicios que presta la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, los cuales son: a) *orientación jurídica al usuario cuando su queja sea improcedente; b) canalización a las diversas instituciones públicas mediante oficio para que el usuario sea atendido; c) en caso de tortura se apoya a la persona usuaria en la elaboración y presentación de denuncia penal por probable comisión de un delito grave atribuible a servidores públicos municipales, estatales o federales.*

Además, en el mismo manual se presentan las actividades relacionadas con la provisión de los servicios a cargo de la mencionada Dirección de Quejas, sin embargo, ninguna de esas actividades se relaciona con la provisión del entregable *denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos*, a continuación, se enlistan dichas actividades:

1. *Recibir la queja o dudas de la persona usuaria.*
2. *Determinar si es orientación o queja.*
3. *Proporcionar orientación jurídica.*
4. *De ser necesario, canalizar a la persona usuaria a la institución competente.*
5. *Gestionar con instituciones para que se atiendan de inmediato casos urgentes.*
6. *Se registra la orientación en sistema.*

Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, d) pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos.

Con relación al entregable *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas*; a partir de la revisión del Plan Institucional 2019-2024, así como de la MIR y del POA vigentes en 2021 se identificaron 19 indicadores relacionados con dicho entregable. Sin embargo, los indicadores identificados en esos instrumentos no son congruentes entre los diferentes documentos, solamente presentan coincidencias entre ellos. Con relación al Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ, este prevé el objetivo de *"Integrar y resolver casos de presuntas violaciones de derechos humanos mediante orientaciones, conciliación, recomendaciones y otras acciones de defensa que hagan efectivo su respecto y la reparación integral del daño"*, cuya estrategia asociada es: *"1.2. Derechos Humanos supervisados con revisión de los servicios brindados por instituciones públicas (de salud, de educación, asistencia social, sistema penitenciario) del estado de Jalisco"*, la cual se relaciona con el entregable de *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas*. En el plan mencionado se identificó un indicador relacionado con las visitas, el cual se presenta de forma independiente del objetivo y de la estrategia mencionada, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Indicador del Plan Institucional 2019-2024 relacionados con las visitas periódicas realizadas a instituciones y organizaciones, CEDHJ

Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2021
Total de supervisiones a la infraestructura y recursos necesarios en las instituciones públicas y privadas que brindan servicio para la protección de derechos humanos	*Supervisión 1 + Supervisión 2 + Supervisión N*	*115*

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Por otra parte, en el programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos del POA 2021 se identificó un objetivo y 14 métricas que se relacionan con las visitas a instituciones y organizaciones, para las cuales se definió una meta y se reportó el valor alcanzado al cierre del año, las cuales se muestran a continuación.

Tabla 3. Objetivos e indicadores relacionados con las visitas periódicas, previstos en el programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos del POA 2021, CEDHJ

Descripción de la meta/actividad	***Unidad de medida***	***Meta anual***	***Realizado 2021 ene-dic***	**Cumplimiento de meta [1/]**
Practicar visitas periódicas a dependencias públicas o	*Reportes de supervisión a centros de reclusión para adultos*	*6*	*17*	283.33%
	Reportes de supervisión a centros de internamientos para adolescentes	*0*	*0*	NA[2/]

Descripción de la meta/actividad	***Unidad de medida***	***Meta anual***	***Realizado 2021 ene-dic***	**Cumplimiento de meta [1/]**
privadas que brinden un servicio que deba otorgar el Estado, con el propósito de supervisar y garantizar el respeto de los derechos humanos	*Reportes de supervisión a separos y cárceles municipales*	*12*	*31*	258.33%
	Reportes de supervisión a centros de asistencia social (casas hogar para niñas, niños y adolescentes)	*1*	*0*	0
	Reportes de supervisión a centros de asistencia social para personas adultas mayores	*8*	*12*	150%
	Reportes de supervisión a centros de asistencia social para atender a personas en situación de calle	*1*	*1*	100%
	Reportes de supervisión a centros de asistencia social para atender a personas en contexto de movilidad	*60*	*97*	161.66%
	Reportes de visitas a albergues y comunidades de los pueblos originarios y comunidades indígenas	*10*	*0*	0
	Reportes de supervisión a centros de asistencia social para atender a personas con discapacidad	*2*	*0*	0
	Reportes de supervisión a campos de jornaleros agrícolas	*10*	*0*	0
	Reportes de supervisión a unidades de salud (Hospitales de 1er, 2do, y 3er nivel, de Centros de Salud, Casas de Salud)	*0*	*1*	NA [2/]
	Reportes de supervisión a unidades de salud mental	*4*	*7*	175%
	Reportes de supervisión a centros de rehabilitación	*3*	*4*	133.33%
	Reportes de supervisión de los operativos de autoridades	*1*	*269*	26,900%

Fuente: elaboración propia con base en el programa Defensa y Observancia de los Derechos Humanos, del POA 2021, CEDHJ.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.
2/ NA significa que no aplica realizar cálculo de cumplimiento, dado que la meta fue cero.

Se identificó que el POA 2021 no plantea objetivos, sino descripciones genéricas de actividades (categorías temáticas). Además, los nombres de los 14 indicadores corresponden con una variable, y no expresan una relación entre variables. Asimismo, de los indicadores previstos en dicho documento, solamente uno presentó un 100% de cumplimiento de meta, mientras que otros siete indicadores rebasaron la meta en un porcentaje mayor del 100%, cuatro indicadores tuvieron cumplimiento de cero, y en dos indicadores no aplica realizar el

En entrevista, personal de la Dirección de Quejas indicó que la labor de dicha Dirección en torno a las denuncias es la siguiente: en caso de detectar la comisión de un ilícito se orienta a la parte peticionaria para que esta presente la denuncia y en ocasiones se le apoya en la redacción del escrito de denuncia. Adicionalmente, se indicó que si a partir del proceso de investigación de una queja se inicia una carpeta de investigación *la comisión está facultada para tener acceso a las carpetas de investigación que estén relacionadas con el tema investigado, ya sea con planteamientos de solicitud de copias de las carpetas de investigación o con apertura para el análisis de la propia carpeta (sic)*. Sin embargo, se mencionó que dar seguimiento a las denuncias no son facultades de la Dirección de Quejas, sino del área de seguimiento de la propia CEDHJ, que es la encargada *de velar por que las carpetas de investigación lleguen hasta las últimas consecuencias, que sería la resolución que emita la fiscalía a través de un ministerio público*. Al respecto, personal de la Primera Visitaduría General confirmó que la Comisión puede solicitar a la Fiscalía información sobre el estatus de las denuncias presentadas, por lo tanto, es posible que la entidad fiscalizada dé seguimiento al proceso de las denuncias.

El personal entrevistado también comentó que si se determina como parte de la investigación de una queja o en su caso, a partir de una visita, que además de violaciones de los derechos humanos se identificaron actos que constituyen un delito, se presenta la denuncia y se hace del conocimiento de la autoridad competente (Fiscalía) para que integre la carpeta de investigación. Si la Fiscalía ya había iniciado una carpeta de investigación, entonces se le pide que tome en cuenta lo que la CEDHJ acreditó en el expediente de queja.

En torno a la provisión del entregable *pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos*, en el Manual de Organización únicamente señala los objetivos y las funciones de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión, mismas que cuentan con funciones relacionadas con la provisión de los pronunciamientos, sin embargo, en ninguno de los casos se describen los cuadros de actividades y sus flujos, a continuación se presentan las funciones mencionadas.

Tabla 12. Áreas de la CEDHJ con funciones relacionadas con los pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos

Área	Funciones
Presidencia	Prevenir la violación de los derechos humanos o la continuación de la misma mediante la emisión de pronunciamientos y recomendaciones.
Secretaría Ejecutiva	Apoyar al Presidente y a los visitadores generales cuando del trámite de las quejas se desprenda la necesidad de emitir un pronunciamiento.
Dirección de Comunicación Social	Mantener informada a la sociedad de los objetivos, programas de trabajo, resoluciones, pronunciamientos y demás asuntos institucionales.

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Además, la Comisión respondió por medio del oficio DA/205/2022 que *los procedimientos se emiten atendiendo lo dispuesto en los artículos 7, fracción V y 28, fracción XX de la Ley de la CEDHJ.* Así como en el *artículo 11, fracción III del Reglamento Interior* de la Comisión. Al respecto, los artículos mencionados establecen las funciones y atribuciones de la CEDHJ, así como del Presidente de dicho ente, las cuales se enuncian en la tabla previa, por lo tanto, tampoco señalan los procesos para la emisión de los pronunciamientos.

Por otro lado, como respuesta a una aclaración se informó que *la emisión de los pronunciamientos, principalmente se realiza por las Visitadurías Generales, la Visitaduría Adjunta y la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. En su elaboración también pueden participar áreas como el Instituto de Investigación en Derechos Humanos, Francisco Tenamaxtli (Instituto Francisco Tenamaxtli), el área de Análisis y Contexto, la Relatoría de los Derechos Humanos de la Mujeres, o cualquier otra que se requiera para la mejor formulación de documentos, incluso el consejo Ciudadano de este Organismo.* Sin embargo, en los manuales remitidos no se prevén aspectos relacionados con el entregable como parte de las funciones de dichas áreas. En ese sentido, mediante entrevista, personal de la dirección de quejas mencionó que el área de presidencia es la encargada de emitir los pronunciamientos. Asimismo, se precisó que a la Dirección de Quejas le corresponde iniciar las quejas y las actas de investigación, las cuales son turnadas a las Visitadurías correspondientes para el desarrollo de las investigaciones, pero no le corresponde llevar a cabo algún procedimiento relacionado con los pronunciamientos, en sentido contrario a lo informado mediante aclaración.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-002-600100-A-02

Dado que se identificó ausencia de procesos documentados para ordenar actividades, tiempos y responsables, relacionados con los entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, b) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito derivadas de una investigación en materia de derechos humanos, y c) pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos; además de insuficiencia de procesos documentados respecto del entregable atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, que a través del área que corresponda, se revisen los procedimientos existentes e integren en los manuales, el marco de operación (procedimientos, actividades, plazos, y responsables) que describa la secuencia de pasos operativos aplicables a las visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito derivadas de una investigación en materia de derechos humanos, y de los pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos, además de completar el flujo de actividades, tiempos y responsables relacionados con el procedimiento de atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales.* Lo anterior permitirá al organismo constitucional autónomo cumplir con lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción XVIII, y 47 de la Ley de la

Comisión Estatal de Derechos Humanos; y, 68 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en los que se establece por una parte, que los procedimientos que se sigan ante la Comisión deberán ser breves, sencillos y gratuitos, y por otro lado acerca de que los manuales de organización de la Comisión, de procedimientos y de servicios al público, deberán actualizarse cada vez que así se considere necesario para el buen desempeño de la institución.

Hallazgo 01-03

El artículo 7, fracción I, de la LCEDH establece que la CEDHJ tiene la facultad de investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos; la fracción II, del mismo artículo, señala la atribución de admitir o desechar quejas presentadas por cualquier persona respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos, así como iniciar investigaciones de oficio. Además, la fracción IV, del mismo artículo estipula como otra de sus atribuciones, la de formular propuestas de conciliación entre las personas agraviadas y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación a los derechos humanos; y la fracción XXV, establece la atribución relacionada con la formulación de recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, cuando se demuestra la existencia de violaciones a los derechos humanos y no se logra la conciliación. Por otro lado, los artículos 35, fracción VIII, y 55, de la misma ley, facultan a la CEDHJ para solicitar que se dicten medidas precautorias o cautelares tendientes a evitar la consumación de las violaciones a los derechos humanos.

Adicionalmente, el artículo 71 Bis de la LCEDH establece que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presente la Comisión y en caso de que estas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, estos últimos deben fundar, motivar y hacer pública su negativa. Ante ello, la Comisión puede solicitar al Congreso del Estado llamar a las autoridades o servidores públicos responsables a comparecer ante dicho órgano legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa. Por su parte, el artículo 72 de dicha ley estipula que una vez recibida la recomendación por la autoridad o servidor público de que se trate, este debe informar, dentro de los diez días siguientes a su notificación, si acepta dicha recomendación y en su caso, acreditar dentro de los quince días siguientes que ha cumplido con la misma. Dicho plazo puede ser ampliado cuando la naturaleza de la recomendación así lo requiera.

Aunado a lo anterior, el artículo 74, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH), establece cuatro etapas para el desahogo del procedimiento de quejas: *1) Recepción de la queja* (la CEDHJ recibe las quejas de acuerdo con alguna de los siguientes formas de presentación: vía telefónica, presencial, mediante electrónicos, o bien inicia investigaciones de oficio)*; 2) Calificación* (se determina si la queja corresponde con una posible violación de los derechos humanos)*; 3) Investigación* (se asigna número de expediente de queja y se desahoga el proceso para su atención)*; y 4) Conclusión del procedimiento* (se determina si hubo violación de los derechos humanos y se concluye el expediente de queja).

Respecto de la última etapa del procedimiento (Conclusión), el artículo 110 del RICEDHJ establece las nueve formas siguientes para dar por concluido un expediente de queja: 1) por incompetencia de la CEDHJ para su atención; 2) por improcedencia (cuando no se cumple con los criterios de admisión de la queja); 3) por no tratarse de una violación a los derechos

humanos; 4) por haber realizado un acuerdo de no violación de los derechos humanos; 5) por desistimiento o desinterés de la persona agraviada; 6) por haberse solucionado la queja mediante conciliación; 7) por comprobación del cumplimiento de la recomendación emitida; 8) porque la persona quejosa no ratificó la queja; y, 9) por no aceptar o incumplir la recomendación.

A partir de lo anterior y con el propósito de determinar la eficacia y eficiencia en la atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, además de identificar la existencia de registros administrativos confiables y consistentes para dar cuenta de su atención, se procedió a:

1. Analizar la base de datos con información de los expedientes de queja iniciados en el periodo 2019-2021 a fin de determinar la eficacia en la atención de las quejas a través del aumento o disminución en el porcentaje de expedientes de queja por presunta violación de derechos humanos concluidos durante el periodo 2019-2021. Por otro lado, para determinar la eficiencia en la atención de las quejas se estimó la Tasa Media de Crecimiento Anual en el porcentaje de expedientes de queja que se resolvieron en un plazo razonable de 30 días naturales (desde la fecha de inicio de expediente hasta la fecha del último acuerdo, para aquellos expedientes con estatus de concluidos).

2. Analizar la base de datos con información de las medidas cautelares y precautorias emitidas durante el periodo 2019-2021, para identificar en qué medida se ha dado seguimiento al cumplimiento de dichas medidas cautelares, por medio del indicador Tasa Media de Crecimiento Anual en el porcentaje de medidas cautelares cumplidas total o parcialmente entre 2019-2021, y con base en ello determinar la eficacia con que se ha logrado la contención de las violaciones a los derechos humanos.

3. Analizar la base de datos con información de las recomendaciones emitidas durante el periodo 2019-2021, para identificar en qué medida se realizó el seguimiento sobre su cumplimiento. Para ello se calculó la tasa media de crecimiento anual en el porcentaje de recomendaciones sin pleno cumplimiento con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado en el periodo 2019-2021; además, se determinó la Tasa Media de Crecimiento Anual en el promedio de días transcurridos entre la fecha de notificación de la recomendación a las autoridades determinadas como responsables de violaciones a los derechos humanos y la fecha de solicitud de presentación de las autoridades que no cumplieron plenamente con la recomendación ante el Congreso del Estado para su comparecencia, con la finalidad de dimensionar la eficiencia con que se realizaron dichas solicitudes.

4. Analizar las respuestas del Director de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como del Primer Visitador General de la CEDHJ a las entrevistas realizadas, con el fin de identificar de qué manera realiza la CEDHJ el seguimiento en torno al cumplimiento de las medidas cautelares y precautorias emitidas.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se obtuvo el siguiente hallazgo:

Se identificó que en promedio cada año del periodo 2019-2021 se concluyó un menor porcentaje de expedientes de queja, a una Tasa Media de crecimiento Anual (TMCA) de -3.27%. Por otro lado, a pesar de que el porcentaje de recomendaciones sin pleno cumplimiento para las cuales se presentó solicitud de comparecencia al Congreso del Estado durante el periodo 2019-2021 aumentó a una TMCA de 31.61%, el promedio de días transcurridos para dicha notificación ha oscilado entre 857 y 200 días en el mismo periodo, lo que significa que la Comisión no dio seguimiento oportuno a las recomendaciones que no fueron plenamente cumplidas. Asimismo, se identificó que a partir de la reforma realizada en 2021 a los Criterios Generales de actuación de la CEDHJ, emitidos por su Consejo Ciudadano, ya no se establece un plazo para la integración y sustanciación del procedimiento de queja en tanto no se hubiese superado la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Sobre el entregable *atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales* y con el objetivo de determinar algún aspecto del desempeño en su provisión en términos de eficacia, se realizó un análisis a partir de dos aspectos: el primero de ellos sobre el porcentaje de expedientes de queja concluidos en el periodo 2016-2021, con base en información del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); por otro lado, se estimó la tasa media de crecimiento anual en el porcentaje de expedientes de queja concluidos en el periodo 2019-2021, a partir de la información suministrada por la CEDHJ.

Respecto del porcentaje de expedientes de queja concluidos en el periodo 2016-2021, se realizó una comparación entre la información a nivel nacional y el caso de Jalisco. Se identificó que en general, el porcentaje de conclusión de expedientes se mantuvo estable en todo el periodo en ambos casos, por un lado, Jalisco osciló entre 81.19% y el 95.32%, mientras que el porcentaje de conclusión en el nivel nacional fue menor, pero se mantuvo constante, entre 59.85% y 66.25%. En el caso de Jalisco, entre 2017 y 2018 se presentó la mayor diferencia en la conclusión de expedientes de queja, de aproximadamente 14 puntos porcentuales, pues se pasó de un 95.32% a un 81.19% de expedientes de queja concluidos, mientras que a nivel nacional en el mismo periodo (2017-2018) también se presentó disminución, pero menor a un punto porcentual (al pasar de 60.78% al 59.85%). En ese sentido, se observó un comportamiento más homogéneo de los datos en el nivel nacional, dado que la mayor diferencia fue de aproximadamente 5 puntos porcentuales, la cual se presentó entre 2016 y 2017.

Tabla 13. Porcentaje de expedientes de queja sobre presuntas violaciones de derechos humanos concluidos anualmente en el periodo 2016-2021

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Nacional	64.46	60.78	59.85	62.85	63.10	66.25	62.21
Estatal (Jalisco)	93.80	95.32	81.19	89.26	91.30	89.96	90.18

Fuente: elaboración propia con base en información de los Censos Nacionales de Derechos Humanos Estatales, para el periodo 2016-2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al respecto, el promedio del porcentaje de expedientes concluidos en el ámbito estatal fue del 90.18%, mientras que el promedio nacional fue de 62.21%, lo que indica una razón de 1.45, y significa que por cada 15 expedientes que se resuelven en el ámbito estatal, aproximadamente 10 son resueltos en el ámbito nacional.

Por otra parte, se solicitó a la entidad fiscalizada información sobre las quejas atendidas en el periodo 2019-2021. Al respecto, la Comisión remitió tres bases de datos, la primera de ellas consta de los expedientes de queja abiertos en el periodo mencionado como unidades de registro, la segunda contiene datos sobre las medidas cautelares emitidas y su estatus de cumplimiento, y una última contiene información sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el mismo periodo.

A partir de la revisión a las bases de datos mencionadas se observaron inconsistencias en la sistematización de la información. En el archivo que contiene datos de los expedientes de queja abiertos se observó que la cantidad de registros en las filas no corresponde con los números consecutivos de los expedientes de queja, ya que durante el año 2019 el último número de expediente fue el 10,913, sin embargo, la base de datos solo cuenta con 10,879 registros. Situación similar se presentó para el ejercicio 2020, cuyo último número de expediente fue 9,627, mientras que el archivo cuenta con 9,525 registros para ese año. Asimismo, en la información correspondiente al ejercicio 2021 se observó la mayor cantidad de inconsistencias, ya que, aunque el último número consecutivo de expediente es 8,012, únicamente se presentaron 6,560 registros. En ese sentido, se solicitó aclaración a la entidad fiscalizada sobre dichas inconsistencias, como respuesta la CEDHJ informó lo siguiente: *"la numeración consecutiva es superior a la cantidad de registros de expedientes debido a que una queja puede contener más de una autoridad y más de una violación de derechos humanos"*, sin embargo, la inconsistencia se observó al contabilizar los registros por números de expedientes de queja y no por autoridad señalada o tipo de derecho vulnerado, es decir, posteriormente al tratamiento de la información para eliminar las duplicidades en los registros mencionados, por lo tanto, la aclaración no justifica dichas inconsistencias.

Con base en la información de los expedientes de queja abiertos en el periodo 2019-2021, se calculó la Tasa Media de Crecimiento Anual del porcentaje de expedientes de quejas (iniciadas a petición de particulares o por medio de investigaciones de oficio) concluidos en dicho periodo a partir del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en el porcentaje de expedientes de queja por presunta violación de derechos humanos concluidos (TMCAPEC)

$$TMCAPEC = \{[(EQC_{2021} / EQC_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
EQC_{2019}= Porcentaje de expedientes de queja concluidos en 2019.
EQC_{2021}= Porcentaje de expedientes de queja concluidos en 2021.

Con base en ello, se identificó que el porcentaje de expedientes de queja concluidos disminuyó a un ritmo anual de 3.27%, lo que se puede interpretar razonablemente como una disminución

en cuanto a la gestión que realiza la CEDHJ para resolver las quejas iniciadas durante el periodo 2019-2021.

Tabla 14. Expedientes de queja del periodo 2019-2021, según su estatus de atención al cierre de 2021

(Porcentaje del total de cada año entre paréntesis)

Estatus de atención del expediente de queja	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Cantidad de expedientes con determinación de violación de los derechos humanos [2/]	1,132 (10.41)	1,400 (14.70)	776 (11.83)	6.62%
Cantidad de expedientes de queja concluidos [3/]	3,873 (35.60)	2,800 (29.39)	2,185 (33.30)	-3.27%
Cantidad de expedientes de queja en trámite	7,006 (64.39)	6,725 (70.60)	4,375 (66.69)	1.76%
Total	10,879 (100)	9,525 (100)	6,560 (100)	NA [4/]

Fuente: elaboración propia con base en el archivo electrónico diseñado mediante archivos proporcionados por la CEDHJ bajo las denominaciones "Punto 118 1a Visitaduría General.xlsx", "Punto 118 Quejas por presuntas violaciones Segunda Visitaduría.xlsx", "Punto 118 Quejas por presuntas violaciones Tercera Visitaduría.xlsx", "Punto 118 Información sobre las Quejas Cuarta Visitaduría.xlsx".
1/ Tasa media de crecimiento anual del porcentaje de expedientes de queja según su estatus de atención.
2/ La cantidad de expedientes con determinación de violación de derechos humanos no corresponde con un conjunto independiente, sino con un subconjunto de los expedientes de queja concluidos, ya que refiere específicamente a las quejas que concluyeron por medio de una conciliación o recomendación, por lo tanto, el total solamente corresponde con la suma de los valores de expedientes concluidos y en trámite.
3/ Se refiere a los expedientes concluidos en términos de lo establecido en el artículo 110 del RICEDHJ, es decir: 1) por incompetencia de la CEDHJ para su atención; 2) por improcedencia; 3) por no tratarse de una violación a los derechos humanos; 4) por haber realizado un acuerdo de no violación de los derechos humanos; 5) por desistimiento o desinterés de la persona agraviada; 6) por haberse solucionado la queja mediante conciliación; 7) por comprobación del cumplimiento de la recomendación emitida; 8) porque la persona quejosa no ratificó la queja; y, 9) por no aceptar o incumplimir la recomendación.
4/ NA significa que no aplica el cálculo de la TMCA

Respecto de la eficiencia en la atención de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales y dado que la reforma realizada en 2021 a los Criterios Generales de actuación de la CEDHJ, emitidos por su Consejo Ciudadano, suprimió el establecimiento de un plazo para la integración y sustanciación del procedimiento de queja en tanto no se hubiese superado la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), se revisó la base de datos con información sobre los expedientes de queja iniciados en el periodo 2019-2021 con

el objetivo de determinar algún parámetro que permitiera dimensionar la eficiencia en la gestión. Al respecto, se identificó que la mayoría de las quejas iniciadas en el periodo mencionado concluyeron en un máximo de 30 días, por lo tanto, se determinó como un plazo razonable para la atención de las quejas. Con base en lo anterior, para determinar la eficiencia con que se atendieron las quejas en el periodo mencionado, se calculó la Tasa Media de Crecimiento Anual del porcentaje de expedientes de quejas concluidos en un plazo de 30 días naturales durante el citado periodo, a partir del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual del porcentaje de expedientes concluidos en un plazo razonable de 30 días naturales en el periodo 2019-2021 (TMCAECPR)

$$TMCAECPR = \{[(PDCE_{2021} / PDCE_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PDCE_{2019}$= Porcentaje de expedientes concluidos hasta en 30 días naturales en 2019.
$PDCE_{2021}$= Porcentaje de expedientes concluidos hasta en 30 días naturales en 2021.

Se calculó una tasa media de crecimiento anual de 4.50% en el porcentaje de expedientes que concluyeron en un plazo de 30 días naturales, lo que significa un ligero aumento en la eficiencia en la atención de quejas en el periodo 2019-2021, toda vez que cada año un mayor porcentaje de expedientes de queja concluyeron dentro de ese plazo, que se considera a su vez razonable.

Tabla 15. Expedientes de quejas concluidos anualmente en un plazo de 30 días naturales o menos, durante el periodo 2019-2021
(Porcentaje del total de columna entre paréntesis)

Plazo	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Hasta 30 días naturales	1,904 (49.16)	1,083 (38.68)	1,173 (53.68)	4.50%
31 días naturales o más	1,969 (50.84)	1,717 (61.32)	1,012 (46.32)	-4.55%
Total de expedientes concluidos	3,873 (100)	2,800 (100)	2,185 (100)	NA [2/]

Fuente: elaboración propia con base en archivo electrónico diseñado mediante archivos proporcionados por la CEDHJ bajo las denominaciones "Punto 118 1a Visitaduría General.xlsx", "Punto 118 Quejas por presuntas violaciones Segunda Visitaduría.xlsx", "Punto 118 Quejas por presuntas violaciones Tercera Visitaduría.xlsx", "Punto 118 Información sobre las Quejas Cuarta Visitaduría.xlsx".
1/ Tasa Media de Crecimiento Anual del porcentaje.
2/ NA significa que no aplica el cálculo de la TMCA.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 35, fracción VIII, de la LCEDH, la emisión de medidas cautelares es otra de las atribuciones de la Comisión, la cual forma parte del proceso de atención de quejas. En ese sentido, en el artículo 55 de la citada ley, se establece que las medidas cautelares o precautorias deben ser emitidas por la Comisión cuando esta lo considere necesario para evitar la consumación irreparable de las violaciones a los derechos

humanos o cuando se produzcan daños de difícil reparación para las personas afectadas. En las entrevistas realizadas al Director de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como al Primer Visitador General, se identificó que las medidas cautelares pueden ser dictadas en cuestión de horas posteriormente a que la CEDHJ tenga conocimiento de la queja.

A partir de la revisión de la base de datos con información de las medidas cautelares emitidas en el periodo 2019-2021, se identificaron inconsistencias en las fechas, tanto de inicio de expediente como de emisión de medidas cautelares en la base de datos suministrada, toda vez que se dio cuenta de una medida cautelar emitida en el año 1914 y un expediente de queja iniciado en el año 1905, así como medidas cautelares emitidas previamente a la fecha de inicio de los expedientes de queja. Ante ello, se solicitó al ente fiscalizable una aclaración al respecto, a lo cual la CEDHJ respondió lo siguiente: *no se encuentran con algún registro de una medida cautelar emitida en 1914 y un registro de expediente de queja iniciado en el año 1905, ni con registros de medidas cautelares emitidas en fecha anterior al inicio del expediente de queja.* Por otro lado, con relación a las fechas de inicio de queja anteriores a la emisión de alguna medida cautelar se indicó que: *esta CEDHJ puede hacer gestiones, acompañamientos y asesorías sin el inicio de un expediente o acta de investigación, ya que una labor fundamental de las defensorías públicas de derechos humanos es realizar acciones preventivas y de buena fe e inmediatas.* Asimismo, se señaló que *las medidas cautelares pueden no relacionarse con alguna queja, ya que la CEDHJ tiene la facultad de dictar las medidas cautelares en cualquier momento desde la atención en guardia o en las diversas agendas o pronunciamientos que emite.* Por lo tanto, dadas las inconsistencias y condiciones antes mencionadas, no fue posible contar con una aproximación confiable para conocer la eficiencia en la provisión de las medidas cautelares.

Adicionalmente, se calculó una Tasa Media de Crecimiento Anual en el porcentaje de medidas cautelares cumplidas total o parcialmente en dicho periodo a partir del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual del porcentaje de medidas cautelares cumplidas total o parcialmente (TMCAPMCC)

$$TMCAPMCC = \{[(MCCTP_{2021} / MCCTP_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$MCCTP_{2019}$=Porcentaje de medidas cautelares con cumplimiento total o parcial en 2019.
$MCCTP_{2021}$=Porcentaje de medidas cautelares con cumplimiento total o parcial en 2021.

Con base en la información proporcionada se estimó una Tasa Media de Crecimiento Anual del 27.07% en el porcentaje de medidas cautelares cumplidas total o parcialmente en dicho periodo y de -30.90% en el porcentaje de medidas cautelares incumplidas o sin información sobre su estatus de cumplimiento, lo que representa mayor eficacia de la CEDHJ para evitar la consumación de las violaciones a los derechos humanos de difícil reparación.

Tabla 16. Medidas cautelares emitidas por la CEDHJ según su estatus de cumplimiento en el periodo 2019-2021

(Porcentaje del total de cada año entre paréntesis)

Estatus de cumplimiento de las medidas cautelares	2019	2020	2021	TMCA 1/
Cantidad de medidas cautelares cumplidas total o parcialmente	386 (45.95)	506 (60.17)	667 (74.19)	27.07%
Cantidad de medidas cautelares incumplidas o sin información sobre su estatus de cumplimiento	454 (54.05)	335 (39.83)	232 (25.81)	-30.90%
Total	840 (100)	841 (100)	899 (100)	NA 2/

Fuente: elaboración propia con base en el archivo electrónico proporcionado por la CEDHJ denominado "Punto 125 medidas cautelares.xlsx".
1/ Tasa media de crecimiento anual del porcentaje de medidas cautelares según su estatus de cumplimiento.
2/ NA significa que no aplica el cálculo de la TMCA.

Aunado a lo anterior, el testimonio del Primer Visitador General de la CEDHJ, permitió identificar que la verificación del cumplimiento de las medidas emitidas se realiza a través del informe de ley presentado por la autoridad señalada como presunta violadora de derechos humanos y en algunos casos se verifica mediante observación directa sin necesidad de que la autoridad señalada emita algún documento de acreditación sobre su cumplimiento.

Por otro lado, una forma de concluir el procedimiento de atención de quejas es a través de la emisión de recomendaciones. En el artículo 71 Bis de la LCEDHJ se establece que la CEDHJ está facultada para dar seguimiento a las recomendaciones que emite, y ante el incumplimiento de dichas recomendaciones, la Comisión puede solicitar al Congreso del Estado que realice el llamamiento de las autoridades o servidores públicos a comparecer y explicar el motivo de la negativa en la atención de las recomendaciones.

En ese sentido, se solicitó a la CEDHJ un archivo con información de las recomendaciones emitidas en el periodo 2019-2021 y su seguimiento, en el cual se identificó que de los 165 registros de recomendaciones sin pleno cumplimiento para las que se solicitó al congreso la presentación de las autoridades a comparecer, en 162 casos se reportó como fecha de notificación al Congreso del Estado el 01 de noviembre del 2021. Lo anterior se distribuye de la siguiente manera: a) ocho registros corresponden a recomendaciones del año 2019; b) 26 registros corresponden a recomendaciones de 2020; y, c) 128 registros corresponden a recomendaciones de 2021. Respecto de ello, se solicitó al ente auditado que aclarara el motivo por el cual todas las notificaciones al Congreso del Estado de Jalisco se realizaron en la misma fecha, incluso para las recomendaciones que se emitieron en los años 2019 y 2020, considerando que de acuerdo con el artículo 72 de la LCEDH la autoridad o servidor público cuenta con un plazo de 10 días para informar si acepta la recomendación y en su caso, otros

15 días para acreditar su cumplimiento; a lo que el ente auditado contestó que la solicitud se presenta una vez agotadas las acciones de insistencia, sensibilización y convencimiento dirigidas a la autoridad o servidor público a quien se dirige la recomendación.

A partir de la información de la base de datos sobre las recomendaciones emitidas durante el periodo 2019-2021, se calculó la tasa media de crecimiento anual en el porcentaje de recomendaciones sin pleno cumplimiento, sobre las cuales la CEDHJ ha solicitado al Congreso del Estado la presentación de la autoridad para su comparecencia, lo anterior a partir del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en el porcentaje de recomendaciones sin pleno cumplimiento, para las que se solicitó presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado para comparecencia en el periodo 2019-2021 (TMCAPRSC)

$$TMCAPRSC = \{[(PRSPC_{2021} / PRSPC_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PRSPC_{2019}$= Porcentaje de recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado en 2019.
$PRSPC_{2021}$= Porcentaje de recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado en 2021.

Al respecto, se identificó un incremento en la emisión de recomendaciones a una tasa media de crecimiento anual de 165.99% Adicionalmente, se identificaron bajos porcentajes de cumplimiento durante el periodo 2019-2021, dado que en 2019 el 5% de las recomendaciones tiene estatus de cumplida, mientras que en 2020, el porcentaje disminuyó al 0.52%, y para 2021 ninguna de las recomendaciones registradas en la base de datos suministrada cuenta con el estatus de cumplida.

Las recomendaciones que aún no han sido cumplidas incrementaron a una tasa de 172.90%, mientras que las recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades a las que fueron dirigidas incrementó a una tasa mayor al crecimiento de las recomendaciones emitidas, de 259.17%. Esto es, 38 recomendaciones de las 40 emitidas en 2019, cuentan con un estatus en proceso de cumplimiento, de las cuales, para 10 de ellas se ha solicitado la intervención del Congreso. Por otro lado, de las 190 recomendaciones emitidas en 2020, solamente una se reportó con cumplimiento parcial y de las 189 restantes que se encuentran en proceso de cumplimiento, para 26 sí se ha realizado dicha solicitud. Finalmente, en el ejercicio fiscal 2021 se emitieron 283 recomendaciones en total, cuyo estatus son de no cumplidas y en proceso de cumplimiento, como parte del primer grupo se encuentran tres recomendaciones y como parte del segundo grupo las restantes 280, de estas recomendaciones se ha solicitado intervención del Congreso del Estado en 129 casos. A partir de lo anterior se estimó que para el 26.32% de las recomendaciones pendientes de cumplimiento en 2019, se solicitó la presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado, dicho porcentaje bajó significativamente en 2020, el cual fue de 13.76%, y subió nuevamente para 2021, al alcanzar un 45.58%. Ello significa una tasa media de crecimiento anual de 31.61% en el porcentaje de recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado en el periodo 2019-2021, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 17. Recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Recomendaciones emitidas (A)	40	190	283	165.99%
Recomendaciones cumplidas (B)	2	1	0	-100%
Recomendaciones sin pleno cumplimiento (C) [2/]	38	189	283	172.90%
Recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado (D)	10	26	129	259.17%
Porcentaje de recomendaciones con solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado= (D/C)*100	26.32%	13.76%	45.58%	31.61%
Porcentaje de cumplimiento=(B/A)*100	5.0%	0.52%	0%	-100%

Fuente: elaboración propia con base en el archivo electrónico proporcionado por la CEDHJ denominado "Punto 126 recomendaciones.xlsx".
1/ Tasa Media de Crecimiento Anual.
2/ Se agruparon las recomendaciones cuyo estatus fue "no cumplidas", "cumplidas parcialmente" y "en proceso de cumplimiento", dado que se reportaron solicitudes de presentación ante el Congreso del Estado para recomendaciones que formaron parte de dichos estatus.

Es importante resaltar que, aunque en promedio el porcentaje de recomendaciones sin pleno cumplimiento para las cuales solicitó comparecencia al Congreso del Estado durante el periodo 2019-2021 mostró un incremento, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones es muy bajo, ya que en 2019 solamente el 5% de las recomendaciones se cumplieron, mientras que en 2020 fue menor al uno por ciento y para 2021, ninguna recomendación fue cumplida, lo que significa que en la gran mayoría de los casos en que se comprobó una violación de los derechos humanos, estas violaciones no fueron resarcidas.

Con el propósito de estimar de manera aproximada la eficiencia de la CEDHJ en el seguimiento de las recomendaciones, se calculó la Tasa Media de Crecimiento Anual en el promedio de días transcurridos entre la fecha de notificación de las recomendaciones a las autoridades a quienes fueron dirigidas, y la fecha de solicitud de presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco para la comparecencia de las autoridades que no aceptaron o no dieron pleno cumplimiento a dichas recomendaciones en el periodo 2019-2021. La fórmula para el cálculo mencionado con anterioridad es la siguiente.

Tasa media de crecimiento anual en el promedio de días transcurridos entre la emisión de la recomendación hasta la solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado de Jalisco en el periodo 2019-2021 (TMCAPERSP)

$$TMCAPERSP = \{[(PDNP_{2021} / PDNP_{2019})^{(1/t)}] - 1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PDNP_{2019}$= Promedio de días transcurridos entre la fecha de notificación de las recomendaciones a las autoridades a las que fueron dirigidas y la fecha de solicitud de presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco para su comparecencia en 2019.
$PDNP_{2021}$= Promedio de días transcurridos entre la fecha de notificación de las recomendaciones a las autoridades a las que fueron dirigidas y la fecha de solicitud de presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco para su comparecencia en 2021.

Se calculó una Tasa Media de Crecimiento Anual de -51.71% en el promedio de días transcurridos entre la fecha de notificación de las recomendaciones a las autoridades a las que fueron dirigidas y la fecha de solicitud de presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco para su comparecencia en el periodo 2019-2021. Sin embargo, esto no necesariamente indica un aumento en eficiencia sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, dado que las comunicaciones se realizaron únicamente en dos fechas, además los días transcurridos para solicitar la comparecencia superaron considerablemente los plazos establecidos por la legislación para que las autoridades que violentaron los derechos humanos den respuesta a las recomendaciones, en la siguiente tabla se presentan los promedios anuales y su respectiva TMCA.

Tabla 18. Promedio de días transcurridos entre la emisión de la recomendación hasta la solicitud de presentación de las autoridades ante el Congreso del Estado de Jalisco en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Días transcurridos en promedio entre la fecha de emisión de la recomendación y la fecha de solicitud de presentación de la autoridad a la que se dirigió la recomendación ante el congreso [2/].	857.40	401.04	199.92	-51.71%

Fuente: elaboración propia con base en el archivo proporcionado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, denominado "Punto 126 recomendaciones xlsx."
1/ Tasa Media de Crecimiento Anual.
2/ El cálculo del promedio se realizó solamente para las recomendaciones sobre las que se solicitó la presentación ante el congreso de las autoridades determinadas como responsables de violaciones a los derechos humanos, independientemente del estatus de cumplimiento reportado por la CEDHJ. Conviene mencionar que se identificaron dos recomendaciones no aceptadas (no cumplidas) para las cuales no se solicitó comparecencia ante el congreso.

Como se observa en la tabla previa, el promedio de días transcurridos para realizar la notificación al Congreso del Estado sobre el incumplimiento de las recomendaciones durante el periodo 2019-2021 osciló entre 857 y 200 días, lo que significa que la Comisión no ha dado seguimiento oportuno al incumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables de violaciones de derechos humanos.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-003-600100-A-02

Dado que se identificó que en el periodo 2019-2021 la Comisión no dio seguimiento oportuno a las recomendaciones sin pleno cumplimiento, toda vez que el promedio de días transcurridos para la notificación de dicha situación al Congreso del Estado osciló entre 857 y 200 días, y considerando que en los Criterios Generales de Actuación de la CEDHJ ya no se prevé un plazo para la integración y sustanciación del procedimiento de queja, que permita contar con un parámetro para evaluar la eficiencia con que se estas se atienden; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) establecer mecanismos tendientes a mejorar la oportunidad con que se realiza el seguimiento de las recomendaciones sin pleno cumplimiento, así como establecer en algún documento normativo o de procesos, los plazos para la atención de las quejas y las posibles excepciones para su extensión, de tal forma que su gestión se apegue a un estándar que permita evaluar la eficiencia con que estas se atienden.* La incorporación de dichos mecanismos permitirán a la CEDHJ cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que los recursos económicos en las entidades federativas se administren con eficiencia y eficacia para satisfacer los objetivos a los que están destinados; así como con lo establecido en los artículos 71 bis y 72 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre los plazos establecidos para que las autoridades responsables de violaciones de derechos humanos informen sobre la aceptación o no de las recomendaciones, y en caso de aceptación, la acreditación de que ha cumplido con la misma; y respecto de la facultad de la Comisión para solicitar al Congreso del Estado llamar a las autoridades o servidores públicos responsables a comparecer ante dicho órgano legislativo, a efecto de explicar el motivo de su negativa.

Hallazgo 01-04

De acuerdo con el artículo 7, fracción XXIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (LCEDH), una de las atribuciones que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es la de realizar visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos, mismas que se clasifican en las siguientes categorías: a) pueblos, albergues o zonas de concentración indígena; b) orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez; c) instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, personas con discapacidad y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social; y, d) recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales. Al respecto, el artículo 40 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH), dispone que las visitas periódicas al área penitenciaria y a los centros hospitalarios o de salud, pueden realizarse sin previo aviso a la autoridad responsable y puntualiza que para verificar las condiciones del lugar es posible obtener material fotográfico y de video.

Por otro lado, en el artículo 7, fracción XX, de la LCEDH se establece que una de las atribuciones de la Comisión es interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, cuando a raíz de una investigación practicada se presuma la comisión de un delito.

Finalmente, en el artículo 7, fracción V, de la LCEDHJ se establece que la Comisión debe proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución, mientras que el artículo 28, fracción XX de la misma ley se establece que una de las atribuciones de la Comisión es prevenir la violación a los derechos humanos o la continuación de la misma mediante la emisión de pronunciamientos y recomendaciones. En ese sentido, el artículo 11, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH) señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión puede realizar pronunciamientos para señalar patrones de violaciones de derechos humanos a efecto de identificar las formas en que se expresan, además de prevenir y suprimir sus prácticas.

A partir de lo anterior y con el propósito de determinar la eficacia y eficiencia, además de identificar la existencia de registros administrativos confiables y consistentes para dar cuenta de la provisión de los siguientes entregables: a) visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas; b) denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos; y, c) pronunciamientos sobre patrones de violación de derechos humanos, se procedió a:

1. Analizar la base de datos con información de las visitas realizadas durante el periodo 2019-2021, para identificar, por un lado, la eficacia en la realización de las visitas, a partir de la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) en la cantidad de visitas realizadas en dicho periodo y por otro lado, la eficiencia en su realización, con base en la TMCA del promedio de visitas realizadas por persona.

2. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información acerca de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la probable comisión de un delito en el periodo 2019-2021, por un lado, con la finalidad de identificar si la CEDHJ realiza seguimiento sobre dichas denuncias, y por otro lado, para determinar en qué medida se proveyó el entregable en dicho periodo a partir del indicador tasa media de crecimiento anual en la cantidad de denuncias presentadas en el periodo 2019-2021.

3. Analizar la base de datos sobre los pronunciamientos emitidos en el periodo 2019-2021 a fin de determinar en qué medida se proveyó el entregable en dicho periodo, para ello se calculó el indicador tasa media de crecimiento anual en la cantidad de pronunciamientos emitidos en el periodo 2019-2021.

4. Analizar las respuestas del Director de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como del Primer Visitador General de la CEDHJ a las entrevistas realizadas, con el fin de identificar si la entidad fiscalizada realiza seguimiento de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la probable comisión de un delito.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se obtuvo el siguiente hallazgo:

Se determinó que en el periodo 2019-2021 el promedio de visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos realizadas por trabajador de la Comisión presentó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -29.14%, lo que representa una disminución en el rendimiento por trabajador a cargo de su realización, dado que cada año, una persona realizó en promedio una cantidad menor de visitas. Además, se identificó ausencia de registros confiables y consistentes para determinar la cobertura de instituciones visitadas en 2021, pues se reportaron más instituciones y organizaciones visitadas que las previstas como parte del universo de instituciones y organizaciones susceptibles de ser visitadas periódicamente. Por otro lado, se identificó que la CEDHJ no realiza seguimiento de las "denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos", ni contó con registros confiables y consistentes sobre los "pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos" emitidos en el periodo 2019-2021, lo cual impidió determinar algún aspecto del desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía o calidad en la provisión de ambos entregables.

Con relación a las *visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas,* se solicitó a la entidad fiscalizada información sistematizada en bases de datos sobre las visitas realizadas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, así como del universo de instituciones y organizaciones susceptibles de ser visitadas en el periodo 2019-2021. Al respecto, se identificó que la información remitida no corresponde con registros confiables y consistentes, puesto que para los años 2020 y 2021 se informa sobre una cantidad mayor de instituciones y organizaciones visitadas, que las que formaron parte del universo; aunado a que en el listado relacionado con el universo existen instituciones que en la misma anualidad fueron registradas en más de una ocasión. Por otro lado, se identificaron ausencias de información sobre las visitas realizadas en los años 2019 y 2020 por parte de la Visitaduría Adjunta, así como respecto de las visitas realizadas en 2019 por la Tercera Visitaduría General.

Al respecto, se solicitó al ente fiscalizable aclarar el motivo de las inconsistencias antes mencionadas, a lo que este respondió lo siguiente: a) sobre la ausencia de registros relacionados con las visitas realizadas en los años 2019 y 2020 por parte de la Visitaduría Adjunta se indicó que esta *se debe a que la visitaduría fue creada en febrero de 2020 y en febrero 2021 se incorporó a la Visitaduría General Adjunta*, dicho argumento justifica la falta de información para el año 2019, no así la correspondiente al periodo de febrero-diciembre 2020; b) sobre la falta de información relacionada con las visitas realizadas durante el año 2019 por la Tercera Visitaduría General, se señaló que *si bien se realizaron por esta Visitaduría inspecciones a los separos, cárceles municipales y a los centros Integrales de Justicia Regional en el interior del Estado, estas fueron desahogadas en colaboración con la anteriormente Cuarta Visitaduría General, ahora Primera Visitaduría General; por lo que, para no duplicar información, la misma fue reportada por la Visitaduría General a cargo de programar las visitas.*

A partir de la información de las visitas periódicas realizadas en el periodo 2019-2021, se calculó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 67.68% en las visitas realizadas en dicho periodo a partir del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en la cantidad de visitas periódicas realizadas (TMCAVPR)

$$TMCAVPR = \{[(VPR_{2021} / VPR_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
VPR_{2019}= Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos realizadas en 2019.
VPR_{2021}= Visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos realizadas en 2021.

Como se observa en la siguiente tabla, la categoría o tipo de institución u organización que más incrementó la cantidad de visitas en el periodo 2019-2021 fue la integrada por los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajan con la niñez, con una TMCA de 306.20%, al pasar de dos visitas en 2019 a 33 en 2021, seguida de las instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social (...), con el 232.92%, dado que reportó 12 visitas en 2019 y 133 en 2021. La categoría con menor variación en el periodo fue la de recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, con una TMCA de 1.40%, pues registró 71 visitas en 2019 y 73 en 2021.

Tabla 19. Visitas periódicas para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas realizadas en el periodo 2019-2021

Tipo de instituciones y organizaciones visitadas [1/]	2019	2020	2021	TMCA[2/]
Pueblos, albergues o zonas de concentración indígena [3/]	SD	SD	SD	No aplica
Orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez	2	41	33	306.20%
Instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social, en los que intervenga cualquier autoridad estatal o municipal	12	12	133	232.92%
Recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales	71	201	73	1.40%
Total	**85**	**254**	**239**	**67.68%**

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en los archivos denominados "Punto 123 visitas realizadas Tercera Visitaduría.xlsx", "Punto 123 visitas realizadas Cuarta Visitaduría.xlsx", "Punto 123 visitas realizadas por la CEDHJ Visitaduría Adjunta.xlsx", "Punto 123 124 125 127 1a Visitaduría General".
1/ Los tipos de instituciones y organizaciones se clasificaron con base en el artículo 7, fracción XXIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2/ Tasa Media de Crecimiento Anual.
3/ SD significa sin dato, dado que no se reportó información respecto de las visitas realizadas para la categoría de pueblos, albergues o zonas de concentración indígena, que de acuerdo con la LCEDHJ forman parte del grupo de instituciones y organizaciones que deben visitarse periódicamente.

Por otro lado, con la finalidad de determinar el rendimiento por trabajador a cargo de realizar las visitas periódicas, se calculó la TMCA en el promedio de visitas por persona que acudió a realizar cada visita en el periodo 2019-2021, mediante el siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual del promedio de visitas por persona (TMCAPVP)

$$TMCAPVP = \{[(PPPV_{2021} / PPPV_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PPPV_{2019}$= Promedio de personal por visita periódica para garantizar el respeto de los derechos humanos en 2019.
$PPPV_{2021}$= Promedio de personal por visita periódica para garantizar el respeto de los derechos humanos en 2021.

A partir del indicador mencionado, se determinó que el promedio de visitas realizadas por persona en el periodo 2019-2021 tuvo una tasa media de crecimiento anual de -29.14%, lo que representa un menor rendimiento por trabajador asignado a la realización de las visitas periódicas, ya que el crecimiento en la cantidad de personal encargado de llevarlas a cabo fue mucho mayor (a una tasa de 136.64% anual) mientras que la cantidad de visitas realizadas aumentó a una tasa de 67.68% en el periodo analizado, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 20. Promedio de personal que realizó las visitas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto de los derechos humanos en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Cantidad de visitas realizadas (A)	85	254	239	67.68%
Cantidad de personas que realizaron las visitas (B)[2/]	10	22	56	136.64%
Promedio de visitas periódicas realizadas por trabajador asignado para llevarlas a cabo =(A/B)	8.50	11.55	4.27	-29.14%

Fuente: elaboración propia con base la información contenida en los archivos denominados "Punto 123 visitas realizadas Tercera Visitaduría.xlsx", "Punto 123 visitas realizadas Cuarta Visitaduría.xlsx", "Punto 123 visitas realizadas por la CEDHJ Visitaduría Adjunta.xlsx", "Punto 123 124 125 127 1a Visitaduría General", "Plantilla de Personal 2019", "Plantilla de Personal 2020" y "Plantilla de Personal 2021".
1/ Tasa media de crecimiento anual.
2/ La CEDHJ informó que el personal encargado de realizar las visitas contó con los siguientes nombramientos: Auxiliar Administrativo "A"; Presidente de la CEDHJ; Profesional Especializado; Profesional Especializado "B5"; Secretaria "B","D"; Secretario "A de Base", "B2","C","E"; Técnico Especializado "B"; Visitador Adjunto "A", "A1", "A2", "A3", "A4", "A Coordinador Especializado", "A Jefe de Área de Penitenciaría", "A Jefe Especializado A", "A Jefe Especializado C"; "B1", "B2", "B3", "B4", y "B5". Además del Personal contratado como Prestador de Servicio Profesional de la Visitaduría Adjunta.

En relación con el entregable *denuncias ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos*, se solicitó a la CEDHJ información sistematizada en bases de datos sobre las denuncias presentadas en el periodo 2019-2021 donde el registro en las filas fueran las denuncias presentadas y en las columnas se identificara como mínimo*: 1. Número de expediente de queja; 2. Fecha de presentación de la denuncia por la probable comisión del delito (formato dd/mm/aaaa); 3.*

Presunto delito cometido; 4. Estatus de la denuncia presentada. Como respuesta a ello, la entidad fiscalizable remitió dos archivos en formato de excel, el primero de ellos contiene una tabla con la cantidad de denuncias presentadas en cada ejercicio 2019, 2020 y 2021, el segundo archivo contiene una hoja con la leyenda *la Primera Visitaduría no cuenta con denuncias presentadas ante el ministerio público.* Adicionalmente la entidad fiscalizada precisó lo siguiente, *no se cuenta con registro de esa información, por lo que no es posible remitir los datos solicitados.*

Al respecto, la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento confirmó por medio de entrevista la respuesta a la solicitud de aclaración antes mencionada, en el sentido de que la CEDHJ *no cuenta con registro de esa información.*

Por otro lado, la Primer Visitaduría General informó que la CEDHJ puede solicitar información sobre el estatus de las denuncias, pero no lleva registro de estas. Adicionalmente, indicó que la CEDHJ da seguimiento a las denuncias en los casos en que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) le solicita apoyo para verificar si la Fiscalía abrió una carpeta de investigación por el delito identificado a partir de alguna visita realizada por dicha CNDH.

Con base en la información proporcionada, se estimó una tasa media de crecimiento anual en la cantidad de denuncias presentadas mediante el siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en la cantidad de denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito (TMCADMP)

$$TMCADMP = \{[(DPMP_{2021} / DPMP_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$DPMP_{2019}$= Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito en 2019.
$DPMP_{2021}$= Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito en 2021.

Se estimó una tasa media de crecimiento anual de -38.76% en la cantidad de denuncias presentadas ante el ministerio público por la probable comisión de un delito en el periodo 2019-2021, lo cual significa que en promedio, cada año la Comisión ha identificado una menor cantidad de probables delitos a partir del proceso de investigación de las quejas que ha atendido.

Tabla 21. Denuncias presentadas por la CEDHJ ante el Ministerio Público por la probable comisión de un delito derivadas de una investigación en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Denuncias presentadas por la Comisión ante el ministerio público	24	6	9	-38.76%

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la CEDHJ.
1/ Tasa media de crecimiento anual.

Conviene mencionar que la disminución observada en la cantidad de denuncias presentadas en el periodo analizado no permite conocer algún aspecto del desempeño de la gestión de la Comisión en términos de eficacia o eficiencia en su provisión, dado lo siguiente: a) no se llevan registros administrativos sobre cada una de las denuncias presentadas, que permitan conocer su vinculación con los expedientes de queja y tampoco se registran las fechas de presentación de las denuncias; y, b) la CEDHJ no realiza seguimiento de dichas denuncias posteriormente a su presentación, a menos que la CNDH así se lo solicite.

Finalmente, en el Informe Anual de Actividades de la CEDHJ 2021 (tomo I, Defensa) se señala que entre las atribuciones del personal que realiza asesoría jurídica a las víctimas se encuentra formular denuncias o querellas ante la Fiscalía del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley General de Atención a Víctimas. Además, se presenta un listado de las autoridades estatales con mayor número de *hechos denunciados*, sin embargo, esto no se refiere a las denuncias ante el Ministerio Público por la comisión de un delito, sino a las quejas por presuntas violaciones de los derechos humanos, es decir, que se utilizan de manera indistinta los términos de *quejas* y *denuncias* en dicho informe, pero en todos los casos la información que se reporta es sobre las quejas.

Sobre el entregable *pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos* y con el objetivo de determinar algún aspecto del desempeño en su provisión, se solicitó a la CEDHJ información sistematizada en bases de datos sobre los pronunciamientos emitidos en el periodo 2019-2021; donde el registro en las filas fueran los pronunciamientos y en las columnas se identificara como mínimo: a) número consecutivo del pronunciamiento; b) fecha del pronunciamiento (formato dd/mm/aaaa); c) presunto derecho vulnerado; d) nombre o denominación del o los organismos para los que fue dirigido el pronunciamiento; e) el o los organismos a los que la CEDHJ dirigió el pronunciamiento realizaron alguna acción para su atención (Sí/No); y, f) cuáles fueron las acciones realizadas para la atención de los pronunciamientos. Como respuesta a ello, la entidad fiscalizable remitió información correspondiente a cada visitaduría en cinco archivos diferentes, todos ellos con información heterogénea sobre los pronunciamientos. En la información suministrada se omitió titular las columnas con los datos de la tercera visitaduría, asimismo, se identificaron inconsistencias en las fechas de emisión tres pronunciamientos, así como en el reporte de las acciones realizadas para la atención de los pronunciamientos correspondientes a la segunda y tercera visitaduría, cuya información no correspondía con lo solicitado.

En atención a una aclaración al respecto, la entidad fiscalizada remitió nuevamente el archivo e informó que se complementaron los datos solicitados, además indicó que los datos de la tercera visitaduría sí correspondían con lo solicitado aún cuando las columnas no estuvieran tituladas. Sin embargo, dicho archivo presentó las mismas inconsistencias previamente observadas.

Con base en la información proporcionada, se estimó una tasa media de crecimiento anual en la cantidad de pronunciamientos emitidos mediante el siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en la cantidad de pronunciamientos emitidos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos (TMCAPE)

$$TMCAPE = \{[(PEDH_{2021} / PEDH_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PEDH_{2019}$= Pronunciamientos emitidos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos en 2019.
$PEDH_{2021}$= Pronunciamientos emitidos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos en 2021.

A partir de ese indicador, se estimó que la cantidad de pronunciamientos emitidos en el periodo 2019-2021 tuvo una tasa media de crecimiento anual de 60.36%, lo cual significa que en promedio, cada año la Comisión ha identificado y señalado una mayor cantidad de patrones de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, dicha situación no permite conocer algún aspecto del desempeño de la gestión de la Comisión en términos de eficacia o eficiencia en su provisión.

Tabla 22. Pronunciamientos emitidos por la CEDHJ en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Pronunciamientos emitidos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos	7	8	18	60.36%

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por la CEDHJ.
1/ Tasa media de crecimiento anual.

Conviene mencionar que en la base de datos suministrada se da cuenta de una menor cantidad de pronunciamientos emitidos en 2020 y 2021 que los identificados en la página de internet de la Comisión, ya que para 2020, en la base de datos se informa sobre ocho pronunciamientos emitidos, mientras que en la página de internet de la Comisión se encuentran publicados 15 pronunciamientos, por otra parte, en 2021 se informa sobre 18 pronunciamientos emitidos, sin embargo, en la página de internet se publicaron 21. Al respecto, la Comisión aclaró que no existen diferencias en la información brindada, ya que los pronunciamientos reportados en la base de datos como los realizados por la segunda visitaduría, actualmente corresponden a la Cuarta Visitaduría General. Sin embargo, en la base de datos suministrada se reportaron otros tres pronunciamientos emitidos por la cuarta visitaduría, emitidos con fechas del 27 de septiembre de 2019, del 18 de marzo y del 29 de agosto de 2021, los cuales no se mencionaron como parte de la respuesta. Además, se informó que en la base de datos remitida únicamente se omitió el Pronunciamiento 22/2021.

Finalmente, en el Informe Anual de Actividades de la CEDHJ 2021 (tomo I, Defensa) se señala que *en 2021 se emitieron en total 35 pronunciamientos y posicionamientos*, lo cual no corresponde con lo publicado en la página de internet donde se reportaron un total de 24 (21 pronunciamientos y 3 posicionamientos). Dado que en dicho informe se da cuenta de manera indistinta de los pronunciamientos y posicionamientos, se solicitó al ente fiscalizado aclarar si

estos instrumentos referían a lo mismo o si se trataba de productos diferentes, ante lo cual la Comisión informó que sí son instrumentos de diferente naturaleza, pues los primeros son documentos que se elaboran como parte de una investigación, a través del cual la CEDHJ se pronuncia a favor o en contra de alguna circunstancia relacionada con la violación de derechos humanos y mediante el cual se emiten peticiones para proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos, mientras que los posicionamientos son posturas que adquiere la CEDHJ frente alguna situación en particular en materia de derechos humanos, pero a partir de estos no se emiten peticiones. Asimismo, se precisó que los primeros se encuentran legítimamente contemplados en la normativa de dicho organismo, mientras que los segundos solamente forman parte de las actividades de observancia, divulgación, formulación, así como de propuestas de cambios y modificaciones al sistema jurídico estatal o municipal o de práctica administrativa relacionados con la cultura de los derechos humanos.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-004-600100-A-02

Dado que se determinó que en el periodo 2019-2021 el promedio de "visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos" realizadas por cada trabajador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -29.14%. Aunado a que se identificó ausencia de registros confiables y consistentes para determinar la cobertura de instituciones visitadas en 2021, así como para determinar algún aspecto del desempeño de los entregables "pronunciamientos para señalar patrones de violaciones a los derechos humanos" y "denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la presunta comisión de un delito, derivadas de una investigación en materia de derechos humanos". Y considerando que no se realiza seguimiento de las denuncias antes citadas; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) establecer mecanismos tendientes a mejorar la eficiencia con que se realizan las visitas periódicas a instituciones y organizaciones para garantizar el respeto a los derechos humanos, así como diseñar e implementar un sistema de información que garantice la recopilación, sistematización y homologación de datos específicos sobre la provisión de los entregables mencionados para su posterior seguimiento.* Lo anterior permitirá evaluar el desempeño de su gestión y cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que los recursos económicos en las entidades federativas se administren con eficiencia y eficacia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2.2 Resultado 2: sobre la eficacia y eficiencia con que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco.

Con relación al mandato de realizar el estudio y divulgación de los derechos humanos, el artículo 7, fracción VIII de la LCEDH establece que una de las atribuciones de la CEDHJ es promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, entre otros, por medio de programas de capacitación, a través de los medios de comunicación masiva y mediante la publicación de textos que elabore la CEDHJ; además, la fracción XXVIII del citado artículo establece como otra de las atribuciones de la CEDHJ, el fomento de la investigación en el área de los derechos humanos, mientras que el artículo 11, fracción VI del RICEDH, estipula que para el cumplimiento de sus actividades, la CEDHJ puede

impulsar la investigación en la materia de derechos humanos a través de convocatorias y foros; organizar o participar en cursos, diplomados o maestrías en coordinación con las universidades, y apoyar a instituciones académicas y organismos civiles cuando lleven a cabo este tipo de actividades.

Como parte del ejercicio de fiscalización del desempeño a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (Cuenta Pública 2021), y con base en la normatividad revisada, se identificaron los siguientes entregables relacionados con el mandato de realizar el estudio y divulgación de los derechos humanos en Jalisco.

Tabla 23. Entregables relacionados con el mandato de estudio y divulgación de los derechos humanos

Mandato	Entregable	Fundamento jurídico
Estudio y divulgación de los derechos humanos	Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos	Artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
	Impartir capacitación y formación en materia de derechos humanos	Artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
	Realizar investigación en el área de los derechos humanos	Artículos 7, fracción XXVIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos; y 11, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Fuente: elaboración propia con base en los documentos normativos de la CEDHJ.

Hallazgo 02-01

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en su carácter de organismo público autónomo estatal, debe programar y conducir sus actividades en alineación con los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal; además, con base en el artículo 84 de la misma ley, los planes institucionales que dicho ente elabore, deben fungir como instrumentos de planeación a corto y mediano plazo y presentar en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que la CEDHJ lleve a cabo para el logro de los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes de desarrollo y el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral CUARTO de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (Lineamientos) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los entes públicos deben observar la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la generación, homologación, actualización y publicación de indicadores.

Aunado a ello, el numeral SEXTO de los Lineamientos clasifica los indicadores en dos tipos: estratégicos y de gestión. De acuerdo con las definiciones previstas, los primeros deben medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y los programas presupuestarios, mientras que los segundos deben medir el avance sobre la forma en que los bienes y servicios son generados y entregados.

Además, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Guía del CONEVAL), contempla que los indicadores deben ser herramientas que permitan medir el avance en el logro de los objetivos de la gestión y proporcionar información para monitorear y evaluar los resultados. Dichos indicadores deben estar orientados a medir los aspectos relevantes de los objetivos establecidos en cada nivel de desempeño, así como a relacionar variables, ya sean cualitativas o cuantitativas, donde se reflejen, por un lado, los objetivos alcanzados y, por otro lado, el marco de referencia frente al cual se compara el desempeño.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la articulación de los instrumentos programáticos y de planeación, así como la consistencia en los indicadores utilizados para medir el desempeño de la gestión, todo ello relacionado con la provisión de los siguientes entregables: a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos (previstos en el artículo 7, fracciones VIII y XXVIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y el artículo 11, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos), se procedió a:

1. Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (Programa Presupuestario 625 Cultura de los Derechos Humanos) y el Programa Operativo Anual (Cultura de los Derechos Humanos) vigentes en 2021, así como el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, a fin de identificar la articulación entre dichos instrumentos en cuanto a los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas relacionados con los siguientes entregables:

    a) Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos;
    b) Capacitación y formación en materia de derechos humanos; y,
    c) Investigación en el área de los derechos humanos.

2. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (Programa Presupuestario 625 Cultura de los Derechos Humanos) y el Programa Operativo Anual (Cultura de los Derechos Humanos) vigentes en 2021, así como el Plan Institucional 2019-2024 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco para determinar si dichos documentos fueron elaborados con base en lo establecido en los Lineamientos del CONAC, y en la Guía del CONEVAL, si existió consistencia entre los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas, además de valorar la pertinencia de las métricas previstas para informar sobre el desempeño de la Comisión en la provisión de los entregables que se enlistan a continuación:

    a) Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos;
    b) Capacitación y formación en materia de derechos humanos; y,
    c) Investigación en el área de los derechos humanos.

3. Analizar el contenido de la entrevista realizada a la Directora de la Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la CEDHJ, para identificar por una parte los procedimientos alrededor de la elaboración de los instrumentos programáticos y de planeación de la CEDHJ, y por otro lado, de qué manera se coordina el área a cargo de la entrevistada con las áreas involucradas en el suministro de los insumos de información que integran dichos instrumentos programáticos y de planeación.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se identificó disociación entre los instrumentos programáticos y de planeación (Plan Institucional 2019-2024, MIR y POA 2021), así como inconsistencias en el marco de resultados (objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas previstas en los instrumentos mencionados), relacionados con los entregables: a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos.

Con relación al entregable *promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos*; a partir de la revisión del Plan Institucional 2019-2024, así como de la MIR y del POA vigentes en 2021 se identificaron 19 indicadores relacionados con dicho entregable, sin embargo, solamente uno de los indicadores, denominado *"Total de actividades de divulgación (...)"* coincide en todos los instrumentos revisados. Conviene mencionar que para dicho indicador se programó el mismo valor de meta tanto en la MIR (100) como en el POA (100), pero no así en el caso del Plan Institucional, en el cual se planteó una meta de 330 actividades de divulgación a realizar en 2021. Por otro lado, existen inconsistencias entre los valores de cierre reportados en la MIR y el POA: en el primero de estos se reportaron 192 actividades de divulgación, mientras que en el segundo caso se dio cuenta de 202, a continuación, se describen y valoran de manera independiente los objetivos e indicadores establecidos en cada uno de los instrumentos programáticos y de planeación.

Respecto del Plan Institucional 2019-2024, este establece como objetivo institucional *Contribuir a respetar y garantizar los derechos humanos a través del estudio, capacitación, divulgación y difusión del conocimiento estratégico en materia de derechos humanos y cultura de paz dirigida a la sociedad y autoridades del sector público y privado,* cuyas estrategias asociadas son: *2.3 Divulgación de los derechos humanos a través de diversos medios y actividades y 2.4 Difusión de los derechos humanos a través de medios de comunicación y redes sociales.* Dichos objetivos y estrategias se relacionan con el entregable de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos. En el plan mencionado se identificaron dos indicadores relacionados con la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, los cuales se presentan de forma independiente de los objetivos y estrategias mencionadas.

Tabla 24. Objetivos, indicadores y metas, relacionados con la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos realizada en el Plan Institucional 2019-2024

Nombre del indicador	Línea base 2017	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta 2021
Total de actividades de divulgación generadas para el conocimiento de la población	*300*	*Actividad 1 + Actividad 2 + Actividad N*	*Actividad de divulgación realizada*	*330*
Total de visitas realizadas a las redes sociales de la CEDHJ	*1,000,000*	*Visita 1 + Visita 2 + Visita N*	*Visita realizada*	*1,001,000*

Fuente: elaboración propia con base en el documento Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024, de la CEDHJ.

Por otro lado, se identificaron inconsistencias en los dos indicadores relacionados con la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos previstos en el Plan Institucional 2019-2024. Los nombres de los indicadores (*Total de actividades de divulgación generadas para el conocimiento de la población y Total de visitas realizadas a las redes sociales de la CEDHJ*) y los métodos de cálculo definidos para los dos indicadores (*actividad 1 + actividad 2 + actividad N* y *visita 1 + visita 2 + visita N*) no están compuestos por una relación entre variables sino por una sola variable, por lo tanto dichos métodos de cálculo tampoco permiten medir algún aspecto del desempeño de la gestión en torno al entregable *promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos*.

La CEDHJ presentó cuatro matrices de indicadores para resultados correspondientes al ejercicio 2021, que representan al mismo número de programas presupuestarios. En ese sentido, el programa presupuestario (625 Cultura de los Derechos Humanos) cuenta con cinco indicadores relacionados con la promoción y divulgación de los derechos humanos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 25. Objetivos, indicadores y metas, relacionados con la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos realizada en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Meta (valor)	Valor cierre	Cumplimiento de meta [1/]
Componente	*A2-Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil*	*Total de Acciones de divulgación realizadas*	*(Número de Acciones de divulgación realizadas (Realizado) / Número de Acciones de divulgación realizadas (Programado))*100*	*127*	*251*	*197.64%*
Actividad	*A2-02 Divulgación de los derechos humanos mediante las actividades de*	*Total de actividades de divulgación realizadas*	*(Número de actividades de divulgación realizadas (realizado) / Número de actividades de*	*100*	*192*	*192%*

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Meta (valor)	Valor cierre	Cumplimiento de meta 1/
	divulgación		*divulgación realizadas (programado))*100*			
Componente	*A3 Difusión de los derechos humanos realizada en medios de comunicación y redes sociales*	*Total de Acciones de Comunicación Social*	*(Número de Acciones de Comunicación Social (Realizado) / Número de Acciones de Comunicación Social (Programado)) *100*	*2,400*	*5,461*	*228%*
Actividad	*A3-01 Atención a medios de comunicación masivos*	*Total de Medios de comunicación social atendidos*	*(Número de Medios de comunicación atendidos (Realizado) / Número de Medios de comunicación atendidos (Programado))*100*	*400*	*452*	*113%*
Actividad	*A3-02 Publicación de pronunciamientos , boletines, comunicados, notas y contenidos para el conocimiento de la población general a través de los redes sociales*	*Total de Contenidos de comunicación social publicados*	*(Número de Contenidos de comunicación social publicados (Realizado) / Número de Contenidos de comunicación social publicados (Programado))*100*	*2,000*	*5,009*	*250.45%*

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 625 Cultura de los Derechos Humanos vigente en el ejercicio 2021.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Sobre los resúmenes narrativos mostrados en la tabla previa, se identificó que todos los objetivos corresponden con bienes o servicios, independiente de que estos sean de nivel componente o actividad y su sintaxis no se compone por un verbo en pasado participio en el caso de los componentes, ni por un verbo en infinitivo en el caso de las actividades. Por otro lado, a pesar de que las variables descritas *"Número de (...)"* son las necesarias para cubrir los factores relevantes de los objetivos, dado que los métodos de cálculo relacionan dos elementos "realizados/programados", estos no permiten medir alguna dimensión del desempeño. Además, ninguno de los métodos de cálculo es congruente con los nombres de los indicadores, ya que estos corresponden a variables, "*Total de (...)*".

Por otra parte, se puede observar que todos los indicadores presentan cumplimientos de meta significativamente mayores del 100%, lo que se debe a deficiencias en la definición de las metas anuales, y a las propias inconsistencias en los indicadores, pues describen variables en lugar de relaciones entre variables.

A partir de la revisión efectuada al Programa Cultura de los Derechos Humanos del POA 2021, se identificó una actividad y 12 métricas relacionadas con el entregable de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Actividades y metas relacionadas con el entregable promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, establecidas en el Programa Cultura de los Derechos Humanos, del POA 2021

Descripción de la meta / actividad	Unidad de medida	Meta anual	Valor realizado 2021	Cumplimiento de meta 1/
2.5 Realizar actividades de promoción y divulgación	*Actividades realizadas para instituciones federales*	*15*	*0*	*0*
	Actividades realizadas para instituciones estatales	*65*	*4*	*6.15%*
	Actividades realizadas para instituciones municipales	*50*	*97*	*194%*
	Actividades realizadas con instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y público en general.	*20*	*101*	*505%*
	Total de actividades de divulgación	*100*	*202*	*202%*
	Módulos de información instalados (stand)	*12*	*0*	*0*
	Reporte de actividad de divulgación en espacios públicos (plazas, parques, vía recreativa, colonias, mercados, etc.)	*40*	*94*	*235%*
	Sesiones informativas	*12*	*100*	*833.33%*
	Actividades lúdicas	*80*	*8*	*10%*
	Personas informadas	*200,000*	*6,528*	*3.26%*
	Periódicos Dhumanos distribuidos (sic)	*80,000*	*20,521*	*25.65%*
	Versiones digitales del Dhumanos enviadas (sic)	*0*	*0*	*0*

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Cultura de los Derechos Humanos del POA 2021.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

Se identificó que los nombres de los doce indicadores asociados con el objetivo *2.5 Realizar actividades de promoción y divulgación* y relacionados con el entregable *promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos,* no representan la relación entre dos o más variables y no se definieron métodos de cálculo para dichas métricas.

Por otro lado, tres de los 12 indicadores reportaron un cumplimiento de cero, mientras que en cuatro de ellos se observó un porcentaje de cumplimiento muy bajo (menor al 30%) y los cinco restantes alcanzaron porcentajes significativamente mayores al 100% de su meta anual programada.

Sobre el entregable *capacitación y formación en materia de derechos humanos* se observó que los instrumentos de la CEDHJ que contienen indicadores sobre su provisión, son: la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 625 (Cultura de los Derechos Humanos); el Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ; y el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Estos tres documentos contienen estructuras distintas, sin embargo, es posible reconstruir sus elementos para identificar tres grupos de indicadores: el primero describe al entregable en general y consiste en la capacitación impartida en materia de derechos humanos; el segundo describe la capacitación impartida a las personas del sector público; y el tercero consiste en la capacitación dirigida a la sociedad civil. Sin embargo, los documentos mencionados presentan disociación en cuanto a sus objetivos, nombres de indicadores, métodos de cálculo y metas. En la siguiente tabla se muestran los elementos del primer grupo de indicadores, correspondientes a la capacitación en materia de derechos humanos.

Tabla 27. Objetivos, indicadores y metas relacionados con la capacitación y formación en materia de derechos humanos en 2021

Instrumento programático /planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo [1/]	Meta (Valor)
Plan Institucional	*Contribuir a respetar y garantizar los derechos humanos a través del estudio, capacitación, divulgación y difusión del conocimiento estratégico en materia de derechos humanos y cultura de paz dirigida a la sociedad y autoridades del sector público y privado*	*Total de actividades de formación en materia de derechos humanos*	*Actividad 1 + Actividad 2 + Actividad N*	*1,100*
MIR	*Capacitación impartida en Derechos humanos a través de actividades formativas*	*Total de Actividades formativas realizadas*	*(Número de Actividades formativas (Realizado)/ Número de Actividades formativas (Programado))*100*	*1,000 a/*
POA	*Realizar actividades de capacitación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil y público en general, por programa según la agenda de derechos*	*Actividades del programa de formación de formadores*	SD	*0*
		Actividades del programa de atención especializada a víctimas de desaparición de personas	SD	*40*
		Actividades del programa de derechos humanos de mujeres y la igualdad de género	SD	*120*
		Actividades del programa de sistema penitenciario y derechos humanos	SD	*40*

Instrumento programático /planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo 1/	Meta (Valor)
		Actividades del programa de combate a la tortura	SD	*40*
		Actividades del programa de personas con discapacidad	SD	*40*
		Actividades del programa de Niñas, niños y adolescentes	SD	*160*
		Actividades del programa de pueblos originarios y comunidades indígenas	SD	*40*
		Actividades del programa de población de la diversidad sexual (LGBTTTIQ+)	SD	*40*
		Actividades del programa de personas en contexto de movilidad humana	SD	*40*
		Actividades del programa de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas	SD	*40*
		Actividades del programa de grupos vulnerables (personas en situación de calle, en situación de adicciones, etcétera)	SD	*4*
		Actividades del programa de derechos en materia de salud	SD	*40*
		Actividades del programa de derechos laborales	SD	*40*
		Actividades del programa de seguridad ciudadana	SD	*40*
		Actividades del programa de derechos ambientales	SD	*20*
		Actividades del programa de la agenda 2030 y los ODS	SD	*40*
		Actividades del programa de cultura de paz y no violencia	SD	*4*
		Actividades del programa de atención a las Juventudes	SD	*16*
		Actividades del programa de generalidades de los derechos humanos	SD	*160*

Fuente: elaboración propia con información del Plan Institucional 2019-2024, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual 2021 de la CEDHJ.
1/ SD significa "sin dato", dado que en el POA 2021 no se estableció un método de cálculo del indicador.
a/ La suma de los valores de meta correspondientes a las actividades de capacitación según la agenda de derechos del POA da como resultado 1,000, lo cual coincide con el valor de meta previsto para la actividad capacitación impartida en derechos humanos a través de actividades formativas, de la MIR.

A partir de la tabla anterior es posible identificar que los nombres de los indicadores en el Plan Institucional y la MIR son similares, ya que ambos refieren al total de actividades de formación realizadas, mientras que en el POA no se observa un solo indicador, sino que se describen 20 actividades correspondientes a la capacitación. Con base en lo anterior se identifica que en ninguno de los casos se trata de indicadores, pues aunque los primeros dos son similares, no describen una relación entre variables sino una variable. En cuanto a los métodos de cálculo, el Plan Institucional planteó la cuenta de las actividades de formación; la MIR estableció el porcentaje de actividades formativas realizadas respecto de las programadas y el POA no presenta fórmula. Sobre lo anterior se identifica que ninguno de los métodos de cálculo es pertinente: el primero debido a que no constituye una relación entre variables sino una cuenta y el segundo debido a que calcula el cumplimiento de una meta, pero no el cumplimiento del indicador con el cual se asocia. Por último, las metas coinciden en la MIR y el POA, sin embargo, difieren en el Plan Institucional, por lo que se observa disociación en el planteamiento de las mismas. Por su parte, los indicadores relacionados con la capacitación a las personas del sector público también presentan disociación, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 28. Objetivos, indicadores y metas relacionados con la capacitación y formación en materia de derechos humanos al sector público en 2021 [1/]

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta (Valor)
Plan Institucional	SD	SD	SD	SD
MIR	*Impartición de actividades formativas a personas del sector público*	*Total de personas funcionarias del sector público culminan los programas*	*(Número de Personas del sector público capacitadas (Realizado) / Número de Personas del sector público capacitadas (Programado))*100*	*20,000*
POA	*Realizar actividades de capacitación para instituciones gubernamentales*	*Personas capacitadas*	SD	*20,000*

Fuente: elaboración propia con información del Plan Institucional 2019-2024, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual 2021 de la CEDHJ.
1/ SD significa "sin dato", dado que en el Plan Institucional no se establecieron indicadores relacionados con la capacitación impartida en materia de derechos humanos en el sector público, y que en el POA 2021 no se estableció un método de cálculo del indicador.

En el segundo grupo de indicadores se observa que el Plan Institucional no presenta información alguna, mientras que en la MIR y el POA el objetivo es similar, pues la primera plantea la impartición de actividades formativas a personas del sector público y la segunda la realización de actividades de capacitación para instituciones gubernamentales. En cuanto a la denominación de los indicadores, la MIR plantea el total de funcionarios del sector público que culminan los programas y en el POA a las personas capacitadas, lo cual corresponde con aspectos distintos. Respecto de los métodos de cálculo se observa que el POA no presenta una fórmula, mientras que la MIR plantea el porcentaje de personas del sector público capacitadas en relación con las programadas, lo cual no es pertinente para medir algún

aspecto del desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía o calidad, debido a que la fórmula describe el cumplimiento de una meta, pero no mide el indicador con el que se vincula, además, la fórmula se encuentra expresada en porcentaje mientras que su indicador describe una variable (el total de personas). Por otro lado, tanto en la MIR como en el POA se estableció una cantidad idéntica como valor meta, *20,000 personas*, sin embargo, como se mencionó anteriormente la unidad de análisis es diferente, pues en la MIR se refiere a las personas que culminan los programas y en el POA a las personas capacitadas. Por último, en la siguiente tabla se muestran los elementos del marco de resultados correspondientes a la capacitación impartida a la sociedad civil.

Tabla 29. Objetivos, indicadores y metas relacionados con la capacitación y formación en materia de derechos humanos a la sociedad civil [1/]

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
Plan Institucional	SD	SD	SD	SD
MIR	*Impartición de actividades de formación a personas y expresiones de la sociedad civil*	*Total de personas que culminan los programas*	*(Número de Personas del sector privado que culminan programas (Realizado)/Número de Personas del sector privado que culminan programas (Programado))*100*	*20,000*
POA	*Realizar actividades de capacitación con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil y público en general*	*Personas capacitadas*	SD	*20,000*

Fuente: elaboración propia con información del Plan Institucional 2019-2024, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual 2021 de la CEDHJ.
1/ SD significa "sin dato", dado que en el Plan Institucional no se establecieron indicadores relacionados con la capacitación impartida en materia de derechos humanos en el sector público, y en el POA 2021 no se estableció un método de cálculo del indicador.

Al igual que en el segundo grupo de indicadores, el Plan Institucional no presenta métricas para la capacitación impartida a la sociedad civil. Por su parte, el objetivo de la MIR hace referencia a las actividades de formación para personas y expresiones de la sociedad civil, mientras que el objetivo previsto en el POA, además de referir a las organizaciones de la sociedad civil, también incluye a las actividades dirigidas a instituciones privadas y el público en general, por lo que el planteamiento de las poblaciones es incongruente entre ambos documentos. De nuevo, el nombre del indicador previsto en la MIR hace referencia al *total de personas que culminan los programas* y el del POA consiste en las *personas capacitadas*, por lo tanto, estos son incongruentes al describir a grupos distintos. Respecto de los métodos de cálculo se aprecia que solo la MIR presenta una fórmula, que consiste en el porcentaje de personas del sector privado que culminan los programas en relación con las programadas para

hacerlo. Las variables del método de cálculo refieren a personas del sector privado que culminan programas, lo cual no es congruente con el nombre del indicador con el que se asocia, pues este último contempla a las personas en general que culminan los programas, sin mencionar si estas corresponden específicamente al grupo conformado por la sociedad civil. Adicionalmente, de la operacionalización de dicho método de cálculo se obtiene un porcentaje, mientras que el nombre del indicador corresponde con una variable. Asimismo, el método de cálculo no es pertinente para dar cuenta de algún aspecto del desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía o calidad, puesto que las variables que relacionan aspectos realizados entre programados, no miden el indicador con el que se vinculan, sino el cumplimiento de una meta. Luego, los valores meta para los indicadores de la MIR y el POA son de *20,000*, sin embargo, a pesar de ser valores idénticos no se trata de metas iguales, pues la MIR hace referencia a 20,000 personas que culminan los programas y el POA a 20,000 personas capacitadas, las cuales representan a grupos distintos.

Además del análisis realizado sobre los tres grupos de indicadores identificados, se observó que el POA contiene dos actividades adicionales que no se encuentran en la MIR ni en el Plan Institucional: *Diseñar e implementar campañas de capacitación, divulgación y formación*, que tiene como indicador el de campañas realizadas con una meta para 2021 de 44; y *Diseñar, elaborar y actualizar material didáctico y programas de capacitación en torno a los derechos humanos*, que se integra por nueve elementos: *Presentaciones realizadas, Infografías realizadas, Actualizaciones realizadas, Constancias con REVOE, Constancias sin REVOE, Programas elaborados, Mapas curriculares elaborados, Contenidos temáticos generados y Contenidos para medios electrónicos*. La existencia de estos objetivos, indicadores y metas en el POA y su ausencia en el resto de los documentos que conforman el marco de resultados de la entidad fiscalizada refleja la disociación que existe entre los mismos.

Por otro lado, a pesar de que el marco de resultados de la CEDHJ para el entregable de capacitaciones en materia de derechos humanos presentó inconsistencias, existen elementos suficientes en la MIR del programa presupuestario 625 para valorar su lógica horizontal a partir de los segmentos relacionados con la capacitación en materia de derechos humanos en cuanto al componente B1 (capacitación impartida en Derechos Humanos a través de actividades formativas) y las actividades B1-01 (impartición de actividades formativas a personas del sector público) y B1-02 (impartición de actividades de formación a personas y expresiones de la sociedad civil).

La lógica horizontal corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación de un programa que hacen posible determinar si este cumple con sus objetivos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, empleada como referente para el análisis. La lógica horizontal se valida, en este caso, a partir de la pertinencia de los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos. Los elementos mencionados se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 30. Fragmento de la MIR 2021 del programa presupuestario 625 de la CEDHJ relacionado con la capacitación y formación en materia de derechos humanos

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta (valor)	Valor de cierre	Cumplimiento de meta[1/]
Componente (*B1*)	*B1-Capacitación impartida en Derechos Humanos a través de actividades formativas*	*Total de Actividades formativas realizadas*	*(Número de Actividades formativas (Realizado)/Número de Actividades formativas (Programado))*100*	*1,000*	*3,238*	323.8%
Actividad (*B1-01*)	*Impartición de actividades formativas a personas del sector público*	*Total de Personas funcionarias del sector público culminan los programas*	*(Número de Personas del sector público capacitadas (Realizado)/Número de Personas del sector público capacitadas (Programado))*100*	*20,000*	*102,075*	510.38%
Actividad (*B1-02*)	*Impartición de actividades de formación a personas y expresiones de la sociedad civil*	*Total de Personas que culminan los programas*	*(Número de Personas del sector privado que culminan programas (Realizado)/Número de Personas del sector privado que culminan programas (Programado))*100*	*20,000*	*9,033*	45.17%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 625, Cultura de los Derechos Humanos, ejercicio 2021 de la CEDHJ.
1/ El cálculo del cumplimiento de meta fue realizado por la ASEJ.

Con base en los elementos de la tabla anterior se revisó: la pertinencia del resumen narrativo en términos de utilidad para describir un objetivo único, claro y específico; la correspondencia entre el nombre del indicador y el objetivo que pretende medir; y, la coherencia entre las unidades de medida del nombre del indicador y la fórmula.

En el objetivo de nivel componente se identificó el planteamiento adecuado de la provisión de un bien o servicio, sin embargo, el nombre del indicador que debería permitir la medición de su cumplimiento no es pertinente dado que se trata de una variable y no de un indicador, es decir, no supone una relación entre variables que permita dimensionar los logros o avances en la capacitación. Por otro lado, su método de cálculo sugiere un porcentaje derivado del número de actividades formativas realizadas con respecto de las programadas, lo cual es incoherente con el nombre del indicador, que plantea únicamente el total de actividades

formativas realizadas y no es pertinente dado que mide el cumplimiento de una meta y no mide el indicador para el cual fue planteado.

Con respecto a las actividades se identificó que los resúmenes narrativos no son pertinentes para describir las acciones necesarias para proveer las capacitaciones, sino que se trata de nuevo de la impartición de actividades formativas al igual que en el componente, solo que divididas en el público al que van dirigidas. En la actividad B1-01, impartición de actividades formativas a personas del sector público, se estableció como indicador el total de funcionarios del sector público que culminan las capacitaciones, mientras que para la actividad B1-02, impartición de actividades formativas a personas y expresiones de la sociedad civil, se planteó el total de personas que culminan los programas. En ambos casos el total de personas capacitadas es una variable que no permite dimensionar el logro de las capacitaciones ni dar cuenta de alguna dimensión del desempeño, además de que el grupo al que va dirigido el indicador de la actividad B1-02 (total de personas capacitadas) no es consistente con el grupo descrito en su resumen narrativo (personas y expresiones de la sociedad civil).

Como método de cálculo se estableció en ambos casos el porcentaje de personas capacitadas con respecto de las personas programadas para capacitación, lo cual es incoherente con las unidades previstas en los nombres de sus respectivos indicadores, ya que describen un total y no un porcentaje, aunado a que en el método de cálculo de la segunda actividad se menciona a las personas del sector privado, lo cual es impreciso e incoherente con el grupo mencionado en el resumen narrativo (personas y expresiones de la sociedad civil). Adicionalmente, ambos métodos de cálculo son relaciones entre variables, sin embargo, describen el cumplimiento de metas, pero no miden los indicadores para los cuales fueron planteados.

Finalmente, por medio del cálculo de cumplimiento de la meta contenido en la última columna de la tabla anterior se encontró que en dos de los casos se superó considerablemente el 100%, mientras que en el indicador restante se cumplió menos de la mitad de la meta, lo que evidencia las deficiencias del indicador, así como del establecimiento de la propia meta.

Respecto del entregable *investigación en el área de derechos humanos* se observó que los instrumentos de la CEDHJ que contienen indicadores sobre su provisión, son: el Plan Institucional 2019-2024 de la CEDHJ; el Programa Operativo Anual 2021; y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 625 (Cultura de los Derechos Humanos). En estos documentos se identificó una serie de indicadores relacionados con tres aspectos: las actividades de divulgación en materia de derechos humanos, la publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco y la publicación de artículos especializados, los cuales presentan variaciones en su denominación, fórmula o planteamiento de meta. En la siguiente tabla se analiza la disociación observada entre los objetivos, indicadores, fórmulas y metas del primer grupo, relacionado con las actividades de divulgación en materia de derechos humanos.

Tabla 31. Objetivos, indicadores y metas relacionados con las actividades de divulgación en materia de derechos humanos

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
Plan Institucional	*Contribuir a garantizar y respetar los derechos humanos a través del estudio, capacitación, divulgación y difusión del conocimiento en materia de derechos humanos y cultura de paz dirigida a la sociedad y autoridades del sector público y privado*	*Total de actividades de divulgación generadas para el conocimiento de la población*	*Actividad 1 + Actividad 2 + Actividad N*	*330*
MIR	*Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil*	*Total de acciones de divulgación realizadas*	*(Número de Acciones de divulgación realizadas (Realizado)/ Número de Acciones de divulgación realizadas (Programado)) *100*	*127*

Fuente: elaboración propia con información del marco de resultados de la CEDHJ.

En este primer grupo se observa que solo el Plan Institucional y la MIR tienen indicadores directamente relacionados con las actividades de divulgación, aunque difieren ligeramente en la sintaxis. Por su parte, el POA presenta una estructura distinta a partir de la cual no se extrae con claridad un indicador, a diferencia de los primeros dos instrumentos. Por otro lado, los objetivos y sus respectivos indicadores contenidos en el Plan Institucional y la MIR hacen referencia a las actividades de divulgación, sin embargo, los nombres de los indicadores no son pertinentes en sentido de que no describen una relación entre variables que permita dimensionar a las acciones de divulgación bajo algún parámetro de comparación. Sobre los métodos de cálculo se observa que la fórmula planteada para el segundo indicador (MIR) es una relación entre variables, pero es impertinente debido a que describe el cumplimiento de una meta y no el cálculo del indicador planteado. Por último, las metas para ambos indicadores son distintas, por lo que se aprecia disociación entre los métodos de cálculo y las metas. En la siguiente tabla se muestran los indicadores para el segundo grupo relacionado con los estudios sobre la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco.

Tabla 32. Objetivos, indicadores y metas relacionados con los estudios sobre la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
Plan Institucional	*Contribuir a garantizar y respetar los derechos humanos a través del estudio, capacitación, divulgación y difusión del*	*Total de estudios realizados sobre la situación que guardan los derechos humanos en el estado*	*Estudio 1 + Estudio 2 + estudio N*	*7*

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
	conocimiento en materia de derechos humanos y cultura de paz dirigida a la sociedad y autoridades del sector público y privado			
MIR	*Publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos*	*Total de Investigaciones publicadas*	*(Número de Investigaciones publicadas (Realizado) /Número de Investigaciones publicadas (Programado))*100*	*7*
POA	*Elaborar estudios, investigaciones y proyectos*	*Investigaciones de la situación de los derechos humanos*	SD[1/]	*7*

Fuente: elaboración propia con información del marco de resultados de la CEDHJ.
1/ SD significa sin dato, dado que en el documento no se registró información al respecto.

Sobre el grupo de indicadores relacionados con la publicación de investigaciones en materia de derechos humanos, se observa disociación en cuanto a la especificidad en los nombres de los indicadores, pues el de la MIR consiste en el *total de investigaciones publicadas*, el del Plan de Desarrollo Institucional en el *total de estudios realizados sobre la situación que guardan los derechos humanos en el estado* y el POA presenta las *investigaciones de la situación de los derechos humanos*. De esta forma, las tres nomenclaturas hacen referencia al mismo núcleo (las investigaciones) pero difieren en la temática (reflejar la situación que guardan los derechos humanos) y la ubicación geográfica (en el estado de Jalisco). Adicionalmente, ninguno de los tres nombres de los indicadores es pertinente, ya que describen una cantidad total y no una relación entre variables.

Respecto de los métodos de cálculo, solamente en el Plan Institucional y la MIR se presentan fórmulas, sin embargo, ninguna de las dos es pertinente: la primera porque no describe una relación entre variables y la segunda porque a pesar de que lo hace, mide el cumplimiento de una meta y no el indicador al cual se asociaron. Por otro lado, los tres documentos coinciden en el establecimiento de la meta, al proyectar la publicación de 7 investigaciones.

Adicionalmente, en el POA 2021 se identificó una actividad que no se presentó en la MIR ni en el Plan de Desarrollo Institucional, relacionada con las ediciones de la revista académica publicadas durante el ejercicio auditado, lo cual evidencia la disociación en el establecimiento de los objetivos que conforman el marco de resultados de la CEDHJ.

En cuanto al grupo de indicadores relacionados con la publicación de artículos especializados, solo se encontró información en la MIR y en el POA, lo cual evidencia un primer sentido de disociación, ya que las métricas relativas al entregable no se mantienen en los distintos documentos. Sobre los nombres de los indicadores se encontró similitud, pues en la MIR se trata del *total de artículos de investigación publicados* y en el POA sobre los *artículos*

especializados publicados, no obstante, ninguno de los nombres es un indicador válido, ya que se trata de variables, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 33. Objetivos, indicadores y metas relacionados con la publicación de artículos especializados en materia de derechos humanos

Instrumento programático / planeación	Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo [1/]	Meta
Plan Institucional	SD	SD	SD	SD
MIR	*Publicación de artículos de investigación editados para la revista académica, sobre la situación que guardan los derechos humanos*	*Total de artículos de investigación publicados*	*(Número de Artículos de investigación editados para publicación (Realizado) / Número de Artículos de investigación editados para publicación (Programado)) *100*	*20*
POA	*Elaborar estudios, investigaciones y proyectos*	*Artículos especializados publicados*	SD	*20*

Fuente: elaboración propia con información del marco de resultados de la CEDHJ.
1/ SD significa sin dato, dado que en el documento no se registró información al respecto.

Por otro lado, aunque las metas 2021 previstas para ambos indicadores coinciden (la publicación de 20 artículos), solo el indicador de la MIR cuenta con método de cálculo y este no es pertinente en sentido que describe el cumplimiento de una meta y no de su indicador.

A manera de recapitulación en torno al marco de resultados sobre las investigaciones en materia de derechos humanos, se identificó que los instrumentos programáticos y de planeación de la CEDHJ presentan disociación en cuanto a las metas establecidas, los objetivos planteados, y los indicadores definidos para medirlos.

Por otra parte, dado que solo la MIR cuenta con información completa sobre objetivos, nombres de los indicadores, métodos de cálculo y metas, se analizó la lógica horizontal de dicho instrumento para evaluar la pertinencia del marco de resultados de la CEDHJ para medir el desempeño de la misma en la provisión de las investigaciones en materia de derechos humanos.

Sobre lo anterior, dentro del programa presupuestario 625, Cultura de los Derechos Humanos, se encuentra un objetivo de nivel componente (A02) y dos actividades (A02-01 y A02-03) que se relacionan con el entregable "*Investigación en el área de los derechos humanos realizada*" y cuyos resúmenes narrativos son: *Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil; Publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos;* y *Publicación de artículos de investigación editados para la revista académica, sobre la situación que guardan los derechos humanos*, respectivamente. En la siguiente tabla se muestra la estructura de

objetivos e indicadores de la MIR 2021 relacionados con las investigaciones en materia de derechos humanos.

Tabla 34. Objetivos, indicadores y metas previstos en la MIR 625 relacionados con la publicación de investigaciones en materia de derechos humanos

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Meta (valor)	Valor cierre	Cumplimiento de meta[1/]
Componente (A2)	*Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil*	*Total de Acciones de divulgación realizadas*	*(Número de Acciones de divulgación realizadas (Realizado)/ Número de Acciones de divulgación realizadas (Programado))*100*	*127*	*251*	197.64%
Actividad (A2-01)	*Publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos*	*Total de Investigaciones publicadas*	*(Número de Investigaciones publicadas (Realizado)/ Número de Investigaciones publicadas (Programado))*100*	*7*	*13*	185.71%
Actividad (A2-03)	*Publicación de artículos de investigación editados para la revista académica, sobre la situación que guardan los derechos humanos*	*Total de artículos de investigación publicados*	*(Número de Artículos de investigación editados para publicación (Realizado)/ Número de Artículos de investigación editados para publicación (Programado))*100*	*20*	*36*	180%

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 625 Cultura de los Derechos Humanos vigente en el ejercicio 2021.
1/ El cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas fue realizado por la ASEJ.

De acuerdo con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, la lógica horizontal de la MIR recupera los elementos de monitoreo y evaluación de un programa o producto, que hacen posible determinar si estos cumplen con sus objetivos.

Para el análisis de la lógica horizontal de la MIR se revisó la consistencia entre los objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas previstas. A partir de lo anterior se determinó la pertinencia del resumen narrativo en términos de utilidad para describir un objetivo único, claro

y específico; la correspondencia entre el nombre del indicador y el objetivo que pretende medir; y, la coherencia entre las unidades de medida presentes en el nombre del indicador y en la fórmula.

En el nivel de componente (A2) se tiene como resumen narrativo: *Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil*, cuyo planteamiento es pertinente en virtud de que describe con claridad la provisión de un bien o servicio. El indicador para dicho objetivo es el *total de acciones de divulgación realizadas*, lo cual es congruente con el mismo en cuanto a las acciones a las que refiere, pero no es pertinente en sentido de que no se trata de un indicador, sino de una variable que por sí sola no provee información relevante sobre la gestión en la divulgación de los materiales. La fórmula planteada para su medición consiste en el número de acciones de divulgación realizadas en comparación con las programadas, lo cual no es pertinente dado que describe el cálculo del cumplimiento de una meta, pero no del indicador para el cual fue planteada, además de que no es congruente con la unidad de medida que se desprende del nombre del indicador.

Asimismo, las actividades A02-01 y A02-03 tienen como objetivos la publicación de investigaciones sobre la situación que guardan los derechos humanos y la publicación de artículos de investigación editados por la revista académica sobre la situación que guardan los derechos humanos, respectivamente. En ambos casos se trata de componentes, dado que describen la provisión de un bien o servicio. Como indicadores se presentan el total de investigaciones y el total de artículos de investigación publicados, los cuales se relacionan de manera congruente con los objetivos, sin embargo, no son pertinentes como indicadores dado que se trata de variables que no ofrecen referentes como bases para dimensionar el logro alcanzado y que impiden valorar alguna dimensión del desempeño. Como métodos de cálculo se plantean los porcentajes de investigaciones y artículos publicados respecto de los programados, lo cual no permite valorar la eficacia de la entidad fiscalizada o alguna otra dimensión del desempeño, ya que no describe el cálculo de los indicadores, sino del cumplimiento de una meta. Además, el porcentaje como unidad de medida no corresponde con el nombre del indicador, que plantea solo una cantidad. Finalmente, por medio del cálculo de cumplimiento de la meta contenido en la última columna de la tabla anterior se encontró que en los tres casos se superó el 100%, lo cual indica un deficiente establecimiento de metas.

Mediante entrevista con personal de la Dirección de la Unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional se informó que la integración de los instrumentos programáticos y de planeación de la Comisión son conforme a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y que el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la CEDHJ contienen la misma información. Sin embargo, de la revisión efectuada a dichos documentos se identificó que la información (objetivos, indicadores, metas y valores de avance) relacionada con los entregables *a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos,* está desarticulada, y carece de métricas válidas para dimensionar su desempeño.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-005-600100-A-02

Dado que se identificó disociación entre los instrumentos programáticos y de planeación (Plan Institucional 2019-2024, MIR y POA 2021), así como inconsistencias en el marco de resultados (objetivos, indicadores, métodos de cálculo y metas previstas en los instrumentos mencionados), relacionados con los entregables: a) Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) Capacitación y formación en materia de derechos humanos; y c) Investigación en el área de los derechos humanos; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), revisar y replantear los indicadores previstos en sus instrumentos programáticos y de planeación, para contar con marcos de resultados (objetivos e indicadores) consistentes, así como homologar la información establecida en sus instrumentos programáticos y de planeación, para que también sean armonizados y formalizados.* Lo anterior permitirá a la Comisión formular válidamente los objetivos y métricas a las que efectivamente dará seguimiento en cada ejercicio anual, además contribuirá a mejorar la rendición de cuentas y orientar su gestión hacia resultados. Asimismo, contar con un marco de resultados homogéneo permitirá satisfacer lo establecido en los numerales CUARTO, QUINTO y SEXTO de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en el sentido de medir el avance en la entrega de los bienes y servicios. Aunado a ello, los objetivos e indicadores que se prevean deben satisfacer los criterios de consistencia establecidos en las Guías del CONEVAL y de la SHCP.

Hallazgo 02-02

La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (LCEDHJ) establece en el artículo 28, fracción XVIII, que la Comisión debe mantener actualizados su reglamento interior y los diversos manuales como el de organización, procedimientos y servicios, para el buen desempeño de la institución.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la existencia y suficiencia de los marcos de operación en torno a los siguientes entregables: a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; c) investigación en el área de los derechos humanos realizada, (previstos en el artículo 7, fracciones VIII y XXVIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y el artículo 11, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos), se procedió a:

1. Analizar los manuales de organización y de procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos", los cuales se remitieron mediante el oficio DA/205/2022, para identificar la existencia y suficiencia de los procesos documentados, los plazos y responsables de realizar las actividades para la provisión de los siguientes entregables:

    a) Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos;
    b) Capacitación y formación en materia de derechos humanos; y,
    c) Investigación en el área de los derechos humanos.

2. Analizar los Manuales de Servicio denominados "Instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos", y "Dotación de material de difusión de los derechos humanos", remitidos mediante el oficio DA/193/2022, para verificar la suficiencia de los procesos documentados en torno a la provisión del entregable "promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos".

3. Analizar el Manual de Servicio denominado "17. Capacitación en derechos humanos", así como la Guía para Capacitación 2020-2022 con el objetivo de identificar procedimientos documentados en torno a la provisión de las capacitaciones en materia de derechos humanos, además de comparar si estos manuales contienen elementos de algunos referentes operativos pertinentes, como el Manual de Metodología para la Capacitación en Derechos Humanos, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas[1], y la Guía de Elaboración de Programas de Capacitación, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México[2].

4. Analizar los lineamientos y criterios con que cuenta el Instituto Francisco Tenamaxtli para la elaboración de cuatro tipos de investigaciones: obras colectivas de la Colección de Estudios en Derechos Humanos, artículos, ensayos e informes especiales. Lo anterior con el objetivo de valorar la pertinencia y suficiencia de dichos instrumentos para estructurar de forma ordenada la operación del entregable "investigación científica en el área de derechos humanos".

5. Analizar las respuestas de la entrevista realizada con el Director del Instituto Francisco Tenamaxtli con el fin de complementar la información sobre la provisión de los siguientes entregables:

    a) Promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos;
    b) Capacitación y formación en materia de derechos humanos; y,
    c) Investigación en el área de los derechos humanos.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se identificó insuficiencia de marcos operativos relacionados con la provisión de los siguientes entregables: a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos, que permitieran estructurar de manera ordenada la gestión de estos entregables. Sobre el primero de ellos, a pesar de que los instrumentos operativos (manuales de procedimientos, de organización y de servicios) de la CEDHJ señalan las áreas administrativas y funciones generales respecto de su provisión, no son suficientemente específicos para ordenar detalladamente los procesos, flujos, cuadros de actividades y responsables de actividades, relacionados con ese entregable. Con relación al segundo entregable, no se documentan elementos indispensables, como: procesos para identificar las necesidades de capacitación de los usuarios; procesos para recopilar información de los

[1] OHCHR (2019). *From planning to impact: a manual on human rights training methodology* (núm 6, rev. 1). Naciones Unidas.
[2] STPS (2008). Guía de capacitación: "elaboración de programas de capacitación". México D.F.: STPS.

mismos con el objetivo de analizar sus perfiles; procedimientos para seleccionar a las personas capacitadoras bajo criterios definidos; instrumentos definidos para realizar evaluaciones a las personas capacitadas ex ante, ex dure y ex post a las capacitaciones; procedimientos para reportar los resultados finales de los eventos de capacitación; y, procedimientos para evaluar la percepción de las personas capacitadas en torno a los eventos en los que participaron. Respecto del tercer entregable, en los documentos de procesos se encuentran ausencias en el establecimiento de actividades, responsables y plazos para llevar a cabo las investigaciones en materia de derechos humanos.

En relación con los marcos de operación, se identificó que el Manual de Procedimientos Administrativos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco no contó con procedimientos documentados (flujos, cuadro de actividades y responsables) relacionados con la provisión de los entregables: *a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos.* Este documento únicamente señala el marco legal, la estructura orgánica de la CEDHJ, los objetivos y funciones de las áreas y departamentos, así como los procedimientos administrativos relacionados con la Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Jefatura de Servicios Generales, Jefatura de Contabilidad y la Unidad Interna de Protección Civil, los cuales no dan cuenta de la provisión de los entregables mencionados.

Por otro lado, el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, solamente señala el objetivo y las funciones del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, así como de la Dirección de Comunicación Social, sin embargo, en ninguno de los casos se describen los cuadros de actividades ni los flujos relacionados con la provisión de los entregables antes citados. En la siguiente tabla se muestran los objetivos, las áreas y funciones relacionadas con dichos entregables.

Tabla 35. Objetivos, áreas y funciones del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, así como de la Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ

Objetivo	Área de la CEDHJ	Funciones
Difundir entre los servidores públicos y sociedad civil en el Estado de Jalisco la cultura del respeto a los derechos humanos a través del diseño, implementación y ejecución de programas de capacitación así como de la elaboración y desarrollo de investigaciones y estudios en la materia.	*Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos*	*Realizar acciones encaminadas a la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre los diferentes miembros de la población, a través de diversos programas de capacitación.*
		Prestar apoyo y asesoría técnica en materia de derechos humanos, cuando le sea solicitado por organismos públicos y privados, o por cualquier particular.
		Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto a los derechos humanos, así como en la prevención de las posibles violaciones de los mismos.

Objetivo	Área de la CEDHJ	Funciones
		Elaborar material didáctico y de difusión de los derechos humanos.
		Promover los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad a través de la elaboración y desarrollo de investigaciones y estudios.
		Fomentar la investigación en el área de los derechos humanos.
Mantener informada a la sociedad de manera oportuna y veraz sobre el estado, avance y retroceso en materia de derechos humanos, así como de los objetivos y programas de trabajo de la Comisión, a través de los medios masivos, mediante una política de comunicación basada en el respeto, la ética y el profesionalismo.	*Dirección de Comunicación Social*	*Planear, diseñar y dirigir las campañas de difusión de la institución.*
		Dirigir la publicación en medios masivos de comunicación de materiales informativos sobre los derechos humanos y labores de la Comisión.
		Dirigir la difusión de los derechos humanos, a través de la Gaceta "6 de diciembre", el periódico DHumanos, el canal de YouTube, y las redes sociales institucionales.

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sobre el primer entregable, *promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos,* de manera adicional a los manuales de organización y de procedimientos administrativos, se revisaron los manuales de servicios denominados "Instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos", y "Dotación de material de difusión de los derechos humanos". Se identificó que en ninguno de los manuales se describe el tipo de puesto del personal que realizará la actividad, el área responsable a la que pertenece dentro del Instituto, ni la cantidad de personal que prestará el servicio. Por otra parte, tampoco se identificaron los procedimientos relacionados con las sesiones informativas, las actividades lúdicas, el periódico Derechos Humanos, entre otras relacionadas con la divulgación de la cultura de los derechos humanos. En estos manuales únicamente se describen los requisitos para solicitar ambos servicios (instalación de módulos y dotación de materiales), además de información general para los usuarios como: tiempo de respuesta, costos, horario de atención, datos del contacto, el área responsable, el fundamento jurídico y la finalidad del servicio.

En cuanto al entregable *capacitación y formación en materia de derechos humanos,* además de los manuales de organización y de procedimientos administrativos, se observó que la CEDHJ tiene una serie de documentos que describen su provisión, entre los que se encuentran: el Manual de Servicios número 17 (capacitación en derechos humanos), y la Guía para Capacitación 2020-2022.

Para valorar la pertinencia del marco de operación de la CEDHJ en cuanto a la capacitación en derechos humanos se diseñó una serie de reactivos a partir de dos instrumentos empleados como referentes técnicos en la materia: el Manual de Metodología para la Capacitación en Derechos Humanos (*A Manual on Human Rights Training Methodology*) elaborado por la

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Guía de Elaboración de Programas de Capacitación elaborada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México.

Se evaluó la presencia de los elementos sugeridos en dichas guías, entre los documentos de la CEDHJ para obtener una aproximación a la pertinencia del marco operativo de la entidad fiscalizada en torno al entregable de *capacitación y formación en materia de derechos humanos*. En la siguiente tabla se presenta dicho análisis.

Tabla 36. Valoración del marco de operación de la CEDHJ sobre las capacitaciones en materia de derechos humanos

Aspectos a evaluar	Valoración
Existencia de procesos documentados para identificar las necesidades de capacitación y el contexto en el que se planea desarrollar las capacitaciones.	No. Por medio de entrevista se identificó que existe un catálogo de capacitaciones elaborado con base en las necesidades manifestadas por los usuarios, sin embargo, no existe un proceso documentado para identificar necesidades de capacitación ni valorar el contexto en el que se desarrollan las capacitaciones.
Existencia de procesos documentados para recopilar información de las personas a capacitar y analizar su perfil.	No. No existe un proceso documentado con las características mencionadas.
Existencia de directrices para el diseño de los objetivos que se desean alcanzar por medio de la capacitación.	Sí, en la Guía para Capacitación 2020-2022 se describen las características que deben contener los objetivos y la forma en la que estos deben ser redactados.
Existencia de directrices para establecer los elementos mínimos que deben contener las planeaciones de las sesiones de capacitación.	Sí, en la Guía para Capacitación 2020-2022 se establece que las personas capacitadoras deben desarrollar una carta descriptiva con los elementos de las capacitaciones y se propone un ejemplo que contiene los elementos básicos que deben contener las planeaciones y el diseño de las actividades.
Existencia de un perfil diseñado para seleccionar a las personas capacitadoras, que incluye factores y criterios tales como el área de conocimiento, la experiencia, habilidades específicas, entre otros.	No. No existe un proceso documentado con las características mencionadas.
Existencia de criterios documentados para la estructuración de los contenidos de las capacitaciones.	Sí, la Guía para Capacitación 2020-2022 enlista una serie de aspectos a considerar para la estructura de los contenidos, como la claridad, la funcionalidad y la actualidad, además de establecer la forma en la que deben dividirse las capacitaciones y los elementos básicos de las mismas.
Existencia de procesos definidos para identificar, seleccionar y diseñar las actividades de capacitación más adecuadas de acuerdo con el público y sus necesidades.	Sí, la Guía para Capacitación 2020-2022 clasifica los tipos de recursos didácticos que pueden ser utilizados según el público y sus necesidades, así como los criterios que deben emplearse para seleccionar dichos recursos.
Existencia de un flujograma general del proceso para diseñar, organizar y proveer las capacitaciones en materia de derechos humanos, en el que se aprecien los actores que intervienen en el mismo y los plazos para el cumplimiento de las actividades.	Parcialmente. En el Manual de Servicio 17 de la CEDHJ (capacitación en derechos humanos) se presenta un flujograma que especifica las actividades correspondientes a los usuarios y al personal de la CEDHJ, sin embargo, este diagrama comprende únicamente la parte del proceso relacionada con las solicitudes de las capacitaciones y excluye aspectos relevantes del proceso general, como el diseño y evaluación de las mismas, además, no se especifican tiempos ni plazos de

Aspectos a evaluar	Valoración
	atención, salvo para la respuesta a las solicitudes de capacitación (tres días) y la presentación de evidencias para las actividades (24 horas).
Planteamiento de un proceso para realizar evaluaciones a los participantes en alguno de los siguientes momentos o tipos: diagnóstica o inicial, intermedia y final, y se sugieren técnicas o instrumentos para hacerlo.	Parcialmente. La Guía para Capacitación 2020-2022 establece que podrán hacerse evaluaciones en los tres momentos mencionados, sin embargo, únicamente en el caso de las capacitaciones virtuales se proponen directrices generales para realizar actividades de reforzamiento. Por su parte, para las capacitaciones a formadores, diplomados y cursos en línea se indica la posibilidad de evaluar al inicio y al término de las actividades, pero no se establecen procesos para llevarlas a cabo ni se proponen técnicas o instrumentos para hacerlo.
Existencia de procesos documentados para realizar reportes finales de los eventos de capacitación, en los cuales se recopilen sus resultados principales, áreas de oportunidad detectadas y otros elementos para su mejora continua.	Parcialmente. La Guía para Capacitación 2020-2022 señala que para que un evento sea contabilizado como impartido deben entregarse a la entidad fiscalizada la lista de asistencia y fotografías como evidencia, sin embargo, no existe un proceso que permita recopilar los resultados de los eventos de capacitación en un formato.
Existencia de procesos documentados para llevar a cabo actividades de seguimiento (*follow-up*) y evaluaciones del efecto en el aprendizaje en las personas capacitadas.	No. En ninguno de los manuales y guías se establece dicho proceso. Por medio de entrevista, el personal de la CEDHJ reconoció como un área de oportunidad relevante la identificación del efecto que tienen las capacitaciones en los entornos más próximos de las personas capacitadas (la familia, la sociedad y el trabajo), especialmente los servidores públicos.

Fuente: elaboración propia con base en el *Manual de Metodología para la Capacitación en Derechos Humanos*, en la *Guía de Elaboración de Programas de Capacitación*, en el Manual de servicios 17 "Capacitación en derechos humanos", y en las entrevistas realizadas con el personal de la entidad fiscalizada.

A partir de la tabla anterior, se identificó que el marco de operación diseñado para las capacitaciones en materia de derechos humanos de la CEDHJ no cuenta con elementos necesarios para estructurar de manera ordenada su provisión, tales como: procesos documentados para identificar las necesidades de capacitación de los usuarios; procesos para recopilar información de los mismos con el objetivo de analizar sus perfiles; procedimientos para seleccionar a las personas capacitadoras bajo criterios definidos; instrumentos definidos para realizar evaluaciones a las personas capacitadas *ex ante*, *ex dure*, y *ex post*; procedimientos para reportar los resultados finales de los eventos de capacitación; e instrumentos para evaluar la percepción de los capacitados en torno a los eventos en los que participaron.

Sobre el entregable *investigación en el área de derechos humanos,* además de los manuales de organización y de procedimientos administrativos, se identificó que la CEDHJ cuenta con distintos documentos que norman la organización, los procedimientos, lineamientos y criterios en lo relativo a dicho entregable, los cuales se enlistan a continuación:

1. El Manual de lineamientos y criterios para la elaboración de ensayos del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli de la CEDHJ (Criterios para la elaboración de ensayos);

2. El Manual de lineamientos y criterios del IDH-Francisco Tenamaxtli para la elaboración de capítulos de la Obras Colectivas de la Colección de Estudios en Derechos Humanos (Criterios para la elaboración de obras colectivas);
3. El Manual de lineamientos y criterios para la elaboración de artículos del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli de la CEDHJ (Criterios para la elaboración de artículos); y,
4. El Manual de lineamientos y criterios para la elaboración de informes especiales del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli de la CEDHJ (Criterios para la elaboración de informes especiales).

Para seleccionar los elementos a analizar sobre el marco operativo del entregable se tomaron dos referentes. El primero, de carácter normativo, son la Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, mientras que para el segundo referente, de carácter técnico, se emplearon como base distintos manuales de gestión y guías de buenas prácticas para la operación de revistas y publicaciones académicas de ciencias sociales y humanidades[3].

De las Normas Generales de Control Interno se tomaron como base principalmente la Primera Norma (Ambiente de Control) y la Tercera Norma (Actividades de Control), por relacionarse de manera directa con el establecimiento de las acciones que se fijan las entidades públicas mediante procedimientos para alcanzar sus objetivos y cumplir con las obligaciones contempladas en los manuales de organización, procesos, operación, procedimientos y servicios, según lo establecido en el artículo 19 de dichas Normas. A partir de este referente se eligieron tres aspectos principales para ser valorados en el marco operativo de la entidad para el entregable: las actividades necesarias para ejecutar el procedimiento del que se trata, las áreas o puestos responsables, y los plazos para su realización.

Por otro lado, a partir de los referentes técnicos se identificaron y extrajeron los procesos principales que se sugieren para la operación de una revista y de obras académicas especializadas en ciencias sociales y humanidades, como es el caso de las producidas por la entidad fiscalizada. Los procesos son los siguientes: elaboración y publicación de normas editoriales; emisión de convocatorias para la recepción de publicaciones; dictaminación de colaboraciones; notificación de dictámenes; integración, diagramación y publicación de las obras; y, difusión y evaluación de los alcances de las investigaciones publicadas. Dado que la CEDHJ tiene manuales distintos para la elaboración de cuatro tipos de investigaciones (capítulos de obras colectivas de la Colección de Estudios en Derechos Humanos, artículos, ensayos e informes especiales) fue necesario valorar la existencia de los marcos de operación para cada uno de ellos, además de lo dispuesto en los manuales de carácter general, como el de organización y el de procedimientos administrativos de la CEDHJ, en los cuales no se encontró información relevante sobre los procesos relacionados con las investigaciones, más allá de que en el primero se atribuye al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos la función de fomentar y desarrollar la investigación en materia de derechos humanos.

[3] Roja, A. y Rivera, S. (2011) Guía de Buenas Prácticas para Revistas Académicas de Acceso Abierto. Santiago de Chile: ONG Derechos Digitales.
Aparicio, A., Banzato, G. y Liberatore, G. (2016) Manual de Gestión Editorial de Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanas: buenas prácticas y criterios de calidad. Buenos Aires: CLACSO, CAICYT-CONICET, PISAC.

Para valorar el marco operativo de los cuatro tipos de investigaciones se propuso una rúbrica para cada proceso, la cual contiene tres elementos: actividades, responsables y plazos. A la existencia de dichos elementos le fue asignado un valor numérico, de modo que la presencia de los tres elementos equivale al puntaje máximo de 1; la presencia de dos de ellos a 0.5; y, la presencia de un elemento o la ausencia de los 3, recibió la puntuación de 0.

De este modo, en la siguiente tabla se presenta la valoración sobre la suficiencia del marco operativo relacionado con el entregable. En dicha tabla se observa que cada proceso cuenta con dos filas.

Tabla 37. Análisis del marco operativo para la publicación de investigaciones

Proceso	Rúbrica	Colección Estudios en Derechos Humanos	Artículos	Ensayos	Informes especiales
Normas editoriales	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para la elaboración y publicación de normas editoriales?	Existen normas editoriales con actividades y responsables, pero no plazos (0.5)	Existen normas editoriales con actividades y responsable, pero no plazos (0.5)	Existen normas editoriales con actividades y responsable, pero no plazos (0.5)	Existen normas editoriales con actividades y responsable, pero no plazos (0.5)
Convocatorias para la recepción de colaboraciones	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para la emisión de convocatorias para la recepción de colaboraciones?	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito, pero existe una convocatoria abierta (0)	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)
Dictaminación de colaboraciones	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para dictaminar las colaboraciones recibidas?	No existe el proceso descrito (0)	Existe un proceso con actividades y responsable, pero no plazos (0.5)	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)
Notificación del dictamen	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para notificar a los	No existe el proceso descrito (0)	Existe un proceso con actividades y responsable, pero no	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)

Proceso	Rúbrica	Colección Estudios en Derechos Humanos	Artículos	Ensayos	Informes especiales
	autores el dictamen sobre sus colaboraciones?		plazos (0.5)		
Integración, diagramación y publicación de las obras	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para integrar, diagramar y publicar las obras?	Solo se describe el responsable de integrar las obras. (0)	Se describen las actividades y el responsable (0.5)	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)
Difusión y evaluación de los alcances	¿Existe un proceso documentado con actividades, responsables y plazos para difundir las investigaciones publicadas y evaluar el alcance obtenido?	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)	No existe el proceso descrito (0)

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada por la CEDHJ.

A partir del análisis de la tabla anterior se identificó que el marco operativo de la entidad fiscalizada, documentado en los manuales y lineamientos relacionados con las investigaciones en materia de derechos humanos, es insuficiente para dar cuenta de los procesos del entregable en cuanto a las actividades requeridas para llevarlo cabo, los responsables de ejecutarlas y los plazos para hacerlo. Lo anterior se deriva en parte de la inexistencia de manuales de operación para el entregable, pues los manuales de lineamientos y criterios para la elaboración de los cuatro tipos de investigaciones con los que cuenta la entidad fiscalizada solo describen aspectos de forma de las investigaciones y no cubren los procedimientos internos que deben llevarse a cabo para proveer el entregable.

Al analizar las puntuaciones obtenidas con base en la rúbrica propuesta se identifica que de los 24 puntos posibles, el marco operativo de la entidad fiscalizada para las investigaciones en materia de derechos humanos, solo se obtuvieron 3.5 puntos (14.58% del total), de los cuales 2 puntos pertenecen al marco operativo de los artículos, de modo que el resto de las obras, es decir la Colección Estudios en Derechos Humanos, los ensayos y los informes especiales, obtuvieron únicamente 0.5 puntos cada uno, lo cual ocurrió en el proceso relacionado con las normas editoriales.

Adicionalmente se observó una ausencia de información acerca de los procesos correspondientes a la difusión de las investigaciones y a la evaluación de su alcance una vez publicadas. Adicionalmente se identificó que solo para la Colección de Estudios en Derechos Humanos se cuenta con un diagrama de flujo del proceso general, mientras que para los ensayos y los informes especiales solo existen normas editoriales, pero no se describe ningún otro de los procesos analizados.

En ese sentido fue posible identificar que el entregable fue provisto por la entidad fiscalizada a pesar de las insuficiencias e inexistencias descritas en párrafos anteriores. Sobre ello, el personal del Instituto Francisco Tenamaxtli que fue entrevistado acerca de las investigaciones en materia de derechos humanos describió de forma cronológica los procesos que se realizan en la práctica para la provisión del entregable, sin embargo, se reconoció que los procesos no se encuentran plasmados en documentos formales, por lo que se ejecutan bajo la experiencia y el conocimiento de sus operadores.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-006-600100-A-02

Dado que se identificó insuficiencia de los marcos operativos relacionados con los siguientes entregables: a) promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos; b) capacitación y formación en materia de derechos humanos; y, c) investigación en el área de los derechos humanos, *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) revisar y ordenar detalladamente los procesos, flujos, cuadros y responsables de las actividades relacionadas con los entregables mencionados, de tal forma que sean específicos y ad hoc a las necesidades e intenciones de cada uno de estos entregables.* Lo anterior permitirá a la CEDHJ contar con marcos operativos pertinentes y suficientes para la provisión de sus entregables, así como cumplir con lo establecido en el artículo 28, fracción XVIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, relativo a la responsabilidad de actualizar el reglamento interior de la Comisión y sus manuales de organización, procedimientos y servicios al público para el buen desempeño de la institución.

Hallazgo 02-03

La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (LCEDHJ) establece en el artículo 28, fracción XVIII, que la Comisión debe mantener actualizados su reglamento interior y los diversos manuales como el de organización, procedimientos y servicios, para el buen desempeño de la institución.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LCEDHJ, una de las atribuciones de la Comisión es promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación para la profesionalización del servicio público (...), a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore la Comisión.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la eficacia y eficiencia respecto de la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, se procedió a;

1. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información sobre los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos con la finalidad de tener una aproximación sobre la eficacia con la que se suministró el entregable, para ello se calculó la tasa media de crecimiento anual de la tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación en materia de derechos humanos por cada 100 mil habitantes en el periodo 2019-2021.

2. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información sobre los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos con la finalidad de tener una aproximación sobre la eficiencia con la que se suministró el entregable, por medio de la variación anual en el promedio de participantes por evento de promoción y divulgación en el periodo 2019-2021.

3. Analizar los manuales de organización y de procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos", los cuales se remitieron mediante el oficio DA/205/2022, para identificar la existencia y suficiencia de los procesos documentados, los plazos y responsables de realizar la "promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos".

4. Analizar los Manuales de Servicio denominados "Instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos", y "Dotación de material de difusión de los derechos humanos", remitidos mediante el oficio DA/193/2022, para verificar la suficiencia de los procesos documentados en torno a la provisión del entregable "promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos".

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se estimó un crecimiento promedio anual de 10.29% en la tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en Jalisco en el periodo 2019-2021, lo que representa un incremento en la eficacia con que se proveyó el entregable en dicho periodo. A pesar de que el entregable presentó un aumento en la eficacia en su provisión, también se observó una disminución en la eficiencia en su suministro, pues se determinó una tasa media de crecimiento anual de -66.45%, en el promedio de participantes por evento presencial y de -2.71% en el promedio general de participantes por evento entre 2019 y 2021. Al respecto, y aunado a que en el hallazgo 02-02 se identificó insuficiencia del marco operativo relacionado con la provisión del entregable, se puede sostener razonablemente que dichas insuficiencias afectaron la eficiencia en la provisión de la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos.

Para tener una aproximación sobre la eficacia con la que se suministró el entregable, y con base en la información provista por la CEDHJ, se analizó la evolución en la tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en el periodo 2019-2021. Para lo cual se utilizó el siguiente indicador:

Tasa media de crecimiento anual de la tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en el periodo 2019-2021 (TMCATPA)

$$TMCATPA = \{[(TPA_{2021} / TPA_{2019})^{1/t}] - 1\}*100$$

Donde:

t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
TPA_{2019}= Tasa de personas alcanzadas por los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en 2019.
TPA_{2021}= Tasa de personas alcanzadas por los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en 2021.

A partir del cálculo mencionado, se determinó que en el 2019 la tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes de Jalisco fue de 1,022 personas, puesto que se reportó una participación de 85 mil 104 personas a los eventos, mientras que la estimación poblacional para el estado en el mismo año fue de 8 millones 325 mil ochocientas personas, de acuerdo con la proyección de población de CONAPO. Asimismo, se observa una caída significativa en dicha tasa en 2020, con una cantidad de 93 personas alcanzadas por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2021 se presentó un incremento al reportar una tasa de 1,243 personas alcanzadas con los eventos realizados por cada 100 mil habitantes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 38. Tasa de personas alcanzadas con los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos por cada 100 mil habitantes en el periodo 2019-2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Participantes (A)	85,104	7,752	105,579	11.38%
Eventos (B)	103	76	135	14.48%
Población en Jalisco (C) [2/]	8,325,800	8,348,151	8,490,806	0.99%
Tasa de personas alcanzadas con los eventos por cada 100 mil habitantes D= (A/C*100,000)	1,022	93	1,243	10.29%

Fuente: elaboración propia con base en la información provista por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco como respuesta al Punto 202 del segundo requerimiento de información.
1/ Tasa media de crecimiento anual de los asistentes a los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos y de la cantidad de eventos realizados en el periodo 2019-2021.
2/ Las cifras poblacionales de 2019 y 2021 se obtuvieron de las proyecciones de población de CONAPO, mientras que para el año 2020 se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Como se observa en la tabla anterior, se presentó un crecimiento promedio anual de 10.29% en la tasa de personas alcanzadas con los eventos por cada 100 mil habitantes en el periodo de 2019 a 2021, lo que representa un incremento en la eficacia con que se proveyó el entregable en dicho periodo.

Aunado a ello, con el objetivo de determinar algún aspecto del desempeño en términos de eficiencia, se determinó la tasa media de crecimiento anual en el promedio de participantes por evento a través del siguiente indicador.

Tasa media de crecimiento anual en el promedio de participantes por evento (TMCAPPE)

$$TMCAPPE = \{[(PAE_{2021} / PAE_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
PAE_{2019}= Promedio de participantes por eventos en 2019.
PAE_{2021}= Promedio de participantes por eventos en 2021.

Para realizar el análisis de la variación en los promedios de participantes por evento se agrupó la información de los eventos que fue suministrada por la entidad fiscalizada en tres tipos: a) eventos presenciales; b) eventos para distribución de material; y c) eventos virtuales. Posteriormente, se determinó el promedio general correspondiente a cada ejercicio anual.

A partir de la revisión realizada por tipo de evento de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, se identificó que el único tipo de evento para el cual pudo realizarse el cálculo de la TMCA fue para los eventos presenciales realizados en el periodo 2019-2021, dado que para el resto solamente se reportó información correspondiente al ejercicio 2021, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 39. Promedio de participantes según tipo de evento de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos en el periodo 2019- 2021

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Cantidad de participantes de actividades presenciales (A1)	85,104	7,752	2,790	-81.89%
Cantidad de eventos presenciales (B1)	103	76	30	-46.03%
Promedio de participantes por evento presencial C1=A1/B1	826.25	102.00	93.00	-66.45%
Cantidad de participantes en distribución de material (A2)	0	0	53,910	NA[2/]
Cantidad de eventos de distribución de material (B2)	0	0	77	NA
Promedio de participantes por evento de distribución de material C2= A2/B2	0	0	700.13	NA
Cantidad de participantes en eventos virtuales (A3)	0	0	48,879	NA

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Cantidad de eventos virtuales (B3)	0	0	28	NA
Promedio de participantes por evento virtuales C3= A3/B3	0	0	1,745.68	NA
Promedio general	**826.25**	**102.00**	**782.07**	**-2.71%**

Fuente: elaboración propia con base en la información provista por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco como respuesta al Punto 202 del segundo requerimiento de información.
1/ Tasa media de crecimiento anual.
2/ NA significa que no aplica realizar el cálculo de la TMCA, dado que no se realizaron eventos del tipo durante los años previos.

Como se muestra en la tabla previa, en el año 2021 los eventos virtuales fueron los que tuvieron mayor promedio de participantes por evento (1,745 participantes), seguido por los eventos de distribución de material, con un promedio de 700 participantes, mientras que los eventos presenciales fueron los que tuvieron un menor rendimiento, dado que presentaron el menor promedio de participantes por evento (93 participantes). Aunado a lo anterior, se determinó una tasa media de crecimiento anual de -66.45%, en el promedio de participantes por evento presencial entre 2019 y 2021, lo que representa una disminución significativa en la eficiencia con que se suministraron los eventos presenciales. Asimismo, la TMCA del promedio general de participantes por evento fue de -2.71% en el mismo periodo, toda vez que el promedio de asistentes por evento en 2019 fue de 826, en 2020 fue de 102, y en 2021 fue de 782, lo cual evidencia dicha disminución en la eficiencia en la provisión de los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos.

Conviene mencionar que la disminución en la eficiencia con que se proveyó el entregable se puede atribuir a la insuficiencia del marco operativo relacionado con su entrega, identificada en el hallazgo 02-02, toda vez que en los manuales de procedimientos administrativos y de organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, no se establecieron procedimientos (flujos, cuadro de actividades y responsables) relacionados con la provisión del entregable, mientras que en los manuales de servicios denominados "Instalación de módulos para la difusión de los derechos humanos", y "Dotación de material de difusión de los derechos humanos", se aprecian procesos incompletos, pues no se identificaron las actividades y flujos relacionados con la realización de sesiones informativas, las actividades lúdicas, el periódico Derechos Humanos, entre otras relacionadas con la divulgación de la cultura de los derechos humanos.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-007-600100-A-02

Dado que se determinó una disminución en la eficiencia con que se proveyó la promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos entre 2019 y 2021, medida a través de TMCA de -66.45% en el promedio de participantes por evento presencial, y de -2.71% en el promedio general de participantes por evento; y, considerando que el marco operativo relacionado con la provisión de este entregable fue insuficiente (como se identificó en el hallazgo 02-02); *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) establecer mecanismos y estrategias de comunicación que le permitan mejorar la eficiencia con que se realizan los eventos de promoción y divulgación de la cultura de los derechos humanos, particularmente en los eventos presenciales que organiza la Comisión, de tal forma que le permita recuperar los rendimientos que dichos eventos presentaban en 2019.* Lo anterior permitirá a la CEDHJ cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que los recursos económicos en las entidades federativas se administren con eficacia y eficiencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados; así como con lo establecido en el artículo 7, fracción VIII de la LCEDHJ, sobre la atribución de la Comisión de promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población.

Hallazgo 02-04

La CEDHJ tiene la atribución de promover la cultura de los derechos humanos por medio de la capacitación y profesionalización en el servicio público, en el sistema educativo y entre el público en general, según lo establecido en el artículo 7, fracción VIII de la LCEDH. Sobre ello, el artículo 33, fracción VII del mismo ordenamiento indica que son atribuciones y obligaciones del Secretario Ejecutivo de la Comisión, la programación, planeación, organización, coordinación y ejecución de cursos de capacitación para la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos. Adicionalmente, el artículo 11, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos señala que la capacitación que otorgue la Comisión debe realizarse con base en criterios pedagógicos y didácticos que fomenten la dignidad de la persona.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la eficacia y eficiencia de la Comisión en la provisión de la capacitación y formación en materia de derechos humanos, se procedió a:

1. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información sobre las capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos en el periodo 2019-2021 para determinar la eficacia en su provisión, a través de dos tasas medias de crecimiento anual: sobre la cantidad de servicios de capacitación impartidos al público en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco, y sobre la cantidad de servicios de capacitación impartidos a los servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco.

2. Analizar las respuestas de la encuesta realizada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a una muestra de personas capacitadas en materia de derechos humanos por la CEDHJ en el ejercicio 2021, para conocer su percepción sobre los siguientes aspectos: a) la calidad de los cursos o eventos; b) el aprendizaje obtenido con los cursos; y, c) el efecto de los cursos de capacitación en su comportamiento.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se identificó que la tasa media de crecimiento anual en la cantidad de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco fue de -26.5%, mientras que para los servicios de capacitación impartidos a los servidores públicos por cada 1,000 de ellos en Jalisco fue de 102.8%. Por otro lado, se encontró que la entidad fiscalizada no registra información sobre los costos de proveer las capacitaciones, lo cual impidió estimar la eficiencia en su provisión, además de que sus bases de datos presentaron contradicciones en cuanto a las personas que cursaron los eventos de capacitación y aquellas que los culminaron satisfactoriamente. Asimismo, se identificó que la entidad fiscalizada no registra información sobre la satisfacción de las personas capacitadas en materia de derechos humanos, sin embargo, a través de una encuesta realizada por la ASEJ a una muestra de participantes de dichos cursos, se identificó que en general, las personas los valoraron positivamente, dado que se presentaron menciones positivas en las siguientes proporciones: a) el 85.37% para los reactivos relacionados con la información recibida por la CEDHJ; b) el 84.02% con relación a la calidad de los cursos; c) el 86.18% sobre los conocimientos y habilidades adquiridos; d) el 96.1% respecto del compromiso y la confianza adquiridos; y, e) el 80.49% en torno a los cambios en su comportamiento. Finalmente, se determinó que los participantes que tuvieron una percepción positiva en sus cambios de comportamiento, también perciben mayor utilidad de las capacitaciones para sus empleos u ocupaciones.

Sobre el entregable *capacitación y formación en materia de derechos humanos* y como una aproximación a la eficacia de la entidad fiscalizada en su provisión se calcularon la tasa media de crecimiento anual sobre la cantidad de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco, así como de la cantidad de servicios de capacitación impartidos a servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco, tal como se muestra a continuación.

Tasa media de crecimiento anual en la tasa de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco (TMCATCPG)

$$TMCATCPG= \{[(TCPG_{2021} / TCPG_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$TCPG_{2019}$= Tasa de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco en el 2019.
$TCPG_{2021}$= Tasa de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco en el 2021.

Tasa media de crecimiento anual en la tasa de servicios de capacitación impartidos a los servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco (TMCATCSP)

$$TMCATCSP= \{[(TCSP_{2021} / TCSP_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$TCSP_{2019}$= Tasa de servicios de capacitación impartidos a los servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco en el 2019.
$TCSP_{2021}$= Tasa de servicios de capacitación impartidos a los servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco en el 2021.

Con base en la información provista por la entidad fiscalizada se calcularon las tasas medias de crecimiento anual para ambos indicadores, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 40. Servicios de capacitación brindados en los ejercicios 2019 a 2021 por la CEDHJ

Indicador	Año			TMCA 1/
	2019	2020	2021	
Servicios de capacitación impartidos a la población en general (A)	21,835	22,685	12,031	-25.77%
Servicios de capacitación impartidos a servidores públicos (B)	26,469	24,571	109,718	103.60%
Población total en Jalisco (C) 2/	8,325,800	8,348,151	8,490,806	0.99%
Servidores públicos en Jalisco (D) 3/	122,265	122,558	123,227	0.39%
Tasa de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco [(A/C)*100,000]	262.26	271.74	141.69	-26.50%
Tasa de servicios de capacitación impartidos a servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos en Jalisco [(B/D)*1,000]	216.49	200.48	890.37	102.80%

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de eventos de capacitación y personas capacitadas provista por la entidad fiscalizada.
1/ Tasa media de crecimiento anual
2/ Los datos de población para 2019 y 2021 fueron extraídos de las proyecciones demográficas para mitad de año del Consejo Nacional de Población, mientras que la población de 2020 corresponde a la información del Censo de Población y Vivienda, 2020, del INEGI.
3/ Los datos corresponden a los servidores públicos afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) para los distintos años analizados, con base en el Informe General de Actividades del IPEJAL, 2021.

A partir de los datos de la tabla anterior se identificó que la tasa media de crecimiento anual para los servicios de capacitación impartidos a servidores públicos entre 2019 y 2021 fue de 103.6%, sin embargo, la cantidad de servicios de capacitación impartidos a la población en general tuvo un decrecimiento anual de 25.77% en el mismo periodo. De manera similar, al calcular las tasas medias de crecimiento entre 2019 y 2021 para los servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes, y a servidores públicos por cada 1,000 de ellos en Jalisco, se identificó que la primera tasa fue de -26.5%, mientras que la segunda fue de 102.8%. Con base en lo anterior se concluyó que la cobertura en la capacitación por parte de la entidad fiscalizada ha incrementado para el segmento de servidores públicos, mientras que la cobertura de capacitación para la población en general ha observado una disminución considerable.

Por otro lado, con el objetivo de determinar la calidad de la entidad fiscalizada en la impartición de capacitaciones en materia de derechos humanos, se solicitaron a la entidad fiscalizada los documentos metodológicos que describieran las actividades diseñadas para recopilar información sobre la satisfacción y la percepción de las personas capacitadas, así como los archivos en los cuales se sistematiza la información derivada de la aplicación de dichos instrumentos, sin embargo, la entidad fiscalizada respondió que no cuenta con la información. A partir de lo anterior, se aplicó un cuestionario de seguimiento sobre las capacitaciones en materia de derechos humanos, cuyo objetivo fue conocer la percepción de las personas participantes en los eventos de capacitación realizados en 2021 por la CEDHJ, respecto de: a) la calidad de los cursos o eventos; b) el aprendizaje obtenido con los cursos; y, c) el efecto de los cursos de capacitación en el comportamiento de sus participantes.

Para diseñar el análisis se revisó la literatura especializada sobre la capacitación en materia de derechos humanos en obras recientes, a partir de las cuales se identificaron distintos modelos para medir los niveles de satisfacción, reacción, aprendizaje, comportamiento e impacto de los eventos de capacitación en las personas beneficiarias. Entre las fuentes identificadas se encuentran principalmente los manuales para la evaluación de la capacitación en materia de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, 2019)[4], el Centro Internacional de Educación de Derechos Humanos Equitas (OHCHR y Equitas, 2020)[5], y del Consejo de Europa (2021)[6].

En estos documentos se recuperan los modelos considerados como paradigmas para la evaluación de los programas de entrenamiento y capacitación en derechos humanos, como el de Kirkpatrick y el CCI (*cycle of continuous improvement*). Ambos modelos son amplios y comprenden distintas técnicas de recolección de datos, por lo que sus elementos fueron adaptados a las necesidades de información del análisis que se propone para analizar el desempeño de la entidad fiscalizada. De este modo se diseñó un cuestionario basado en los tres primeros niveles del modelo de Kirkpatrick, a saber: reacción (K1), aprendizaje (K2) y comportamiento (K3), mientras que el cuarto nivel, denominado impacto, se excluyó del

[4] OHCHR (2019). *From planning to impact: a manual on human rights training methodology* (núm 6, rev. 1). Naciones Unidas.

[5] OHCHR y Equitas (2020). *Evaluating the impact of human rights training: guidance on developing indicators* (núm 18, add. 1). Naciones Unidas.

[6] Consejo de Europa (2021). Assessment of the existing systems/mechanisms for evaluation and impact of human rights training: recommended methodologies and tools. Consejo de Europa.

análisis debido a que comprende aspectos a nivel comunidad que el propio modelo sugiere observar hasta años después de la capacitación impartida.

Con base en dichos referentes se elaboró un cuestionario que consta de ocho preguntas de opción múltiple en la herramienta Google Forms, planteadas bajo una escala de cuatro puntos, o bien, de manera binaria según el caso, y que fueron divididas en tres secciones: I) sobre la percepción de las personas capacitadas respecto de la calidad de los cursos de capacitación, II) sobre el aprendizaje adquirido con los cursos de capacitación, y III) sobre el efecto de los cursos de capacitación en el comportamiento de sus participantes.

Para llevar a cabo este ejercicio se solicitó a la entidad fiscalizada una base de datos con las direcciones de correo electrónico de las personas capacitadas durante el ejercicio 2021, la cual fue remitida con información sobre el correo electrónico del receptor de la capacitación, el nombre del curso, el año y la adscripción institucional de la persona.

Además de la reorganización mencionada se eliminaron las unidades de registro que no contenían adscripción institucional o que presentaron otros errores de captura que impidieron compararlas con el resto de las unidades. Lo anterior dio como resultado un universo de 6,201 registros, a cuyas unidades muestrales se remitió un correo electrónico que contiene la descripción de los objetivos del ejercicio y la liga para acceder al formulario. La muestra constó de 205 respuestas efectivas, y se contó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/- 6.8%.

A partir de los datos de la encuesta se estructuraron distintos hallazgos. El primero está relacionado con la cantidad de cursos que las personas encuestadas manifestaron haber tomado por parte de la CEDHJ durante 2021, donde el promedio fue de 4 y la moda fue de 3. En este caso la dispersión de los datos es llamativa, pues la desviación estándar se ubicó en 3.58, lo cual demuestra alta variabilidad en los datos, pues la cantidad de cursos en los que participaron los encuestados en 2021 oscila entre uno y 25 cursos.

El siguiente aspecto a considerar por medio de la encuesta fue la calidad de la información recibida por las personas encuestadas de parte de la CEDHJ como organizadora de las capacitaciones. Para valorar la calidad de la información se plantearon tres preguntas con respuesta binaria (sí o no): si la CEDHJ le entregó a los usuarios un plan de trabajo, si se les ofreció la oportunidad de retroalimentar la capacitación, y si se les facilitó un instrumento para valorar la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos con los cursos. Los resultados de las tres preguntas se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 41. Respuestas sobre la información y los instrumentos provistos por la entidad fiscalizada a las personas capacitadas
(Porcentaje del total de la fila entre paréntesis)

Pregunta	*Sí*	*No*	Total
¿Recibió o le fue presentado un plan o programa de trabajo de la capacitación que cursó?	181 (88.29)	24 (11.71)	205 (100)

Pregunta	*Sí*	*No*	Total
¿Los organizadores de la capacitación le ofrecieron la oportunidad para retroalimentar o calificar la misma?	175 (85.37)	30 (14.63)	205 (100)
¿Los organizadores de la capacitación le ofrecieron algún instrumento para evaluar la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas con el curso?	169 (82.44)	36 (17.56)	205 (100)
Total de las menciones	525 (85.37)	90 (14.63)	615 (100)

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

Sobre lo anterior se identificó que 85.37% de las respuestas a las preguntas relacionadas con la información proporcionada a los usuarios fueron afirmativas. La frecuencia más alta de respuestas afirmativas se observó en la provisión de un plan o programa de trabajo con 88.29%, mientras la más baja fue en la provisión de un instrumento para evaluar la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en los cursos, con 82.44%. En esta última pregunta se identificó una inconsistencia, pues a pesar de que 82.44% de los encuestados dijeron haber recibido de parte de la CEDHJ un instrumento con las características mencionadas, al requerir dicho instrumento y los datos derivados del mismo, la entidad fiscalizada respondió que no cuenta con información al respecto.

El siguiente grupo de reactivos, que es a la vez el primero de los niveles en los modelos empleados como referentes, consiste en medir la satisfacción de las personas capacitadas hacia los cursos, o dicho de otro modo, la reacción de los usuarios frente al servicio recibido. En este nivel se observó que la mayoría de las personas encuestadas respondieron positivamente, es decir las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo, en cuanto a la coincidencia de los contenidos respecto de sus necesidades de aprendizaje (86.34%), el desempeño de los capacitadores (85.85%) y la satisfacción de sus expectativas acerca del contenido temático de los cursos (86.34%), sin embargo, el reactivo que mide si durante la capacitación se propició la discusión y la participación sobre los contenidos mantuvo la tendencia positiva pero en una menor medida, pues las respuestas afirmativas representan 77.56% del total.

Tabla 42. Respuestas de la sección I: Sobre la percepción de las personas capacitadas respecto de la calidad de los cursos

(Porcentaje del total de las filas entre paréntesis)

Para cada afirmación, seleccione la opción que mejor represente su percepción, usando la escala mostrada:	***Totalmente en desacuerdo***	***En desacuerdo***	***De acuerdo***	***Totalmente de acuerdo***	**Total**
Los temas tratados en la capacitación coincidieron con mis necesidades de aprendizaje en materia de derechos humanos	18 (8.78)	10 (4.88)	78 (38.05)	99 (48.29)	205 (100)
Durante la capacitación se propició la participación y discusión sobre los contenidos expuestos	24 (11.71)	22 (10.73)	93 (45.37)	66 (32.2)	205 (100)
El contenido temático del curso cumplió con mis expectativas	21 (10.24)	7 (3.41)	82 (40)	95 (46.34)	205 (100)
Las personas capacitadoras demostraron tener dominio y conocimiento sobre los temas expuestos	21 (10.24)	8 (3.9)	76 (37.07)	100 (48.78)	205 (100)

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

Por otra parte, la sección relativa al nivel de aprendizaje (K2) se dividió en dos baterías de preguntas, debido a que dicho nivel abarca dos clases de aprendizaje: primero, la obtención de conocimientos y habilidades, y posteriormente, la confianza, la actitud y el compromiso de aplicarlos. En la primera batería los encuestados evaluaron el haber adquirido conocimientos y habilidades, y el cambio en la percepción sobre la importancia de los derechos humanos en sus ámbitos personal y laboral. En los tres casos, más de la mitad de las respuestas se ubicaron en la categoría totalmente de acuerdo, mientras que las respuestas negativas (totalmente en desacuerdo y en desacuerdo) representaron menos del 15% en cada caso.

Tabla 43. Respuestas de la sección II: Sobre el aprendizaje adquirido con los cursos de capacitación (relacionado con los conocimientos y habilidades)
(Porcentaje del total de las filas entre paréntesis)

Para cada afirmación, seleccione la opción que más se acerque a su percepción y experiencia a partir de la capacitación recibida:	***Totalmente en desacuerdo***	***En desacuerdo***	***De acuerdo***	***Totalmente de acuerdo***	**Total**
Adquirí conocimientos relevantes en materia de derechos humanos	17 (8.29)	13 (6.34)	71 (34.63)	104 (50.73)	205 (100)
Adquirí habilidades que puedo aplicar en mi trabajo u ocupación	17 (8.29)	10 (4.88)	73 (35.61)	105 (51.22)	205 (100)
He cambiado positivamente mi percepción sobre la importancia de los derechos humanos en los ámbitos personal y laboral	19 (9.27)	9 (4.39)	69 (33.66)	108 (52.68)	205 (100)

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

En la segunda parte de la sección II se preguntó a los encuestados en qué grado han cambiado sus actitudes, ideas y percepciones relacionadas con los temas en los que se capacitaron, qué tanta confianza han adquirido para aplicar los conocimientos y habilidades en su trabajo, y en qué medida la capacitación incidió en su compromiso por llevar a la práctica lo aprendido en su trabajo y en su vida personal. En los tres casos la opción marcada con mayor frecuencia fue "mucho", superando en todos los casos el 65% de las respuestas. Por el contrario, el porcentaje de personas que consideraron que sus actitudes no han cambiado nada y que no han adquirido confianza para aplicar los conocimientos de la capacitación no alcanzan el 1%.

Tabla 44. Respuestas de la sección II: Sobre el aprendizaje adquirido con los cursos de capacitación (relacionado con la confianza, actitud y compromiso)
(Porcentaje del total de las filas entre paréntesis)

Para cada pregunta, seleccione la opción que más se acerque a su percepción y experiencia a partir de la capacitación recibida:	*Nada*	*Poco*	*Algo*	*Mucho*	Total
¿En qué grado han cambiado sus actitudes, ideas y percepciones relacionadas con los temas en los que se capacitó?	1 (0.49)	6 (2.93)	64 (31.22)	134 (65.37)	205 (100)
¿Qué tanta confianza ha adquirido para aplicar los conocimientos y habilidades en su trabajo u ocupación?	1 (0.49)	11 (5.37)	58 (28.29)	135 (65.85)	205 (100)
¿En qué medida la capacitación incidió en su compromiso por llevar a la práctica lo aprendido en su trabajo y en su vida personal?	3 (1.46)	2 (0.98)	54 (26.34)	146 (71.22)	205 (100)

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

Por último, en la tercera sección se midió la frecuencia con la que los encuestados admitieron haber compartido sus aprendizajes para influir en el comportamiento de sus conocidos, la frecuencia con la que han actuado distinto a como lo hubieran hecho antes del curso y la frecuencia con la que han empleado los conocimientos y habilidades adquiridos en su entorno laboral o familiar. Como se observa en la siguiente tabla, la mayoría de las respuestas se ubica entre las categorías generalmente y siempre, sin embargo, las primeras dos categorías, nunca y ocasionalmente, representan alrededor de una quinta parte de las respuestas.

Tabla 45. Respuestas de la sección III: Sobre el efecto de los cursos de capacitación en el comportamiento percibido por sus participantes
(Porcentaje del total de las filas entre paréntesis)

Por favor indique con qué frecuencia:	*Nunca*	*Ocasionalmente*	*Generalmente*	*Siempre*	Total
Ha tratado de compartir los aprendizajes adquiridos como parte de la capacitación para influir en el comportamiento de sus compañeros de trabajo, amigos o familiares	3 (1.46)	36 (17.56)	75 (36.59)	91 (44.39)	205 (100)
Ha actuado diferente a como lo hubiera hecho	7 (3.41)	37 (18.05)	91 (44.39)	70 (34.15)	205 (100)

Por favor indique con qué frecuencia:	*Nunca*	*Ocasionalmente*	*Generalmente*	*Siempre*	Total
antes del curso, ante situaciones que se presentan en su entorno laboral o familiar					
Ha empleado los conocimientos y habilidades adquiridos en materia de derechos humanos en su entorno laboral o familiar	4 (1.95)	33 (16.10)	73 (35.61)	95 (46.34)	205 (100)

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

Como se aprecia en la siguiente tabla, el nivel K2 es el que registró una proporción mayor de menciones positivas de parte de los encuestados, mientras que el porcentaje del nivel K3 fue considerablemente menor al anterior. Esto quiere decir que las capacitaciones impartidas en materia de derechos humanos durante 2021 tuvieron un mayor éxito desde el punto de vista de los usuarios en lo relativo a la confianza y el compromiso que adquirieron para poner en práctica sus aprendizajes, mientras que los cambios en el comportamiento de las personas capacitadas fueron mucho más discretos. Por lo tanto, las capacitaciones impartidas por la entidad fiscalizada en materia de derechos humanos tienen un área de oportunidad en cuanto al nivel de compromiso que generan en sus usuarios para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en sus entornos laboral y familiar.

Tabla 46. Porcentajes de respuestas positivas por nivel del cuestionario

Nivel	Porcentaje de respuestas positivas
Información	85.37%
K1: reacción	84.02%
K2: aprendizaje (conocimientos y habilidades)	86.18%
K2: aprendizaje (confianza, actitud y compromiso)	96.1%
K3: Efectos percibidos en el comportamiento	80.49%

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.

Por otro lado, dado que se pidió a los participantes calificar la utilidad de los cursos, se analizaron las respuestas para las cuatro categorías que componen el cuestionario y la relación que tienen ambos elementos, de modo que fuera posible conocer la diferencia en la

utilidad percibida de los cursos, en función de una percepción positiva o negativa que se tenga con respecto de la calidad de los cursos; los conocimientos y habilidades adquiridos; la actitud, confianza y el compromiso adoptados; y, los cambios conductuales que perciben en sí mismos. Los resultados de dicho análisis se concentran en la siguiente tabla.

Tabla 47. Utilidad percibida por los participantes en una escala del 1 al 10, entre los segmentos que tienen una percepción positiva y negativa sobre los cursos recibidos
(Desviación estándar entre paréntesis; n: se refiere al número de casos)

Categoría temática	Promedio de calificación sobre la utilidad de los cursos entre los usuarios que valoraron positivamente el reactivo (A)	Promedio de calificación sobre la utilidad de los cursos entre los usuarios que valoraron negativamente el reactivo (B)	Diferencia de promedios (A-B)
Percepción sobre la calidad de los cursos 1/	9.26 (1.08) n= 176 a/	8.52 (2.41) n= 29	0.74
Percepción sobre conocimientos y habilidades adquiridos 2/	9.22 (1.24) n=180	8.68 (2.04) n=25	0.54
Percepción sobre actitud, confianza y compromiso adquiridos 3/	9.22 (1.24) n=202	5 (3.00) n=3	4.22
Percepción sobre los cambios conductuales 4/	9.71 (0.68) n=49	8.98 (1.48) n=156	0.73*

Fuente: elaboración propia con información del cuestionario aplicado a las personas capacitadas.
1/ Se valoró como percepción positiva cuando el encuestado respondió "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo" a los reactivos sobre la calidad de los cursos.
2/ Se valoró como percepción positiva cuando el encuestado respondió "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo" a los reactivos sobre los coriocimientos y habilidades adquiridas con los cursos.
3/ Se valoró como percepción positiva cuando el encuestado respondió "algo" y "mucho" a los reactivos sobre la actitud, confianza y compromiso adquiridos con los cursos.
4/ Se valoró como percepción positiva cuando el encuestado respondió "siempre" a los reactivos sobre los cambios en su conducta a partir de haber participado en los cursos.
*Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de confianza de 95% (significancia p<0.05), mediante una prueba t para dos muestras suponiendo varianzas desiguales.

Dado que la diferencia en el promedio de utilidad percibida sobre los cursos es estadísticamente significativa entre aquellos que informaron haber tenido cambios conductuales respecto de los que no lo hicieron, es posible afirmar razonablemente que la incidencia de los cursos en el comportamiento de los participantes tenga un efecto en la utilidad que le atribuyen a las capacitaciones para sus empleos u ocupaciones. Conviene mencionar que la categoría sobre los cambios conductuales fue en la que se obtuvieron las menores proporciones de respuestas positivas.

Finalmente, no fue posible determinar la eficiencia con la que se proveyó la capacitación y formación en materia de derechos humanos, toda vez que la entidad fiscalizada mencionó que no cuenta con la información sobre los montos erogados por la CEDHJ para la realización de cada evento de capacitación, con el argumento inválido de que no es de su competencia.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-008-600100-A-02

Dado que se identificó una disminución de 26.5% en promedio anual en la tasa de servicios de capacitación impartidos a la población en general por cada 100,000 habitantes en Jalisco en el periodo 2019-2021, además de que la entidad fiscalizada no registra información sobre: a) los costos de proveer las capacitaciones; b) la satisfacción de las personas capacitadas en materia de derechos humanos; c) el aprendizaje adquirido; y, d) los cambios percibidos en el comportamiento de los usuarios tras los cursos, y considerando que los participantes que reflejaron una percepción positiva en sus cambios en el comportamiento, también perciben mayor utilidad a las capacitaciones para sus empleos u ocupaciones; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) orientar sus cursos de capacitación en materia de derechos humanos hacia los cambios en el comportamiento de los participantes, así como revisar la operación y cobertura de las capacitaciones impartidas a la población en general y registrar información sobre los costos de las capacitaciones, y la satisfacción de las personas capacitadas.* Lo anterior permitiría a la CEDHJ proveer con mayor eficacia y eficiencia las capacitaciones en materia de derechos humanos y cumplir con lo establecido en el artículo 7, fracción VIII de la LCEDH relativo a su atribución de promover la cultura de los derechos humanos por medio de la capacitación y profesionalización en el servicio público, en el sistema educativo y entre el público en general, así como con lo dispuesto en el artículo 11, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativo a que la capacitación otorgada por la Comisión debe realizarse con base en criterios pedagógicos y didácticos que fomenten la dignidad de la persona.

Hallazgo 02-05

La CEDHJ tiene la atribución de fomentar la investigación científica en el área de los derechos humanos, según lo establecido en el artículo 7, fracción XXVIII, de la LCEDH. Asimismo, el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH) señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión puede impulsar la investigación científica en la materia de derechos humanos por medio de convocatorias y foros, además de la participación y organización de cursos, diplomados y maestrías.

A partir de lo anterior y con el propósito de identificar la eficacia y eficiencia respecto de la provisión de las investigaciones realizadas en el área de los derechos humanos, se procedió a:

1. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información sobre las investigaciones publicadas en materia de derechos humanos en el periodo 2019-2021 para determinar la eficacia en su provisión, a partir del indicador tasa media de crecimiento anual en la cantidad de investigaciones realizadas en el periodo mencionado.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

2. Analizar la base de datos proporcionada por la CEDHJ con información sobre las investigaciones publicadas en materia de derechos humanos en el periodo 2019-2021 a fin de determinar la tasa media de crecimiento anual en el promedio de días transcurridos entre la fecha de dictaminación y su publicación en el periodo 2019-2021, con el objetivo de determinar la eficiencia de la entidad fiscalizada en la publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se identificaron deficiencias en la información sistematizada en bases de datos relacionada con las investigaciones publicadas en el periodo 2019-2021, ya que, por una parte, la CEDHJ no registró información acerca de los montos erogados para su elaboración y, por otro lado, solamente 51 de las 233 investigaciones realizadas entre 2019 y 2021 cuentan con información completa sobre sus fechas de recepción, dictaminación y publicación. Con respecto de la eficacia se identificó que la publicación de investigaciones presentó un incremento sostenido en el periodo auditado, al registrar una tasa media de crecimiento anual de 110.34%, entre 2019 y 2021, en sentido contrario a la eficiencia, pues el promedio de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones fue cada vez mayor, pues pasó de 30.61 días en 2019, a 32.98 días en 2021, esto se traduce en una tasa media de crecimiento anual de 3.80%.

Con el objetivo de tener una aproximación sobre la eficacia con que la entidad fiscalizada suministró las investigaciones en materia de derechos humanos se calculó la tasa de crecimiento anual de las investigaciones publicadas entre 2019 y 2021, bajo el supuesto de que dicha variable observa una tendencia deseable cuando es ascendente, es decir, que se prefiere la mayor cantidad de investigaciones posible, lo anterior se calculó por medio de la siguiente fórmula:

Tasa media de crecimiento anual en las investigaciones publicadas (TMCAIP)

$$TMCAIP = \{[(IP_{2021} / IP_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
IP_{2019}= Investigaciones publicadas por la CEDHJ en 2019.
IP_{2021}= Investigaciones publicadas por la CEDHJ en 2021.

Con base en el cálculo realizado, se identificó que la publicación de investigaciones presentó un incremento sostenido en el periodo auditado. Este crecimiento fue modesto entre 2019 y 2020, sin embargo, en 2021 se observó un incremento considerable, respecto del año anterior, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 48. Investigaciones publicadas por la CEDHJ en el periodo 2019-2021

	Año			TMCA[1]/
	2019	2020	2021	
Investigaciones publicadas en materia de derechos humanos 2/	33	54	146	110.34%

Fuente: elaboración propia con base en la información provista por la entidad fiscalizada a través de requerimientos de información y solicitudes de aclaración.
1/ Tasa media de crecimiento anual.
2/ Para determinar el año al que corresponden las investigaciones, se tomó como referencia la fecha de su dictaminación, debido a que en 2021 se identificaron 14 investigaciones publicadas cuyo proceso de recepción y dictaminación se llevó a cabo en el año anterior (2020).

A partir del cálculo realizado se obtuvo una tasa media de crecimiento anual de 110.34% en la publicación de investigaciones en el periodo 2019-2021, cuyo crecimiento significativo fue atribuido a las convocatorias emitidas, pues se extendieron a otras entidades federativas y países, de acuerdo con lo mencionado por el personal del Instituto Francisco Tenamaxtli mediante entrevista.

Por otro lado, la eficiencia se puede comprender en distintos sentidos. El primero y más general relaciona a los entregables con el uso de los recursos (presupuesto, personas, y tiempo, por ejemplo) para su provisión. En ese sentido, este Órgano Técnico requirió a la entidad fiscalizada una base de datos con información de las investigaciones realizadas en el periodo 2019-2021. En dicha base, se requirió precisar los montos erogados para realizar y publicar cada una de las investigaciones, ante lo cual la entidad fiscalizada respondió "sin costo" en 230 de los 233 casos, mientras que para las tres investigaciones restantes, se respondió "sin registro". Posteriormente, por medio de entrevista con el personal del Instituto Francisco Tenamaxtli, se reconoció que el entregable efectivamente demanda la erogación de recursos, como el pago de derechos de registro de las obras, su impresión, entre otros. Ante ello, se solicitaron nuevamente los montos erogados por la CEDHJ para la publicación de cada investigación, a lo que la entidad fiscalizada respondió lo siguiente: *no es de nuestra competencia ya que necesitaríamos saber costos de Indautor, impresión, editorial.*

Derivado de lo anterior se determinó que la entidad fiscalizada no registra información acerca de los costos de realizar las investigaciones, lo cual impide medir la eficiencia en su elaboración. Un indicador de eficiencia mide la relación entre el logro de la intervención o el producto y los recursos que se invirtieron en su provisión. Dicho de otra forma, los indicadores de eficiencia cuantifican el rendimiento de los recursos, sin embargo, el costo no se encuentra limitado a lo económico, sino también a los recursos humanos y materiales que se emplean en él[7].

[7] Coneval (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, D.F: Coneval.

En ese sentido y ante la ausencia de datos sobre los costos, se intentó realizar un cálculo de la eficiencia de la entidad fiscalizada en la elaboración de investigaciones que considerara los tres momentos relevantes dentro del proceso de elaboración y publicación de una investigación: desde la recepción, que marca el momento en el que la entidad fiscalizada toma un documento como propuesta y asume la tarea de emitir un dictamen sobre él; pasando por la dictaminación, en la cual se hace saber al autor la resolución sobre su propuesta; y concluyendo con de publicación. Sin embargo, de las 233 investigaciones realizadas entre 2019 y 2021, únicamente 51 (21.89%) cuentan con fecha de recepción, 186 (79.83%) tienen fecha de dictaminación y 194 (83.26%) presentan fecha de publicación. Es decir, 51 investigaciones cuentan con información completa: 7 corresponden a 2019, 22 a 2020 y otras 22 a 2021, lo cual resultó insuficiente para contar con una aproximación válida sobre la eficiencia en la realización de investigación, y demuestra una limitada generación de información sobre el entregable por parte de la entidad fiscalizada.

Dada la baja proporción de investigaciones con información completa, fue necesario replantear el cálculo para contar con uno que permitiera ampliar la cantidad de observaciones con el objetivo de obtener una aproximación a la eficiencia más cercana al universo de investigaciones, lo cual se cumplió al tomar la parte del proceso que abarca de la dictaminación a la publicación, ya que 153 investigaciones cuentan con ambas fechas. Lo anterior permitió obtener una selección de investigaciones mayor, y por lo tanto más confiable.

En este punto es pertinente resaltar que, en la producción científica, la eficiencia también es empleada para probar el éxito de las investigaciones a través de la comparación con otros programas de investigación u otros países (conocidos como criterios externos), o bien, con años anteriores (*internal benchmark test*)[8]. Por lo tanto, con base en la información de la tabla anterior se calculó la tasa media de crecimiento anual en el promedio de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones para el periodo 2019-2021, determinada por la siguiente fórmula:

Tasa media de crecimiento anual en el promedio de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos (TMCAPDDP)

$$TMCAPDDP = \{[(PDDP_{2021} / PDDP_{2019})^{(1/t)}] -1 \}*100$$

Donde:
t = Tiempo transcurrido entre el año inicial y el año final.
$PDDP_{2019}$= Promedio de días transcurridos entre la dictaminación y publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos en 2019.
$PDDP_{2021}$= Promedio de días transcurridos entre la dictaminación y publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos en 2021.

Los resultados derivados del cálculo descrito anteriormente se concentran en la siguiente tabla.

[8] Abokhashabah, T. y Albar, F. (2021) Determine Potential Efficiency of Publications Amount for Engineering Departments Using Data Envelopment Analysis. *International Education Studies*; Vol. 14, No. 8. Consultado el 11 de noviembre de 2022, desde: https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1309241.pdf.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Tabla 49. Promedio de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones en el periodo 2019-2021
(Desviación estándar entre paréntesis)

	2019	2020	2021	TMCA[1/]
Promedio de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos [2/]	30.61 (11.42) n=23	84.67 (73.31) n=36	32.98 (19.44) n=94	3.80%

Fuente: elaboración propia con base en la información provista por la entidad fiscalizada a través de requerimientos de información y solicitudes de aclaración.
1/ Tasa media de crecimiento anual del promedio.
2/ Para determinar el año al que corresponden las investigaciones se tomó como referencia la fecha de su dictaminación, debido a que en 2021 se publicaron 14 investigaciones cuyo proceso de recepción y dictaminación se llevó a cabo en el año anterior (2020); n: se refiere a la cantidad de investigaciones que contaron con la información pertinente para realizar la estimación.

Al analizar el comportamiento del indicador propuesto para medir la eficiencia en la provisión de las investigaciones en materia de derechos humanos, se identificó que la eficiencia ha disminuido o empeorado discretamente, dado que la media de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones fue de 30.61 días en 2019, de 84.67 días en 2020 y de 32.98 días en 2021. Lo anterior refleja un incremento sostenido, a una tasa media de crecimiento anual de 3.8%. Asimismo, se observa que la media de días transcurridos entre la dictaminación y la publicación de las investigaciones correspondientes a 2020 fue mucho mayor en comparación con 2019 y 2021, lo cual puede deberse a los efectos de la pandemia en la gestión de la entidad fiscalizada.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-009-600100-A-02

Dado que se identificaron deficiencias en la información sistematizada en las bases de datos relacionadas con las investigaciones publicadas en el periodo 2019-2021, y que se presentó una disminución de la eficiencia en su provisión, ya que se empleó una mayor cantidad de días en promedio para realizar su proceso de publicación, pues pasó de 30.61 días en 2019, a 32.98 en 2021 y esto se traduce en una tasa media de crecimiento anual de 3.80%; *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), definir y generar información que permita conocer la eficiencia con que se realizan las investigaciones, como la relacionada con el tiempos de realización de sus procesos de recepción, dictaminación y publicación de las investigaciones en materia de derechos humanos, así como de los costos de producirlas, de tal forma que esté en la posibilidad de definir parámetros para mejorar el rendimiento de su gestión en la provisión de este entregable.* Lo anterior permitirá a la Comisión conocer la eficiencia con la que cumple los procesos para la publicación de las investigaciones, así como realizar los ajustes necesarios en su operación para mejorar dicha eficiencia. Asimismo, esta mejora contribuirá al cumplimiento de la atribución contenida en el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que consiste en impulsar la investigación científica en materia de derechos humanos.

Hallazgo 02-06

La CEDHJ tiene la atribución de fomentar la investigación en el área de los derechos humanos, según lo establecido en el artículo 7, fracción XXVIII, de la LCEDH. Asimismo, el artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (RICEDH) señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión puede impulsar la investigación en la materia de derechos humanos por medio de convocatorias y foros, además de la participación y organización de cursos, diplomados y maestrías.

A partir de lo anterior y para determinar en qué medida las investigaciones publicadas en materia de derechos humanos por la CEDHJ durante 2021 contribuyeron al logro de su objetivo de dar cuenta de la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco, se procedió a analizar una muestra de 35 investigaciones entre las 160 publicadas durante el ejercicio 2021.

Con base en estos criterios y procedimientos, a partir de la evidencia recabada, se determinó lo siguiente:

Se valoró el contenido de una muestra de 35 investigaciones, de las 160 publicadas en 2021 y se determinó que solo 11.43% de las investigaciones contribuyeron al logro de su objetivo de dar cuenta de la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco, toda vez que estas cumplieron con todas las características valoradas: a) ser textos en los que Jalisco o alguno de sus municipios son el referente predominante en el estudio; b) ofrecer datos actuales sobre la situación que guardan los derechos humanos; y, c) inscribirse en la temática de los derechos humanos desde el punto de vista empírico. Asimismo, se determinó que las investigaciones cumplieron con 49.52% del total de los atributos valorados.

Dado que en sus instrumentos programáticos y de planeación la propia entidad fiscalizada establece como objetivos la publicación de estudios sobre la situación que guardan los derechos humanos en el estado de Jalisco, se propuso un análisis documental a una muestra de las investigaciones publicadas por la CEDHJ en el año 2021. El análisis consistió en analizar la medida en la que las investigaciones contribuyeron a reflejar la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco, lo cual se realizó a partir de tres dimensiones: espacialidad, actualidad y contenido, cuya escala de valoración va de 0 a 1, donde 0 se refiere a una ausencia total de los elementos valorados, 0.5 corresponde con un cumplimiento parcial, y 1 significa que cuenta con todos los elementos considerados como suficientes para cubrir cada una de las dimensiones.

La espacialidad se refiere a la medida en la que el estado de Jalisco, sus regiones y municipios son el referente geográfico predominante en el estudio, y se evalúa con elementos como el hecho que Jalisco o sus municipios sean su objeto de estudio o que este emplee referentes normativos de la entidad. Con la dimensión de la actualidad se analiza la medida en la que las investigaciones ofrecen datos recientes sobre los derechos humanos, de tal modo que se contribuya al conocimiento del estado actual de la situación; esta dimensión se evalúa con la existencia de datos y su antigüedad (menor a dos años, entre dos y cinco años, y superior a cinco años). La dimensión de contenido se refiere al grado en el que las investigaciones se apegan temáticamente a las características planteadas para el entregable y se evalúa según

la medida en la que tienen a los derechos humanos como la temática principal del estudio y si su planteamiento es principalmente empírico[9].

Debido a que el análisis de los documentos (investigaciones) supone una lectura a profundidad de los manuscritos y a que el universo de investigaciones publicadas en 2021 asciende a 160, fue necesario obtener una muestra a través de dos tipos de selección. Primero, se identificó que las 160 investigaciones forman parte de distintos tomos, informes y números de revistas, los cuales suman 18 grupos, distribuidos de la siguiente manera:

- 22 artículos publicados en 3 números de la revista Derechos Fundamentales a Debate (cada número de revista corresponde a un grupo de análisis)
- 8 artículos publicados en un número de la revista Derechos Humanos al Frente (el número de la revista corresponde a un grupo de análisis)
- 11 informes especiales (el conjunto de los informes corresponde a un grupo de análisis)
- 119 artículos publicados en 13 tomos de la Colección de Estudios en Derechos Humanos (cada tomo representa un grupo de análisis)

Dado que cada una de estas obras tiene líneas temáticas y características muy particulares, se les comprende como grupos de interés dentro de una misma población que deben ser representados, lo cual incrementa la validez del análisis, a diferencia de un muestreo aleatorio simple del universo de investigaciones, en donde existe la posibilidad de no tomar ninguna unidad de uno o más grupos. A partir de los 18 grupos de investigaciones se realizó un muestreo aleatorio con el fin de obtener dos manuscritos por cada grupo para ser analizados bajo los criterios explicados anteriormente, excepto por el tomo XI de la Colección de Estudios en Derechos Humanos, ya que se trata de un texto completo y no se compone de colaboraciones de distintos autores y temas; por lo tanto, se analizó un total de 35 investigaciones. En la siguiente tabla se muestran los resultados del análisis descrito anteriormente.

Tabla 50. Resultados del análisis de contenido realizado a las investigaciones publicadas durante 2021 por la CEDHJ[1/]
(porcentaje de la fila entre paréntesis)

Dimensión	Investigaciones que no satisficieron los atributos	Investigaciones que satisficieron parcialmente los atributos	Investigaciones que satisficieron completamente los atributos
Espacialidad	20 (57.14)	3 (8.57)	12 (34.29)

[9] Para efectos del análisis, se entiende por empíricas a aquellas investigaciones en las que predomina el análisis sobre hechos concretos relacionados con los derechos humanos (por ejemplo, derivados de estudios de caso), por encima de la construcción de planteamientos teóricos y disertaciones ideológicas; situados en un lugar y tiempo determinados; y que tratan problemas públicos específicos.

Dimensión	Investigaciones que no satisficieron los atributos	Investigaciones que satisficieron parcialmente los atributos	Investigaciones que satisficieron completamente los atributos
Actualidad	22 (62.86)	6 (17.14)	7 (20)
Contenido	2 (5.71)	9 (25.71)	24 (68.57)

Fuente: elaboración propia con base en la información provista por la entidad fiscalizada a través de requerimientos de información y solicitudes de aclaración.

Los resultados del análisis mostraron que el 57.14% de las investigaciones no cumplieron con ninguna de las características relacionadas con la dimensión de espacialidad, 8.57% reunieron solo una de ellas y el 34.29% restante sí cumplieron con todos los elementos valorados en dicha dimensión, es decir, solo en un tercio de las investigaciones se observó que Jalisco es su referente principal, se le retomó de alguna manera y se emplearon referencias académicas o normativas de la entidad.

En cuanto a la dimensión de actualidad, que refiere al hecho de que los textos ofrezcan datos recientes sobre la situación que guardan los derechos humanos, se encontró que 20% de las investigaciones ofrecen datos recientes; 17.14% muestran datos pero estos tienen entre dos y cinco años de antigüedad, y la gran mayoría de las investigaciones, 62.86%, no presentan datos sobre la situación de los derechos humanos en la entidad, lo cual contraviene al rasgo principal del indicador de desempeño propuesto por la entidad fiscalizada para este entregable: "total de estudios realizados sobre la situación que guardan los derechos humanos en el estado".

Por su parte, en la dimensión de contenido, que analiza si los derechos humanos son la temática principal de las investigaciones y si su planteamiento es empírico, se identificó que 68.57% reunieron ambas características; 25.71% cumplieron con una de ellas y 5.71% no satisficieron ninguna de las dos características.

Al analizar la muestra de investigaciones bajo las tres dimensiones se obtuvo que solo 11.43% reunieron el puntaje máximo, de modo que cumplen con ser textos en los que Jalisco o alguno de sus municipios son el referente predominante en el estudio, se ofrecen datos sobre la situación que guardan los derechos humanos en la actualidad, y se inscriben en la temática de los derechos humanos desde el punto de vista empírico. Asimismo, al obtener las calificaciones de las 35 investigaciones que componen la muestra se identificó que se cumplió con 49.52% de los atributos del total, es decir, con 52 de 105 posibles.

Derivado de este hallazgo se planteó la siguiente recomendación:

Recomendación 21-DAD-PR-010-600100-A-02

Dado que solo 11.43% de las investigaciones contribuyeron al logro de su objetivo de dar cuenta de la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco y que cumplieron con 49.52% del total de los atributos valorados, *se recomienda a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) revisar y en su caso redefinir los criterios para la revisión y dictaminación de las investigaciones, así como plantear estrategias de colaboración académica con instituciones de investigación para la realización de proyectos enfocados claramente en la temática de los derechos humanos de modo que aquellas investigaciones dictaminadas y publicadas cumplan con el propósito de contribuir al estudio de los derechos humanos en Jalisco.* Contar con lo anterior permitirá a la CEDHJ cumplir con su atribución de fomentar la investigación en el área de los derechos humanos, según lo establecido en el artículo 7, fracción XXVIII, de la LCEDH. Asimismo, le permitirá a la CEDHJ cumplir con mayor claridad el objetivo manifestado en sus instrumentos programáticos y de planeación que consiste en la publicación de estudios sobre la situación que guardan los derechos humanos en el estado de Jalisco.

3. Conclusiones

Derivado de los procedimientos de auditoría aplicados, se identificaron 10 hallazgos y se formularon 10 recomendaciones, cuyas claves de identificación se enlistan a continuación.

Tabla 51. Cantidad de recomendaciones por mandato o área de interés de política pública, según su tipo

Mandato o área de interés de política pública	Código de recomendación	Tipo de recomendación
Defensa y protección de los derechos humanos	21-DAD-PR-001-600100-A-02	Gestión
	21-DAD-PR-002-600100-A-02	Gestión
	21-DAD-PR-003-600100-A-02	Eficiencia
	21-DAD-PR-004-600100-A-02	Gestión-Eficiencia
Estudio y divulgación de los derechos humanos	21-DAD-PR-005-600100-A-02	Gestión
	21-DAD-PR-006-600100-A-02	Gestión

Mandato o área de interés de política pública	Código de recomendación	Tipo de recomendación
	21-DAD-PR-007-600100-A-02	Eficiencia
	21-DAD-PR-008-600100-A-02	Gestión-Eficacia
	21-DAD-PR-009-600100-A-02	Gestión-Eficiencia
	21-DAD-PR-010-600100-A-02	Eficacia

Fuente: elaboración propia.

Las recomendaciones derivadas del presente ejercicio de auditoría se clasificaron en los siguientes tipos: 1) las recomendaciones de eficacia, que están orientadas hacia la mejora en el cumplimiento de objetivos y metas; 2) las recomendaciones en materia de eficiencia, mismas que se orientan hacia la mejora del rendimiento de los recursos invertidos en la generación de bienes y servicios; y 3) las recomendaciones de gestión, orientadas hacia aspectos relacionados con el marco operativo o de resultados, que contribuyan a corregir y mejorar el desempeño.

*No existen resultados derivados de la auditoria del ejercicio fiscal 2020.